



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 1998

VI Legislatura

Núm. 188

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FEDERICO TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE

Sesión Plenaria núm. 182

celebrada el martes, 27 de octubre de 1998

ORDEN DEL DÍA:

Debates de totalidad de iniciativas legislativas:

- | | |
|---|-------|
| — Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1999. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 140-1, de 1 de octubre de 1998 (número de expediente 121/000141) ... | 10027 |
| — Proyecto de Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (número de expediente 121/000142) | 10027 |

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

	Página
Debates de totalidad de iniciativas legislativas	10027

	Página
Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1999	10027
	Página
Proyecto de ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social ...	10027

En nombre del Gobierno, presenta los proyectos de ley el señor **vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda (De Rato y Figaredo)**. Pone de relieve, en primer lugar, el diferente escenario en que se presentan este año los presupuestos y los objetivos principales que persiguen, que son prolongar el crecimiento y la creación de empleo y continuar impulsando las políticas de bienestar. Asimismo manifiesta que son los terceros presupuestos presentados por el Gobierno del Partido Popular ante la Cámara y pasa a valorar los resultados de la política aplicada y el camino elegido para alcanzarlos. A continuación expone la visión del Gobierno sobre la situación internacional, sustancialmente distinta de la de hace un año debido a la crisis financiera localizada en Japón y en otros países asiáticos, extendiéndose a lo largo de los últimos doce meses al conjunto de las economías emergentes. Destaca la propuesta del presidente del Gobierno en la última reunión del Consejo Europeo y en la Reunión Iberoamericana de Oporto y defendida por él mismo, como ministro de Economía y Hacienda, tanto en el Fondo Monetario Internacional como en las sucesivas reuniones del Ecofin, encaminada a diferenciar a los países iberoamericanos de los otros países emergentes y a aportar los recursos necesarios para que estas economías puedan afrontar con éxito el contagio que supone una crisis de liquidez. Por otra parte, considera que los esfuerzos de consolidación fiscal, las reformas liberalizadoras y la corrección de desequilibrios que todas las economías europeas acometieron en el proceso de convergencia nominal y que eran necesarias para la creación de la moneda única han protegido en gran medida al área euro de la crisis descrita anteriormente. Explica a continuación la situación económica de Estados Unidos y da cuenta de la recuperación económica mundial que se vislumbra para el año 1999, así como del comportamiento positivo de la economía española, que ha sido posible gracias a la política de estabilidad y flexibilidad que se viene aplicando desde 1996, permitiendo prolongar el crecimiento y mantener un intenso ritmo de creación de empleo. Expone la voluntad del Gobierno de seguir con la política de liberalización de la economía y anuncia seis iniciativas que se llevarán a cabo en los próximos meses en este sentido: la presentación de un nuevo proyecto de ley de enjuiciamiento civil, de una nueva ley de defensa de la competencia, de una nueva ley de contratos de las administraciones públicas y de una nueva ley general presupuestaria. Asimismo el Gobierno va a acometer un impulso decidido a la simplificación administrativa y va a adoptar nuevas iniciativas en el ámbito financiero. Todo ello, añade, junto con los presupuestos y con la reforma fiscal, no son sólo medidas estructurales a largo y medio plazo, sino claramente respuestas ante la crisis financiera internacional, como lo son también el

diálogo social y la modernización del mercado laboral con el contrato a tiempo parcial.

Pasa a abordar la ejecución de los presupuestos de 1998 y llega a la conclusión de que el Gobierno acude al debate con los deberes cumplidos puesto que se han conseguido los ambiciosos objetivos que se propusieron entonces. A continuación, analiza las cuatro grandes áreas que acometerán los presupuestos de 1999 para la consecución de los dos grandes objetivos de más crecimiento y empleo y más calidad de los servicios públicos, como son la reducción del déficit público, a través de la contención del gasto y su reestructuración; las políticas activas de empleo; la reforma del impuesto sobre la renta de las personas físicas y la mejora de la calidad de las políticas de bienestar. Asimismo describe el papel que juega, dentro de la estrategia del Gobierno para responder a los dos objetivos propuestos a la Cámara, la modernización del sistema tributario. Termina su intervención solicitando de la Cámara el respaldo a estos presupuestos para 1999 y, en el caso de que no sea así, un debate sobre los objetivos e instrumentos alternativos de otros grupos parlamentarios.

El señor **Borrell Fontelles** defiende la enmienda de totalidad de devolución presentada por el Grupo Socialista. Comienza señalando que el presupuesto para 1999 se presenta en un momento frágil de la economía mundial, acompañado de reformas fiscales regresivas que, según el Gobierno, lo mismo sirven para fomentar el ahorro que para aumentar el consumo, y todo ello mientras el diálogo social se empantana y resquebraja y los gobiernos socialdemócratas de la Unión Europea proponen dar un nuevo impulso a las políticas de crecimiento del empleo.

Alude a continuación al oscurantismo de las cifras del proyecto de presupuestos elaborado antes del verano y no modificado después, a pesar del cambio drástico de las circunstancias que, parece lógico, afectasen al cuadro macroeconómico y a las previsiones presupuestarias. En cambio sí funciona el gran aparato propagandístico sobre lo bien que van las cosas, alabando las virtudes del presupuesto sin que les ruborice que los números les contradigan flagrantemente. Hablan así de que suben las inversiones públicas, cuando en realidad caen con respecto a las que se van a realizar este año; que se refuerza el presupuesto educativo, pero sin decir que es en beneficio de los centros privados; que se incrementan las inversiones en investigación y desarrollo, pero sólo porque incluyen en ellas, indebidamente, la compra de material militar, o que baja la lista de espera en los hospitales, cuando han suprimido toda información oficial en las memorias del Insalud.

Sobre el balance de la política presupuestaria expone que el mismo se resume en una serie de rasgos característicos que se apoyan en un ciclo económico favo-

nable y la liquidación del patrimonio empresarial público, en el incremento de la presión fiscal global y de la indirecta, en el desvío del gasto público hacia los activos financieros que no computan en déficit y en el traslado del gasto hacia atrás y hacia adelante. Se habla de aumentos en la inversión pública en educación y en sanidad, pero las cifras del presupuesto demuestran una vez más que lo que se dice no responde a la realidad.

Menciona a continuación algunas partidas destinadas a vivienda, educación o sanidad, que no se corresponden con lo manifestado por los representantes del Gobierno y que, en todo caso, como en tantas otras cosas, tienden a privilegiar lo privado. En relación con la Seguridad Social, el presupuesto para el año que viene, igual que los dos presupuestos anteriores, traslada el déficit del Estado a la Seguridad Social, a la que además se impide que constituya, con cargo a sus actuales superávit del sistema contributivo, las reservas que necesitará en el futuro para poder aplicar lo previsto en el Pacto de Toledo.

En materia de creación de empleo critica el que no propongan nada nuevo, sino que se conformen con permanecer enganchados al ciclo económico y que sea éste el que, como siempre cuando crece la economía, cree el empleo, pero el problema es que no basta con ello. En definitiva, estando bastante de acuerdo en la descripción de los problemas con el señor Rato, considera que la principal medida de política de empleo que se propone en estos presupuestos consiste en reducir las cotizaciones sociales de forma indiscriminada para un tipo de contrato, financiándolas con cargo a las cotizaciones que pagan los trabajadores, lo que es injusto, porque las medidas para crear empleo deben ser pagadas solidariamente por todos los ciudadanos a través de los impuestos.

Termina señalando el señor Borrell que los representantes del Gobierno desprecian lo público y creen que las pretensiones igualitarias no tienen cabida en el mundo de hoy y, por ello, proponen entregar la solución de todos los problemas al mercado. Por el contrario, los socialistas no quieren renunciar a lo que queda de solidario en el mundo en que vivimos y, consiguientemente, rechazan estos presupuestos y mantienen su enmienda de totalidad de devolución.

Contesta el señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda (De Rato y Figaredo).

Replica el señor Borrell Fontelles, duplicando el señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda.

Defiende la enmienda de totalidad de devolución, presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, el señor **Ríos Martínez**. En primer lugar manifiesta su preocupación y desconfianza ante los logros y anuncios puestos de manifiesto por el señor Rato, porque entiende que a la sombra del

control del déficit y la inflación se quiere colar de puntillas un deterioro de lo público en todos los frentes posibles. Hace una serie de preguntas sobre cómo es posible que la economía crezca un 3,8 por ciento cuando el empleo sólo lo hace un 2,8 por ciento, y sobre distintos aspectos del mercado laboral y de las prestaciones por desempleo, jubilación, etcétera. Considera que los presupuestos para 1999 están maquillados y las previsiones de ingresos hinchadas y que el Gobierno carece de un modelo de Estado comprometido con la mejora social que se deriva del crecimiento económico y de un modelo territorial que potencie el futuro de todas las nacionalidades y regiones que componen España. Pide la devolución de estos presupuestos para 1999 basándose en que no reducen el paro ni amplían la cobertura del desempleo, carecen de un modelo de Estado solidario, tienen un carácter opaco, de escaso rigor y regresivo en cuanto a los ingresos y los gastos y en que la ley de acompañamiento es, según su opinión y la de muchos, inconstitucional. Considera que estos presupuestos, mal llamados del euro, no están pensados para construir Europa ni para el bien de todos los españoles, sino para una minoría que se beneficia del dogma de que la economía ha de estar al servicio de los mercados monetarios, y añade que sólo habrá una Europa duradera si se hace frente al paro y se superan los desequilibrios sociales y territoriales de los pueblos que componen Europa. En donde sí considera que existe una voluntad firme del Gobierno es en los ritmos de crecimiento del consumo privado, del que depende más del 60 por ciento de la actividad económica, pero añade que el consumo privado de unos pocos sube mientras que el de otros muchos baja, y critica la reforma del IRPF que, afirma, es regresiva porque quedarán fuera de ella los cinco millones de pensionistas con pensión inferior al salario mínimo interprofesional, el casi millón y medio de parados sin prestación por desempleo, los parados con prestaciones familiares y los millones de contratos temporales o a tiempo parcial.

A continuación pasa a exponer la orientación que su grupo daría a estos presupuestos, con un mayor contenido social, flexibilizando los criterios del déficit y apostando fuerte por la creación de empleo estable y la reducción de la jornada laboral a 35 horas semanales, pero con unos mandamientos distintos a los seguidos por el Gobierno, es decir, potenciando los impuestos directos, luchando contra el fraude e introduciendo una tasa ecológica y la fiscalidad de las grandes fortunas.

Pasa a criticar el avance de liquidación del presupuesto de 1998 efectuada por el señor Rato, preguntándose cómo es posible que se pueda decir que a 31 de agosto está liquidado el 97 por ciento de las obligaciones reconocidas y realizado el 96,6 por ciento de los pagos, sin ninguna otra explicación.

Para terminar resume las razones por las que solicitan la devolución al Gobierno de los dos proyectos de

ley en que obedecen a malos criterios contables, son regresivos y arcaicos en los principios, no son los que España necesita, se sitúan del lado del beneficio de los poderosos y se olvidan del paro y de la necesidad de empleo estable.

*Contesta el señor **vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda (De Rato y Figaredo).***

*Replica el señor **Ríos Martínez**, duplicando el señor **vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda.***

*En un segundo turno intervienen de nuevo el señor **Ríos Martínez** y el señor **vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda.***

Se suspende la sesión a las tres y quince minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cuarenta minutos de la tarde.

*En primer lugar, el señor **Saura Laporta**, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas de totalidad de devolución presentadas por Nueva Izquierda-Iniciativa per Catalunya a los dos proyectos de ley. Renuncia, por falta de tiempo, a dar su opinión sobre las repercusiones de la crisis financiera en la economía española y a desarrollar las múltiples razones por las que considera necesaria la devolución de estos presupuestos, por lo que se centra en dos que considera políticamente importantes: que los Presupuestos Generales del Estado están contablemente trucados, con un déficit público peligroso que va a hipotecar el futuro y que son unos presupuestos socialmente injustos. Asimismo muestra su temor ante el hecho de que la política neoliberal del Partido Popular lleve a lo mismo que llevó la política de la señora Thatcher y del señor Reagan, a la no disminución del déficit público y a una redistribución de la renta en favor de los más poderosos mientras se incrementó la desigualdad social, y manifiesta su total rechazo a unos presupuestos que hablan de cifras macroeconómicas, de criterios de convergencia nominal, pero no dedican ni una sola peseta del Estado a los 800.000 trabajadores que no tienen seguro de desempleo y quedan al margen.*

*Asimismo interviene el señor **Rodríguez Sánchez**, del Grupo Parlamentario Mixto, para defender las enmiendas de totalidad de devolución presentadas por el Bloque Nacionalista Galego. Considera que los Presupuestos Generales del Estado para el año 1999 son continuistas, poco fiables y demasiado optimistas, condicionados por un proceso electoral que se avecina. Añade que estos presupuestos son un parcheo y no un aliento a la inversión, alejándose de la*

convergencia real con la Unión Europea, y no tienen en cuenta la crisis financiera que está padeciendo gran parte del mundo y que afecta al comercio internacional. De todas formas, la principal razón que motiva la presentación de su enmienda a la totalidad es que el reparto de cargas y beneficios que en ellos se hace es una auténtica injusticia social, pasando a centrarse en las consecuencias que una política de inversiones desequilibrada territorialmente, como la propuesta en los presupuestos para 1999, tiene para Galicia.

*A continuación defiende su enmienda de totalidad de devolución al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1999 la señora **Rahola i Martí-nez**, del Grupo Parlamentario Mixto. Comparte con el Gobierno el rigor presupuestario en el tratamiento del gasto corriente, la decidida apuesta por la reducción del déficit público hasta el 1,6 por ciento del PIB y la modesta pero necesaria reducción de la presión fiscal, pero, añade, no puede dar su voto favorable a los proyectos por la falta de credibilidad del marco presupuestario, por la falacia o insuficiencia que suponen algunas de las anunciadas como prioridades políticas de gasto y por el mantenimiento de un reparto territorial de la inversión estatal claramente discriminatorio para Cataluña.*

*En nombre de Eusko Alkartasuna, defiende la enmienda de totalidad al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1999 la señora **Lasagabaster Olazábal**, del Grupo Parlamentario Mixto. Considera que más allá de la necesidad de un saneamiento de las finanzas públicas de la convergencia nominal sería deseable una mayor promoción del empleo estable y una mejora de la calidad de los servicios públicos, y se pregunta si el Gobierno ha hecho todo lo posible para conseguir la convergencia real. Cree que los niveles de inflación alcanzados hubieran permitido al Gobierno una política más expansiva y progresista en investigación y desarrollo o en infraestructura y, especialmente, en materia de empleo, porque si son importantes las políticas activas de empleo no hay que olvidar a ese 48 por ciento de desempleados que no tienen ninguna subvención ni ayuda. Por último señala, como reflexión política, el incumplimiento del Estatuto de Autonomía del País Vasco en relación con las 41 competencias pendientes de traspaso, a pesar de la reiterada afirmación de que el Gobierno del Partido Popular cumple las leyes.*

*En último lugar defiende la enmienda de totalidad de devolución de Unión Valenciana el señor **Chiquillo Barber**, también del Grupo Parlamentario Mixto. Fundamenta su oposición en la falta de consistencia y excesivo optimismo de los supuestos sobre los que descansa el proyecto de ley que hoy se debate, así como en la evidente discriminación a la que se some-*

te de nuevo en las partidas de inversiones reales a la Comunidad Valenciana. Le preocupan en especial las consecuencias para la Comunidad Valenciana de la desaceleración de las exportaciones que se va a producir con toda seguridad y la caída de las cotizaciones bursátiles que puede afectar al consumo privado. Asimismo se interesa por la protección social, por las inversiones en infraestructuras, que considera insuficientes, y por la falta de ambición para hacer efectivas políticas activas de empleo que, junto a las infraestructuras, son básicas para conseguir la convergencia real.

Contesta a todos los portavoces del Grupo Parlamentario Mixto que han presentado enmiendas de totalidad de devolución el señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda (De Rato y Figaredo).

Replican los señores Saura Laporta y Rodríguez Sánchez, las señoras Lasagabaster Olazábal y Rahola i Martínez y el señor Chiquillo Barber, todos ellos del Grupo Parlamentario Mixto, duplicando el señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda.

En turno de fijación de posiciones interviene el señor Molins i Amat, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Contesta el señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda, tomando de nuevo la palabra el señor Molins i Amat.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) interviene en el turno de fijación de posiciones el señor Zabalía Lezamiz, contestando el señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda.

Se suspende la sesión a las ocho y cuarenta minutos de la noche.

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

Punto único del orden del día: Debates de totalidad de los proyectos de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1999 y de medidas fiscales, administrativas y del orden social, que acompaña al anterior, motivo por el cual, y de acuerdo con la Junta de Portavoces, se debatirán conjuntamente.

Para la presentación de ambos proyectos, tiene la palabra el vicepresidente del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda, don Rodrigo de Rato Figaredo.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Señor presidente, señorías, comparezco por tercera vez ante esta Cámara para presentar, en nombre del Gobierno del Partido Popular, los proyectos de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1999 y de medidas fiscales, administrativas y del orden social que le acompañan.

Quisiera decir, en primer lugar, que los presupuestos para 1999 y su ley de acompañamiento se enfrentan en esta ocasión a un escenario muy diferente. Por un lado —todas SS.SS. son conscientes de ello—, estos presupuestos, cuya vigencia comienza el 1 de enero, son los primeros presupuestos del euro, puesto que coincidirán con la puesta en marcha de la moneda única y ése será, por tanto, el marco en el que se ejecuten. Por otro, nos encontramos ante una crisis internacional que, si bien inició sus primeras manifestaciones en los países asiáticos, afectó posteriormente a la economía rusa y, por efecto contagio, a otras economías emergentes, para finalmente incidir en el crecimiento mundial. Pues bien, a este nuevo escenario responden los Presupuestos Generales del Estado para 1999, cuyos dos objetivos principales son prolongar el crecimiento y la creación de empleo y continuar impulsando las políticas de bienestar. Es decir, frente a un entorno internacional en el que se pone en marcha la moneda única y además de ello se está produciendo una crisis financiera en gran parte de los países emergentes, la respuesta de la política económica en España, en opinión del Gobierno, debe ser sentar las bases para prolongar el crecimiento económico, y por lo tanto el empleo, y también aumentar el ritmo de convergencia real de la sociedad española y de los ciudadanos españoles.

Señor presidente, desde que tuve el honor de presentar los primeros presupuestos ante esta Cámara, ha transcurrido tiempo suficiente —tres años— para valorar los resultados de la política aplicada y el camino elegido para alcanzarlos, y también creo que ha transcurrido el tiempo suficiente para atribuir la responsabilidad de lo que en este momento está sucediendo y de lo que va a suceder a las decisiones adoptadas desde entonces y no a otras.

Los resultados de la política económica revelan que hemos sabido aprovechar intensamente la recuperación en términos de creación de empleo y bienestar. Además, la política económica que ha permitido estos resultados, y que ha contado claramente con el apoyo de los grupos parlamentarios que respaldan al Gobierno, también nos ha situado en mejores condiciones para aprovechar nuestras oportunidades y afrontar con confianza los retos que tenemos delante de nosotros. Así, la aplicación de una política presupuestaria rigurosa nos ha proporcionado un grado de estabilidad y credibilidad que antes no eran conocidos, tanto dentro como fuera de nuestras fronteras. Además, el proceso de liberalización de nuestra economía comenzado en junio de 1996 nos ha dotado de flexibilidad en nuestras

respuestas a los mercados internacionales. A eso hay que añadir el impulso por parte del Gobierno y la práctica del diálogo social, que se ha traducido en más empleo y de mayor calidad. Por último, señor presidente, señorías, las políticas a favor de la internacionalización de nuestra economía y de nuestras empresas, que han proporcionado un alto grado de apertura a nuestro tejido productivo.

Es importante resaltar que, de no haber seguido este camino, hoy estaríamos como en el año 1992 o como en el año 1994, más que atentos a la evolución de la cotización de la peseta, al aumento de los precios o a la escalada al alza de los tipos de interés. Este era un escenario, por desgracia, conocido y redundante en la economía española cada vez que había una crisis internacional.

El contexto internacional, como he dicho, ha cambiado sustancialmente. Eso es cierto y lo sabemos todos. Pero, a diferencia de otras ocasiones, la política que hemos aplicado desde 1996 nos está dando los suficientes márgenes para afrontar esta nueva situación con confianza, una confianza que está basada en la capacidad que hemos tenido de aprovechar las oportunidades, en la corrección de los desequilibrios, lo cual nos permite en estos momentos concentrarnos en buscar y conseguir la continuidad del crecimiento y en la creación de empleo. En definitiva, trabajar en estos momentos por mejorar el bienestar de los españoles.

Señor presidente, reconociendo los avances que se han producido en la economía española y en la vida diaria de los ciudadanos, a renglón seguido hemos de afirmar que todavía queda mucho por hacer. El paro sigue siendo el principal problema de los españoles. Nuestra diferencia en calidad de servicios públicos con la media europea nos exige continuar acercando nuestra convergencia real, y hemos de conseguir una economía cada vez más competitiva y más dinámica para avanzar hacia una mayor calidad de vida de todos los españoles. Estas cuestiones orientan los presupuestos para 1999.

Me gustaría dedicar unos minutos a analizar ante la Cámara la capacidad que tiene hoy la economía española para aprovechar oportunidades pero también para responder a los retos.

Después de tres presupuestos, podemos afirmar que la situación de nuestra economía no sigue ya las inercias del pasado y hoy es consecuencia directa de la actual política económica. Año tras año, desde 1996, se han alcanzado con holgura los objetivos marcados por esta Cámara, e incluso —creo que todos lo sabemos— se han mejorado las previsiones iniciales. Esto no sólo se refleja en las grandes cifras del presupuesto, en las grandes cifras macroeconómicas, sino que también se ha trasladado al día a día de los ciudadanos. La mejora en el pago de las hipotecas de las familias, la mejora y reducción de las listas de espera en la sanidad pública, o el mantenimiento y mejora del poder adquisitivo de las pensiones de cada uno de los pensionistas, nos indican que la recuperación no sólo se puede medir en

cifras agregadas para todos, sino también en cifras concretas de ciudadanos con nombres y dos apellidos. Así, en los últimos tres años, la economía española ha crecido 8 décimas por encima de las economías europeas y, en ese mismo período, en los últimos tres años, hemos creado empleo a un ritmo tres veces superior al de la media europea. De hecho, como la Cámara conoce, el Gobierno anunció hace pocas semanas una revisión del objetivo de crecimiento para 1998 elevándolo del 3,7 al 3,8. Si SS.SS. miran los libros iniciales del presupuesto para 1998, que fueron debatidos en esta Cámara el año pasado, podrán comprobar que la cifra inicial de previsión de crecimiento era del 3,3; es decir, desde las previsiones iniciales de un crecimiento del 3,3, el Gobierno está en condiciones de afirmar en este momento que 1998 será un año en que la economía española crecerá alrededor del 3,8, medio punto más de lo inicialmente previsto.

De acuerdo con las previsiones de la Comisión Europea, que acaban de hacerse públicas la semana pasada, en 1999 la economía española, en el entorno de la crisis internacional, tendrá una reducción de una décima sobre las previsiones de la pasada primavera y crecerá, en todo caso, muy por encima de la media europea, más de un punto por encima de la media europea. Creo que las afirmaciones que he hecho de que hemos sido capaces de aprovechar nuestras oportunidades y que estamos ahora en condiciones de concentrarnos en el crecimiento y el empleo ante la crisis económica vienen claramente respaldadas por las cifras reales de la economía española y por la opinión que la Comisión Europea —no es sólo la nuestra, sino desde fuera de España— nos da en este momento del presente.

Hoy, señor presidente, 900.000 españoles más que hace dos años y medio tienen un puesto de trabajo estable: los pensionistas han ganado seis décimas de poder adquisitivo entre los años 1996 y 1997. Además, SS.SS. son conscientes de ello, las han ganado desde el primer mes en que cobraban la pensión. Cuando un español o una española acuden a un centro médico saben que, frente a una lista de espera quirúrgica de doce meses en el año 1996, hoy van a esperar, como máximo, una media de 83 días. **(Rumores.)** El descenso de los tipos de interés supone un ahorro medio para las familias, en hipotecas medias, de 40.000 pesetas al mes. El precio de la factura de la luz se ha reducido por primera vez para los españoles en estos dos años y medio, y se ha reducido un 10 por ciento en términos reales.

Tan importante como los resultados, señor presidente, es el camino para alcanzarlos. Frente a aquellos que en los años ochenta creyeron haber descubierto un gran principio por el cual no importaba el color de los gatos, lo importante era que cazaran ratones, nosotros sostenemos que no sólo son importantes los resultados, sino también el camino por el que se obtienen; ahora pasaré a explicarlo.

No sólo hemos cumplido nuestros compromisos en déficit o en inflación, sino que los hemos alcanzado

mediante un saneamiento profundo de las bases de nuestra economía, que es hoy claramente distinta y mejor que hace dos años y medio. Eso es lo que nos dota de un margen suficiente para enfrentarnos a una importante crisis internacional reaccionando positivamente no sólo desde el punto de vista de nuestra política económica, sino también desde el contexto internacional, como explicaré más adelante.

Señor presidente, en el patrón de crecimiento, en el modelo de crecimiento que nuestra economía había seguido en los últimos veinte años, como todos sabemos, los importantes períodos de expansión económica iban prácticamente ligados a un rápido aumento de la inflación, es decir, de los precios, la subida de los tipos de interés, la subida del déficit público y el deterioro incontenible de nuestra financiación con el exterior. Nuestra realidad, señor presidente, es hoy bien distinta. Hoy, como acabo de describir, podemos mantener unas tasas de crecimiento cercanas al 4 por ciento —sustancialmente superiores a las de nuestros principales socios europeos— y, al mismo tiempo, asistir a la reducción de la inflación, de los tipos de interés y del déficit público y mantener un ritmo muy superior de las exportaciones al crecimiento del comercio mundial. Buena prueba de ello, señor presidente, es que creciendo a tasas —como he dicho— cercanas al 4 por ciento puedo anunciar a la Cámara que el Gobierno ha revisado —y lo anuncio hoy oficialmente— nuestro objetivo de inflación para 1998 para situarlo en el 1,9 por ciento.

La fortaleza de la demanda interna, que es hoy el motor de nuestro crecimiento, no impide que nuestras empresas sigan abriendo mercados en el exterior porque ahora cuentan con instrumentos eficientes en política macroeconómica y microeconómica para su internacionalización. Por un lado, el saneamiento de las finanzas públicas ha liberado claramente recursos que ahora financian iniciativas creadoras de empleo; por otro, el Gobierno, con el apoyo de sus socios parlamentarios, ha acometido un proceso de liberalización de mercados y sectores y de modernización de nuestro sistema impositivo que dota a la economía española de un alto grado de flexibilidad equivalente al de las economías centrales europeas. En tercer lugar, el diálogo social con sindicatos y empresarios se ha traducido en un mayor dinamismo del mercado laboral y en un aumento de la calidad y de la estabilidad del empleo. Todo ello nos permite hoy comprobar cómo, en plena expansión económica basada en la demanda interna, las empresas españolas invierten en el exterior en el primer semestre de 1998 el equivalente a todo lo que invirtieron en el exterior en el año 1996, además comprobamos cómo España es hoy no sólo una economía que invierte en el extranjero, sino una plataforma de otras economías para, a través nuestro, invertir en Iberoamérica.

Estas son, señor presidente, las claves de la transformación de nuestra economía. Las posiciones de los que defendían lo contrario durante estos tres años y nos pedían que siguiéramos por otro camino nos hubieran

llevado claramente al fracaso. Estamos creciendo y ese crecimiento está llegando a todos los ciudadanos, como lo demuestran las cifras de empleo. Y en las cuestiones de empleo es importante no sólo analizar las cifras, como tendré ocasión de hacer ante la Cámara, sino también la doble transformación que se ha producido en la economía española. Por un lado, como SS.SS. saben, durante los años ochenta y noventa la economía española tenía un umbral de creación de empleo en relación al crecimiento alrededor del 3 por ciento; es decir, hasta que la economía española no llegaba a tasas de crecimiento del 3 por ciento no estaba creando empleo de manera neta. Pues bien, hoy podemos comprobar cómo ese umbral de crecimiento se ha reducido hasta el 1 por ciento. Eso quiere decir que tendremos en este ciclo económico y en los siguientes capacidad de mantener la creación de empleo desde antes en el ciclo económico y durante más tiempo. Pero la segunda característica importante de lo que se ha producido en nuestro mercado laboral es que no sólo creamos empleo antes en el ciclo económico, sino que además lo creamos más intensamente.

Sobre el debate de cómo se traslada la recuperación económica a los ciudadanos —y, al fin y al cabo, la mejor manera de medir cómo se traslada la recuperación económica a los ciudadanos es medir cómo se traslada al empleo—, podemos comprobar cómo entre 1985 y 1995 la mitad de la recuperación económica se trasladaba al empleo. Por desgracia, entre 1990 y 1995 esa cifra concretamente se redujo al 25 por ciento. Pues bien, entre 1996 y 1999 el 80 por ciento de la recuperación económica se traslada al empleo, y eso nos da solidez de cara a nuestro futuro. Pero, señor presidente, señorías, no he hecho este repaso de los hechos recientes para hacer un balance del pasado que me parece innecesario, sino para hablar del futuro, para constatar cómo el modelo de crecimiento de la política económica del Gobierno y de sus socios parlamentarios nos permite no sólo aprovechar plenamente nuestras oportunidades, sino que nos sitúa en mejores condiciones para afrontar los retos que tenemos delante de nosotros.

Paso ahora a exponer a la Cámara la visión del Gobierno sobre la situación internacional. Como he dicho, la situación internacional a que hoy nos enfrentamos es sustancialmente distinta de la de hace un año. Lo que comenzó siendo una crisis financiera localizada en Japón y en otros países asiáticos se ha ido extendiendo a lo largo de los últimos doce meses al conjunto de las economías emergentes. Lo que comenzó siendo una crisis cambiaria ha terminado extendiéndose a todos los mercados financieros, y hoy asistimos a una crisis financiera que, a su vez, está debilitando las posibilidades de crecimiento en gran parte del mundo. La debilidad del crecimiento en Japón y las carencias de los sistemas financieros de algunos países asiáticos fueron el detonante de lo que fue entonces una crisis local. La evolución del precio de las materias primas, las deficiencias en los sistemas de supervisión banca-

rios y la inestabilidad política en Rusia la transformaron luego en una crisis más amplia que incluso se extendió a los países latinoamericanos, a pesar del enorme esfuerzo de saneamiento económico y de democratización política que han realizado en la última década y que claramente ha transformado la realidad de los países iberoamericanos hasta lograr hoy importantes niveles de estabilidad, apertura al exterior y competitividad.

Para el Gobierno es clara la diferencia entre los países iberoamericanos y otros países emergentes y, por tanto, entendemos que la repercusión de la crisis internacional debe ser distinta sobre unos que sobre otros. Por ello, es preciso que la comunidad internacional, en concreto los países industriales, y más en concreto todavía los países de la Unión Europea, del euro-11, aportemos los recursos necesarios para que estas economías puedan afrontar con éxito el contagio que supone una crisis de liquidez. Esta ha sido precisamente la propuesta que el presidente del Gobierno ha planteado en la última reunión del Consejo Europeo, como también en la reunión iberoamericana de Oporto y que yo he defendido en nombre del Gobierno tanto en el Fondo Monetario Internacional como en las sucesivas reuniones del Ecofin.

Los acontecimientos de los últimos meses han puesto de manifiesto, una vez más, la creciente interdependencia de todas las economías y en esta ocasión con un fenómeno nuevo, al que ya me he referido, como es el contagio de la crisis y su extensión a otras zonas emergentes; y una vez más tenemos que subrayar la necesidad de tener buenos fundamentos económicos, junto con adecuadas normas de supervisión del sistema financiero, que permitan afrontar con garantías situaciones como las que atraviesan estos países.

Respecto a los países de la Unión Europea, señor presidente, los esfuerzos de consolidación fiscal, las reformas liberalizadoras y la corrección de desequilibrios que todas las economías europeas acometieron en el proceso de convergencia nominal y que eran necesarias para la creación de la moneda única han protegido en gran medida al área euro de las crisis que acabo de describir. En estos momentos, el área euro surge claramente como una zona de estabilidad y de crecimiento en el contexto mundial. Para la Unión Europea, y sobre todo para los once que vamos a formar la moneda única, 1999 debe ser el año de la consolidación de la recuperación económica, y para ello, en opinión del Gobierno, hemos de actuar dentro y fuera de Europa.

Con respecto a Estados Unidos, señor presidente, el largo ciclo expansivo que llevan disfrutando desde principios de los años noventa parece estar empezando a dar algunos signos de agotamiento. Sin duda, el dato más significativo de esta situación es la debilidad del dólar. Los mercados financieros podrían estar anticipando descensos en los tipos de interés por parte de la reserva federal —que, como SS.SS. saben, ya ha hecho dos descensos de tipos de interés en menos de quince días—, que podrían a su vez responder a la debilidad

del ciclo económico y a la situación del sector exterior norteamericano, con una balanza por cuenta corriente y de capital muy deficitaria. Muchas economías asiáticas, señor presidente, parecen mostrar ya signos de mayor estabilidad macroeconómica, especialmente en sus tipos de cambio, y, por otra parte —también es un signo positivo—, la anunciada reforma financiera japonesa, que, si tiene éxito, podría encauzar uno de los factores más determinantes en el origen de la actual crisis internacional.

La mayor parte de los países europeos, como he dicho, han presentado un creciente perfil de crecimiento durante prácticamente todo 1998, que en todos los casos se suaviza a finales de 1998 y principios de 1999, como consecuencia de la desaceleración del comercio mundial y de la producción. En todos los casos también se prevé una recuperación de las tasas de crecimiento a lo largo del año 1999 y este menor crecimiento en los primeros meses de 1999 no llegará a afectar, según las actuales estimaciones, a las previsiones de déficit público de los países euro en el próximo ejercicio. Este comportamiento diferente de la zona euro respecto al resto del mundo reforzará sin duda el papel que como moneda de referencia tendrá la moneda europea en el próximo siglo.

El Gobierno español considera que los países euro deben jugar un papel más activo en la economía internacional, especialmente en situaciones de crisis de liquidez, como pueden ser algunas manifestaciones actuales. En ese sentido, hemos propuesto en las sucesivas reuniones del Ecofin que podamos llegar a posiciones comunes y encontrar la adecuada representación de estas posiciones de los países euro en los foros tanto informales, el G-7, como en los foros formales, el Fondo Monetario Internacional. También creemos imprescindible la aportación de fondos adicionales a los organismos internacionales, para evitar mayores riesgos de contagio. Pero en el medio plazo es claro que es necesario reforzar la arquitectura del sistema financiero internacional y para ello es preciso que el sector privado se involucre y colabore en la prevención y la solución de las crisis, mejorar a su vez los sistemas de supervisión y aumentar la transparencia y eficiencia de los mercados financieros, posiciones sobre las cuales también creemos debe existir una posición consensuada por parte de los países europeos.

Como pueden ver SS.SS., el cambio en la coyuntura internacional es notable y eso nos permite asimismo —y pienso que es interesante desde el punto de vista del debate político— valorar en qué condiciones nos ha situado la actual política económica que ha seguido este Gobierno para afrontar estos retos que ahora tenemos delante de nosotros y comparar la validez de esta política económica ante situaciones más complejas. Como he dicho antes, la principal preocupación de la política económica española en crisis anteriores se centraba en la evolución de la cotización de la peseta, el diferencial de tipos y de precios. Recordarán, sin duda, SS.SS. las dos últimas crisis financieras, la del año 1992

y la del año 1994. Pues bien, en ellas, empezando por la de 1992, la peseta se devaluó cuatro veces, se disparó el diferencial de tipos de interés entre la deuda española y la alemana y, en concreto, en 1993 un millón de españoles perdieron su empleo como consecuencia de las repercusiones de la crisis. Lo que es además importante es constatar que tanto en 1992 como en 1994 España fue, dentro del conjunto de los países europeos, el más perjudicado por la crisis internacional. Esa no es hoy nuestra situación. Ahora, señorías, no es cuestión de preocupación ni la estabilidad de la peseta ni el diferencial de tipos de interés; ni siquiera se está planteando una crisis sobre el empleo, sino todo lo contrario, en 1998 la previsión del Gobierno, por segunda vez revisada al alza en septiembre, nos sitúa con una creación de empleo de 405.000 empleos este año, con un crecimiento, según he mencionado antes, tres veces superior a la media de la Unión Europea.

Ante una situación de crisis internacional como la que estamos viviendo en este momento, nosotros no sólo hemos crecido y crecemos más intensamente, sino que podemos apostar la mayor parte de nuestros recursos económicos en consolidar nuestro crecimiento y nuestro empleo. Este mejor comportamiento de España es posible gracias al margen que hemos ganado con la política de estabilidad y flexibilidad que se viene aplicando desde 1996. Por eso podemos hoy, como he dicho, concentrarnos en profundizar en la política que nos permite prolongar el crecimiento y mantener un intenso ritmo de creación de empleo. Es en esta línea, señor presidente, en la que avanzan los presupuestos del Estado para 1999 y también en mejorar las condiciones de calidad de vida de los ciudadanos, es decir, en avanzar en la convergencia real de nuestra economía con las economías europeas.

Pero, señor presidente, en el conjunto de la política económica, no sólo la política presupuestaria es una respuesta frente a la crisis internacional o frente al euro. El resto de las políticas que el Gobierno está planteando acompañan e impulsan estos objetivos. Así, la aprobación definitiva por la Cámara —en este momento en trámite en el Senado— de la reforma del IRPF será un paso fundamental claramente en la modernización de nuestro sistema tributario, ya que va a aumentar la capacidad de ahorro, inversión y empleo de nuestra economía y además va a producir un reparto más justo de la carga tributaria, una mayor flexibilidad del impuesto, y va a liberar recursos en la lucha contra el fraude. Al mismo tiempo, para 1999, la reforma del IRPF supone que la economía española crecerá medio punto más y que se crearán 50.000 empleos más. Y esa, claramente, es una respuesta ante la crisis internacional.

Por otro lado, el Gobierno va a continuar con una política de liberalización de la economía española y me gustaría anunciar ante la Cámara seis cuestiones que van a ser objeto de esa política en los próximos meses. Primero, el Gobierno remitirá un nuevo proyecto de ley

de enjuiciamiento civil, cuya urgente necesidad se fundamenta en el unánime diagnóstico de que el mal de mayor gravedad que padece nuestro proceso civil se encuentra en la larguísima duración de los pleitos con las consiguientes repercusiones en el mundo económico. En segundo lugar, el Gobierno está a punto de aprobar una nueva ley de defensa de la competencia que potencie los mecanismos de esta política horizontal, asegurando su eficacia y reforzando la independencia y capacidad de actuación de los órganos de defensa. En tercer lugar, el Gobierno remitirá a las cámaras, como nos habíamos comprometido en la Ley de acompañamiento del año pasado, una nueva ley de contratos de las administraciones públicas, que encauce adecuadamente las relaciones mercantiles entre todas aquellas partes intervinientes en las actividades contratadas. En cuarto lugar, a principios del próximo año se remitirá una nueva ley general presupuestaria, que, continuando la filosofía de la Ley de Disciplina Presupuestaria, aumente el marco de rigor y disciplina de nuestra ejecución presupuestaria. En quinto lugar, el Gobierno va a acometer un impulso decidido a la simplificación administrativa, que afecte no solamente a la creación de nuevas empresas y a los procesos de creación —y para eso estamos estableciendo negociaciones con las administraciones territoriales—, sino que además mejore las condiciones de intervención administrativa para las pequeñas y medianas empresas, que se han convertido, como nosotros auguramos, en el motor de creación de empleo. Finalmente, en sexto lugar, el Gobierno va a adoptar nuevas iniciativas en el ámbito financiero, con la idea de facilitar la canalización de los recursos hacia los sectores productivos. Es aquí donde encaja la propuesta de facilitar el desarrollo de prácticas de titulización para la pequeña empresa y el impulso en los mercados de renta fija privada.

Todo esto, señor presidente, junto con los presupuestos y junto con la reforma fiscal, son no sólo medidas estructurales a largo y medio plazo, sino claramente respuestas ante la crisis financiera internacional. Lo es, sin duda, el diálogo social y la aprobación de pasos en la modernización de nuestro mercado laboral como, en opinión del Gobierno, lo es el contrato a tiempo parcial.

Señorías, esta política económica nos ha proporcionado, además de una capacidad de responder ante una crisis internacional de manera radicalmente distinta a lo que nos sucedía en situaciones anteriores, un margen añadido. Si antes, en una crisis económica como la actual, nos limitábamos a sobrevivir, ahora podemos contribuir a su solución, con iniciativas como el apoyo financiero a los países latinoamericanos, a los que nos encontramos política y culturalmente ligados y donde los intereses españoles son muy importantes. En definitiva, señorías, la economía española está respondiendo a la situación internacional de forma activa y desde varios frentes. Primero, podemos concentrarnos en la continuidad del crecimiento económico y la creación de empleo y ello gracias a los márgenes que nos ha

facilitado la política económica, y, segundo, podemos plantear soluciones en el marco europeo y en el marco internacional para que los efectos de la crisis sean lo menos duraderos posible.

Paso ahora, señor presidente, a abordar la ejecución de los presupuestos de 1998. Desde 1996, el Gobierno del Partido Popular ha insistido en que la política presupuestaria debía jugar un nuevo papel en la economía española y que ese papel era el de garantizar amplios márgenes de estabilidad, lo cual nos permitía, no sólo liberar recursos para el crecimiento y el empleo, sino, además, dotar a la política monetaria y, por lo tanto, a la evolución de los tipos de interés, de un margen suficiente para poder actuar según el ciclo económico. En ese sentido, a partir de 1996, el papel de la política presupuestaria en nuestro país cambia radicalmente, como cambia también el papel de la política monetaria, y es el presupuesto el garante de la estabilidad macroeconómica. Esta política presupuestaria, rigurosa y que a lo largo de los años se ha hecho creíble, ha jugado un papel fundamental en la transformación de la economía española. Su contribución ha sido, señorías, en opinión del Gobierno, decisiva para consolidar, primero, la recuperación económica, para entrar en el euro después, y para poder responder ahora a un entorno internacional bien distinto del que teníamos hace doce meses. Esta política presupuestaria nos ha permitido sentar una base saneada del Estado, de la Seguridad Social y del conjunto de la economía española, para afianzar el crecimiento y el empleo en años futuros.

En 1997, señor presidente, el déficit del conjunto de las administraciones públicas se redujo, no hasta el 3 por ciento que indicaba el Programa de Convergencia y el Tratado de Maastricht, sino hasta el 2,6 por ciento, como recordará la Cámara. La rigurosa ejecución de los presupuestos de 1998 nos permite anunciar que el déficit del Estado para 1998 se situará por debajo del 1,7, que era la última cifra que habíamos anunciado, y, por lo tanto, va a mejorar en tres o cuatro décimas la previsión inicial, lo cual permitirá que el déficit del conjunto de las administraciones públicas se sitúe por debajo del 2,1 por ciento, que también mejora las previsiones iniciales. Por consiguiente, habrá, entre el año 1997 y el año 1998, más de medio punto de mejora en el déficit de las administraciones públicas, que vendrá principalmente explicado por la reducción más intensa del déficit del Estado.

La buena ejecución de los presupuestos del Estado para 1998 ha permitido además al Gobierno no sólo reducir el déficit público de 1998 más intensamente, sino plantear políticas que nos permitan sanear, a costa del déficit de 1998, déficit de ejercicios posteriores, como han sido las políticas de canje de deuda, que, en aproximadamente 250.000 millones en el año 1997 y 250.000 millones en el año 1998, nos han permitido atraer gastos de tipos de interés más altos a estos ejercicios, liberando recursos para ejercicios futuros, y como lo son los decretos-leyes que la Cámara ha debatido para mejorar la política de operaciones de capital,

que también nos permite un mayor avance de la economía española en este ejercicio y en los siguientes. Estas medidas explican dos tercios de las modificaciones del presupuesto de 1998. Y, como es claro, son medidas que en su mayor parte dependen de la voluntad política de un gobierno, que pueden tomarse o no tomarse en función de la coyuntura económica, y que no comprometen, sino al revés, liberan recursos de ejercicios posteriores.

En 1998, por tercer año consecutivo, el Gobierno acude a este debate con los compromisos cumplidos. Nos propusimos objetivos ambiciosos en el año 1998. Creo que eso fue reconocido por el conjunto de la sociedad. Algunos nos dijeron que eran objetivos imposibles. Pues bien, los objetivos se han cumplido otra vez y esto claramente marca un antes y un después en la política presupuestaria. No sólo estamos ante una política presupuestaria que juega un papel distinto en el conjunto de la política macroeconómica, asegurando la estabilidad, sino que estamos ante una política presupuestaria que se cumple y que por lo tanto permite a la sociedad confiar en las previsiones del Gobierno, lo cual aumenta la confianza de la sociedad en sí misma y nuestras posibilidades de futuro; también el control del Parlamento es hoy total sobre las decisiones presupuestarias que tome el Gobierno.

Paso ya, señor presidente, a abordar el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1999. Quisiera decir que, para el Gobierno, en términos políticos, los presupuestos deben responder a dos objetivos y me gustaría saber a lo largo del debate si por parte de los grupos parlamentarios se plantean objetivos alternativos, porque, de no ser así, podríamos discutir los instrumentos, que también voy a exponer a la Cámara; pero, como digo, me parece esencial saber si hay objetivos distintos de los que el Gobierno pretende conseguir a través de sus presupuestos. Por un lado, como he dicho en varias ocasiones a lo largo de esta mañana, los presupuestos de 1999 deben prolongar el crecimiento y la creación de empleo estable y, por tanto, teniendo en cuenta el nuevo contexto internacional, tanto la aparición del euro como la crisis financiera, los presupuestos deben responder al objetivo de que se mantenga el crecimiento de la economía española y, además, que se mantenga creando empleo intensamente. El segundo objetivo es mejorar la calidad de los servicios públicos y, en general, nuestro sistema de protección social. Si estos dos objetivos políticos son compartidos —y si no lo son sería bueno conocer las alternativas—, me gustaría dedicar el resto de mi intervención a responder a una pregunta que me parece esencial y muy clara: ¿Cómo responden a esos objetivos los presupuestos que el Gobierno envía a la Cámara? Para contestar, destacaré ante SS.SS. cuatro grandes áreas, en las que creo que puedo explicar y responder de la capacidad de estos presupuestos para orientarse en la consecución de esos objetivos: más crecimiento, más empleo, más calidad de los servicios públicos.

El primer área es claramente la reducción del déficit público a través de la contención del gasto y su reestructuración. Queremos bajar el déficit público, pero lo queremos bajar bajando los gastos y, además, queremos que los gastos se orienten a determinadas políticas más intensamente que a otras. Así, en nuestra opinión, el presupuesto de 1999 contribuye a avanzar en la estabilidad. Por otra parte, quiero resaltar que este proceso no sólo es compatible con el mantenimiento de las políticas de bienestar, sino que es una de las principales garantías de la política de bienestar. El hecho de que la estabilidad macroeconómica se asiente en la reducción del déficit público a través de la reducción del gasto es una clara garantía de las políticas de bienestar.

El segundo instrumento que pasaré a exponer ante la Cámara es que las políticas de gasto que más crecen son precisamente las que más inciden en el crecimiento y en el empleo: las políticas activas de empleo, la dotación de infraestructuras, la política de apoyo a sectores productivos, entre los que destaca la investigación y el desarrollo. El tercer instrumento para conseguir nuestros objetivos de crecimiento, empleo y calidad de vida, supone la reforma del impuesto sobre la renta de las personas físicas, que, como he dicho, va a suponer no sólo una reforma durante varios años, sino un impulso importante a la creación de empleo en 1999, con 50.000 empleos más gracias a esa reforma. Por último, como último instrumento para conseguir nuestros objetivos, el Gobierno otorga prioridad a las políticas de bienestar; esto es, la mejora de la calidad en la sanidad y la educación, el aumento de la capacidad adquisitiva de los pensionistas, la política de solidaridad, que el año que viene tendrá el mayor presupuesto de su historia —50.000 millones de pesetas—, y la modernización de la justicia, así como el cumplimiento de nuestro compromiso con respecto a la desaparición del servicio militar obligatorio.

Paso ahora a analizar estas cuatro áreas, respondiendo a los objetivos que he planteado en el presupuesto de 1999. Los presupuestos para 1999 contribuyen claramente a asentar unas bases saneadas de estabilidad, porque, para empezar, profundizan en el proceso de reducción del déficit público a través de la contención del gasto y, como he dicho, su reestructuración. La necesidad de financiación de las administraciones centrales, es decir, del Estado, la Seguridad Social y sus organismos autónomos, se situará en 1999 en el equivalente al 1,4 por ciento del producto interior bruto, a lo que hay que sumar el esfuerzo que tanto comunidades autónomas como corporaciones locales van a realizar conforme a los acuerdos que han establecido con el Gobierno y que precisamente irán en la misma dirección, con lo cual, en España, el déficit público del conjunto de las administraciones se situará en el 1,6 del producto interior bruto, el nivel más bajo de los últimos 20 años.

La intensidad del saneamiento de las cuentas públicas es un primer rasgo que me gustaría destacar. Entre

1995 y 1999, el déficit público del conjunto de las administraciones se habrá reducido en España 5,7 puntos. Y seguramente algunas de SS.SS. podrán preguntarme cómo se compara esa cifra con lo que otros países de la Unión Europea han conseguido. Pues bien, del año 1995 al año 1999 hemos pasado de ser uno de los países con peores datos de déficit público a ser uno de los países con mejores datos de déficit público. En concreto, en el año 1995 España superaba en 2,5 puntos la media de déficit público de la Unión Europea y en el año 1999 se situará 0,3 por debajo de la media de la Unión Europea. Este esfuerzo de saneamiento ha sido especialmente intenso en el Estado y en la Seguridad Social, habiendo pasado el déficit de la Seguridad Social del equivalente al 0,55 por ciento del producto interior bruto en 1995 al 0,1 del producto interior bruto en 1999. En segundo lugar, este esfuerzo de saneamiento ha recaído fundamentalmente en la contención del gasto del Estado. Entre 1995 y 1999, el gasto habrá perdido 4,4 puntos de participación en el producto interior bruto; es decir, el 90 por ciento de la reducción del déficit del Estado en este período se explica como consecuencia de la reducción del gasto público. El gasto público en compra de bienes y servicios se situará en 1999 por debajo del nivel que alcanzó en el año 1995, lo que explica, junto a la política de oferta de empleo público, la caída en 1,2 puntos del consumo público.

Quiero decir que sin la aplicación de una política presupuestaria rigurosa como la que acabo de describir y comprometida desde un primer momento con los objetivos que anunciamos en 1996 no hubiera sido posible conseguir la reducción de la inflación, el descenso de los tipos de interés, la recuperación económica y la pertenencia al euro. Hoy, señor presidente, no sólo en términos macroeconómicos, sino también en términos sociales, políticos y de confianza de la sociedad, la estabilidad se ha convertido en un factor permanente y relevante de la sociedad española, que apuntemos el proceso de saneamiento y se convierte así en la mejor garantía de las políticas de bienestar. Porque, señor presidente, señorías, el hecho de que España tenga hoy, por ejemplo, una inflación inferior al 2 por ciento no sólo es bueno para el poder adquisitivo de las pensiones o para la capacidad de las rentas salariales, sino que es también muy bueno para el presupuesto. El 45 por ciento de los gastos del presupuesto están afectados por el índice de inflación y por lo tanto una política que nos garantice bajas tasas de inflación repercute directamente en los márgenes presupuestarios, en nuestra capacidad de reducir el déficit y de reducir el gasto y al mismo tiempo en nuestra capacidad de dedicar el dinero a las partidas que realmente interesan a la sociedad.

Por otra parte, la disminución de los tipos de interés, consecuencia directa del papel de la política presupuestaria como elemento de estabilidad y, por lo tanto, de los márgenes de la política monetaria, ha supuesto una reducción notable de la carga financiera. Si a finales de 1996, por poner un ejemplo, señorías, sólo el 5,2

por ciento de la deuda viva se había emitido a tipos inferiores al 7 por ciento, hoy este porcentaje ha subido al 44,4 por ciento. Pero todavía no hemos agotado el recorrido, todavía el coste medio de la deuda se sitúa en torno al 8 por ciento, cuando SS.SS. saben que en este momento estamos emitiendo deuda a diez años por debajo del 4 por ciento y, por lo tanto, tenemos todavía un largo margen para beneficiarnos de las nuevas condiciones de estabilidad, margen que vuelve a permitirnos la política de reducción del déficit público a través del gasto público y la reestructuración del gasto, y margen que se va a extender a lo largo de muchos años, además de los esfuerzos que ya he mencionado de traer a este año y al año 1997 parte de los gastos de intereses de años posteriores.

En cualquier caso, la contención del gasto, excluidos los intereses, es decir, la contención de los gastos de cada ejercicio, ha permitido alcanzar saldos primarios positivos en los tres últimos ejercicios. Descontando la carga de intereses, por tanto la carga de políticas de ejercicios anteriores, tenemos desde el año 1997 una situación excedentaria en el presupuesto del Estado, situación que, como he dicho, no sólo se ha producido en los años 1997 y 1998, sino que también se va a producir claramente en el año 1999. Descontados los intereses de la deuda, el gasto del Estado supondrá en 1999 un 19,2 por ciento del PIB, tres puntos menos que en 1995, y el superávit primario registrado alcanzará el 1,9 por ciento del producto interior bruto, frente a un déficit del 1,8, más de tres puntos de diferencia entre el año 1995 y el año 1999 en la evolución del déficit del Estado. Este cuarto rasgo, el hecho de que tengamos superávit primario, es especialmente importante para trancar la tendencia expansiva de la deuda y reducir el peso de la misma sobre la renta nacional, sobre el producto interior bruto, que comenzó a reducirse por primera vez en 1997, lo que a su vez también contribuye a acelerar el proceso de saneamiento del presupuesto y a que el menor crecimiento de la deuda en relación a la riqueza de los españoles permita que podamos dedicar, no sólo a nivel público sino también a nivel privado, cada vez mayores recursos a la expansión económica productiva.

Como he puesto de relieve a SS.SS. en más de una ocasión, me parece un ejemplo importante que, en 1995, de cada 100 pesetas que los inversores institucionales estaban dispuestos a aportar al mercado de capitales español, el sector público demandaba 120; a partir del año 1997, de cada 100 pesetas que los inversores institucionales están dispuestos a aportar al mercado de capitales español, el sector público demanda 20. Esa es la diferencia que explica la situación de la economía española y la contribución de los superávits primarios a los que me he referido anteriormente.

Hay un elemento adicional que me gustaría destacar ante la Cámara respecto a la evolución de gastos y de déficit con relación a 1999 y a lo largo de los últimos dos años y es que estamos invirtiendo cantidades claramente superiores al volumen del déficit. Dicho de otra

manera, sólo nos endeudamos, desde el punto de vista del déficit público, para invertir, y la diferencia positiva a favor de la inversión en 1999 superará los 500.000 millones de pesetas. Por tanto, señorías, la contención e incluso la reducción de gastos que poco aportan al empleo o al bienestar, como es el caso de los intereses de la deuda, nos permite hoy dedicar más recursos a las políticas que inciden directamente en la calidad de vida de los españoles. Para que la Cámara pueda tener una cifra, se la voy a dar: un billón 600.000 millones de pesetas. Es decir, en 1995, de cada 100 pesetas que se gastaban en el presupuesto, 45,7, menos de la mitad, se dedicaban a pensiones, sanidad, educación, políticas activas, infraestructuras o investigación. Esta cifra hoy es de 51 pesetas, más de la mitad. Eso quiere decir que, en el año 1999, podemos dedicar un billón 600.000 millones de pesetas más a educación, pensiones, sanidad, infraestructuras e investigación y desarrollo y políticas activas de lo que hubiéramos podido hacer de seguir con la política presupuestaria que teníamos en el año 1995. Este esfuerzo de rigor en la gestión de las cuentas públicas es lo que hace posible que en 1999 reduzcamos el déficit público a niveles históricamente bajos, la cifra más baja de los últimos 20 años; que al mismo tiempo rebajemos los impuestos por primera vez en los últimos 20 años a las familias y a los asalariados españoles, que lo hayamos hecho ya a las pequeñas y medianas empresas, que dupliquemos la inversión en políticas activas de empleo y en investigación y desarrollo que hemos venido haciendo en los últimos tres años, que mejoremos de manera definitiva la situación de la Seguridad Social, que aumentemos el poder adquisitivo de los pensionistas y que dediquemos mayores recursos a la educación, la sanidad y la justicia, y además que avancemos en el proceso de completar la desaparición del servicio militar obligatorio.

Como he dicho, señor presidente, teníamos cuatro instrumentos para conseguir nuestros objetivos de más crecimiento, más empleo y más calidad de vida: la reestructuración del gasto en la reducción del déficit público, las políticas activas, las políticas de infraestructura y las políticas de investigación y desarrollo, que son las que tienen un mayor crecimiento en este presupuesto.

Señor presidente, voy a comenzar hablando de las políticas activas de empleo. La lucha contra el paro es la primera demanda de la sociedad española; es, desde luego, la primera prioridad del Gobierno y de los grupos parlamentarios que le apoyan y creo que es la primera prioridad de la Cámara. A nadie puede extrañarle que empiece por ahí cuando hablo de las políticas que más contribuyen al crecimiento de la economía. Señorías, nuestro esfuerzo en las políticas activas ha registrado un mayor crecimiento en los últimos dos años y también crecerá más que la media, mucho más que la media, en 1999. El empleo no es sólo una respuesta a una situación individual, sino que también es el camino más eficaz y más directo para que el crecimiento llegue a todos los españoles, y no sólo porque, sin duda, no hay nadie en este país que no conozca directamente

situaciones de paro, personales o próximas, sino, sobre todo, porque la mejor garantía y la mejor base de las políticas de solidaridad se encuentra en la creación de empleo.

La política de empleo aúna una serie de objetivos intrínsecos de las posiciones políticas del Gobierno de cara a la sociedad española. Desde junio de 1996 hasta la fecha se han creado en España 935.000 nuevos empleos netos; y el objetivo del Gobierno para 1999 es que la sociedad cree 369.000 empleos más. Esto quiere decir que la sociedad y la economía españolas pueden llegar —y tienen grandes posibilidades de hacerlo— al umbral del siglo XXI con 1.300.000 empleos más que al comienzo de esta legislatura. Hoy, como he dicho antes, hay 900.000 españoles que tienen un trabajo estable que no tenían antes de la reforma laboral. Hoy hay 547.000 jóvenes que tienen un trabajo estable; 150.000 españoles mayores de 45 años y 300.000 mujeres están en esa situación. No se trata, señor presidente, de sentirse orgulloso de estas cifras. Se trata de ser conscientes de que no podemos estar satisfechos. Todos somos conscientes de que queda un largo camino por recorrer y de que no sólo no debemos relajarnos sino que debemos aumentar los esfuerzos que hemos venido realizando. Todavía somos el país europeo con mayor tasa de paro, y aunque es cierto que la Comisión Europea sitúa las tasas de paro en el año 2000 en zonas históricamente bajas para España, todavía tenemos un claro diferencial de bienestar en nuestra contra en ese sentido.

Quisiera decir, como voy a detallar más adelante, que esta circunstancia es especialmente grave entre mujeres y personas que cuenten con poca formación. Los avances registrados en la política de empleo nos indican claramente el papel dinamizador del diálogo y del consenso, porque nos ha permitido profundizar sobre la modernización del mercado de trabajo acercándolo a la realidad social que hoy quiere la sociedad española. Gracias a este diálogo, como he dicho, hemos conseguido acercar nuestro mercado laboral a la realidad social española. Aquí me parece que hay una cuestión política muy relevante. Durante muchos años se nos dijo que flexibilidad era equivalente a temporalidad, que la única manera de flexibilizar el mercado laboral era aumentar la temporalidad. Pues bien, nosotros dijimos y hemos demostrado que la flexibilidad tiene que venir acompañada de la estabilidad, y que esto es posible y se consigue a través del diálogo social.

En este momento, el Gobierno, en una situación internacional cambiante, apuesta por que una de las medidas de respuesta a la crisis sea aumentar la modernidad de nuestro mercado laboral y su respuesta ante una nueva sociedad española. Por ello la negociación sobre los contratos estables a tiempo parcial figura hoy en la parte más alta de la agenda del Gobierno con los interlocutores sociales. Es importante destacar, señorías, que en este empleo a tiempo parcial España está muy lejos de las medias europeas. En España, habla-

mos de un 8 por ciento del empleo a tiempo parcial cuando la media europea es el doble, el 16 por ciento. El presupuesto para 1999 contempla plenamente tres líneas de actuación con respecto al mercado laboral que responden, como no podía ser de otra manera, al Plan de acción para el empleo del Reino de España en 1998 y que fueron ampliadas en el proyecto de orientaciones para el empleo para 1999 de la Comisión Europea. La primera de esas líneas es dar mayor prioridad a los gastos en políticas activas que a los gastos en políticas pasivas. El próximo año el Gobierno destinará en los presupuestos 707.000 millones de pesetas a políticas netas, un 67,4 por ciento más que en el año 1998 y más del doble de la cifra de 1996 que heredamos del Gobierno anterior. De estos recursos, casi 300.000 millones de pesetas se dedicarán a aumentar la estabilidad del empleo mediante la reducción selectiva de cuotas empresariales a la Seguridad Social, porque no sólo necesitamos crear empleo más intensamente, sino que necesitamos crearlo de mayor calidad y con mayor estabilidad. Queda claramente reflejado en las prioridades que presento ante la Cámara en este presupuesto que estos incentivos triplican prácticamente los que teníamos en 1998.

La segunda línea de actuación en la política de empleo es la promoción del empleo de la mujer en España. Señor presidente, la Cámara es plenamente consciente de que vivimos una clara situación dual. El paro masculino en España no es la media europea, pero está muy cerca de ella; el paro femenino en España se sitúa en una media de casi el 27 por ciento. La baja actividad y ocupación entre las mujeres es uno de los síntomas más claros y más preocupantes de la situación laboral en España. El Gobierno entiende que para reducir este desequilibrio es preciso antes de nada hacer efectiva la igualdad de oportunidades y la no discriminación que está recogida en nuestra Constitución y en el resto de nuestras leyes. Tengo que decir que ya hay medidas que SS.SS. conocen y que han respaldado, como el coste cero de la maternidad, recientemente aprobado por el Gobierno y convalidado por la Cámara, o la reducción en un 60 por ciento de las cuotas sociales en la creación de empleo estable para las mujeres. Quiero anunciar hoy a la Cámara una nueva medida en esa misma dirección, que es que al menos el 30 por ciento de los recursos destinados a la formación profesional ocupacional se dirigirá a mujeres con el objetivo de aumentar su participación en los empleos en los que están claramente subrepresentadas, de manera que acabemos en España con visiones de sectores del trabajo donde prácticamente las mujeres no tienen oportunidad.

La tercera línea de actuación, además de las políticas activas y el impulso al empleo de la mujer, es la relacionada con la integración laboral de quienes más dificultades encuentran, es decir, los parados mayores de 45 años, de larga duración, con cargas familiares y poca formación, los jóvenes y los discapacitados. En este punto quisiera poner de relieve lo que SS.SS. ya cono-

cen, que son las 13 aplicaciones presupuestarias que aparecen en el Inem de cara a actuar sobre estos colectivos. Una de las actuaciones que cada vez cobra más importancia dentro de las políticas en favor del empleo es la destinada a la formación, porque es entre los que no tienen formación entre los que con mayor intensidad se producen las situaciones de paro de larga duración. La dotación para formación profesional ocupacional asciende en 1999 a 204.000 millones de pesetas, un 16 por ciento más que en el año 1998 y un 70 por ciento más que en los presupuestos que heredamos del Gobierno anterior. De estos recursos, de estos 204.000 millones, más de la mitad se destina a formar a personas en situación de desempleo. En esta misma línea, se aumenta el presupuesto de las escuelas-taller, casas de oficio y talleres de empleo en un 23 por ciento, hasta superar los 60.000 millones de pesetas en 1999.

Dentro de las políticas que garantizan el crecimiento y el empleo, también juega claramente un papel determinante la política de infraestructuras, que no sólo actúa sobre la expansión económica, sino también sobre la competitividad de nuestra economía en la dotación de infraestructuras y de capital público. La inversión pública que el Estado realizará directamente o a través de otras administraciones, es decir, los capítulos 6 y 7, crece en el presupuesto de 1999 un 6,1 por ciento, dos puntos y medio por encima del gasto corriente. La política de infraestructuras, a la que se dirige la mayor parte de la inversión, crece un 9,1 por ciento respecto a 1998 y se sitúa ya en un billón 118.000 millones de pesetas. Este esfuerzo nos sitúa en 200.000 millones de pesetas por encima del presupuesto de 1995, con un crecimiento acumulado del 21 por ciento.

Dentro de las políticas de crecimiento y empleo se enmarca también el apoyo a los sectores productivos. Una política esencial en esa materia es la que se refiere a la investigación y desarrollo. En 1999 se consolida una de las decididas apuestas de este Gobierno: el impulso a la investigación científica y al desarrollo tecnológico, tanto en el ámbito público como en el privado. Un claro ejemplo de esta prioridad lo constituye la creación de una Oficina de Ciencia y Tecnología, adscrita al presidente del Gobierno, como apoyo al órgano de la Comisión de Ciencia y Tecnología en planificación, coordinación y seguimiento de las actividades de investigación y desarrollo.

Desde los presupuestos de 1997, es decir, desde los primeros presupuestos que aprueba el Gobierno del Partido Popular, las políticas de investigación y desarrollo han mantenido un ritmo de crecimiento medio por encima del 33 por ciento, hasta alcanzar 460.000 millones de pesetas en el año 1999. Nos acercamos así a los niveles de los países industrializados, un hecho que nos va a permitir reducir una de nuestras principales dependencias, que es la dependencia tecnológica, y además abre nuevas posibilidades de inversión y de bienestar social. En este esfuerzo de reducción del déficit tecnológico en investigación y desarrollo que tene-

mos se ha involucrado importantemente —creo que es un hecho diferencial— el sector público industrial. Esto supone un claro cambio de orientación en la política de empresa pública.

Desde un primer momento, el Gobierno del Partido Popular ha avanzado en el saneamiento de las empresas deficitarias, primero desvinculándolas del presupuesto del Estado, segundo mediante la progresiva amortización de la deuda histórica del INI, que terminará en 1999, es decir, con estos presupuestos; tercero, saneando pasivos ocultos que existían en la empresa pública respecto a situaciones de regulación de empleo anteriores y que alcanzaban la cifra de un billón 200.000 millones de pesetas de pasivos ocultos y, en cuarto lugar, proporcionando a las empresas públicas proyectos y oportunidades tecnológicamente avanzadas que les abren un nuevo futuro. La participación de Bazán, Santa Bárbara o CASA en programas europeos de alta tecnología ha cambiado radicalmente sus perspectivas de futuro y donde antes sólo había planes de cierre hoy estas empresas están abriendo campos en su actuación desde el punto de vista tecnológico.

Quisiera pasar ahora también, dentro de nuestra estrategia para responder a los dos objetivos políticos que he planteado a la Cámara, a describir el papel que juega la modernización del sistema tributario. Como creo que todos somos conscientes, la entrada en vigor de los presupuestos del año 1999 coincide con la reforma del impuesto sobre la renta de las personas físicas, que entrará en vigor el 1 de enero de 1999 y cuyos efectos sobre la renta disponible de las familias, el crecimiento, el empleo y sobre las previsiones de ingresos lógicamente, son muy importantes. Desde el punto de vista del presupuesto de ingresos, el nuevo impuesto sobre la renta de las personas físicas supondrá una reducción de la presión tributaria de dos décimas, como consecuencia fundamentalmente de la reducción de las retenciones del trabajo personal, que será el efecto más importante del IRPF en este año sobre trabajadores y pensionistas. Las nuevas retenciones recogerán, por un lado, la rebaja del impuesto a asalariados y pensionistas, como he dicho, y, por otro, la continuación del importante esfuerzo en la anticipación de devoluciones que el Gobierno del Partido Popular viene haciendo desde 1997. En esta misma línea, en la de aproximar las retenciones a la tributación real de las rentas, me gustaría anunciar a la Cámara que el Gobierno va a reducir las retenciones sobre los intereses de cuentas bancarias desde el 25 al 18 por ciento, haciéndolas coincidir con el tipo mínimo de las escalas del impuesto sobre la renta de las personas físicas.

Quiero destacar que la incidencia recaudatoria de la reforma del IRPF no se compensa con un aumento de ningún otro impuesto. Había escuchado en más de una ocasión a algunas personas y grupos parlamentarios transmitir a la sociedad española que la reforma del IRPF se iba a compensar con un aumento de otros impuestos. Quiero decir, como afirmé entonces, que eso no es así, y se demuestra en la ley de presump-

tos. Es más, en términos reales, en esta ley de presupuestos, disminuyen todos los impuestos especiales y las tasas, a excepción del impuesto sobre la gasolina, que se congela en términos reales. Este nuevo impuesto sobre la renta de las personas físicas supone, además, un aumento de renta disponible para las familias en 1999, a través de las retenciones de asalariados y pensionistas, de 495.000 millones de pesetas. La diferencia entre la rebaja del impuesto, que se va a notar en el bolsillo de los ciudadanos, y su incidencia recaudatoria está compensada por el mayor crecimiento y la mayor creación de empleo que impulsa la reforma, como he dicho, medio punto más de crecimiento y 50.000 nuevos empleos en 1999.

Señorías, el nuevo impuesto sobre la renta es un paso fundamental en la modernización de nuestro sistema tributario emprendida por nosotros y por los grupos parlamentarios que nos apoyan ya desde junio del año 1996. Entonces, en la aprobación de los decretos de aquel verano, hubo grupos parlamentarios que se opusieron al tratamiento del ahorro a medio y largo plazo, al impulso a la internacionalización, a la reforma fiscal de las pequeñas y medianas empresas y que ahora se oponen también a la reforma del IRPF.

Me gustaría, muy brevemente, señor presidente, comentar algunas de las consecuencias de esas medidas para que tengamos en cuenta qué es lo que nosotros estamos consiguiendo, muy lejos de lo que algunos habían augurado. Por ejemplo, la mejora del tratamiento del ahorro no sólo nos ha equiparado con la mayor parte de los países de nuestro entorno, sino que además ha contribuido a una mejora en la eficiencia en la asignación de los recursos, pero lo que está consiguiendo también es el mantenimiento de una tasa de ahorro en un momento de importante expansión interna y de aumento del consumo privado. La aprobación de un método más eficaz para evitar la doble imposición internacional no ha tenido ninguna de las consecuencias que nos auguraron, ninguna, antes al contrario, las inversiones de empresas españolas en el exterior han crecido un 60 por ciento en el año 1997 y sólo en el primer semestre del año 1998 han superado el importe de todas las realizadas en el año 1996. Pero lo que seguramente puede interesar más a la Cámara es que desde la aplicación de esa reforma las inversiones en paraísos fiscales han disminuido el 75 por ciento.

La reforma global de la fiscalidad de las pymes no ha traído consigo el desmantelamiento del Estado de bienestar, como nos auguraron algunos grupos parlamentarios; por el contrario, nos encontramos con que está mejorando claramente la eficiencia del impuesto. Los ingresos por retenciones del trabajo procedentes de las pequeñas y medianas empresas están creciendo al 14 por ciento, y el IVA que declaran las grandes empresas está creciendo al 13 por ciento, por tanto muy por encima de lo que crece el empleo, muy por encima de lo que crece el consumo y como consecuencia de una modernización de los impuestos que fue til-
dada por algunos de un paso en el vacío que iba a pro-

ducir una auténtica crisis de recaudación. Yo simplemente menciono estas cuestiones porque aquellos grupos parlamentarios que consistentemente auguran una catástrofe de recaudación para encontrarse con lo contrario, quizás deberían sopesar sus posiciones.

La reforma del impuesto sobre la renta de las personas físicas no es sólo una contribución al año 1999 en términos de empleo y de crecimiento y, por tanto, una clara respuesta a la crisis internacional, sino que además asienta las bases de una mayor creación de empleo y un reparto más equitativo de la carga tributaria en el futuro. La reforma es una rebaja del impuesto para todos los ciudadanos, que no viene compensada por ninguna otra subida de impuestos pero que beneficia especialmente a las familias de menor renta y mayores obligaciones familiares, a los que viven de un salario o de una pensión o a los discapacitados; aumenta claramente las posibilidades de flexibilidad del impuesto y permite, con mayor simplicidad, dedicar mayores recursos a la lucha contra el fraude.

Paso ya finalmente, señor presidente, al cuarto grupo de instrumentos que el Gobierno presenta a la Cámara para conseguir los objetivos de mayor crecimiento, mayor empleo y mayor calidad de vida, que es la mejora de la calidad de los servicios públicos y del sistema de protección social. La mejora de las prestaciones sociales y de los servicios públicos ha sido y es una prioridad para el Gobierno del Partido Popular y para los grupos parlamentarios que le apoyan. Eso se ha constatado en los presupuestos de 1997 y de 1998 y se vuelve a ver en los presupuestos de 1999 con un importante esfuerzo económico y de gestión en políticas como sanidad, pensiones, educación, Administración de justicia y modernización de las Fuerzas Armadas. Mencionaré algunas de ellas.

La sanidad pública va a contar con el mayor presupuesto de su historia, va a superar por primera vez los cuatro billones de pesetas, y, además, por primera vez toda la sanidad pública estará financiada con recursos procedentes del presupuesto, sin que una peseta de las cotizaciones de empresarios y trabajadores vaya a financiar la sanidad pública, cumpliendo y anticipando en un año la finalización del Pacto de Toledo. Este aumento de la financiación sanitaria es consecuencia, por un lado, del modelo de financiación que fue acordado por las comunidades autónomas que tienen competencias y por el Estado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, por unanimidad, que tiene vigencia hasta el año 2001 y que para el año que viene va a suponer, desde el punto de vista sanitario, una mejora en la dedicación de las 109.000 pesetas por habitante de 6.000 pesetas más que en el año 1998 y una reducción de las diferencias de peseta por habitante entre unas comunidades autónomas y otras. A este aumento de la financiación, consecuencia del acuerdo de financiación sanitaria del Consejo de Política Fiscal y Financiera, hay que añadir 68.000 millones de pesetas que provienen de los acuerdos entre el Gobierno y las autoridades sanitarias en la reducción del fraude en la inca-

pacidad temporal y en la aportación de la industria farmacéutica al presupuesto.

Quisiera subrayar, una vez más, que estos ahorros que se producen como consecuencia de la reducción del fraude en la incapacidad temporal o de la mayor aportación a la financiación de medicamentos por parte de la industria farmacéutica no van al déficit, como ha sucedido en ocasiones anteriores, sino que son ahorros que aumentan la financiación de la sanidad y, por tanto, repercuten directamente en la calidad que reciben los ciudadanos. Sobre calidad me gustaría poner algún ejemplo. Señor presidente, en tan sólo dos años la lista de espera quirúrgica se ha reducido en 52.000 personas. Por un lado, hay 52.000 españoles que estaban en lista de espera quirúrgicamente y que en este momento no lo están y, por otro, la duración de esa lista de espera ha pasado, como he dicho anteriormente, de un año de promedio a 83 días. El Gobierno, como la Cámara es consciente, ha puesto en marcha una política de genéricos que supondrá 200 referencias genéricas a finales de 1998 y 400 a finales de 1999.

Creo que la mejoría es importante, pero no podemos pararnos ahí. En ese sentido, seguimos apostando por la calidad y por el futuro de la sanidad pública. Me gustaría poner también algunos ejemplos en esta dirección. Las inversiones reales en la sanidad pública que dependen del Gobierno van a aumentar un 20 por ciento hasta los 65.000 millones. Esto supone 9 nuevos hospitales, 74 nuevos centros de salud y que en el 80 por ciento de los hospitales del Insalud se va a realizar reformas. El Gobierno —quiero recordarlo ante la Cámara—, en ese mismo acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera, comprometió a las autoridades sanitarias, al Insalud y a las comunidades autónomas que tienen competencias, a que el Gobierno aportaría 25.000 millones más a la financiación sanitaria en el año 2000 si se comprometían las autoridades sanitarias a una política de mejora y reducción de las listas de espera, es decir, de beneficio del ciudadano. Como he dicho, a partir de 1999 la sanidad pública española será financiada en su totalidad por el presupuesto del Estado, coincidiendo con el mayor presupuesto de su historia.

Además de la política sanitaria me gustaría mencionar también, dentro de estas políticas de protección social y de mejora de calidad de vida, la evolución de las pensiones. En este sentido, los presupuestos de 1999 dan un importante paso en la garantía del sistema de pensiones. Ya he dicho que se produce una financiación total de la sanidad pública a través del presupuesto, lo cual supone cumplir uno de los objetivos básicos del Pacto de Toledo, y el Gobierno ya ha sugerido que la negociación de la renovación del nuevo Pacto de Toledo debería anticiparse a 1999. De lo que no cabe duda, señorías, es de que con la evolución y reducción del déficit de la Seguridad Social, las mejoras en la gestión contra el fraude que mencionaré más adelante y la separación de fuentes en la sanidad, ese debate entre los grupos sobre el Pacto de Toledo en su

segunda versión, en su renovación, se hará sobre bases mucho más saneadas desde el punto de vista financiero y sobre una muy importante solidez que, como se ha puesto de relieve, ha hecho desaparecer del debate político la duda sobre el futuro de las pensiones públicas en nuestro país. Quisiera además recordar que tanto en 1996 como en 1997, las pensiones han ganado poder adquisitivo, seis décimas por encima de las iniciales previsiones que contenían los presupuestos.

Respecto a la lucha contra el fraude social, me gustaría mencionar algunas cuestiones. El Gobierno está convencido de que la solidez y credibilidad del sistema de protección social descansa fundamentalmente en la capacidad de crecer y de crear empleo, pero también en una relación de responsabilidad entre el ciudadano con el Estado y del ciudadano con otros ciudadanos, respetando los derechos y las reglas del juego de todos. Desde ese convencimiento, desde un principio consideramos la lucha contra el fraude como un elemento esencial para modernizar nuestro Estado de bienestar, y eso nos ha permitido un ahorro, desde julio de 1997, de 427.000 millones de pesetas. Este saneamiento va a suponer sólo en 1998 más de 200.000 millones de pesetas, cifra que será similar en 1999.

Otro de los pilares de nuestro sistema de bienestar lo conforman las políticas sobre la educación. Claramente, el objetivo del Gobierno —creo que es un objetivo compartido por todos los grupos— es que todos los españoles tengan acceso a las capacidades y conocimientos que necesitan para desarrollar su vida, tanto laboral como personal, sobre todo en un marco claro de igualdad de oportunidades y dentro de una mayor calidad en la educación. Para 1999, el presupuesto destinado a educación crece un 6,5 por ciento, hasta alcanzar un total de un billón 120.000 millones de pesetas, el incremento más importante en términos reales desde 1991, y dentro de un contexto muy importante en este tema de descenso de la tasa de natalidad. Con esos recursos se van a poner en funcionamiento 67 nuevos centros, uno cada seis días, se va a aumentar la plantilla educativa en 1.310 profesores y se va a potenciar la enseñanza del inglés en la educación infantil.

Dentro de la política educativa, al Gobierno le merecen especial importancia los programas de ayuda que resultan esenciales para garantizar que nadie quede excluido de este derecho por falta de medios económicos. En este sentido, la partida destinada a becas crece un 11,3 por ciento, hasta un total de 97.000 millones de pesetas, así cien mil millones de pesetas en becas. Para el transporte escolar, se dedicarán 12.600 millones y a comedores escolares, 6.000 millones de pesetas, un 34 por ciento más que en ejercicios anteriores. Con respecto a estas ayudas, me parece especialmente relevante destacar dos cuestiones sobre un tema que interesa a las familias españolas, como es la compra de libros escolares. Va a haber un total de 300.000 ayudas en 1999, cien mil más que en 1998, por un importe de diez mil pesetas cada una. Según los datos del Gobierno, la medida aprobada el año pasado por esta Cámara, y que

se consolida en estos presupuestos, de permitir competencia en la compra de libros de texto de rebajas de hasta el 12 por ciento, ha supuesto un ahorro medio a las familias españolas de 1.500 pesetas en la compra de libros de texto.

Además de las políticas de pensiones, de sanidad y de educación, el Gobierno también apuesta directamente por las políticas de bienestar social que se dirigen, como la Cámara sabe perfectamente, a los colectivos más desfavorecidos. Estas políticas crecen en 1999 un 6,7 por ciento, teniendo el nivel histórico más alto de políticas de bienestar social, más alto aún que cuando se constituían en un ministerio independiente. Un total de casi 50.000 millones de pesetas. Desde 1996 — me parece importante resaltarlo —, el gasto neto en políticas de solidaridad ha crecido un 31 por ciento. En este período los programas que más se han incrementado son los que se refieren a la juventud (un 110 por ciento), o a la mujer (casi un 50 por ciento). La importancia que el Gobierno otorga a estas políticas de solidaridad no sólo se manifiesta en las ayudas directas a través de la política de gastos, sino también en la política de ingresos, como lo demuestra la nueva configuración del IRPF en donde por primera vez se tendrá en cuenta para fijar la carga tributaria las necesidades familiares de los contribuyentes, y tendrán un especial tratamiento discapacitados y personas con rentas más bajas. **(El señor vicepresidente, Fernández-Miranda y Lozana ocupa la Presidencia.)**

Termino, señor presidente. A lo largo de mi intervención he tratado de presentar ante la Cámara el marco económico al que se enfrenta la economía española en 1999, caracterizado por muchas cuestiones muy nuevas y todas ellas de gran trascendencia. También he explicado ante la Cámara cómo la nueva situación de la economía española, consecuencia directa de la política económica, supone hoy que podamos enfrentarnos a esos retos y a esas oportunidades con un margen de maniobra totalmente distinto del que teníamos hace muy pocos años. Cuando en épocas no tan lejanas, hace tres años, nos enfrentábamos a una crisis financiera nuestra única preocupación era que nuestra peseta, que nuestra moneda no se devaluara demasiado, que nuestros tipos de interés no crecieran demasiado o que nuestro deterioro de crecimiento no fuera demasiado intenso. ...ramos el paradigma del país que podía encontrarse en situaciones totalmente distintas en menos de doce meses en cuanto a la cotización de su moneda y éramos un vecino algunas veces incómodo que arrastraba a algunos de nuestros socios comerciales a devaluaciones que ellos ni querían ni pretendían. La situación hoy es bien distinta. Hoy la economía española se encuentra en una clara situación de solidez. Podemos y debemos dedicar nuestros esfuerzos, tanto como consecuencia del euro como de la crisis internacional, a afianzar el crecimiento y el empleo y estamos inmersos en un proyecto de mejora de la calidad de vida de los españoles y de acercamiento real de

la vida diaria de nuestros ciudadanos a la de los de los países europeos más prósperos.

Para poder responder a la crisis, por un lado, y al euro, por otro, se toman en estos presupuestos y en paralelo con los mismos medidas que transforman áreas tan importantes como el impuesto sobre la renta de las personas físicas, el funcionamiento de la competencia o la política de empleo a tiempo parcial. Se dedican en estos presupuestos recursos muy importantes a políticas que potencian el crecimiento, como la reducción de las cotizaciones sociales para colectivos especialmente protegidos, la política de impulso en la contratación de la mujer, la política de infraestructuras o la política de investigación y desarrollo, jugando la empresa pública española un papel que no había jugado hasta ahora. Al mismo tiempo, afianzamos y mejoramos la política de calidad de los servicios públicos no sólo a través de la asignación de recursos sino también a través de la exigencia de una mayor responsabilidad individual de todos los usuarios. En ese sentido, señor presidente, creo que en los últimos tres años se ha producido un cambio sustancial de la política económica española y del papel que los presupuestos juegan en la misma. La capacidad de generación de estabilidad y de confianza de la política presupuestaria se encuentra en el centro de esta nueva realidad económica española.

Una vez más tengo el honor de presentar unos presupuestos en nombre del Gobierno del Partido Popular y una vez más solicito de SS.SS. el respaldo a los mismos, y en el caso de que no sea así, solicito también a SS.SS. que podamos entrar en un debate sobre qué objetivos alternativos al crecimiento, el empleo y la calidad se plantean por los grupos parlamentarios y, si esos objetivos son compartidos, qué instrumentos alternativos a la reducción del déficit, la modernización de nuestro sistema tributario, las políticas de bienestar o las políticas de mejora del empleo, de las infraestructuras y del I+D proponen los grupos parlamentarios para conseguir los nuevos objetivos. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: A los proyectos de ley de presupuestos y de acompañamiento se han presentado siete enmiendas de totalidad de devolución, una por el Grupo Socialista, otra por el Grupo de Izquierda Unida y cinco por el Grupo Mixto. En este mismo orden van a proceder a su presentación y defensa ante el Pleno sus respectivos portavoces.

En primer lugar, por el Grupo Socialista, tiene la palabra su portavoz, don Josep Borrell.

El señor **BORRELL FONTELLES**: Señor presidente, señorías, el presupuesto para 1999 se presenta en un momento frágil de la economía mundial. Se presenta acompañado de reformas fiscales regresivas que según ustedes sirven igual para un roto que para un descosido, para fomentar el ahorro o para aumentar el consu-

mo. Se presenta mientras el diálogo social se empantana y resquebraja y mientras los gobiernos socialdemócratas de los países de la Unión Europea proponen dar un nuevo impulso a las políticas de crecimiento y de empleo. Se presenta mientras en España estamos sumidos en un debate *identitario*, discutiendo si somos catalanes, vascos, españoles o todo a la vez; en un momento en que se discute sobre lealtades constitucionales y sobre arquitecturas políticas, y se deja de lado el debate sobre el modelo de sociedad y sobre los problemas que afectan a la gente en lo cotidiano. El presupuesto es el gran momento para volver a centrar la atención política sobre lo que se habla en Europa, fundamentalmente el empleo y el bienestar.

Empecemos, señorías, por valorar la adecuación del presupuesto al momento cíclico de la economía, reconociendo que es difícil hacerlo; difícil por el oscurantismo con que presentan ustedes las cifras, pero, sobre todo, por la situación realmente volátil de la economía mundial. No tengo tiempo de hacer un largo recorrido por los problemas que asolan al mundo, como ha hecho el señor vicepresidente del Gobierno. Simplemente les diré que ustedes elaboraron el presupuesto antes del verano y que no lo han modificado a pesar del cambio drástico de las circunstancias. Ante la incertidumbre, ustedes han optado por cerrar los ojos y mantener, con apenas la corrección de una décima, sus previsiones de crecimiento. La verdad es que no podemos asegurar que estas previsiones no acaben siendo realidad, pero constatamos que ustedes son los únicos que se las creen. Todos los demás piensan que la economía española va a sufrir una desaceleración, como el resto de los países, que situará el crecimiento en el 3 por ciento, según los más pesimistas, o en el 3,5, según los más optimistas. En todo caso, crecer al 3 por ciento sería un buen ritmo, no sería una recesión ni una crisis, pero sería un escenario distinto del que hemos vivido, distinto, a peor, del que hasta ahora ha caracterizado la mejor coyuntura económica de la España democrática. Este escenario distinto afectaría a las expectativas de los agentes económico, afectaría a su cuadro macroeconómico y a sus previsiones presupuestarias. ¿Mucho o poco? Es difícil de saber, lo reconozco, pero sabemos lo suficiente como para ser muy escépticos con respecto a algunas de sus previsiones. Por ejemplo, ¿es creíble que mantengan ustedes la misma hipótesis de crecimiento de las exportaciones que antes de la crisis? Si piensan que vamos a crecer lo mismo que este año, ¿por qué prevén que vaya a haber un menor crecimiento? Si en los dos últimos años han recaudado menos por IRPF de lo que preveían, ¿es creíble que vayan a aumentar la recaudación del año que viene cuando aseguran que el impuesto disminuye un 11 por ciento como media?

Nuestro escepticismo, señorías, se tiñe de preocupación cuando vemos que la OCDE o la propia Comisión Europea destacan el carácter cíclico y coyuntural de la reducción del déficit, mientras que el estructural sube. En este contexto, la pregunta típica y clásica que nos

hacemos es la de cómo calificaría usted estos presupuestos, ¿expansivos o contractivos? Más bien, señorías, se trata de presupuestos contemplativos. Ante el ejercicio que tienen ustedes que hacer, han optado por esperar y ver, poniendo una vela a algún santo para que las cosas vayan por donde tienen que ir, esperando que las decisiones que tomen los demás les eviten a ustedes tener que decidir o creyendo que los problemas se resuelven cambiándolos de sitio o de nombre, y mientras tanto, eso sí, gran aparato propagandístico sobre lo bien que van todas las cosas en esta reserva de la derecha europea, alabando las virtudes del presupuesto sin que les ruborice que los números les contradigan flagrantemente.

Dicen ustedes que la inversión pública sube cuando en realidad cae con respecto a la que van a realizar este año; que se refuerza el presupuesto educativo, pero no dicen que es en beneficio de los centros privados; que se incrementa la inversión en investigación y desarrollo, pero sólo porque incluyen en ella indebidamente la compra de material militar; que van a abrir muchos hospitales nuevos cuando este año sólo han ejecutado una cuarta parte del crédito de inversiones; que la lista de espera baja cuando han suprimido ustedes toda información oficial en las memorias del Insalud sobre esta variable. **(Aplausos.)** Usted debe saberlo, pero los demás no lo podemos saber, porque desde 1996 ha desaparecido cualquier información al respecto en los documentos públicos del Insalud, señor Rato.

Anuncian una ley penal del menor que carece de dotación; se llenan la boca con declaraciones sobre medidas para proteger a las mujeres maltratadas y luego no ponen un solo duro para hacerlas posibles **(Aplausos.)**; aprueban un decretazo para controlar el gasto farmacéutico, que luego es la partida que más crece el año que viene. Ustedes son maestros en decir una cosa y hacer otra utilizando todos los medios publicitarios a su alcance para ocultarlo, pero con el tiempo la verdad se hace más difícil de ocultar, cada vez es más claro que no hacen lo que dicen ni dicen lo que hacen, que recurren a enmiendas de última hora, como en el proyecto de ley del IRPF o en el de la ley del sistema eléctrico, o a decretos-leyes para intentar paliar las consecuencias nefastas de su sistema de financiación autonómica y evitar que se le enfaden sus socios parlamentarios.

Señoría, ha hecho usted un balance de la política presupuestaria desde que gobiernan. Pues bien, este balance se resume en una serie de rasgos característicos que se apoyan todos en un ciclo económico favorable, que pasan por la liquidación del patrimonio empresarial público, por el incremento de la presión fiscal global y de la indirecta, por el desvío del gasto público hacia los activos financieros que no computan en déficit, por el traslado del gasto hacia atrás y hacia adelante, por el incremento, como les digo, de la presión fiscal global en España, aunque ustedes digan todo lo contrario. Cojan las últimas estadísticas del Eurostat y verán que los españoles pagamos globalmente más

impuestos con respecto a nuestra renta hoy que antes de que gobernaran ustedes, pero, eso sí, de forma más injusta. En estos presupuestos, señor Rato, por primera vez en la historia fiscal de la democracia, con excepción del año en que implantamos el IVA, los impuestos indirectos superan en su peso a los impuestos directos, algo que se corresponde plenamente con su filosofía política y que como le digo marca un punto de inflexión en la historia fiscal de la democracia. **(Varios señores diputados: Sí, sí, sí.)**

Los gastos no financieros del Estado en el período al que usted ha hecho referencia han crecido un 60 por ciento más de lo previsto en los presupuestos iniciales, y las desviaciones presupuestarias y las modificaciones que ustedes han hecho en 1997 y van a hacer en 1998 son el doble de la media de la anterior legislatura. Modifican veinticinco artículos de la Ley General Presupuestaria de una sola tacada. ¿Es así como entienden ustedes la estabilidad normativa y el rigor?: 60 por ciento más de incremento de gasto del que le autorizó el Parlamento en los presupuestos iniciales. Eso es rigor, señor Rato. Sí, ya me dirá que en todo caso el aumento es pequeño, 3,1 por ciento. Es cierto, es pequeño, pero ¿cómo lo han conseguido? ¿Lo han conseguido reforzando el control del gasto, como nos ha explicado usted, con su botafumeiro portátil? No, lo han conseguido convirtiéndose en los magos de la transformación en préstamos de las obligaciones del Estado que debían pagarse mediante transferencias. Un ejemplo, sólo uno, en los presupuestos de este año hay 200.000 millones de pesetas destinadas a financiar la compra de material militar para el ejército, pero no intenten buscar la partida en el presupuesto del Ministerio de Defensa, no está; está en forma de un préstamo que hace el Ministerio de Industria a las empresas suministradoras, que a su vez será reembolsado en cómodos plazos por el Ministerio de Defensa en los próximos veinte años. Es una excelente forma de hacer desaparecer el gasto, convertirlo en préstamo y centrifugarlo hacia el futuro. Sí, señor Rato, y para mayor escarnio, lo computa usted como gasto en investigación y desarrollo.

Ustedes han hecho política presupuestaria normal con el capítulo 8, de activos financieros, y por eso lo han sacado del cómputo del gasto público, y si no las cifras consolidadas lo demuestran, señor Rato. ¿Sabe usted cuánto ha crecido el gasto financiero?: 4,4 billones de pesetas. **(Un señor diputado: ¡Qué barbaridad!)** Son ustedes los mayores prestamistas del Reino. Al mismo tiempo, los ingresos financieros han crecido sólo 1,3 billones, cuatro veces menos. Señor Rato, puestos a redondear la faena y ya que lo convierte usted todo en préstamo para que le desaparezca del cómputo del déficit, ¿por qué no da usted un préstamo a los funcionarios en vez de pagarles la nómina? Sí, señor Rato, ¿por qué no?, un buen préstamo, sin tipo de interés y a cien años de devolución. ¿Se da usted cuenta de la cantidad de déficit que se ahorraría pasando el capítulo 1 al capítulo 8? **(Aplausos.)** ¡Anímese usted, hombre! ¡Anímese! ¡Así de golpe! Fíjese usted,

préstamos sin tipo de interés y sin plazo de devolución y convierte usted todo el capítulo 1 en un préstamo. Ya sé que Europa no le dejaría hacerlo, pero han hecho ustedes cosas bastante más gordas, aunque no tan grandes. **(El señor Núñez Pérez pronuncia palabras que no se perciben.)** No, no es un chiste, porque han hecho ustedes cosas bastante más gordas, aunque quizá no tan grandes en este malabarismo conceptual que les permite hacer desaparecer el gasto, aunque luego obviamente les aparece por la parte de la deuda pública. ¿Saben en cuánto se ha incrementado el stock de deuda pública, con criterios de Bruselas, desde que ustedes gobiernan? En 10 billones de pesetas. ¿Y los déficit acumulados cuánto son? Pues 5 billones de pesetas. Hombre, uno creía que la deuda pública se emitía para financiar los déficit y que, acumulados, una era igual a los otros. Pues no, señor Rato, usted ha emitido 10 billones de deuda para financiar 5 billones de déficit. ¿Por qué? Porque hay gastos que usted no ha utilizado como partidas presupuestarias que computan en el déficit, pero, claro, ha tenido usted que seguir financiándolos. Por eso tiene mucha más deuda acumulada que déficit ha tenido que financiar.

Ahora, en 1999, ustedes nos proponen aumentar la inversión pública, la educación y la sanidad, que bien les vendrá y buena falta les hace después de la sequía presupuestaria a la que las han sometido desde que gobiernan, pero las cifras del presupuesto, señorías, demuestran una vez más que eso que ustedes dicen no es verdad. Con gran lujo de propaganda nos aseguran que la inversión pública crece un 8 por ciento, hasta casi un billón de pesetas, pero la cifra que ustedes dan es todavía inferior a la cifra de inversión del último Gobierno socialista en 1995, es todavía menor a la de hace cuatro años, con lo cual no hacen sino recuperar el tiempo perdido en su Gobierno, durante el cual han invertido ustedes menos de la mitad de lo que prometieron en su programa electoral. Además, tampoco es cierto que la inversión aumente, porque dice la IGAE en su informe de liquidación que si la comparan con la inversión que van a ejecutar, resulta que la que presupuestan es un 12 por ciento inferior. Es bueno que lo sepan todos aquellos a los que ustedes les están prometiendo, por enésima vez, proyectos de inversión que después desmenuzan en microcifras con las que llenan un anexo de inversiones para conseguir que todo el mundo quede satisfecho porque vea retratada en él la inversión que reclama. Pero no se podrán ejecutar, señor Rato. ¡Cuántos ejemplos puedo explicarle en el tiempo de que dispongo! Fíjese en la autovía Salamanca-Portugal: dos años de parón y ahora dicen que la van a hacer el año que viene. El proyecto cuesta 14.000 millones de pesetas; computan ustedes para hacerlo 140 millones. O la autovía Tarancón-Cuenca, con un coste de 8.000 millones de pesetas. Van a hacerla el año que viene, por supuesto, con una asignación presupuestaria de 25 millones de pesetas. ¿Qué van a pagar ustedes con eso, los carteles de anuncios? Pues así todo, señoría, así todo. **(Aplausos.)**

Su anexo de inversiones es un ejemplo esasperante de una política propagandística que sólo trata de cuidar las apariencias cuando a veces, por desgracia, tienen que hacer lo que no se atreven a decir, como por ejemplo cuando convierten una partida de 500 millones en un pago a una comunidad autónoma de 42.000 para financiar obras terminadas hace dos años; o cuando programan 8.000 millones de pesetas para estudios y proyectos ferroviarios que comprometen, de hacerse, 3,5 billones de pesetas. Ustedes se han quedado sin instrumentos de planificación. No son ni su Gobierno, señor Aznar —gloriosamente ausente—, ni la Cámara los que deciden la inversión pública de este país; son las empresas constructoras o, en el mejor de los casos, las comisiones de Transportes del Partido Popular, donde, con asistencia de su ministro de Fomento, se fijan las inversiones con criterios electorales en 200 kilómetros en el entorno de Madrid. Han abandonado cualquier intento de planificación y utilizan únicamente los criterios de rentabilidad financiera del capital y con ello desvertebran el territorio o, peor todavía, sobrecapitalizan absurdamente los entes de gestión que han creado para centrifugar el déficit en contra de la inversión pública que podría ejecutarse.

¿Saben ustedes cuál será el volumen de recursos que el GIF tendrá invertidos en deuda pública a finales del año 1999? Serán 180.000 millones de pesetas, con lo cual llegamos a una situación, señor Rato —explíquenoslo si no—, realmente tartufiana. Emiten ustedes deuda pública para financiar recursos que transfieren a un ente público en forma de préstamos que no computan en el déficit para que aquel invierta en infraestructuras, pero como no lo puede hacer porque no tiene proyectos, los reinvierte en la deuda pública que ustedes han emitido para poderse los entregar **(Risas.—Aplausos.)** y así, señor Rato, todos estamos encantados, porque aparentamos que invertimos mucho sin invertir nada y sin afectar al déficit. ¡Bravo! Cada vez hay un circuito de la inversión que va fuera del presupuesto y cada vez se abandonan más los criterios de vertebración del territorio, que son sustituidos por la lógica de rentabilidad del capital privado.

¿Por qué hablarle de la vivienda? Dijeron que iban a financiar 150.000 viviendas al año y este año no van a llegar ni siquiera a 50.000. Han dividido la aportación de recursos. **(El señor ministro de Fomento, Arias-Salgado y Montalvo, hace signos de denegación.)** Sí, señor ministro, no van a llegar ni siquiera a 50.000, entre otras cosas porque no han sido todavía capaces de llegar a ningún acuerdo con las comunidades autónomas para aplicar el Plan de vivienda 1998-2001, con cargo al cual no han podido ustedes financiar ninguna vivienda nueva.

Educación. Según ustedes el presupuesto de Educación es histórico. Para ustedes casi todo es histórico. Tienen una voluntad de trascendencia realmente encomiable, a la que les ayuda sin duda alguna el agudo complejo de Adán del que sufre todo el gabinete, pero la historia en general, señorías, y la historia de la edu-

cación pública en particular no empezó con su llegada a La Moncloa. Los presupuestos de la reforma educativa que ustedes aplican relegan la escuela pública, marginan los programas dirigidos a la igualdad y no hacen sino incrementar vegetativamente el gasto. Se pongan como se pongan, no hay una sola peseta para financiar más gasto educativo del que resulta de la inflación y del normal desarrollo de los programas en curso. No se contemplan en estos presupuestos las promesas que hizo la ministra al sector y a la colectividad educativa al aprobar la declaración conjunta en favor de la educación. No es verdad que suban las becas, ni en cuantía ni en número —hay 25.000 becas universitarias menos, un 10 por ciento—, ni es verdad que aumente la plantilla de profesores, ni es verdad que aumente la inversión. En eso, como en tantas otras cosas, su modelo social es un modelo que privilegia lo privado en contra de lo público y que truca todas las cifras —y con tiempo se lo podría explicar— tratando de aparentar una realidad que es la que saben que es socialmente aceptada por nuestra población, cuando las cifras, bien estudiadas, dicen lo contrario. No hay 1.300 profesores más. En todo caso, habrá 1.300 profesores nuevos, pero como se jubilan más de los que ustedes contratan, la realidad es que hay menos. **(Risas.—Aplausos.)**

Y en Sanidad, señor Rato, pasa lo mismo. El gasto les crece como el PIB nominal. ¿Y qué? Eso es, a fin de cuentas, el pacto que hicieron con las comunidades autónomas, pero, eso sí, al así hacerlo consolidan ustedes la injusticia y hacen que los ciudadanos que viven en comunidades autónomas con competencias transferidas dispongan de más financiación que las que no las tienen. Al final de sus pactos autonómicos el Insalud central va a estar infradotado en más de 120.000 millones de pesetas, lo que no tiene ninguna justificación demográfica ni de ningún otro tipo. Pura y simplemente ustedes están financiando sus pactos autonómicos en contra de la salud de buena parte de la población española **(Aplausos.)**, porque les quitan financiación para conseguir ocultar el fracaso de su sistema de financiación autonómico, en el que tendré tiempo de entrar.

Dígame, ¿dónde están en el presupuesto sanitario los 29.000 millones de pesetas que Farmaindustria se comprometió a aportar en el tan aireado acuerdo al que llegó con su ministro de Sanidad para controlar el gasto farmacéutico? Los únicos elementos de su gasto que crecen, aparte del farmacéutico, son los conciertos con las entidades privadas, una vez más acorde con su planteamiento político, que aumenta y privilegia lo privado en contra de lo público, cosa que se manifiesta también, señor Rato, aunque usted lo escamotee, en la modificación introducida en el IRPF, que desgrava los seguros privados, dando un paso de gigante en la dualización de la asistencia sanitaria en este país.

Me gustaría ahora, señor presidente, dedicar unos minutos a dos temas de enorme importancia para la arquitectura política de nuestro país y para nuestra cohesión social: la financiación autonómica y el sistema público de pensiones. Señoría, su sistema de finan-

ciación autonómica tenía fecha de caducidad. La fecha de caducidad era cuando se llegase a la liquidación del primer año de su aplicación —primer año de aplicación, 1997; liquidación en 1999—. En los presupuestos de este año vemos el reflejo de esta liquidación. ¿Y qué es lo que vemos? Pues vemos que o bien están ustedes encubriendo de nuevo un déficit oculto o sus previsiones han fallado estrepitosamente y la liquidación de muchas comunidades autónomas que aceptaron el sistema será negativa. Para paliar esta quiebra ustedes modifican el fondo de garantía, según lo acordado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera del mes de marzo, para garantizar que los ingresos de las comunidades que aceptaron el modelo suban como mínimo igual que los de aquellas que lo rechazaron. Ustedes propusieron y basaron su sistema en la hipótesis de que los ingresos por IRPF subirían más que el resto de los impuestos y más que el PIB —esta era su lógica—, pero su regresiva política fiscal y su fracaso en la gestión tributaria han hecho que no sea así, que sea al revés, y ahora tienen ustedes que buscar parches. Invitaron a subir a un tren, en el que metieron a empujones a las comunidades por ustedes gobernadas, anunciando que ese tren iría más aprisa que el resto, pero, una vez dentro, el maquinista puso el freno y va más despacio, y ahora, al darse cuenta de que los beneficios anunciados no aparecen por ninguna parte, tratan de ponerle parches a través de procedimientos a cual más oscuro: convenios, financiación sanitaria, créditos extraordinarios para pagar obras autonómicas pagadas hace dos años o fondos de garantía debidamente ade rezados para evitar el supremo escarnio de que los que estaban en contra acaben ganando. ¿Recuerdan ustedes los anuncios publicados en la prensa de Andalucía diciendo lo que perderían los andaluces si no se sumaban al modelo de financiación? ¿Podría explicar a la Cámara, señor Rato, cuál es la previsión de financiación, la previsión de incremento del IRPF que ha adoptado usted para calcular las transferencias a las comunidades autónomas? ¿Puede? **(El señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda, de Rato Figaredo, hace gestos afirmativos.)** Pues hágalo. ¿Podría usted explicar cuál es la relación que hay entre la cuantía del fondo de garantía que apunta en su presupuesto y lo que van a recibir en los suyos las comunidades autónomas? ¿Cómo casa una cosa con la otra? ¿Podría usted explicarnos cómo ha repartido el fondo de nivelación de servicios, si es que lo ha hecho, que con tanta fanfarria nos presentaron? ¿Cuándo van a acabar ustedes con este juego absurdo, señor Aznar o señor Rato? ¿Cuándo acabarán ustedes de tener que farolear con las previsiones de ingresos del IRPF para terminar pagando de cualquier manera sus deudas, aunque, eso sí, sólo a veces a los jugadores que tienen cartas marcadas en la partida? Cuanto antes nos sentemos para ayudarles a salir del atolladero, mejor será para todos, señor Rato. Estoy seguro que será usted capaz de explicarnos cómo han repartido el fondo de nivelación y cómo se corresponde lo que pre-

vén del fondo de garantía con lo que prevén las comunidades autónomas en sus territorios. ¿Qué previsión de aumento del IRPF ha adoptado usted y cuál es el incremento real de las transferencias a las comunidades autónomas?

Veamos ahora, señor presidente, el presupuesto de la Seguridad Social. El presupuesto para el año que viene, igual que los dos presupuestos anteriores, traslada déficit del Estado a la Seguridad Social, a la que se le impide que constituya, con cargo a sus actuales superávit del sistema contributivo, las reservas que necesitará en el futuro para poder aplicar lo previsto en el Pacto de Toledo. Según su presupuesto, la Seguridad Social se endeudará adicionalmente en casi 300.000 millones, de los cuales sólo reconocen 88.000 en el capítulo 8, porque el resto, de nuevo, aparece como un anticipo de tesorería de carácter supuestamente coyuntural. También ahora es el momento de recordar el debate sobre el presupuesto de 1997, donde les advertimos que estos anticipos de tesorería no tenían nada de coyuntural, sino que aportaban la financiación necesaria para pagar los complementos de mínimos y para cubrir la diferencia entre lo que ustedes esperaban cobrar y lo que realmente cobraban. Ustedes negaron estos hechos con insistencia y esta insistencia debe ser contrastada hoy con la realidad de la liquidación del presupuesto de 1997, no con hipótesis, sino con los datos que presenta la IGAE en la liquidación del presupuesto. Porque, sabe usted, las liquidaciones de los presupuestos, tarde o temprano, acaban por llegar. ¿Y qué dice esta liquidación? Que esos anticipos lucen ya como deudas consolidadas a largo plazo en el pasivo de la Seguridad Social. No era, pues, cierto, señor ministro, que la Seguridad Social limitaba su endeudamiento a 150.000 millones ni que el anticipo de tesorería de 350.000 fuera coyuntural ni que fuera no consolidable, como ustedes afirmaron de forma tan enfática como ofendida. La IGAE nos dice hoy que el incremento de endeudamiento de la Seguridad Social en este ejercicio fue de 836.000 millones de pesetas, cinco veces más de lo que ustedes decían. Y nos dice, además, que los ingresos reconocidos, pero no ingresados, superan los 650.000 millones de pesetas. Lo dice la Intervención en sus informes de liquidación. Y lo mismo está pasando en 1998 y pasará en 1999, señor Rato. Ya sé que me dirá usted que esas deudas acumuladas son de mentirijillas, porque, a fin de cuentas, el prestamista es el Estado, el tipo de interés es cero y el plazo de devolución no está fijado. Ya sé que me dirá que lo que pasa es que para pagar los complementos de mínimos en vez de transferir recursos vía capítulo 4, que computaría en el déficit, se los prestan, entre comillas, sin pasarlos por el presupuesto, ni siquiera por el capítulo 8. Ya sé que me dirá que eso no afecta a las pensiones contributivas, que tienen en su conjunto un superávit que queda escondido por estos procedimientos. Eso ya lo sé. Es así y menos mal que es así. Pero entonces tiene usted que reconocerme que estamos ante un flagrante procedimiento de ocultación del défi-

cit del conjunto de las administraciones públicas, que aflora a través de su endeudamiento consolidado.

El problema de fondo es que ustedes reconocen en su documentación presupuestaria —lo reconocen ustedes— que al menos 330.000 millones, que aparecen como ingresos en 1999, quedarán pendientes de cobro y que el endeudamiento será superior a los 299.000 millones que prevén. Y por eso, señorías, el problema no es para hoy, el problema —y grave— es para mañana. El problema es que ustedes no dejan que se constituyan las reservas que ahora se podrían constituir —espero que se lo explique su ministro— y que necesitarán los pensionistas para las próximas décadas y que entonces, cuando hagan falta, el sistema fiscal (que debería asumir antes del año 2000 el coste de todos los programas no contributivos —¿verdad, señor Rato?—, entre ellos los 600.000 millones de complementos de mínimos) estará totalmente incapacitado para hacerlo, dada la reforma fiscal en curso. No hacen poco a poco lo que tendrían que hacer, dejan para hacerlo de golpe dentro de dos años, desarman el sistema tributario y cuando llegue la ocasión dirán que eso no se puede hacer y que hay que reconsiderar, como ya dicen, el Pacto de Toledo. **(Aplausos.)**

Suba usted, señor Rato —cuando acaben de explicárselo—, y explíquenos qué dice la Intervención General de la Administración del Estado sobre los ratios de solvencia, sobre los niveles de endeudamiento, sobre esas palabras de la jerga técnica que no quiero pronunciar, pero que son imprescindibles para conocer la realidad de un sistema, tal y como la describe la Intervención General. Me conformo con esto.

Finalmente quisiera —porque es importante hacerlo—, hablar de empleo y convergencia real, y quisiera hacerlo desde una reflexión de fondo, aunque necesariamente breve ya que no dispongo de la hora y media que ha consumido usted. Señorías, nuestra política económica debe estar orientada a dos objetivos —en eso coincidimos, al menos en las declaraciones de principios—: primero, mantener y mejorar la estabilidad nominal y la convergencia nominal ya conseguida y, después, acelerar la convergencia real, sobre todo en términos de empleo, pero nada de esto se encuentra en su presupuesto ni en su política económica. Ustedes no proponen nada nuevo más que permanecer enganchados al ciclo y se conforman con el empleo que el ciclo económico crea, y claro que crea, crea mucho, como siempre. Siempre que la economía crece, crea empleo; en el pico del ciclo expansivo anterior, en 1990, la tasa de paro bajó al 15,9 por ciento y ahora está en el entorno del 18 por ciento. Por tanto, no está pasando nada milagroso; está pasando lo que pasó en otras ocasiones: que cuando la economía crece, crea empleo, ahora como antes. El problema es que no basta sólo con el crecimiento. Claro que la economía española crece, claro que está creando empleo, como lo creó en el anterior ciclo expansivo y no fue suficiente. No compare usted el año 1998, en plena fase expansiva, con el año 1993, en plena fase recesiva. No me cuente usted

batallas sobre la estabilidad cuando tiene que saber que los niveles de temporalidad que refleja la EPA hoy son iguales que hace un año: el 30 por ciento. No venga usted aquí a cantar las ventajas y maravillas del contrato a tiempo parcial cuando ustedes se pasan la vida gritando en contra del reparto del tiempo de trabajo, ¿o es que para ustedes el reparto del tiempo de trabajo sólo sirve y es bueno cuando sus consecuencias las pagan únicamente los trabajadores? **(Aplausos.)**

Señor Rato, en la descripción de los problemas estamos bastante de acuerdo. Tenemos problemas graves de temporalidad, de baja actividad y de larga duración de un paro estructural y no deberíamos sentirnos satisfechos por el hecho de que en plena fase expansiva del ciclo, cuando el empleo crece al 3,6 por ciento, la tasa de actividad sólo crezca al 1 por ciento. No son razones demográficas las que explican esto, señor Rato; nuestro problema de empleo no son sólo los tres millones de parados oficiales, son los dos millones y medio de ciudadanos cuyo desánimo ante las perspectivas de encontrar empleo hace que ni siquiera se propongan buscarlo. Y a pesar de los avances que hemos conseguido en la incorporación de la mujer al trabajo, hoy tenemos que constatar que precisamente ahora, que tiene el mejor nivel de formación de nuestra historia y la tasa de natalidad más baja, se detiene el proceso de integración de la mujer en el mercado de trabajo, y tiene que haber alguna razón que lo explique, porque no es únicamente la demografía, señor Rato.

¿Y qué hablar de la temporalidad? Usted dice que han conseguido estabilizar el empleo. ¡Pero si, desgraciadamente, la tasa de temporalidad sigue estando como estaba! Hacen falta 56 contratos para sacar a una persona del paro en este país. Tenemos un paro de larga duración, señor Rato, que no resolverá el crecimiento económico. Pero miren, nosotros, a diferencia de ustedes en otras épocas, no vamos a culpar al Gobierno de estos problemas. Sabemos que es un problema estructural de nuestro país que nuestra generación no ha sido capaz de resolver; no le acuso de que exista, pero sí de intentar ocultarlo; no le acuso del problema, pero sí de su forma de abordarlo, porque ustedes están contaminados de su propia propaganda y creen, como el doctor Pangloss, que no hay nada que hacer y que lo mejor es ocultarlo. Le reprocho que lo oculten y que, en consecuencia, no tomen las medidas necesarias para hacerle frente.

En 1997 los sindicatos y la patronal llegaron a un acuerdo para incentivar los contratos indefinidos y reducir nuestras elevadas tasas de temporalidad. Lo hicieron de una forma responsable y aceptaron una reducción sustancial en los costes del despido de los nuevos contratos porque todo el mundo se acordaba en decir que ésta era una de las causas fundamentales que dificultaba la contratación indefinida. Pero, para acompañar este acuerdo, ustedes aprobaron una generosa política de bonificaciones a las cotizaciones sociales, equivocada en su diseño y perversa en su financiación; equivocada en su diseño y perversa en su

financiación. Porque se limitaron a rebajar las cotizaciones sociales de estos nuevos contratos sin tener en cuenta ni el sector de actividad, ni la cualificación del trabajador, ni sus rentas, y además financian esta medida exclusivamente con cargo a los ingresos ordinarios del INEM. **(Rumores.)** Sí, señorías, su principal medida de política de empleo, aquella a la que dedican la parte del león de su política presupuestaria en esta materia, consiste en reducir cotizaciones sociales de forma indiscriminada para un tipo de contrato y financiarlo con cargo a las cotizaciones que pagan todos los trabajadores. Es injusto, señorías, que sean sólo los trabajadores los que paguen con sus cotizaciones las medidas para crear empleo, en vez de que lo hagan solidariamente todos los ciudadanos a través de los impuestos. Dicho de otra forma —y dígame si me equivoco—, los trabajadores subvencionan la contratación indefinida de otros trabajadores, y se aumenta el coste de todas las cotizaciones para bajar el coste de algunas cotizaciones. **(Varios señores diputados: ¡Sí, sí!—Rumores.)** Sí, señorías, ustedes quizá no se hayan enterado, pero eso es lo que está pasando; conviene que lo aprendan. Estamos, señorías, ante un sistema de solidaridad en circuito cerrado de los asalariados consigo mismos que, a fin de cuentas, no es sino otro ejemplo del proceso de ruptura de los mecanismos de solidaridad universal que tan bien ilustra su reforma del IRPF. Los asalariados son solidarios consigo mismos, trabajan en circuito cerrado, unos pagan cotizaciones, y con estas cotizaciones excedentarias se financia la bajada de otras para fomentar una política de empleo a la que los contribuyentes, con el esfuerzo solidario de todo el país, como debería ser, no ponen ni una sola peseta. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señor Borrell, vaya concluyendo, por favor.

El señor **BORRELL FONTELLES:** Sí, señor presidente, muchas gracias. Sólo le ruego tres o cuatro minutos más para decirle que entendemos que es inaceptable resignarse a tener el empleo que crea el crecimiento económico; que hay sectores de nuestra sociedad a los que el crecimiento económico no les sacará del apuro; que hace falta una política de empleo voluntarista, de la que hay —y habrá más— ejemplos en Europa, en Francia, en Alemania, en Inglaterra, que se debe basar... **(Un señor diputado: Eso es voluntarismo.)** Sí, voluntarismo, por supuesto. La gran diferencia entre la derecha y la izquierda es precisamente esta: el voluntarismo. Nosotros no nos resignamos, señorías. **(Aplausos.)** Desde este voluntarismo —porque la política es voluntarismo; de lo contrario, ¿qué estamos haciendo aquí?—, es necesaria una política activa de empleo que empiece poniendo orden en el presupuesto del INEM, señor Rato, que incremente las transferencias del Estado para políticas no contributivas y de solidaridad **(Rumores.)** —veo que les hace mucha gracia, pero eso es lo que hay que hacer—; que rebaje la cotización por

desempleo en casi 1 punto —aquí tiene usted una medida concreta que presentaremos como enmienda— para los contratos indefinidos una vez que la situación ya no justifica que se mantenga el incremento extraordinario de la misma a que obligó la crisis de 1993. Hay que establecer además un programa específico de lucha contra el paro estructural y de larga duración —ya le digo que ejemplos hay en Europa y que habrá más— a través de corporaciones locales y entidades de interés colectivo, y aprovechar los actuales remanentes del INEM para ampliar la cobertura del subsidio de desempleo a parados de más de 45 años sin recursos o familias monoparentales cuyos ingresos sean inferiores al salario mínimo. Son sólo unos puntos, un bosquejo, un conjunto de medidas sintéticas que anticipan un plan de empleo que anuncio ya que nuestro grupo presentará en breve para su discusión con los interlocutores sociales y el Parlamento.

Pero, señorías, la política necesaria para conseguir la convergencia no se agota con la creación de empleo: el euro es un instrumento, tiene oportunidades y tiene riesgos; para evitarlos hay que vincular más la negociación colectiva con los incrementos de productividad, y ustedes no pueden escudarse en los interlocutores sociales para justificar su pasividad. Tiene que ver con las reformas estructurales, señor Rato, en las que usted ya ha tirado la toalla, o con la liberalización **(Rumores.)** —sí, sí—, que usted confunde, como le dice a la OCDE —¿lo ha leído?—, con la privatización y la consolidación de oligopolios privados. Un ejemplo: la supuesta liberalización del sector eléctrico va a significar que los usuarios pagarán 40.000 millones de pesetas menos por la rebaja de tarifas, pero pagarán 100.000 millones más por la titulación que ustedes han regalado a las compañías eléctricas. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!)** Sí, señor Rato, esta es su forma de hacer y de concebir las liberalizaciones para consolidar el poder económico existente y para dejar que el sector público sea el lugar de paso de los representantes de los intereses privados que, una vez cumplida su misión, vuelven a ocupar jugosas poltronas en el lugar de procedencia. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

Señor Rato, su discurso, plúmbeo en su contenido y casi castrista por su extensión **(Risas.)**, demuestra que se han quedado ustedes exhaustos de ideas después de tanta contabilidad imaginativa como han tenido que hacer para llegar a la cita del euro.

Acabo ya, señor presidente, para ajustarme al tiempo y para decirle al señor Aznar, cuya cortesía al estar presente en este debate no agradeceremos suficientemente, que su forma de contar, en el doble sentido de la palabra, en el sentido aritmético y de cuentista, refleja claramente su forma de pensar. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)** Hoy, con más razones todavía, señor Rato, debo repetirles lo que ya les dijimos hace dos años y el anterior. Ustedes desprecian lo público. Ustedes creen que el sistema de protección social es demasiado solidario, limita el crecimiento y que las pretensiones igua-

litarias no tienen cabida en el mundo de hoy. Por eso esos señores de la derecha proponen a España entrar en el siglo XXI marcha atrás, hasta llegar al estado liberal de antes del New deal de Roosevelt. Por eso ustedes nos proponen desconstruir lo social y entregar la solución de todos los problemas al mercado. Pero para nosotros, y esta es nuestra fuerza, el gasto público y el impuesto que lo financia son partes integrantes del contrato social, y el presupuesto debe seguir siendo el último refugio de los instrumentos de la igualdad para preservar la educación, la salud, la lucha contra la pobreza, la investigación, la movilidad, la vivienda, el ecosistema. No queremos renunciar a ello porque, si renunciamos a lo que queda de solidario en el mundo en que vivimos, prepararemos un mundo todavía más implacable.

Por estas razones, que obviamente no tengo tiempo de extenderme más en su explicación **(Rumores.)**, rechazamos su presupuesto y pedimos el voto a la enmienda a la totalidad. **(Fuertes y prolongados aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Borrell.

Tiene la palabra el señor vicepresidente del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Gracias, señor presidente, gracias, señor Borrell.

Empezando por el principio, señor Borrell, y ateniéndome a la terminología que S.S. utiliza, lo que acabamos de escuchar es, si me disculpa, pero es su palabra, un discurso esperpéntico de la falta de alternativa. **(Aplausos.—Rumores.)** Su señoría no ha propuesto nada. Lo único que nos ha propuesto S.S. es rebajar la cotización por desempleo y subir el subsidio de desempleo; si a eso sumamos que cuando va a ver a los empresarios les propone bajar las cotizaciones sociales y cuando va a ver a los sindicatos les propone subir las prestaciones, lo que propone S.S. es la quiebra del sistema de la Seguridad Social. **(Aplausos.)** Su señoría no ha hecho nada más que esa propuesta, y desde luego S.S. debería hacer los números mínimos. Yo le pediría a S.S. que, a su vez, pida a su grupo parlamentario que, incluso con la premura que haya tenido que preparar esta intervención dada su apretada agenda, por lo menos no le obliguen a decir cosas que están en los libros de los presupuestos, señor Borrell. Usted puede criticar la política sanitaria sin necesidad de correr el riesgo innecesario de decir que una cosa no está (página 94 y siguientes de los presupuestos de la Seguridad Social con referencia a la memoria del Insalud y las listas de espera) ¿Por qué no lo leen?

Señor Borrell, usted puede criticarnos. Además, estando en la oposición, como ha demostrado en su discurso, S.S. puede hacerlo prácticamente sin tener que demostrar nada. Pero cuando S.S. se lanza por el camino del mitin y nos dice que no viene en los libros

de presupuestos me lo pone muy fácil: lo tiene usted en la memoria del Insalud. Ya sé que usted no lo va a leer **(Protestas.—Algunos señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)**, pero en ese equilibrio interno que tienen ustedes de reparto de trabajo... **(Aplausos.)**, como su jefe tampoco lo va a leer... **(Protestas.—Algunos señores diputados pronuncian palabras que no se perciben);** bueno, pues su jefe que se lo cuente, está en las páginas...; fíjese en que no le hago leer toda la memoria. **(Rumores.—Protestas. Algunos señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías. ¡Señorías!

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Pero además, señor Borrell, antes de entrar a explicar a la Cámara lo que S.S. no ha entendido —no para convencer a S.S. de nada, sino para evitar que otros diputados puedan salir de la Cámara mal informados—, quisiera decirle que, como S.S. sabe muy bien, los convenios de vivienda, por ejemplo, se cierran en marzo del año siguiente y, por lo tanto, ahora están cerrados todos los convenios de vivienda que estamos ejecutando. Y como eso lo sabe S.S. porque lo ha hecho usted, me parece un argumento pueril que quiera criticar una política basándose en el único argumento, ya que no tiene otro, de que las listas de espera no estaban en los presupuestos: es mentira; si el único argumento de la política de vivienda es que no estén ejecutados los convenios, es mentira, S.S. no tiene ni política de listas de espera ni política de vivienda ni política de nada. Eso es lo que sucede. **(Aplausos.—Protestas.—Algunos señores diputados: ¡No te enfades!)** Y que conste, no se preocupen ustedes, que no me enfado nada. **(Risas.)** No saben ustedes la tranquilidad que da estar en el Gobierno con un discurso de oposición como éste. **(Aplausos.)** Es realmente agradable. **(Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)**

Vamos a tratar de que la Cámara escuche los argumentos del señor Borrell. **(El señor Cercas Alonso pronuncia palabras que no se perciben.)** En primer lugar, el señor Borrell nos ha dicho que esta es una crisis internacional muy grave, muy complicada; que él no se atreve a hacer previsiones; que lo mismo el Gobierno acierta —y comprendo que lo diga, señor Borrell, porque usted nos ha anunciado que nos íbamos a equivocar todos los años y se ha equivocado S.S.—; pero que deberíamos pensárnoslo. No me cabe la menor duda, señor Borrell. En este momento tenemos aquí las previsiones de la OCDE, del Fondo Monetario Internacional y de la Comisión Europea. Las tres coinciden en reducir una décima el crecimiento de la economía española respecto a sus previsiones de abril. ¿Su señoría nos aconseja que aceptemos eso o cree S.S. que debemos pensar en otra cosa distinta? Y si lo cree, ¿por qué lo cree? ¿Tiene S.S. en este momento alguna

impresión de que se estén desacelerando la inversión, la construcción, el consumo privado, la formación de empleo? ¿Qué efectos positivos va a tener sobre la economía española —si cree que va a tener alguno— la reducción de los tipos de interés? ¿Cree S.S. que no va a tener ningún efecto sobre la economía española la reducción de los impuestos? ¿No sabe S.S. nada de eso? ¿No puede tener una opinión? Es decir, si S.S. se encuentra con que tiene unos informes de los organismos internacionales y S.S. se encuentra con que tiene unos datos de contabilidad nacional sobre la evolución de la inversión del consumo, ¿no podría pensar S.S. cuál puede ser una cifra aproximada? Su señoría puede decir que esa es labor del Gobierno. Pues bien, el Gobierno cree en este momento, coincidiendo con los organismos internacionales, que los datos de la economía española —habida cuenta de la repercusión que sobre nuestro comercio internacional tiene una crisis que sólo afecta al 15 por ciento de nuestros mercados—, sobre nuestras previsiones de abril, representan que hoy nos estamos enfrentando a una décima de diferencia. Lo cual, señor Borrell, indica: primero, que la situación de toda Europa es mejor que la del resto del mundo, como he tratado de explicar; y, segundo, que nuestra situación es diferencialmente mejor que la media europea. En ese sentido, si S.S. lo que quiere transmitir a la Cámara —aunque no se atreve a dar una previsión, aunque no se atreve a criticar unas previsiones— es que está convencido de que debe transmitir una cierta inseguridad, cuando no un cierto catastrofismo, eso es pura dialéctica política, señor Borrell.

Sigamos adelante. Después, el señor Borrell nos ha planteado la situación del empleo, y nos ha dicho que nosotros no hemos hecho prácticamente ningún esfuerzo en contratos estables. Pues bien, señor Borrell, yo no sé a qué llama usted esfuerzo, pero le diré que los indefinidos iniciales fueron 240.000 en el año 1996; 273.000 en 1997 y 469.000 en el año 1998. Su señoría puede decirme que le parece poco y que deberíamos hacer otra cosa y, por cierto, que nos ha propuesto que hagamos cosas con las cotizaciones sociales, pero al parecer a S.S. no le parece bien que el Gobierno reduzca las cotizaciones sociales no para todos, señor Borrell, no como usted. Nosotros, cuando hemos ido a explicar los presupuestos a la patronal o a los sindicatos, no les hemos dicho cosas distintas de las que quieren oír, señor Borrell, no. Nosotros proponemos una reducción de 300.000 millones de las cotizaciones sociales para discapacitados, mujeres, parados de larga duración o jóvenes. Su señoría puede decirme que no está de acuerdo con esa política, lo que me parece muy bien, puede decírmelo, pero es que no me lo ha dicho. No me ha dicho qué haría S.S. ¿Cree que debemos ampliar ese colectivo? ¿Cree que debemos reducirlo? ¿Cuál cree que es nuestra estrategia con respecto a eso?

Al mismo tiempo, S.S. también nos ha dicho que nuestra política de empleo es resignada. ¿Cree S.S. que 1.300.000 empleos en la legislatura es una política resignada? ¿Cree S.S. que crecer tres veces más deprisa

el empleo en España que la media europea es una política resignada? ¿Cree S.S. que crecer nuestro empleo en el año 1998, al comienzo de la crisis internacional, tres veces por encima de la media europea es una política resignada? Pues entonces, ¿cómo calificaría usted la política que ustedes tuvieron, señor Borrell? **(Aplausos.)** Y que conste que a estas alturas de la vida no importa nada la política que ustedes tuvieron, nada más que en algunos casos para aprender de los errores, pero no importa nada. Me parece elemental el que S.S. nos hiciera una aportación, pero simplemente nos dice que lo que hacemos nosotros es resignarnos, teniendo en cuenta que este año aportamos más del doble de lo que ustedes aportaban a la reducción de cotizaciones y que los datos indican que, a través del diálogo social, de la liberalización de la economía y de un montón de cosas que S.S. no conoce o no entiende, hemos conseguido avanzar en un cambio sustancial del mapa.

Me ha hablado después S.S. de la deuda pública. A S.S. le escandaliza que la deuda pública crezca. ¿Quiere decir S.S. que es partidario de un superávit presupuestario siempre? **(El señor Borrell Fontelles hace signos negativos.)** Es que es la única manera de que no crezca, es decir, es una de las cosas más notables que he oído en un debate económico. Su señoría, en contra de todas las instituciones internacionales, universidades públicas y privadas y partidos políticos occidentales, considera que la medición de la deuda pública hay que hacerla sobre el stock de deuda y no en relación al producto interior bruto. ¿Me quiere explicar S.S. de dónde ha sacado esa idea, quién se la ha sugerido? Porque es notable. **(El señor Cercas Alonso: ¡No es eso!)** No, señores, no. Lo que pide el Tratado de Maastricht, lo que mide el Fondo Monetario Internacional y lo que la Facultad de Económicas considera la evolución de la deuda, señores, es la relación entre deuda y producto interior bruto. Es que es increíble que ustedes quieran desviar el debate en otra dirección. **(Aplausos.)** Pero aunque lo quieran ustedes desviar en otra dirección, de lo que tienen que ser conscientes es de que lo que se está produciendo como consecuencia del superávit primario, es decir, que ingresamos más que gastamos descontando los intereses de la deuda, es que se reduce el crecimiento de la deuda con respecto al crecimiento de la economía y al producto interior bruto, lo cual quiere decir que crece más deprisa la renta de los españoles que la deuda pública, y le voy a poner un ejemplo para que S.S. lo entienda. **(El señor Cercas Alonso pronuncia palabras que no se perciben.)** Su señoría ha descubierto que la deuda pública ha crecido por encima de los nueve billones de pesetas. Sí, y la renta de los españoles 23. **(Aplausos.)** Claro, señor Borrell. Ahora, si S.S. le va a exigir al Gobierno español que tiene que reducir el stock de deuda completo, es decir, que tiene que haber superávit total en la economía, S.S. bien haría en meditar seriamente sus propuestas económicas porque, desde luego, es el único partido europeo del espectro que quiera S.S., centro, derecha, izquierda, neocentro, neoizquierda, lo que usted quie-

ra, que propone como medida de la deuda el stock total. **(El señor Cercas Alonso pronuncia palabras que no se perciben.)** Y S.S. considera, además, que toda la evolución de los activos financieros tiene que responder al déficit de caja, lo cual es notable.

Señoría, además del déficit de caja, en la financiación de la deuda se producen otros acontecimientos; por ejemplo, el agujero de 500.000 millones que ustedes nos dejaron. **(Rumores.)** ¿Lo ha sumado S.S.? Porque debería sumarlo. Por ejemplo también, la variación de activos, la variación en la cuenta del Tesoro. Por tanto, S.S. tiene que ser consciente —y seguramente alguien de su grupo parlamentario que haya tenido experiencia se lo podrá explicar— de que, primero, no se puede plantear la reducción de deuda en volúmenes absolutos y, segundo, que la deuda no es exactamente el déficit de caja. Señoría, en deuda y previsiones macroeconómicas no sé si habremos avanzado algo, pero tengo que reconocerle que lo he intentado. **(Un señor diputado: ¡Olé!)**

Pasemos ahora a la relación impuestos directos e indirectos. Señor Borrell, se lo han dicho los secretarios de Estado en las comparecencias. ¿Quién le ha dicho a usted que utilizara ese argumento? ¿No se ha dado cuenta de que ha habido un sistema de financiación autonómica por el cual el 15 por ciento de la recaudación del IRPF ya no aparece en las cuentas del Estado? ¿No se ha dado usted cuenta? **(Rumores.—Aplausos.)** Señor Borrell, que no le lleven por ahí, hombre, que es una cosa de Perogrullo. Se lo han dicho a usted en las comparecencias. ¿Es que no le ha informado nadie de las comparecencias? Señor Borrell, se lo voy a explicar. En recaudación líquida, los impuestos directos ascienden a 7 billones 431.000 millones de pesetas y los impuestos indirectos a 7 billones 520.000 millones; es decir, son más los impuestos indirectos en recaudación líquida. Uno de sus colaboradores, de sus compañeros de grupo, preguntó a los secretarios de Estado de Presupuestos y de Hacienda lo que S.S. me ha planteado. Ellos le explicaron claramente que en los impuestos directos, en recaudación líquida, no se computa la cesión del IRPF a las comunidades autónomas ni el resto de los impuestos cedidos, que son todos directos; que el impuesto de la electricidad, que ahora aparece como un impuesto directo, no se puede comparar porque antes era un canon; y que, por tanto, si se homogeneizan los datos, los impuestos directos crecen 8 billones y los impuestos indirectos 7 billones 400.000 millones. ¿Por qué me lo pone tan fácil, si se lo han dicho a usted en las comparecencias? Esto no es un argumento político; esto es lo mismo que la página de las listas de espera. Se trata de que su grupo parlamentario le dé una información solvente. **(Rumores.—Aplausos.)** Sí, sí, levante la mano. Pero, señor Borrell, no tiene ninguna importancia.

No tiene ninguna importancia, señor Borrell, comparado con la financiación de las comunidades autónomas. Le tengo que agradecer muchísimo que haya planteado este tema porque no era fácil para mí entrar en él

y me lo ha pedido. Yo le agradezco que me lo haya pedido. **(Rumores.)** Efectivamente, estamos en el año 1999 y podemos saber ya cifras reales. Si S.S. tiene razón y entiende que la modificación del acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera sobre el nuevo sistema de financiación, modificación que se hace en marzo de este año y que supone dar una garantía a las comunidades autónomas como consecuencia de que el Estado va a plantear una reducción de los ingresos del IRPF **(El señor Navarrete Merino: ¿Y los pantanos qué?)**, S.S. tendría que darse cuenta de que las comunidades autónomas que crecían en cualquier caso PIB nominal, porque nunca aceptaron la fórmula del IRPF, que por cierto son todas socialistas, serían las grandes beneficiadas. Pero como ya tenemos datos ciertos le puedo decir a S.S. que, frente a lo que ustedes se cansaron de decir y nosotros tratamos de convencerles, el sistema de evolución del IRPF es mejor para las comunidades con menos renta que para las comunidades con más renta, como lo demuestra, por ejemplo, que Andalucía, Galicia y Canarias van a experimentar en el período 1997-1999 crecimientos superiores al 26 por ciento —dos de ellas lo van a poder recibir y la otra no porque ustedes se lo han prohibido—, mientras que el conjunto de las comunidades va a crecer el 23,5 por ciento. Pero voy a ir más lejos, y por eso le he agradecido mucho su argumento. Si la comunidad autónoma de Andalucía tomara una decisión institucional y no tuviera que hacer la parte de oposición que ustedes no son capaces de hacer **(Aplausos.)**, en 1999 recibiría 51.349 millones de pesetas más. **(Rumores.—El señor Sanjuán de la Rocha: Reconozcan la población.)** Señor Borrell, es estricta responsabilidad no sé si de usted o de su jefe no permitirles que firmen un acuerdo en las comisiones mixtas. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, señorías.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Nosotros no les pedimos que renuncien a sus posiciones, no les pedimos que no planteen sus recursos en el Tribunal Constitucional, no les pedimos nada de eso. Ustedes son muy dueños de hacerlo. Me parece muy bien. Lo único que les decimos es que cuando una ley ha sido aprobada, y es ley porque ha sido aprobada por la mayoría de la Cámara, permitan ustedes que se aplique institucionalmente a todo el mundo y no obliguen a los andaluces a perder 51.000 millones, a los extremeños 3.775 millones y a los castellano-manchegos 3.121 millones. No hay derecho, señor Borrell, no hay derecho. **(Aplausos.)**

Paso ahora, señor Borrell, a analizar otras cuestiones que S.S. ha ido planteando: las modificaciones presupuestarias. Señor Borrell, usted sabe, porque ha sido secretario de Estado de Hacienda y de Presupuestos mucho tiempo, que las modificaciones presupuestarias no son equivalentes a más gasto, pero aun así, y se lo he dicho al comienzo de mi discurso, los dos tercios de

las modificaciones que plantea el Gobierno en el presupuesto de 1998 son consecuencia de decisiones discrecionales; es decir, las podíamos hacer o no. **(El señor Borrell pronuncia palabras que no se perciben.)** No es lo mismo. Perdone señor Borrell, pero un montón de las modificaciones que ustedes tenían no las podían elegir, habían presupuestado mal. Es una gran diferencia. No es lo mismo encontrarse con que no se pueden pagar las facturas de la luz o el seguro de desempleo que decidir anticipar deuda pública para mejorar ejercicios posteriores; no es lo mismo. Y como no es lo mismo no trate usted de confundir a los demás porque S.S. lo sabe perfectamente. Nosotros hemos decidido políticamente anticipar gasto de ejercicios anteriores en el caso de la deuda pública y acelerar un proceso de inversión —después hablaremos de eso— porque nos ha parecido políticamente conveniente y, como tenemos margen porque nuestro déficit público en el año 1998 va a ser sustancialmente inferior al previsto, hemos decidido hacerlo, y aun así, como he dicho esta mañana aquí, el déficit público del año 1998 ni siquiera va a estar en el 1,7 para el Estado. Señor Borrell, usted me puede decir: Yo no estoy de acuerdo —vale, díganoslo—, yo no habría canjeado deuda pública o habría canjeado más o menos. Pero lo que no me puede decir es que es una modificación que altera o que pone en riesgo la sostenibilidad del presupuesto, porque entonces S.S. no me ha entendido nada o cree que los demás no nos enteramos, y en cualquiera de los dos casos la situación es grave. **(Rumores.)**

Sigamos adelante. Gastos en defensa. Señor Borrell, ¿quién le ha dicho a usted que los gastos en defensa de I+D que nosotros propugnamos son para construcción de fragatas? Le han engañado, señor Borrell. Son prototipos. Estoy seguro de que se han enterado, tiene usted un tinglado muy complicado. **(Risas.)** Es que no son las fragatas, son los prototipos. **(Varios señores diputados del Grupo Socialista: ¡Ah, ah!—Aplausos.)** Se lo voy a poner más claro para que usted lo entienda. Frente a la política de defensa anterior que era comprar a las multinacionales los F-18, frente a la política anterior de comprar patentes y mandar dinero a las multinacionales, es decir el F-18, nosotros apostamos por una política de que Casa, Bazán y Santa Bárbara contribuyan en prototipos, aumenten la tecnología, no cierran y sean capaces de contribuir el crecimiento europeo. **(Aplausos.—Rumores.)** ¿No quería usted que habláramos de gastos en defensa, señor Borrell? Pues hablemos de gastos en defensa. Efectivamente, nosotros queremos que la Empresa Nacional Bazán en El Ferrol sea capaz de tener 12.500.000 horas de trabajo directo. **(Rumores.)** Sí, señor. ¿Ustedes no? Pues vayan diciéndolo. No, usted no sabe nada, claro, ya lo hemos visto. **(Risas.)** Nosotros queremos que la factoría de Casa tenga también trabajo con los 87 aviones Eurofighter y esté ahora trabajando en el prototipo y que las factorías de la Empresa Nacional Santa Bárbara, Santa Bárbara Blindados Sevilla, Trubia-Oviedo y Granada, puedan tener 202 nuevos puestos de trabajo. Ahora

bien, S.S. me puede decir que eso es una tontería, que lo que hay que hacer aquí es cerrar esas empresas y contratarlo con Boeing. Pues si eso es lo que opina S.S., como es exactamente lo que han hecho ustedes a lo largo de los años que han gobernado, no me extraña nada. **(Aplausos.—Rumores.—Protestas.)** Pero, señor Borrell, créame que son prototipos, y como son prototipos a S.S. le puede parecer que no debemos contribuir a tener I+D en prototipos y que debemos comprarlos fuera. Es un debate; seguramente S.S. no tiene el valor de plantearlo pero es un debate. Lo que no puede ser en un debate es que a S.S. le hagan subir aquí a decirnos que estamos haciendo un gasto en compra de fragatas cuando lo que estamos invirtiendo es en prototipos y, desde luego, la I+D se desarrolla a través de los prototipos, como S.S. sabe perfectamente. **(Rumores.)**

Señor Borrell, le tengo que dar también otra referencia de los libros de presupuestos para que su grupo parlamentario le oriente mejor. Dice S.S. que no sabe qué pasa con las privatizaciones y con el dinero de la SEPI. Mire la página 821 y siguientes del tomo I de presupuestos de explotación y capital y otros estados financieros de las sociedades mercantiles estatales. Ahí lo tienen ustedes. Mire que es fácil. Si ustedes nos lo hubiesen preguntado se lo hubiéramos dicho, pero se lo digo ahora: página 821 y siguientes del tomo I; creo que el libro es de color gris pero no estoy seguro. Ustedes pueden tenerlo porque yo personalmente me preocupé de que el Grupo Parlamentario Socialista, con el resto de los grupos de la Cámara, no en discriminación, el mismo día que yo presenté los presupuestos tuviera suficientes elementos para juzgarlos. **(Rumores.)** Además, para hacer estas preguntas, señor Borrell, y que no tengamos que perder el tiempo en el Pleno teniendo que decirle las páginas donde están las cosas, para eso están las comparecencias. No se entiende este debate de presupuestos en el que le tengo que orientar sobre dónde están los datos en los libros. **(Aplausos.)** Señor Borrell, ¿sabe usted lo que vamos a hacer nosotros con la política de SEPI? ¿Sabe lo que hacían ustedes? No se acordará pero era usted ministro y se debería acordar. Lo que hacían era que se endeudaran las empresas y ustedes asumían la deuda que no se computaba en déficit en ese momento —Eurostat ha tenido que ir cambiando alguno de sus criterios como consecuencia de lo que han ido ustedes haciendo, lo advierto—, y a partir de 1995 separaban las empresas que perdían —que las condenaban a desaparecer— de las que ganaban, y en las que ganaban hacían una operación extraña que era privatizar un trocito a una cosa que llamaban núcleos duros, que eran elegidos directamente, y subir los precios de los suministros. Su señoría ha criticado nuestra política de privatizaciones y de empresa. Muy bien. Ya sé que a ustedes no les gusta pero miren la diferencia. Con ustedes había monopolios públicos de los que se beneficiaban algunos grupos privados y subían los precios de la electricidad, de los carburantes, de la bombona de butano, del teléfono

y de todo. **(Rumores.)** Con nosotros hay empresas privadas que están bajando los precios. Ruego a S.S. que mire cuál ha sido la evolución de los precios de todos los productos de esas empresas para ver hasta qué punto se está beneficiando el consumidor. ¿O cree realmente que un crecimiento de la economía de casi el 4 por ciento y una inflación del 1,6 por ciento se produce como consecuencia de lo que S.S. llama voluntarismo? ¿Usted cree que la evolución de la inflación en nuestro país se produce como consecuencia del voluntarismo? Ya podían haber tenido ustedes un poquito más de voluntarismo. **(Risas.—Aplausos.)**

Voy terminando. El debate de la Seguridad Social, señor Borrell, sinceramente me parece que debería replanteárselo. Su señoría no debe transmitir la sensación de que la Seguridad Social —que creo que es un tema importante— está en riesgo, por dos razones, primero porque no es verdad y, segundo, porque todas las decisiones que S.S. nos achaca las han tomado ustedes. Cómo puede venir usted aquí a contarnos la película del año 1994. ¿Quiere que se la cuente, señor Borrell? En el año 1994 se toma la decisión de que ustedes tienen que presentarse en Bruselas con menos déficit público del Estado, luego cortan la financiación de la Seguridad Social, y para no aflorar el déficit de ésta cambian los criterios de contabilización por medio punto del PIB. Y ahora viene a decirnos que cómo nos atrevemos. Le voy a decir lo que estamos haciendo, y que conste que no es la primera vez que se lo digo, otros compañeros míos también lo han hecho. Señor Borrell, en 1995 el déficit de la Seguridad Social era de 386.000 millones de pesetas, es decir, el 0,55 por ciento del PIB; en 1996 el déficit bajó a 353.000 millones, es decir, el 0,48 del PIB; en 1997 el déficit bajó al 0,2 del PIB, es decir, menos de la mitad, 177.000 millones de pesetas; en el año 1998 el déficit ha bajado a 125.000 millones de pesetas; y en el año 1999 planteamos un déficit de 88.000 millones. Que S.S. me hable de la evolución de la Seguridad Social, con un déficit que estaba en 386.000 millones en su último presupuesto y está en 88.000 millones a finales de 1999, y quiera trasladar a debate que esto va muy mal es una total irresponsabilidad. Como ustedes ya no pueden decir que las pensiones públicas no se van a pagar, ¿qué es lo que van a decir ahora? ¿Cómo se puede mantener ese debate con estas cifras?

Pero voy a seguir, señor Borrell, porque S.S. se pasa la vida hablando de los préstamos. Pues hablemos de los préstamos. **(Rumores.)** ¿Se acuerda de los 170.000 millones que ustedes tenían prestados con la banca privada, que era una gran negocio para la banca privada? ¿Dónde están sus anteriores ministros de Trabajo? **(Un señor diputado: ¡Aquí aquí.)** Que se lo cuenten. Ahora no tenemos ni un solo préstamo con la banca privada. Eso no lo computa su señoría. Pero vamos a seguir: préstamos de equilibrio presupuestario. En 1997, 150.000 millones; en 1998, 125.000 millones; y en 1999, 88.000 millones. A S.S. le llama mucho la atención el desfase de tesorería. ¿Por qué no le llamó la

atención en el Consejo de Ministros de 1994? **(Un señor diputado. ¡No existía!)** ¿Cómo fue posible que usted en aquel momento no dijera a la opinión pública que las decisiones del Gobierno ponían en peligro la Seguridad Social? ¿Cómo fue posible que S.S., que está tan poseído en este momento del debate sobre los préstamos de tesorería, no fuera capaz de plantearlo cuando tenía responsabilidades? **(Aplausos.)** Esto, señor Borrell, es casi desleal. **(Rumores.)** Sí, se lo digo, es en lo único que se lo digo. No hay derecho a meter miedo a los ciudadanos españoles sobre la Seguridad Social en un tema que se está reduciendo y en el que el origen del problema se produce en el año 1994 con decisiones que tomaron ustedes y que a lo mejor no les quedó más remedio que tomar, pero no hay derecho a plantearlo en estos términos. Le voy a dar unos datos: préstamos de tesorería, 350.000 millones en 1997; 350.000 millones en 1998 y 210.000 millones en 1999. Pero tiene que tener en cuenta lo que le he dicho, que a los préstamos de tesorería que S.S. utilizaban para la Seguridad Social hay que sumarle 170.000 millones de la banca privada, que han desaparecido. Señor Borrell, ¿cómo no va a estar mejorando la Seguridad Social si está aumentando el número de cotizantes por encima del 5 por ciento? ¿Qué necesidad tenemos de abrir un debate que no existe en este momento? ¿Cómo es posible que S.S., en un momento en que vamos a hacer la separación de fuentes de la sanidad, que por cierto fue una propuesta de su grupo parlamentario y del mío en el Pacto de Toledo, no reconozca que la Seguridad Social está en un proceso de saneamiento creciente? ¿Cómo es posible que si se está reduciendo el déficit y los préstamos de tesorería, no hay préstamos con la banca privada y absorbemos 100.000 millones de sanidad, S.S. quiera todavía decir que la Seguridad Social está en peligro? Señor Borrell, busque otros argumentos, hay muchos para debatir política o económicamente, pero no el eterno argumento de su partido de tratar de trasladar a la sociedad la sensación de que todo el mundo corre riesgos. Señor Borrell, perdone que se lo diga pero no es creíble y no ganamos nada con ese debate, sobre todo cuando S.S. viene a proponerme que rebajemos las cotizaciones del desempleo y que aumentemos las prestaciones. ¿Me quiere explicar S.S. cómo va a hacer esa operación? **(Rumores.)**

Su señoría se rasga las vestiduras con el Inem. Que las cotizaciones del Inem se dediquen a formación, perfeccionamiento y orientación a favor de trabajadores desempleados está en el artículo 223 de la Ley de Seguridad Social. ¿A usted no le gusta? ¿Su señoría está pensando en plantear un Pacto de Toledo en el Inem, en una separación de fuentes en el Inem? Si lo está pensando, piénselo más veces, tómese un poquito más de tiempo. Plantear un Pacto de Toledo en el Inem es una propuesta que S.S. debería meditar, y hay suficiente talento en su grupo como para pensarla. **(Rumores.)** No se debe plantear eso así como quien no lo quiere. Si a S.S. le parece mal que utilicemos las cuotas del

Inem en mejorar las políticas activas, S.S. puede decirlo, pero nosotros estamos cumpliendo la ley, el pacto del empleo de Luxemburgo, las recomendaciones de la Comisión Europea y cualquier política efectiva de creación de empleo que se produzca en este momento en el mundo, por lo menos en la OCDE.

Por último, señor presidente —no sé si he contestado a todas las preocupaciones del señor Borrell **(Rumores.)**, creo que a todas de las que tengo conciencia en estos momentos sí—, simplemente querría decir que llevamos tres años de legislatura y todavía no nos han planteado ustedes una sola alternativa de política económica. **(Rumores.)** En este período de sesiones que comenzó el 1 de septiembre tenemos todavía que ver una propuesta de creación de empleo o de política económica de su grupo parlamentario. **(Rumores.)** Señor Borrell, acepto todas sus críticas y sobre todo sus posiciones políticas, pero de todo el debate esta última parte, la de la Seguridad Social, le pediría que la abandonase, no porque al Gobierno le vaya a crear ningún problema. Fíjese usted lo fácil que es responder al Gobierno: Lo que ustedes empezaron nosotros lo vamos a terminar, lo que ustedes dejaron empantanado en el año 2000 estará cerrado. Pero es que no vale la pena porque estamos hablando de algo que a la gente le afecta muy directamente, que es la Seguridad Social. Y si en este país se hizo un esfuerzo considerable en el Pacto de Toledo entre todos los grupos parlamentarios para consolidar la idea de que pensiones públicas, sanidad pública y prestaciones sociales son bienes protegidos, y todos hemos aprobado leyes en esa dirección, ¿a qué viene que me quiera usted plantear que el Gobierno de España del año 1994 se vio en la necesidad de hacer préstamos a la Seguridad Social que el Gobierno de España del año 1999 ó el 2000 va a poder cancelar? ¿Me quiere usted decir a qué viene ese debate, señor Borrell? Sinceramente no lo entiendo. En ese sentido tengo que decir que de toda la intervención de S.S. esa es la parte en la que no puedo entender el debate político. En todo lo demás, señor Borrell, le agradezco mucho sus alternativas y el debate y, como es natural, espero que S.S. cambie de opinión y vote los presupuestos. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor vicepresidente.

Señor Borrell. **(Un señor diputado del Grupo Popular: ¡Ánimo Borrell!—Risas.—Un señor diputado del Grupo Socialista: ¡Ya quisiérais!—La señora López i Chamosa: ¡No lo necesita, lo tiene muy alto!)**

El señor **BORRELL FONTELLES**: Señorías, señor Rato, para que este debate tenga utilidad política y social no sirve de mucho que en su réplica se dedique a descalificar diciendo: No sabe nada, no se entera de nada. Creo que hacer esto no sirve de nada. El debate sirve para que usted trate de explicar lo que se le pregunta sobre su proyecto, porque no sé si lo sabe pero usted es el que gobierna y usted presenta su proyecto

y nosotros lo criticamos, y le he hecho preguntas que usted no ha contestado. No se refugie detrás de la descalificación, vayamos al fondo del asunto. Es usted un mal sofista porque no puede tratar de contestar a lo que no le he preguntado ni hacerme creer que he dicho lo que no he dicho. Intentaré ser más constructivo que usted y trataré de volver a centrar la discusión sobre los temas que creo que son relevantes para el país y no sus descalificaciones. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)**

En cuanto a sanidad, en la página 94 del informe en cuestión no hay nada. Aquí está, ¿quiere que se la lea? **(Risas.—Aplausos.—Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, sosiéguese, incluida la señora Chamosa.

Adelante, señor Borrell.

El señor **BORRELL FONTELLES**: Realmente, el que no se lee la documentación presupuestaria es usted, que le tienen que soltar chuletas todo el rato. Es usted el que no se la lee y le tienen que decir: Di que está en la página 94. Obviamente usted no lo ha leído, porque si lo hubiera hecho —y comprendo que no lo lea— vería que no hay desde 1996 ninguna información en las memorias del Insalud —ninguna, señor ministro— sobre la realidad de las listas de espera. Hay explicaciones sobre las previsiones de lo que va a ocurrir, pero no sobre lo que ha ocurrido. En la página 94 en cuestión, al menos si estamos hablando de la misma, no aparece esa información.

Pero vamos al grano, señor Rato. Le he preguntado: ¿Dónde están los 24.000 millones de Farmaindustria? **(Varios señores diputados: ¡Ah, ah, ah!—Un señor diputado: ¿Dónde están?—El señor Yáñez-Barnuevo García: Romay, ¡pásale el papel!)** ¿Dónde están? Contésteme, por favor. ¿Dónde está la promesa que usted esgrimió, señor ministro de Sanidad? ¿Dónde está en el presupuesto? **(Rumores.)** ¿Cómo explica la diferencia de financiación entre las comunidades de un régimen y de otro en sanidad? Explíqueme las cosas importantes. ¿Dónde están los 24.000 millones de Farmaindustria? **(Varios señores diputados: ¿Dónde están?)** Eso en cuanto a sanidad.

En cuanto a educación, le he preguntado pero explíqueme si hay más o menos becarios. Yo le digo que hay un 10 por ciento menos. Contésteme, hay un 10 por ciento menos, ¿sí o no? El incremento de las becas es para pagar el aumento de las tasas de las universidades como consecuencia de las normas que han tomado, no hay una peseta más en mano para ningún estudiante, ¿sí o no, señor Rato? **(Rumores.)** ¿Hay más o menos profesores, señor Rato? Los que contratan nuevos, ¿son más o menos que los que se jubilan? Contésteme. La inversión en educación, una vez descontado lo que transfieren a Canarias y la reposición, ¿cuánto queda para la inversión nueva? Esto es lo que queremos saber.

Deuda pública. No me diga usted que le he dicho lo que no le he dicho. Téngame un mínimo de respeto

intelectual como yo se lo tengo usted. Cómo puede subir a la tribuna para decir que el PIB español ha subido en 24 billones en dos años. ¿Veinticuatro billones en dos años? O sea, que una cuarta parte del PIB español se ha producido en dos años. Pero ¿qué dice usted? **(Risas.—Rumores.)** En cambio, lo que sí es cierto es que la deuda pública española ha crecido en 9,4 billones de pesetas y el déficit —no el déficit de caja, señor Rato, que esta diferencia ya me la sé—, en términos de contabilidad nacional, ha subido 4,9 billones de pesetas. **(Varios señores diputados: ¡Eso, eso!)** En contabilidad nacional le falta a usted por explicar la bagatela de otros 4 billones de pesetas de aumento de la deuda pública, que no se corresponde con el aumento del déficit. Este es el problema. ¿Para qué sirve la deuda? Para financiar los déficit. ¿Cómo es posible que la deuda aumente más que los déficit? ¿Cómo es posible que algo se sanee al mismo tiempo que aumenta el endeudamiento? ¿Cómo es posible que la Seguridad Social esté cada día más saneada y cada vez tenga más deudas? Explíquenoslo porque hay una contradicción *in terminis*.

Nosotros no pretendemos asustar a nadie —se lo he dicho— y usted no debería hacer creen que pretendemos asustar. He dicho y repito que el sistema contributivo de pensiones puede perfectamente hacer frente al pago de sus obligaciones con las cotizaciones que cobra, no tiene ningún problema hoy. Pero en Toledo dijeron —dijimos— que podía tener problemas en el futuro y que había que acumular reservas. Ustedes no dejan que se acumulen las reservas porque los superávit potenciales los dedican a pagar prestaciones no contributivas y a cubrir las diferencias entre los ingresos que dicen y los que no dicen. **(Varios señores diputados: ¡Así es, así es! ¡Muy bien!—Aplausos.)** No quiero tratar de sembrar ninguna clase de preocupación a nadie, pero no podemos dejar tampoco que se instale en nuestro país una especie de autismo respecto a un problema que se está incubando. En 1995 el endeudamiento de la Seguridad Social era de 2,8 billones de pesetas, datos oficiales. A finales de 1997 es de 4,8 billones de pesetas, datos oficiales. Muy saneado pero aumenta en 2 billones su deuda. A finales de 1999, según sus datos, será de 5,6 billones de pesetas. Muy saneado pero ha incrementado en 3,5 billones la deuda. ¿Alguien puede entender eso? **(Aplausos.)** ¿Pueden los españoles entender que un organismo que se sana financieramente aumenta su deuda al mismo tiempo? Ya sé que me dirá: son deudas con el Estado que no pensamos reclamar, que no devengan tipos de interés. Son deudas para camuflar el déficit. Claro que sí, señor Rato, eso es lo que le estoy reprochando, que conviertan ustedes en deuda los procedimientos de ocultación del déficit público que luego les sale por el incremento de la deuda. Eso es lo que explica que tenga usted mucha más deuda emitida que déficit teórico ha tenido que financiar.

No me diga que asusto; advierto, vuelvo a advertir: las cotizaciones sociales son suficientes para pagar las

pensiones, pero no lo serán en el futuro si no se acumulan reservas y las reservas hay que acumularlas ahora, en época de bonanza, y no lo están haciendo y dentro de dos años no podrán aportar los 600.000 millones para liberar a la Seguridad Social del pago de los complementos de mínimos. Ese es el problema y usted no lo quiere entender; mejor dicho, lo entiende perfectamente, pero sube aquí a disimular poniéndose colorado —porque no puede evitar que la epidermis le traicione— **(Risas.)** a hablarnos de prototipos. Mire, los prototipos de las fragatas fueron contratados por los gobiernos socialistas y los F-18 —ya sé que de aviones entiende menos— fueron contratados por el anterior gobierno de UCD. El F-18 está volando hace mucho tiempo. **(El señor ministro de Defensa, Serra Resach, hace signos negativos.)** ¡Ah!, ¿no está volando? **(Rumores.)** Pásele usted una chuleta al señor Rato, señor ministro. **(El señor Ministro de Defensa, Serra Resach: ¡30 de mayo de 1983!)** Señor ministro, yo no le reprocho al Ministerio de Defensa... **(El señor ministro de Defensa, Serra Resach: ¡30 de mayo de 1983!)**

El señor **PRESIDENTE:** Señor ministro, no establezca diálogos. Señor Borrell, adelante, pero no establezca diálogos, por favor.

El señor **BORRELL FONTELLES:** Como usted está en todos los gobiernos de todas las salsas, algo tiene que decir. **(Risas.)**

Señor ministro, por favor, intentemos reconducir el debate. No le reprocho que haya material, aunque sean prototipos, para la defensa; lo que le digo es que usted no lo computa como gasto, que hacen ese malabarismo de trilero que consiste en decir: lo pagas tú con un préstamo y luego el otro lo amortiza en veinte años. Y, así, ¡milagro! No está en el déficit, pero sí está en la deuda, por eso le crece más la deuda que el déficit. Pero si es de cajón, es elemental.

Vamos a ver qué me ha dicho sobre las comunidades autónomas. Por favor, dígame usted si las cifras que le doy de endeudamiento de la Seguridad Social son o no son verdad y dígame usted si es o no verdad que en su memoria dice que hay 330.000 millones de pesetas de diferencia entre lo que esperan cobrar y lo que realmente cobrarán, y si es o no es verdad que hay otro préstamo de Tesorería, porque esas cosas, señor Rato, no las puede usted tratar de ocultar diciendo que queremos meter miedo. Lo explico otra vez: nadie tiene que tener miedo por la estabilidad y el futuro del sistema de pensiones si se aplica lo que pactamos en Toledo por iniciativa nuestra. El problema es que ustedes no lo hacen, ese es el problema, y no lo hacen porque ocultan déficit y pueden ir a Maastricht sacando pecho mientras que consiguen estos endeudamientos tan extraordinarios que coexisten pacíficamente con saneamientos.

Comunidades autónomas. Le he hecho cinco preguntas, usted no me ha contestado a ninguna. Qué tasa de crecimiento ha tomado usted como referencia para la

recaudación del IRPF en el tramo cedido, que ya sé que no está en el presupuesto, señor Rato, por favor, hasta ahí podíamos llegar, naturalmente que no está en el presupuesto. Precisamente porque no está en el presupuesto le pregunto qué tasa de crecimiento ha considerado usted, porque o a mí no me salen las cuentas o es el 10 por ciento. Explique por qué prevé un 10 por ciento de crecimiento en el tramo cedido cuando prevé en el tramo estatal un 2,3 y cuando prevé al mismo tiempo que bajará la carga tributaria un 11. Sólo quiero saber eso. Explíqueme qué tasa de crecimiento ha considerado usted. Explíqueme cuánto crecen las transferencias de las comunidades autónomas homogeneizando por las trasferencias nuevas que ha habido en el año 1998; homogeneizando.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Borrell, vaya concluyendo, por favor.

El señor **BORRELL FONTELLES**: Acabo, señor presidente, pero rogaría al señor Rato que contestara a las preguntas que se le hacen en vez de proyectarse al pasado o al futuro cósmico, aquí y ahora tiene usted que contestar a las preguntas que se le hacen.

¿Qué ha hecho usted con el fondo de nivelación? ¿Cómo lo ha repartido? Conteste. ¿Cómo se casa la cifra que apunta en su presupuesto para pagar el fondo de garantía con las que apuntan en los suyos los presupuestos de las comunidades autónomas? Porque debo decirle que sólo Castilla y León apunta en su presupuesto un 50 por ciento más de lo que usted apunta para todas las comunidades en su presupuesto. Explíquelo. ¿Cómo es posible eso? Tendrá usted alguna explicación que darnos en vez de decir que si Andalucía les hiciera caso ganaría mucho o poco. Coja usted las cifras del presupuesto y compárela con las demás, porque a eso es a lo que ha venido usted aquí.

Crecimiento del empleo. Vamos a ver, yo no digo que no esté creando empleo la economía española. Usted viene aquí, como hace su presidente del Gobierno, con las frases precocinadas de marketing político para soltarlas digamos lo que digamos. Digamos lo que digamos a ustedes les dicen sus asesores: di esto. Vienen y lo dicen: catastrofismo. ¡Pero si le he reconocido que se está creando empleo! Mucho empleo, tanto como el que se creó en la anterior fase expansiva del ciclo de la economía española. ¿Es o no es verdad que en el año 1990, en el pico del ciclo, llegamos a un 15,9 de tasa de paro y que estamos todavía en el 18,6? ¿Es o no es verdad que tenemos una tasa de temporalidad del 30 por ciento y que está así desde hace mucho tiempo, incluso desde hace un año? ¿Es o no es verdad, señor Rato, que ustedes en inversiones han hecho lo que he descrito? ¿Es o no es verdad que el GIF tendrá 180.000 millones de pesetas reinvertidas en circuito cerrado en la deuda pública que usted emite para financiarlo? ¿Es o no es verdad que se han desviado ustedes en un 60 por ciento en la tasa de crecimiento

del gasto con respecto a lo autorizado por el presupuesto?

Ya sé que me dice usted que es un acto de voluntad política. ¡Faltaría más que fuera por la ley de gravitación universal! Naturalmente que es por un acto de decisión política por lo que viene aquí y, apoyándose en la mayoría que tiene, consigue que la Cámara lo apruebe, aunque en algunos casos se les caiga la cara de vergüenza incluso a sus propios socios.

¿Es o no es verdad, señor Rato, que la política que están haciendo ustedes de fomento del empleo se financia íntegramente con las cotizaciones del Inem? ¿Es o no verdad que están ustedes bonificando unos contratos con los excedentes que resultan de una época de bonanza y que son a su vez consecuencia de un tipo de cotización que fue establecido en el año 1993, cuando estábamos en plena recesión, y ahora proponemos que se baje para adaptarse a la coyuntura del ciclo? De igual manera que nosotros recortamos entonces las prestaciones por desempleo, ahora creemos, porque el ciclo lo permite y la coyuntura es distinta, que se pueden aumentar. Y naturalmente que lo que propongo es financiable, simplemente con que abandonen ustedes sus regresivas políticas fiscales y apliquen algunas de las medidas que hemos planteado como enmienda. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Concluya, señor Borrell, por favor.

El señor **BORRELL FONTELLES**: Sí, señor presidente, acabaría con mucho gusto, pero es que no puede usted subirse aquí a no contestar a lo que se pregunta y refugiarse en las chuletas que le pasan, porque le hacen a usted quedar muy mal, señor Rato. Por favor, tiene usted otra oportunidad. Explíqueme, en materia de financiación autonómica, las cuatro cosas que le he preguntado. Explíqueme, en materia de financiación de la Seguridad Social, los cuatro temas que le he planteado. Explíqueme en su historia presupuestaria si es cierto o no es cierto lo que le he planteado. Explíqueme si es o no es verdad lo que le digo en materia de inversiones. Dígame si es o no es cierto cómo está usted financiando en este momento todo el sistema de empleo, que nosotros le proponemos cambiar para adaptarse al ciclo manteniendo los equilibrios presupuestarios y haciendo una política más activa, de la cual, señor Rato, hay muchos ejemplos en Europa.

Mientras tanto, puede usted recibir unas cuantas chuletas más. Pero, de verdad, que pretenda usted subir aquí a hacerme creer, a quien ha sido secretario de Estado de Hacienda nueve años, que puede crecer la deuda sin que crezca el déficit, que confunda usted —no, que confunda no, que trate de hacer creer que confunde— caja con contabilidad nacional... Se lo he dicho en contabilidad nacional, señor Rato. ¿Dónde han ido a parar los cuatro billones de déficit que han justificado aumentos de deuda? En gasto que usted no ha computado; como no computará el de defensa, como

no computan las transferencias a la Seguridad Social para pagar complementos de mínimos. Pero no le puedo aceptar —políticamente hablando— que suba a esta tribuna a decir que metemos miedo a nadie. Lo que sí hacemos es encender el semáforo para advertir de los problemas que puede haber si no se capitaliza la Seguridad Social ahora que se puede hacer. Se puede y se debe hacer. Si se hace, no hay ningún problema; si no se hace, puede haberlos. Y ustedes no lo están haciendo. Ustedes vendieron un modelo de financiación que ha demostrado que ahora es un bumerán en contra de quienes lo apoyaron, y ahora tratan de arreglarlo por la puerta de atrás. ¿Dónde está, señores, la autonomía financiera de las comunidades autónomas que tienen que andar pidiendo decretos-leyes chapuceros para conseguir los recursos que no les llegan por el sistema que pactaron? ¿Dónde está la voluntad de establecer responsabilidad fiscal? ¿Es o no es verdad que ha puesto usted una restricción de mínimos? ¿Es o no es verdad que en el mes de marzo, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, pusieron ustedes —que no estaba en el anterior esquema— una restricción de mínimos, cuando usted había dicho antes que la existencia de garantías de mínimos era totalmente incompatible con un mecanismo de corresponsabilidad fiscal? Cuando decía usted la verdad, ¿cuando decía que no podía haber restricciones de mínimos o cuando las pone para conseguir que las comunidades autónomas que se subieron al tren de su sistema no se encuentren ahora con que tienen menos financiación que las demás?

Por favor, señor Rato, hagamos de este debate algo constructivo. Procure usted no esconderse detrás de la pretendida ignorancia de sus oponentes. Yo le supongo a usted muy listo y muy informado, dotado de muchísima información, de toda la capacidad que tiene quien es ministro de Economía y Hacienda. Úsela y conteste. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rato.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Gracias, señor Borrell. Empiezo por las cuestiones de localización de datos, que me parece que están dominando este debate de totalidad. Señor Borrell, tengo las fotocopias. Yo se las doy a S.S. Aquí las tengo. Programación de reducción de demora quirúrgica, memoria de 1997 del Insalud. **(Protestas.)** Perdóneme, pero es que tengo más de una fotocopia. Las tengo aquí. **(El señor Borrell Fontelles: ¿De qué año?)** Volumen II, tomo II, proyecto de presupuestos del Insalud, colección verde —me había equivocado, no era gris—, páginas 94, 95 y 96. Se las doy a través del secretario y hace usted lo que pueda. Señor Borrell, no vale la pena seguir discutiendo sobre fotocopias, pero aquí las tiene. **(Rumores.)** Aquí se las dejo. Señor Borrell, siento que a usted le parezca mal que las listas de espera vengan en los presupuestos, que yo le lea las páginas y además se hayan reducido —que es la cues-

tion— de un año a 83 días, no es lógico que S.S. y yo tengamos que perder 10 minutos en que yo le traiga las fotocopias de las páginas cuando lo importante, señor Borrell, con todos mis respetos, es que las listas de espera estaban en un año y están en 83 días. **(Varios señores diputados: ¡No, falso!—Aplausos.)** A través de los servicios de la Cámara le enviaré las fotocopias y un juego de los libros de presupuestos, si S.S. lo considera necesario. **(El señor vicepresidente, Fernández-Miranda y Lozana, ocupa la Presidencia.)**

Señor Borrell, juegos malabares, reducción del número de profesores. Las 1.314 plazas anunciadas por el Ministerio de Educación lo son de nueva creación. Las jubilaciones que se producen no se cubren con plazas de nueva creación, sino a través de concursos de traslados o por medio de personal interino. Por tanto, el incremento neto es de 1.314 plazas. Si tiene usted un portavoz de educación, ya tiene los datos, aunque los podría tener sin ningún problema porque este también es un debate de Comisión. Pero si a S.S. es lo que le gusta, a mí no me queda más remedio que dárselos. **(Rumores.)**

Reducción del número de becas. Tampoco es cierto que haya bajado el número de 25.000. El señor Borrell ha querido concentrar el debate en dónde estaba localizada la información sobre las listas de espera, en si eran o no netos el número de profesores y en el número de becas. El señor Borrell lo localiza donde quiere y yo se lo contesto, y por eso el señor Borrell se enfada conmigo, pero yo se lo contesto. Tampoco es cierto que se haya bajado el número de 25.000. Yo creo que usted o alguien habrá tenido en cuenta en el Grupo Socialista la ampliación de la gratuidad del tercer curso de la ESO y que las becas correspondientes a ese curso han desaparecido porque pasa a ser gratuito para todos los estudiantes. Es decir, donde antes se otorgaban becas parciales, ahora se trata de educación gratuita para todos. **(Aplausos.)** Señor Borrell, qué quiere que le haga yo. Es inútil.

Este me parece un debate importante pero, habida cuenta de que ha habido una semana de comparencias, es una pregunta típica para resolver en una comparencia, como los impuestos indirectos y como otras muchas cosas. Estamos desde las once u once y media de la mañana discutiéndolo. Su señoría dice que hago mal en tener chuletas pero es que si no, como usted comprenderá, señor Borrell, se iría S.S. sin saber las preguntas tan interesantes que ha planteado, y eso no lo podemos consentir. **(Risas.—Aplausos.)**

Efectivamente, señor Borrell, se lo he dicho. La renta generada anualmente por los españoles se incrementó en más de 23 billones de pesetas, 575.000 pesetas por español, frente al aumento de la deuda pública en ese período. ¿A usted le parece increíble? Probablemente S.S. no ha querido seguir la evolución de la economía española para no ser consciente de ello. **(Rumores.)**

Ahora pasemos, señor Borrell, al tema de la Seguridad Social y del empleo. Su señoría dice que tenemos que ir a un fondo de capitalización de la Seguridad

Social. **(El señor Borrell Fontelles: A cambiar el sistema.)** No, eso no lo ha dicho, S.S. no ha dicho cambiar el sistema, eso es injusto. Su señoría ha hablado de un fondo, y además está previsto en el Pacto de Toledo. ¿Su señoría propone que lo hagamos antes de regularizar los déficit de Tesorería que heredamos del Gobierno anterior o después? ¿Cuándo lo propone? Porque yo me quiero enterar. Su señoría nos propone que hagamos un fondo de capitalización, que no es ir a un sistema de capitalización —no lo ha dicho el señor Borrell, no lo digo yo—, pero ¿cómo quiere que lo hagamos? **(El señor Almunia Amann: Como dice el Pacto de Toledo.)** Sí, cuando haya excedentes. Pero en este momento hay un déficit en la Seguridad Social de 88.000 millones de pesetas **(El señor Martínez Noval: Conmigo no.)** Me hubiera encantado hacer el debate con uno de los dos, pero es difícil hacerlo así. **(Aplausos.)**

El Pacto de Toledo, como sabe perfectamente cualquier de los dos, el jefe y el candidato, nos pide que vayamos a la separación de fuentes sin prejuzgar la situación de los complementos a mínimos. Léase la ley, aunque SS.SS. saben que ya hay 11.000 millones de aportación a complementos a mínimos. He creído entender que S.S. va a plantear en la próxima reunión del Pacto de Toledo que los complementos a mínimos sean absorbidos por el Estado en un solo año. Yo creo que S.S. también debe pensar eso lentamente, porque hemos tardado en aplicar el primer Pacto de Toledo desde el año 1995 ó 1996 y acabaremos en el año 2000 cumpliendo los objetivos de separación de fuentes menos los complementos a mínimos que suponen sanidad más prestaciones sociales. Para el siguiente debate sobre complementos a mínimos, que yo no prejuzgo —y, al parecer, S.S. ya tiene una posición absolutamente tomada sobre el tema, me parece bien, puede tenerla, es completamente legítima—, S.S. debería de pensarse que sea en un solo año, porque 600.000 millones de pesetas de complementos a mínimos en un solo año, señor Borrell, es una decisión que no es necesaria. Aparte de eso, es que no va a ser posible que se la crea nadie. Otra cosa es que su grupo, S.S. o quien vaya a representarle sostenga que los complementos a mínimos deben ser en la totalidad financiados por los presupuestos del Estado en un plazo; en un año me parece difícil, señor Borrell. Por lo tanto, nosotros cumplimos nuestros objetivos, que eran los suyos: separar las fuentes de financiación de la sanidad. Ya está hecho; separar para el año que viene las fuentes de financiación de las prestaciones sociales supondrá un esfuerzo equivalente al de este año, no tendremos que hacer más, son 100.000 millones de pesetas aproximadamente, y si reducimos el déficit de la Seguridad Social al ritmo que lo hemos hecho, es decir, si el año que viene nos acercamos a un déficit inferior a los 30.000 ó 40.000 millones de pesetas y reducimos el préstamo de Tesorería al ritmo que lo estamos haciendo —es decir, bajamos los 400.000 millones de pesetas que teníamos, contando la póliza de los bancos priva-

dos, a 210.000 millones de pesetas y el año que viene a 100.000 millones de pesetas—, estaremos además en las cifras de relación derechos pendientes de cobro/derechos totales en que están nuestros socios europeos y habremos solucionado un problema de dimensiones muy grandes que empezó en el año 1994. ¿Qué quiere que le diga, señor Borrell? Eso es lo que va a pasar. Además, fíjese lo que le digo, y perdóneme: va a dar igual lo que diga S.S., eso es lo que va a pasar. Los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno van a conseguir que a 31 de diciembre del año 2000 la Seguridad Social tenga un déficit prácticamente de cero y los préstamos de Tesorería no supongan una desviación superior al 3 por ciento entre derechos pendientes de cobro y derechos totales. Con eso, señor Borrell, el siguiente gobierno lo tiene de dulce. **(Aplausos.)** Por cierto, señor Borrell, que no es exactamente lo mismo que encontrarse con la situación anterior, pero da igual.

Dice S.S. que no hemos aumentado el presupuesto del Inem. Está equivocado S.S. Lo hemos aumentado en 136.000 millones de pesetas, no le voy a decir la página donde figura, pero se ha aumentado en 136.000 millones de pesetas. En ese sentido, vuelvo a insistirle, señor Borrell, en que yo creo que aquí hay un debate de fondo. Es decir, ¿cree sinceramente S.S. que el Inem, si tiene una situación de crecimiento del empleo, no debe dedicar sus recursos a la formación? Yo creo que ese es un debate importante, sin duda. Y si cree que los debe dedicar a la formación, entonces está de acuerdo con nosotros. **(Rumores.—El señor Borrell Fontelles hace signos afirmativos.)** ¡Ah! Bueno, entonces no lo entiendo. Porque nosotros los vamos a dedicar a la formación. **(Risas.—El señor Pérez Segura: Más, más.)** Bien, más. Es un argumento que SS.SS. nos explicarán.

Si ustedes quieren bajar cotizaciones para todos los contratos indefinidos, independientemente de que sean parados de larga duración, personas mayores de 45 años, mujeres o jóvenes, sino para cualquier ciudadano español y, al mismo tiempo, quieren elevar las prestaciones, eso no lo van a poder hacer nunca en el gobierno. Eso ya lo saben ustedes. Pero tengan cuidado cuando vayan a ver a los sindicatos y a los empresarios de no equivocarse, porque si a los empresarios les anuncian ustedes que van a subir las prestaciones y a los sindicatos que van a bajar las cotizaciones, van a tener ustedes unas relaciones sectoriales francamente malas, y yo no querría que pasara. **(Rumores.—Aplausos.)**

Señor Borrell, me ha preguntado por el fondo de nivelación. No voy a entrar en juicios sobre lo que hacen los parlamentos autonómicos, creo que no somos competentes y me parece políticamente muy complicado. Si S.S. quiere que lo hagamos, yo no le voy a seguir por ese camino, porque fíjese usted lo que sería empezar a discutir aquí las responsabilidades de los parlamentos autonómicos de unos y de otros. Me parece un arma arrojadiza extraordinariamente peligrosa.

Respecto al fondo de nivelación, es verdad que nosotros somos los primeros que lo hemos presupues-

tado. Ustedes nunca lo presupuestaron. Pero sabe usted que tiene que haber una decisión de las comunidades autónomas. Yo estoy dispuesto a que las comunidades autónomas del Partido Socialista propongan una fórmula de reparto. No está siendo fácil que las comunidades autónomas pacten eso. Yo coincido con S.S. en que si no tendremos que tomar una decisión extraordinariamente complicada, que es decidir la responsabilidad del Parlamento nacional, una decisión que deben tomar las comunidades autónomas y que claramente no es fácil tomar, habida cuenta de que, hasta ahora, no se han puesto de acuerdo.

Sistema de financiación de las comunidades autónomas. Señor Borrell, usted dice que nosotros no éramos partidarios de un mínimo. No, se está usted equivocando de debate. Cuando se plantea el debate del sistema de financiación de comunidades autónomas, dejando aparte el tema de la cesión de la capacidad normativa —ustedes decían una cosa y nosotros otra—, ustedes planteaban que hubieran podido aceptar en la propuesta si tuvieran un tope máximo y un tope mínimo. Ese fue el debate. Nosotros entendimos que ponerle a la capacidad normativa un tope máximo era no tener capacidad normativa. Y que, sin embargo, poner unas garantías que impidieran que alguna comunidad autónoma se quedara decolgada tenía las ventajas de los topes y ninguno de los inconvenientes. O sea, que no es que nosotros no fuéramos partidarios de topes mínimos, nosotros éramos partidarios de que ninguna comunidad autónoma pudiera elevar sus ingresos del IRPF menos del 90 por ciento de lo que crecía la media. Y ahora hemos introducido una cláusula, en un momento en el que el Parlamento nacional va a tomar soberanamente una decisión que reduce la capacidad recaudatoria del IRPF. Usted no la va a votar, pero reconocíame que si nosotros ganamos la votación, será una ley. Puesto que afectamos los derechos de las comunidades autónomas, de todas, y les afectamos en función de una ley, tenemos que tomar una garantía, porque tienen derecho según la Lofca, perdón que se lo diga **(El señor Borrell Fontelles hace signos negativos.)**

Léasela, señor Borrell. Por lo tanto, lo único que hemos hecho es decir: Puesto que yo cambio la base sobre la que ustedes van a recibir la financiación, yo establezco unas condiciones. Pero esas condiciones, que son el PIB nominal, van a ser superadas por la recaudación de las comunidades autónomas el año que viene. Y le vuelvo a insistir, a S.S. no le ha gustado que se lo diga, pero se lo voy a volver a decir, con todo respeto: las comunidades autónomas que no han querido aceptar el sistema por imposiciones de partido van a perder 51.000 millones, más de 3.000 millones las otras dos. Ese sí que va a ser un bonito debate en muchos sitios, en este Parlamento y en los parlamentos autonómicos incluidos. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

Por último, me referiré a la inversión pública. Señor Borrell, le parece mal a S.S. que nosotros hayamos creado el GIF o que hayamos creado Acesa y critica que podamos retrasar los plazos de puesta en ejecución de

infraestructuras. Todo eso me parece legítimo y en lo que nos critica trataremos de mejorarnos. Mire usted, los datos sobre obligaciones reconocidas —sobre obligaciones reconocidas, por tanto, pagos que va a realizar el Estado en este ejercicio o en el siguiente— son los siguientes. En el año 1995 el total de la acción inversora del Estado más entes públicos fue de dos billones 41.000 millones de pesetas; en 1996 bajó y puede usted decir que era responsabilidad nuestra; en 1997 se mantuvo por debajo de esa cifra de dos billones 41.000 millones; en 1998 será de dos billones 273.000 millones de pesetas, y en 1999 será de dos billones 652.000 millones de pesetas. Por tanto, la total acción inversora del Estado y de las administraciones centrales, a través de los instrumentos que esta Cámara conoce —a usted algunos no le gustan y me parece muy legítimo, pero esta Cámara los conoce—, va a suponer dos billones 600.000 millones de pesetas en el año 1999. Eso quiere decir que hay un incremento de más de medio billón de pesetas sobre el año 1995 y, por tanto, señor Borrell, independientemente de que comparar presupuestos liquidados con presupuestos iniciales en temas de gastos y de inversión no es una práctica muy común en esta Cámara —hasta ahora siempre comparábamos cifras homogéneas—, pero S.S. ha querido hacerlo, tengo que decirle que, en obligaciones reconocidas, que me parece la cifra más aproximada al efecto inversor que puede tener el Estado o cualquier Administración, sobre presupuestos iniciales de 1999, que es la único que le puedo dar por razones obvias, la diferencia es, como digo, de dos billones 273.000 millones en 1998 a dos billones 652.000 millones en 1999; es decir, un crecimiento del 16,7 por ciento.

Entiendo, señor Borell —y perdón que lo diga—, que lo que yo creí que era lo más importante del debate, los objetivos del presupuesto, son compartidos: ustedes son partidarios de que nos centremos en el crecimiento, en el empleo y en la calidad de los servicios públicos. Además, entiendo —puesto que S.S. no ha hecho ninguna mención— que no le parece mal que los instrumentos básicos sean la reducción del déficit público con la reducción del gasto, las políticas activas, las políticas de infraestructuras y las políticas de investigación y desarrollo; entiendo también —tampoco ha hecho ninguna mención— que a S.S. no le parece que tenga que ser debatida ahora la política de variación tributaria, y entiendo que la política de pensiones, la política de sanidad, la política de educación, con la diferencia de las becas, y la política de gastos sociales son compartidas por usted. Su señoría puede decirme que no lo ha dicho, esto ya lo sé, pero, como no me ha dicho nada sobre eso, que es el debate de presupuestos, yo quisiera llevarme una idea clara de dónde nos encontramos.

Ahora bien, sí he entendido que S.S. dice que todo lo que yo digo no va a pasar. Es decir, que no vamos a ser capaces de bajar los impuestos, bajar el déficit, subir las pensiones, subir la sanidad, subir la educación y aumentar la inversión pública. Pues bien, señor

Borrell, lo mismo que le dije el año pasado a su compañero y jefe de fila, el señor Almunia, lo que sucede otra vez en el año 1999 es que estos son los presupuestos que ustedes hubieran querido hacer y nunca supieron.

Muchas gracias. **(Aplausos.—El señor Martínez Noval pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Martínez Noval, ¿a qué efectos pide la palabra?

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: A efectos del artículo 72.2, que hace referencia a la lectura de documentos que se aportan en el debate y, en este caso, no tanto para pedir la lectura del famoso documento de la página 94 como para informar a la Cámara, para que tenga justo conocimiento de los hechos objetivos, de que tenemos en nuestra mano la memoria del Insalud del año 1996 y tenemos el contenido completo de la sección 26 de los presupuestos generales para el año 1999 y en ninguno de esos documentos hay una referencia a las listas de espera. Si la hay en la página que dice el ministro es en la memoria del Insalud del año 1997 y quiero garantizar a la Cámara que la memoria del año 1997 no entró en el Congreso de los Diputados. Nuestro portavoz solicitó esa memoria en la comparecencia correspondiente, se prometió el envío y en esta fecha todavía no ha tenido entrada en la Cámara.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez Noval.

Para la defensa de su enmienda de totalidad de devolución, en nombre del Grupo Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra don Pedro Antonio Ríos Martínez. **(Rumores.)** ¡Silencio, señorías!

Cuando quiera, señor Ríos.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ**: Señor presidente... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, señorías, por favor. **(Rumores.)**

¡Silencio! Señora Conde, señora Rubiales, por favor. Señor ministro de Sanidad y compañía. Señora García-Hierro.

Adelante, señor Ríos.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ**: Señor Rato, dime de lo que presumes y te diré de lo que careces. Ese refrán español define nuestra posición ante estos presupuestos, porque, como oposición, de lo que alardean desconfiamos y de lo que no anuncian con fuerza pero sí hacen nos preocupamos.

A la sombra del crecimiento económico, que ya veremos a final de año cuál es, y en el camino hacia el euro, teniendo hipotéticamente bajo control el déficit y la inflación, que ya veremos cuáles son realmente, nos

quieren colar con vaselina y de puntillas un deterioro de lo público en todos los frentes posibles, reduciendo peligrosamente los ingresos por IRPF y poniendo en peligro la suficiencia para hacer frente al bienestar social, comprometido por nuestra Constitución, de todos los ciudadanos; liquidando el poco patrimonio público que nos quedaba, por lo que al Ministerio de Industria le sucede como a algunas especies, que está en vías de extinción, el ministro está pluriempleado y sus altos cargos están saltando a la privada, antes de ocurrírseles un mal plan industrial para toda España, del que carecemos; incrementando la gestión privada en los sectores básicos, preferentemente públicos hasta ahora: la educación, la sanidad y las infraestructuras; empeorando los servicios públicos, al limitar al 25 por ciento la sustitución de vacantes, incrementar la temporalidad en la función pública e impedir la mejora salarial y laboral de los dos millones de empleados públicos. Todo un ejemplo a los empresarios españoles el dado por el mayor empresario del Estado, es decir, el Gobierno.

Y para cuadrar bien todos estos presupuestos, fíjense con atención en las manos del artista antes de colocar las cartas cada una en su sitio: bajamos los ingresos el 0,2, subimos el gasto el 3,8 y reducimos el déficit al 1,6. Esto es una joya, una broma o una bomba. Sumar por menos más del IRPF es un cuento de niños. Y de paso mandan ustedes el sermón de la montaña al garete, porque la multiplicación de los panes y los peces se hizo para que comiera todo el mundo y ustedes cogen de una mayoría y dan a unos pocos.

Cuando la economía crece el 3,8, ¿por qué el empleo crece sólo el 2,8? ¿Por qué la tasa de actividad crece sólo un 1 por ciento? ¿Por qué los salarios crecen sólo el 2,6 por ciento? ¿Por qué los contratos indefinidos apenas llegan al 8 por ciento de los totales, aun incrementando las ayudas a la contratación? ¿Por qué todavía los contratos a tiempo parcial carecen de protección social? ¿Por qué se fomentan contratos de tres horas, pero trabajando diez horas y cobrando 25.000 ó 30.000 pesetas al mes? Ojo, que además son lentejas, si quieres las tomas y si no las dejas, porque además tengo a diez esperando ese puesto de trabajo. Según usted, se van a crear 1.300.000 empleos a lo largo de la legislatura y sólo este año van a crear 400.000. ¿No será que confunden empleo con contrato y para un mismo empleo tienen ustedes cuatro o cinco empleados y con contratos que se repiten por horas y por cada uno de los meses del año? Cuando la economía va a crecer el 3,8 por ciento, según ustedes, y llevan tres años creciendo por encima del 3,4 por ciento, los cinco millones de pensionistas, con pensiones de 38.000 a 64.000 pesetas, no mejoran su capacidad adquisitiva. ¿Cuándo podrán mejorar 4, 5 ó 6.000 pesetas, o su futuro, como máximo, es no perder? Cuando la economía crece ¿por qué 2.900.000 españoles, que tienen la desgracia de estar en el paro, ven que sólo 1.100.000 de ellos percibirán prestación y que su prestación media será de 80.000 pesetas menos en el año 1999 que en el año

1998? En el año 1998, 1.256.000 pesetas, y en el año 1999, 1.192.000 pesetas. ¿Cuándo se beneficiarán del crecimiento económico los parados? ¿Por qué los empleados públicos no recuperan parte de lo que perdieron cuando la economía iba mal?

Nos propone unos presupuestos de derechas por su orientación y elaborados por la derecha según el apoyo que suscitan. Están realizados de espaldas a la primera necesidad del país —reducir el paro de manera significativa—, son opacos y están llenos de grandes trampas en su presentación y son regresivos en la concreción tanto de los ingresos como de los gastos, profundizan las desigualdades sociales y territoriales existentes hoy y sobre todo nos alejan de la Europa real, de la que queremos ser parte todos los españoles, no sólo por tener moneda única, sino por acercar a la media europea nuestra realidad fiscal, nuestra realidad salarial, laboral, social, cultural.

Sus primeros presupuestos del euro son una entelequia alejada de la realidad, además no vienen precedidos de un balance exhaustivo de los ejercicios 1997/1998 y sus recetas innovadoras en la gestión presupuestaria; sobre todo, tienen un maquillaje constante para cumplir los criterios de estabilidad contable de nuestro país cuando sus previsiones de ingresos están hinchadas, y son cuestionables no sólo por los efectos de la crisis financiera, sino especialmente por los efectos de ese nuevo bálsamo bebé arreglatodo que para el Gobierno es la reducción del IRPF y la puesta a disposición de algunos españoles de 600.000 millones para dinamizar el consumo interno. Pero sobre todo, el descaro que sonrojaría a cualquier contable es el que utilizan ustedes para autoengañarse en el Ecofin sobre el déficit público, al que ustedes aplican, más que un maquillaje, una cirugía estética profunda. Carecen de un modelo de Estado comprometido con la mejora social que se deriva del crecimiento económico y con un modelo territorial que potencie el futuro de todas las nacionalidades y regiones que componen España para ayudarles a superar sus problemas nodales, programando en el tiempo las inversiones necesarias para ello. Los presupuestos se parecen más a una billetera abierta a quien da respaldo al Gobierno que al compromiso de un Gobierno con el Estado social y de derecho que la Constitución declara. La billetera se gasta repartiendo cientos de miles de millones a empresas, sin compromiso de inversión obligatoria ni contratación indefinida, pero permanecen cerrados para la mejora del empleo, las pensiones y los salarios. La billetera se agota para pagar el apoyo de CiU y Coalición Canaria sobre todo, sin orden ni concierto y con aportaciones de todos los ministerios, pero se agota cuando las inversiones son imprescindibles para otras regiones de España. Incluso, ustedes encuentran 130.000 millones por decreto-ley para el eje transversal de Cataluña, la autovía de Mataró y la doble vía Tarragona-Castellón y Valencia, cuando aplazan sine die las actuaciones vertebradoras del ferrocarril, con la variante de Pajares, la de Guadarrama, la continuidad del

corredor mediterráneo hacia Andalucía y Murcia, o la conexión eficaz de Extremadura con Madrid o de Albacete con Murcia, y un largo etcétera de infraestructuras que están pendientes de acometer.

Los presupuestos para 1999 son regresivos en los ingresos porque pagarán menos por capacidad económica los ciudadanos, impuestos directos, y pagaremos más, todos por igual, en los impuestos indirectos, especiales o las tasas. Los impuestos directos serán 7,4 billones y los indirectos, 7,5, por primera vez. Lo que pagamos todos por igual es más que lo que pagan unos según su capacidad económica. Y si vamos a la liquidación, Dios sabe cuál será. Tengo aquí la liquidación de este año, presentada hace poquito por ustedes, y lo que dice es que bajan los impuestos directos el 8,8 por ciento; homogeneizado por tanto el IRPF, quitando lo que han dado ya a las comunidades autónomas, el 1,7. Menos. Tienen menos ingresos en 1998 que en el año 1999. Suben los impuestos indirectos, que pasan de 4,6 a 5,2 billones. Suben las tasas, el 58 por ciento. Son los datos que usted nos ha entregado, la liquidación del presupuesto del año 1998. Y es regresiva porque reduce el peso de lo público sobre el PIB por tercer año consecutivo. De 1996 a 1999, el PIB ha subido 14 billones de pesetas para los españoles y sólo 1,8 se destinarán al gasto público; de un 45,6, que había en el año 1996, pasamos a un 40,5, en el año 1999. Son regresivos porque reparten más de un billón de pesetas entre empresarios —700.000 millones de gastos fiscales y 300.000 de fomento a la contratación— sin ningún compromiso de inversión. Porque dan prioridad a los gastos en Defensa e Interior sobre la educación, la cultura, el trabajo y los asuntos sociales, que bajan 1,8 y 8,3, respectivamente. En suma, pasarán a la historia por ser los presupuestos del mal ambiente, la mala educación, la escasa cultura, la pésima cobertura social y el olvido del empleo en la gestión del crecimiento económico.

Estas cuatro razones: no reducir el paro y ampliar la cobertura del desempleo, carecer de un modelo de Estado solidario, su carácter opaco y escaso rigor, el contenido regresivo de los ingresos y los gastos y el abuso de la ley de amaño... perdón, de acompañamiento, para muchos inconstitucional, nos llevan a pedir a esta Cámara que devuelva estos presupuestos al Gobierno para su reelaboración.

Señor presidente, los presupuestos son la ventana por la que se mira la política general del Gobierno, donde las promesas se trastocan en realidad cuantificada, donde podemos detectar cuál es la política general del Ejecutivo, de la que se decantan todas las concreciones de cada Ministerio, donde se aclara cuánto dinero público nuevo hay para este ejercicio y cómo se reparten las cargas de los ingresos. Sus presupuestos viven en un dogma, la economía al servicio de los mercados monetarios, es decir, al servicio de los que ganan dinero vendiendo y comprando acciones o monedas, el sector económico menos comprometido con la economía real y productiva de un país, una economía cada vez más globalizada, que busca la mayor rentabilidad

en el menor tiempo posible. Hoy, los empresarios con empresas, los autónomos, los cooperativistas, los trabajadores y las clases pasivas han dejado de tener interés para ustedes; están presos de los dueños de las grandes cantidades de dinero, de los grandes patrimonios y del sector económico y financiero que les administra. Hoy, cuando hablan de mercados ya no se refieren al mercado, donde cada uno ofrece lo que produce y adquiere lo que necesita a través del libre juego de la oferta y la demanda, porque éste está supeditado al mercado de valores y monedas. Miles de empresas españolas se han vendido al capital multinacional y a lo que más llega el empresario es a mantener un puñado de acciones y continuar como gerente o director general. En otro caso, genera una actividad paralela a la venta, o, en los más, lo que hace es llevar los beneficios a los fondos de inversión. Resultado: hemos perdido el mercado, la cartera de pedidos y estamos a punto de perder los empleos.

Tres mandamientos aplican ustedes en sus presupuestos para hacer efectivo este dogma. El primero, la democracia y la decisión de los ciudadanos no deben incidir en él. Hay que restar capacidad de decisión e incluso influencia a los parlamentos —después me referiré a los datos—. La política presupuestaria se limita a reducir el déficit en el papel hacia déficit cero, a contener la inflación, a ajustar el gasto para reducir lo público, a privatizar, a liberalizar los servicios o a ceder la gestión de servicios básicos. Pregunten ustedes a Bazán y a Santa Bárbara la tranquilidad que les han dado estos presupuestos cuando han anunciado en la ley de acompañamiento su nueva situación legal. El segundo, no debe estar ligado a la realidad productiva ni a las necesidades reales. Lo que hoy se produce aquí, mañana se puede hacer en otro sitio. Se habla de sobreproducción y de caída de precios cuando 2.000 millones de ciudadanos se mueren de hambre y 12 millones de niños mueren al año de hambruna. No hay un compromiso con el papel económico y productivo de nuestro país, porque el motor de la economía se impone desde el sector monetario o desde los países que lideran el proceso europeo. El tercer mandamiento es que no está comprometido con los ciudadanos que participan en la economía real. Los salarios deben reducir su peso en la renta. Las condiciones para tener empleo deben ser flexibles y condicionadas a la movilidad de capital y su beneficio. Las obligaciones con las situaciones pasivas, paro, enfermedad, invalidez o vejez, no están ligadas a los beneficios y sí a la capacidad de ahorro desde su limitado salario. Consumen en lujo los especuladores y limitan el consumo los que trabajan para poder ahorrar y cubrir estas situaciones pasivas cuando llegue el futuro. No armonizan la fiscalidad de los capitales y las plusvalías para evitar el fraude, la deslocalización, la desfiscalización, la proliferación de paraísos fiscales donde esconder el dinero. Por eso, este presupuesto, mal llamado del euro, no está pensado para construir Europa ni para el bien de todos los españoles, sino para la minoría que se beneficia de ese dogma y de

esos mandamientos. Además, se impone para acatar por fe, siguiendo los criterios más bien del Concilio de Trento y del catecismo del padre Ripalda.

Señor presidente, señorías, señor Rato, sólo habrá una Europa duradera si hacemos frente al paro y superamos los desequilibrios sociales y territoriales de los pueblos que componen Europa, porque el mercado ha sido incapaz hasta ahora de resolver los problemas de la mayoría de las poblaciones y hoy, si no se adoptan medidas para regular e intervenir en los mercados, la globalización y la mundialización de la economía provocará un incremento de estas desigualdades y los recortes presupuestarios sólo servirán para limitar socialmente a las capas medias y bajas de nuestra sociedad y apoyar a las capas altas. Por ello, es necesario y posible flexibilizar el déficit hacia el empleo, realizar proyectos hacia áreas deprimidas, combatir la injusticia social y facilitar la integración real del sur del Mediterráneo en el proceso de ampliación hacia el centro y el este europeo.

Señor vicepresidente, yo le pediría un poquitín de precaución para frenar el desmedido optimismo de su Gobierno ante el efecto de la crisis y la posible limitación del crecimiento. El Fondo Monetario Internacional predice una desaceleración del crecimiento de las economías desarrolladas en un 1,9 por ciento y predice para la inflación un crecimiento, en el caso español, del 2,4 por ciento, a pesar de que su propuesta en origen dice que es una inflación del 1,8 y en Europa la media es del 1,4. No pretendo que haga caso de lo que yo le estoy diciendo, pero al menos podría usted hacer caso al profesor Galbraith, asesor del presidente Roosevelt, que decía recientemente en la Universidad de Harvard: Veo una recesión en perspectiva en la que mucha gente inocente sufrirá.

Donde hay un voluntarismo intenso del Gobierno es en los ritmos del crecimiento del consumo privado, del que depende más del 60 por ciento de esta actividad económica, porque el consumo privado de unos pocos sube, mientras que el de otros muchos baja. La media de los salarios crece por debajo del salario medio pactado en convenio y los empleos bien retribuidos están siendo sustituidos por contratos precarios y salarios bajos. Todos no tienen la misma capacidad de consumo. La tan propagada y bendecida reforma del IRPF es un instrumento que el Gobierno propone para amortiguar los efectos negativos del consumo. Sin embargo, también es regresiva, ya que muchos de los españoles quedarán fuera de este beneficio: los cinco millones de pensionistas con pensión inferior al salario mínimo interprofesional, el casi millón y medio de parados sin prestación por desempleo, los parados con prestaciones familiares y los millones de contratos temporales o a tiempo parcial. Además, los que están afectados por la rebaja del IRPF tampoco la reciben igual; apenas significará 8.000 pesetas más al mes para las rentas inferiores a tres millones de pesetas, que son la mayoría de los contribuyentes, y será superior al millón de pesetas al año para los 134.000 contribuyentes con ingresos

superiores a 12 millones. En este aumento de la renta disponible no todos se van a beneficiar igual y no todo el dinero se canalizará hacia el consumo, sino que parte puede derivarse hacia el ahorro, sobre todo en los sectores de renta alta.

Cuando se le ve el plumero a este Gobierno es cuando, a cambio de la bajada del impuesto de las rentas del trabajo, pide moderación salarial a los trabajadores. En otras palabras, si los trabajadores mejorasen su poder adquisitivo por la hipotética rebaja de los impuestos, deberían compensarlo con menores reivindicaciones salariales; sin embargo, los empresarios ya aportan menos al IRPF y baste recordar que, mientras que la media salarial declarada por la renta de los trabajadores es de 1.300.000 pesetas al año, la declarada por los empresarios y profesionales es de 900.000 pesetas al año, toda una joya de la equidad, un mundo al revés. Así pues, contarán con rebaja impositiva en su rendimiento, con menores costes salariales y, por tanto, con un mayor excedente, un balance ciertamente curioso al que sumar el impacto que en futuros ejercicios tendrá esta reforma del IRPF, toda una joya de la hipocresía política. Pero es que, además, la pérdida de participación de los salarios en la renta dependerá de lo que realmente crezca la productividad y esto sí que no queda claro para nada por parte del Gobierno, ni en sus previsiones iniciales ni en su propuesta presupuestaria.

Por un momento voy a colocarme en la teoría del Gobierno y en sus objetivos de estimular el consumo interno, pero voy a aplicar otro concilio, puede utilizarse el Vaticano II y un catecismo más social. Si de los 290.000 millones de pesetas que ustedes destinan al fomento de la contratación utilizan 100.000 para poder reducir la jornada laboral a 35 horas y reducir las horas extras, estaremos incrementando la generación de empleo e incorporando a jóvenes al trabajo. Por tanto, se incrementará la capacidad de consumo de este sector. Si, en lugar de reducir 120.000 millones de pesetas del IRPF a los que ganan más de 12 millones de pesetas —349 de ellos declaran más de 100 millones de pesetas al año—, lo destina usted a incrementar la cobertura de desempleo de 162.000 cabezas de familia, que son parados de larga duración en cuya familia no entra ningún ingreso, seguro que esta familia lo destinará al consumo interno. Si destinan ustedes 100.000 millones del mayor ingreso de la fiscalidad de las rentas de capital y de las plusvalías a fomentar el cambio de contratos temporales en contratación estable y dotar de cobertura los contratos a tiempo parcial, éstos gastarían más recursos en consumo, puesto que tendrían más estabilidad. Si destinamos 100.000 millones de pesetas de los que dirigimos a gastos fiscales a recuperar la capacidad adquisitiva de las pensiones inferiores al salario mínimo interprofesional, seguro que este dinero iría a mejorar el consumo. Si destinamos 100.000 millones de pesetas de carreteras a un fomento de energías renovables y a un plan de empleo en la reutilización y gestión ambiental, seguro que fomentaríamos el

consumo a través de este sector. En suma, se demuestra que el gasto social genera riqueza sin que haya incremento del déficit, sino reorientación de los ingresos y de los gastos.

No trataría IU de estas medidas de parches, sería una orientación de su presupuesto con mayor contenido social. Nosotros proponemos otra medida. Ya que ha pedido que le hagamos propuestas, le voy a hacer una propuesta concreta: poner en el centro de los presupuestos, en el punto gordiano de toda su propuesta presupuestaria, la generación de empleo estable y la reducción de la jornada laboral a 35 horas semanales, pero con otros mandamientos, no con los que ha seguido usted. Hagamos, por ejemplo, que la aplicación sea cercana a los ciudadanos, que esté ligada a la realidad productiva, que esté comprometida con las condiciones sociales, económicas y laborales del conjunto de ciudadanos, que recuperemos el protagonismo de lo público, todo ello para dotar de futuro y de estabilidad los ingresos. Por tanto, deberíamos potenciar los impuestos directos basados en la capacidad económica del ciudadano, haciendo tributar por todos los rendimientos y luchando efectivamente por el fraude, introduciendo una tasa ecológica y la fiscalidad de las grandes fortunas. Nosotros estaríamos consiguiendo así unos mayores ingresos de 1,5 billones de pesetas, a los que podríamos añadir, si flexibilizamos los criterios de déficit, 500.000 millones de pesetas, 500.000 millones de reducción de los 4,9 billones de gastos fiscales, provocar una redistribución interna de 500.000 millones modificando las prioridades del Gobierno, que están hoy centradas en Defensa, en Interior, en privatización de la gestión o en transferencias a empresas sin control.

En suma, se trataría de dar una orientación distinta del gasto a tres billones de recursos que hemos ingresado de otra manera. Haríamos más progresivo el presupuesto en el ingreso y más progresivo en el gasto. ¿A qué se podrían destinar estos tres billones de pesetas? Podríamos dedicar 500.000 millones de pesetas a la generalización de la jornada laboral de 35 horas; podríamos dedicar 200.000 millones al Inem para ampliar la cobertura a los desempleados; podríamos destinar 200.000 millones de pesetas para que acometa una oferta pública de empleo y cubra el cien por cien de las vacantes estructurales y la mejora salarial de los empleados públicos, que llevan 10 años perdiendo capacidad adquisitiva; podríamos abordar con 500.000 millones de pesetas un plan industrial que fomente el empleo y la recuperación salarial de los trabajadores, que modernice nuestras pequeñas y medianas empresas y, sobre todo, un plan específico de incorporación efectiva de la mujer al puesto de trabajo, eliminando las trabas y la temporalidad a la que hoy está sometida. Podríamos destinar 300.000 millones de pesetas a un plan de saneamiento del sector público empresarial, en sectores estratégicos, que apoye la reindustrialización y frene el proceso de privatización, que tanto nos ha costado en dinero público y en empleo real —sirva el ejemplo de KIO para que podamos ver cómo funcionó

en fertilizantes—, que evite que la reconversión se salde con un sinsentido. Vamos a destinar 1,9 billones de pesetas en la transición de la competencia del sector eléctrico —todo ese dinero pagado a través de tarifas—, cuando la inmensa mayoría de los ciudadanos no podrá elegir y beneficiarse de esa competencia, puesto que estará reducida esa posibilidad a apenas 200 empresas que pueden consumir un gigavatio/hora/día en esa realidad de demanda. Podíamos destinar 300.000 millones de pesetas a un plan de impulso y fomento de energías renovables y generación de empleo en actividades ecológicamente sostenibles, a convenir con las administraciones públicas y con amplia participación ciudadana y apoyada en la economía social, todo ello con el objetivo de ampliar el campo de actividad económica en trabajos que corresponden a necesidades sociales presentes o futuras que hoy están insatisfechas.

Podíamos incrementar en el Inem 100.000 millones de pesetas más para relaciones de trabajo y condiciones del trabajo. Este año, incomprensiblemente, el Inem ha reducido esas previsiones en 300 millones de pesetas, y nosotros creemos que es necesario un plan nacional contra la siniestralidad laboral que reduzca drásticamente el número de accidentes laborales que se producen en nuestro país. Podíamos incrementar en 100.000 millones de pesetas las transferencias a los municipios con participación en los ingresos del Estado con un plan de cooperación con entes locales y con un saneamiento de la deuda. Podríamos destinar 300.000 millones de pesetas a inversiones públicas directamente realizadas por la Administración central, apostando por el ferrocarril como instrumento vertebrador, y sobre todo abordando la superación de desequilibrios territoriales y apoyando las transferencias educativas con un mayor grado de desarrollo de la Logse. Podríamos destinar 100.000 millones de pesetas más a dotar más ampliamente el Fondo de Compensación Interterritorial y el Fondo de Nivelación de Servicios desde transferencias y revisar el sistema de financiación. Podríamos destinar 500.000 millones de pesetas a dotar al Estado de recursos para cubrir las prestaciones no contributivas y universalizadas, que hoy hace utilizando los dineros que recoge de la Seguridad Social y de los cotizantes a la Seguridad Social —servicios sociales, pensiones no contributivas y complementos de mínimos—.

En suma, se trata de ingresar y distribuir tres billones de otra manera más progresiva y equitativa, con un criterio fundamental, hacer partícipe del crecimiento económico a toda la sociedad, desde un compromiso por el empleo y la dignificación de lo público como instrumento para mejor gestión de los intereses generales de los ciudadanos que estén en situación pasiva, parados, contratados temporales, empleados públicos, trabajadores autónomos o cooperativistas.

Permítanme volver a los datos que el Gobierno ha presentado en la Cámara y que nosotros denominamos la necesidad de eliminar los trucos, las erratas y las trampas que facilitan la arbitrariedad en la gestión del presupuesto y que nos impide acometer la superación

de la gestión de los años 1997 y 1998. En mi intervención del año pasado les decía que sus presupuestos no eran creíbles por el grado de ejecución que presentan, por el fracaso de los anuncios que hoy tienen incumplidos y además porque las cifras estaban maquilladas. Voy a intentar llevarle a los datos que usted nos ha aportado para presentar estos presupuestos, si es posible que me atienda. Ya sé que es capaz de hacer dos cosas a la vez. Primero, si usted tiene a bien leer la liquidación presupuestaria del ejercicio 1997 en el anexo que nos ha aportado, yo le diría que las inversiones reales del año 1997 que ustedes tienen cerradas al final del ejercicio eran de 968.000 millones y que han ejecutado ustedes, en obligaciones reconocidas, 875.000. Por tanto, les sobran 83.457 millones. ¿A dónde van esos millones? Liquidación cerrada. Si en obligaciones reconocidas no están contraídas, no se han ejecutado. Si además lo comparamos con los pagos realizados en un presupuesto cerrado, apenas son 593.000. Les faltan a ustedes 282.000 millones de pesetas. ¿De dónde los van a pagar? Al ejercicio del año 1998 han pasado solamente 23.000 millones de pesetas. ¿Cómo un presupuesto cerrado sirve para poder pagar y liquidar el presupuesto que ya está liquidado definitivamente?

La joya de todo lo que usted nos ha aportado está en el avance de liquidación del año 1998. Si usted se va a la página 13 —para que después no se pierda— de este documento, miren ustedes lo que nos dicen en la liquidación presupuestaria al día 31 de agosto: Obligaciones reconocidas, el 97,2 por ciento; pagos realizados, el 96,6. ¿Cómo es posible que usted me diga que a 31 de agosto está liquidado el 97 por ciento de las obligaciones reconocidas y los pagos realizados al 96,6? ¿Qué van a hacer ustedes después del día 31 de agosto? ¿Cómo es posible que podamos seguir los documentos que ustedes nos han aportado? ¿De qué manera podíamos entender que lo den por liquidado, sin explicar qué obra está adjudicada, cuál empezada y cuál es el pago realizado, sin que podamos seguir con datos lo que han liquidado para plantearnos una actuación seria y rigurosa?

Los datos que nos aportan son más para tomarnos el pelo que para informarnos. No es posible conocer lo que ustedes liquidan en su presupuesto, ni aquí ni en cada una de las secciones. Vamos a los datos que aportan para el presupuesto del año 1998. Mire el librito amarillo —para que no se confunda en los colores—, página 25 —si es usted tan amable, puede coger un lápiz o un bolígrafo—, PIB del año 1998: 82,8 billones de pesetas, iba a crecer el 6,3 por ciento; compruebe cuál es el crecimiento del PIB: 6 por ciento. Si usted multiplica el 6 por ciento de 82,8 billones, ¿sabe cuánto le sale? 4,9 billones. Es imposible que el PIB del año 1999 sea 87,2 billones. **(El señor vicepresidente, Fernández-Miranda y Lozana, ocupa la Presidencia.)** Se han equivocado en 491.000 millones de pesetas. El PIB que nos mandan aquí no es muy importante, lo han corregido para su tranquilidad en este libro, que ya

viene de otra manera. En un lado nos ponen una cifra, en otro, otra, y eso viene a demostrar la poca seriedad con la que el Gobierno nos remite los datos. ¿Me podría usted decir cómo se ha fijado el deflactor del PIB para este año? ¿Es cierto que el deflactor del PIB ha sido impuesto por el Ministerio de Economía en el 2,5 por ciento y que no ha tenido en cuenta lo que decía el Instituto Nacional de Estadística? ¿Me puede usted asegurar que está bajando, como sostiene el Gobierno, la ratio de la deuda con respecto al PIB, o está subiendo? Según nuestros datos, la ratio de la deuda con respecto al PIB está subiendo, no bajando.

Nosotros no dogmatizamos el déficit público, pero ustedes, que sí referencian todo a él, deberían ser mucho más precisos. Cómo andarán las cifras de déficit que es imposible que nosotros podamos aclararnos siguiendo los datos que nos dan ustedes, tanto en el libro amarillo de presupuestos como en el libro del informe económico y financiero. Me voy a dirigir a páginas concretas de estos libros. Vamos a las páginas 168 y 169 de este libro, si usted compara los ingresos consolidados con los gastos consolidados, el PIB que sale es el 1,82 por ciento. Pero si usted coge el libro del informe económico y financiero y se va a las páginas 474 y siguientes, donde se habla de los ingresos consolidados y de los gastos consolidados, aparece el 1,72 por ciento. Y si usted se coge la página 133 de este anexo, resulta que la previsión inicial del PIB fiscal es del 1,61 por ciento, al que tendríamos que añadir el 0,1 por ciento de Seguridad Social, el 0,2 por ciento del resto de administraciones, el 0,3 por ciento por activación de gastos y el 0,23 por ciento por devengo. En realidad, lo que nos están diciendo aquí es que el PIB, al final del ejercicio, será del 2,43 por ciento. Con las cifras que ustedes nos aportan es imposible aclarar cuál es el PIB definitivo que el Gobierno prevé, y esa magnitud está condicionada porque el Gobierno no es capaz de actuar hoy en la situación definitiva.

El problema fundamental no es que ustedes nos confundan aquí y nos estén llevando de un lado a otro, es que en los datos que nos proporcionan utilizan diferentes sistemas: unas veces el criterio de devengo, otras el de contabilidad nacional, otras el de caja, según les viene bien a la hora de comparar. Lo más importante es que para ocultar el déficit están utilizando 1,5 billones de pesetas que significan modificaciones sustanciales. Le voy a decir cuáles: están camuflando 297.000 millones de pesetas que este año van destinados a activos financieros para inversión, al que tenemos que añadir 130.000 de I+D para lo que usted decía que eran prototipos de defensa. Por otro lado, debemos utilizar los 440.000 millones de pesetas de ingresos por privatización que no aparecen en los presupuestos y que lógicamente van a ir a la SEPI; debemos reducir los 200.000 millones de pesetas de intereses por esa renegociación de la deuda y debemos añadir 175.000 millones de pesetas del endeudamiento de Radiotelevisión Española.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Ríos, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Además, debemos introducir 500.000 millones de pesetas de los contribuyentes de la Seguridad Social que ustedes utilizan para la parte universalizada.

Antes ha habido una discusión importante, permítanme que vuelva a ella. No hay que bajar en un año todo el complemento de mínimos, pero ustedes bajaron el 50 por ciento en un año. Ustedes aportaban a la Seguridad Social el 50 por ciento del complemento de mínimos y en un año lo bajaron de 350.000 a 16.000 millones. Las cuentas públicas, por tanto, no están saneadas como SS.SS. dicen. Por eso tienen que liar las cifras que manejan para ocultar las cifras reales y mezclan los criterios de caja, devengo o contabilidad nacional, según les viene en gana. Tenemos la sospecha de que están ocultando la recaudación real de los impuestos directos. En los ingresos utilizan el criterio de caja, porque así pueden encubrir la recaudación real; en la Seguridad Social utilizan el de devengo, porque así camuflan como ingresos lo que es incobrable; en el IRPF y sociedades utilizan la recaudación líquida, para poder enjugar las retenciones; y para el resto de los impuestos, utilizan el de caja y el de devengo. En el presupuesto de gasto todo va con criterio de caja; miento, una página va destinada a la contabilidad nacional.

Todo este tejemaneje es lo que les facilita que puedan actuar a sus anchas en el presupuesto. Tienen 800.000 millones de ingresos extras que no aparecen, 440.000 de privatizaciones y 360.000 en primas. Se van a gastar 164.000 millones de golpe y porrazo en un decreto-ley para financiación de inversiones, que no sabemos de dónde sale. ¿Podría decirme cómo están contabilizados en los presupuestos los 900.000 millones de pesetas que ha anunciado que vamos a aportar de más al Fondo Monetario Internacional para esa actuación en América Latina? ¿Cómo se van a financiar, con la facilidad con la que habla la ministra de Agricultura de cien mil millones para sanear lo que la Unión Europea no nos va a dar a través del Feoga?

En cuanto a las promesas realizadas, el balance que presentan todavía es peor. Prometieron dinamizar la inversión privada en carreteras y medio ambiente, a través de sociedades de participación del Estado, de acciones, para así camuflar la contabilización en déficit. ¿Después de tres años de gestión del Gobierno, puede decirme qué han gestionado a través de carreteras y de medio ambiente? Se lo voy a responder: cero pesetas. Después de tres años no tienen ninguna financiación de los activos financieros destinados a carreteras y a medio ambiente. ¿Puede decirme cómo han gastado en lo que ustedes llaman peaje a la sombra —que más que un peaje a la sombra es de obra en la sombra porque la pagaremos después, sólo han sacado una obra, la auto-vía Murcia-Albacete, cuya presentación de ofertas hicieron en enero de este año, hubo siete ofertas, estamos

en octubre y todavía no se han adjudicado las obras, no les va a funcionar...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Ríos, le ruego concluya.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ**: Termino, señor presidente.

Anunciaron un sistema de financiación autonómica para cinco años cifrado en las transferencias de educación y en la cesión de un tramo autonómico del 30 por ciento del IRPF, han pasado tres años y no se ha cumplido. ¿Por qué recogen en la previsión de ingresos del IRPF 115.000 millones de pesetas menos de ingresos en el tramo estatal, pero no recogen esa previsión en los ingresos en las comunidades autónomas? ¿Cómo es que la menor recaudación del IRPF afecta al 85 por ciento y no al 15 por ciento del tramo cedido a las comunidades autónomas? ¿Por qué en la sección 32 no se recoge esa menor reducción? ¿Cómo lo vamos a pagar? ¿Van a ser 60.000 millones? ¿Cómo lo vamos a compensar? ¿Hay o no menor actuación de autonomía financiera en las comunidades autónomas al tener mayor participación en ingresos del Estado y reducir la previsión en la propia actuación de ingresos a través de IRPF?

Otra característica de este presupuesto es que no obedece a un modelo de Estado, a un modelo territorial que dote mejor en el futuro a todas las nacionalidades y regiones que componen el Estado español, superando sus problemas nodales. En 1999 todas las actuaciones son una joya en este modelo de Estado. Pero lo más grave que ustedes tienen en el modelo de Estado es que hay un transtrán en su actuación, y unas veces les mueve a apoyar el modelo de Estado con el Partido Socialista en las comunidades del artículo 143, a la hora de reformar los estatutos de autonomía y modificar lo que viene de otro lado, y otras veces pactan la financiación de ese modelo de Estado con Convergencia i Unió, PNV y Coalición Canaria. ¿Cómo es posible pactar el modelo de Estado con el Partido Socialista y su financiación con los nacionalistas, castigando a las comunidades autónomas que no se suman al modelo?

El modelo de Estado federal no puede soportar que mientras unas comunidades tienen un 30 por ciento de tasa de paro o están por debajo del 75 por ciento de la renta media europea, a otras se les dé un apoyo extraordinario de 80.000 millones de pesetas cuando se proponen para el año 2000 hacer desaparecer el desempleo y tener una renta por encima de la media europea. No es posible en un modelo de Estado federal hacer frente a esa disparidad de realidades autonómicas. El Gobierno mantiene su situación a través de la bilateralidad establecida como fórmula de compensar el fracaso del sistema de financiación, que no ha podido cumplir ni funcionar en los tres primeros años, y ya veremos si funciona para los siguientes. El modelo de financiación —no se extraña usted— hablaba del 30 por ciento del IRPF. Han pasado tres años y no lo tienen. Es más, el IRPF es menos dinero, 60.000 millones

de pesetas menos. Tampoco se han actualizado los criterios de población a la hora de buscar el sistema de financiación. En suma, no se extraña cuando le diga que ha fracasado.

Comparando las actuaciones que ustedes han hecho, lo que es cierto es que el Gobierno, desde muchas partidas presupuestarias, ha inyectado dinero para compensar a las comunidades autónomas que apoyan al Gobierno a través de distintos ministerios. Le voy a poner un ejemplo: ¿Por qué este año que crece la inversión baja la inversión regionalizada del Estado en comunidades autónomas como Valencia, Castilla-La Mancha, Navarra o Murcia y, sin embargo, sube en Cataluña, en Canarias y en el País Vasco? ¿Por qué desde que ustedes gobiernan a Canarias se le da 3.176 millones de pesetas de un plan de empleo desde el Ministerio de Educación? ¿Por qué el Hospital Clínico de Barcelona, privado a la sazón, recibe del Ministerio de Educación 1.300 millones y del Ministerio de Sanidad otros 1.300 millones? ¿Por qué no lo recibe otro hospital? ¿Por qué la Generalitat recibe 3.000 millones de pesetas para un plan de obras y servicios que deben hacer las diputaciones provinciales, como hacen todas las comunidades autónomas? ¿Por qué este año hay como prioridad incrementar de 10.000 millones a 24.000 la policía autónoma catalana? ¿Por qué este año hay una transferencia de sanidad y calidad de aguas a la Generalitat catalana de 3.400 millones cuando no la hay para ninguna comunidad autónoma para este mismo servicio? ¿Por qué se compensan otras actuaciones en los presupuestos que no son programadas para todas las comunidades?

En suma, todo estos son ejemplos de cómo negocian ustedes los presupuestos hasta mayo. ¡Ya veremos cómo se negocian aquí! Empezará la discusión, vendrán las segundas lecturas de lo que han sido los pactos, y ya veremos cuáles son los nuevos decretos para poder actuar y corregir, a través del decreto-ley, lo que no ha sido inversión realizada desde el presupuesto. Su política presupuestaria es: queremos hacer tentativamente esto, haremos lo que queramos y ya veremos cómo lo ejecutamos. Esa es la regla de tres con la que ustedes actúan en el presupuesto.

Me gustaría terminar mi intervención haciendo referencia a la parte regresiva del presupuesto, tanto en la modernización y profesionalización de un ejército que está excesivamente dotado para lo que la OTAN demanda de nosotros, no para nuestras propias realidades...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Ríos, le ruego que concluya con la máxima brevedad.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ**: Voy a terminar, señor presidente.

En cuanto a educación, falsean la capacidad para llevar a cabo el desarrollo de la Logse, mientras que en cultura se ve que no les va muy bien, porque reducen

todo: la Compañía Nacional de Teatro, la producción de ópera, el apoyo al libro, semana del libro, traducción de poesía... Igualmente ocurre en sanidad, que fue una joya lo que propusieron. Hicieron un medicamento para reducir el gasto sanitario, pero la realidad es que en el último trimestre ha subido al 11 por ciento, y que pare ahí. No han logrado lo que pretendían.

La tarjeta de visita a la que me quería referir es esa idea de mucho pan y poca chicha que da la ministra del mal ambiente y su ministra oyente. Lo digo porque está muy entretenida en nombrar y cesar jefes de gabinete, pero muy poco comprometida con sus obligaciones presupuestarias. Tiene aplazado el Plan de saneamiento y depuración y no tiene presentado el Plan de residuos y reutilización. En realidad, nos encontramos ante una posición conservadora y regresiva en cuanto al gasto.

Termino definitivamente haciendo referencia a lo que yo llamo una ley de acomodamiento legal al interés coyuntural del Gobierno en el momento actual. Hay que ver lo que usted dijo cuando era oposición en 1994 y 1995 sobre la inconstitucionalidad de esta ley, y lo que ahora abusa usted de ella. A mí me gustaría que usted leyera el libro que ha publicado el letrado de estas Cortes, el señor Cazorla Prieto, oponiéndose a los criterios que se utilizan aquí, porque no hay seguridad jurídica y porque no hay claridad ni certidumbre en la función legislativa.

Este año, nos proponen ustedes modificar cincuenta y dos normas diferentes, una ley omnibus. Nos proponen modificar la Ley General de la Seguridad Social; nos proponen modificar la Ley General Presupuestaria en treinta artículos; nos proponen modificar la Ley orgánica de ordenación general del sistema educativo; nos proponen modificar veintiséis entes; nos proponen adaptar a la Lofage un sinnúmero de organismos públicos y, además, nos crean dos para poder dirigir la especulación desde el Ministerio de Interior y desde el Ministerio de Defensa. En cuanto a todos estos criterios de modificación de leyes, podrían servir los que ustedes propongan o los que propongan otros. He estado tentado de traer un texto alternativo con doce o catorce leyes totalmente diferentes, pero caería en una contradicción interna profunda.

Resumo las razones de nuestra solicitud de devolución al Gobierno de estos proyectos de ley: obedecen a malos criterios contables, son regresivos y arcaicos en los principios que los mueve, no son los que España necesita, se sitúan del lado del beneficio de los poderosos y se olvidan del paro y de la necesidad de empleo estable, han cogido todos los vicios del Gobierno anterior y los han incrementado.

Recuerde usted la teoría del señor Solchaga: el Estado pequeño; cuando llegó el señor Solbes tuvo que legalizar el agujero de un billón de pesetas y abrir un proceso de ajuste. Usted ha elegido el camino del señor Solchaga con un barniz diferente, el barniz del señor Rato: cortinas de humo y globos sonda. En todo caso, ustedes acusaron al anterior Gobierno de que dejaron

muchas facturas en los cajones; su problema es que van a dejar cajones de facturas y bolsas de ingresos de presupuestos, a través de impuestos directos, vacías.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ríos.

Señor vicepresidente del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Gracias, señor presidente. Gracias, señor Ríos.

Empezando por su última afirmación, sinceramente creo que las modificaciones que este Gobierno —en este caso, el Ministerio de Economía y Hacienda— propuso en la Ley General Presupuestaria, nada más llegar a las responsabilidades de gobierno, en la ley que llamamos de disciplina presupuestaria, hacen imposible que suceda lo que S.S. acaba de decir. A S.S. podrá no gustarle la política del Gobierno, pero dejar facturas en los cajones se está demostrando imposible, por eso tenemos que tener decretos-leyes; era nuestra filosofía. Nuestra filosofía fue siempre que un gobierno que decide variar sus políticas de gasto respecto a las aprobadas por el Parlamento debe traer decretos-leyes, y es lo que estamos haciendo. A partir de ahí, ustedes tienen la capacidad de saber qué decisiones está tomando el Gobierno y, en función de ellas, criticarnos si les parece conveniente.

En cuanto a esa afirmación, rotunda también, de que vamos a dejar cajones de ingresos sin producir, no parece que sea así, señor Ríos. S.S. era de los que nos avisaban de que, si reducíamos los impuestos de las pyme, íbamos a tener una catástrofe de recaudación; se equivocó pura y simplemente. S.S. nos dijo también que si adoptábamos una medida para que las sociedades anónimas pudieran normalizar sus balances, el coste de sus activos, tendríamos una caída de la recaudación a los dos años siguientes; se volvió a equivocar. Sobre la capacidad de predicción de S.S. en cuanto a los ingresos, me limito a constatar lo que está sucediendo. Lo que está sucediendo es que el déficit público en nuestro país se está reduciendo a un ritmo muy importante. A partir de ahí, indudablemente podemos discutir si a S.S. le parece bien o mal que se reduzca, pero el hecho es que se está reduciendo. Las afirmaciones finales de S.S. me han parecido excesivas.

Empecemos por el principio de su argumentación. En este momento discutir que en nuestro país estamos en unos niveles de creación de empleo muy importantes, me parece sin sentido. En 1998 se van a crear en España 407.000 empleos, frente a una predicción inicial del Gobierno de 318.000; las cifras de la última EPA trimestral de base móvil nos dan un crecimiento de 475.000 empleos, creo que con base julio. Estamos en unos niveles de creación de empleo realmente importantes que nos pueden dejar un saldo de legislatura de 1.300.000 empleos en el año 2000. En ese sentido quisiera no abrir un debate falso.

Su señoría podrá decirnos que tenemos que ser capaces de crear empleo a mayor ritmo. Con una economía creciendo al 3,8, crear empleo al 3 por ciento supone un esfuerzo muy grande que probablemente no se puede mantener todos los años. S.S. pregunta cómo es posible que nos planteemos una creación de empleo menor en 1999 que en 1998. Por dos razones, la primera como consecuencia de que queremos presentar unas cifras de crecimiento moderado de los ingresos, tanto de cotizaciones como de impuestos, y en ese sentido la evolución de la población ocupada determina una base de esa presupuestación. La segunda es que somos conscientes de que la productividad puede tender a crecer en nuestro país como consecuencia del gran esfuerzo inversor que se ha realizado en la industria en los últimos años y que se sigue realizando con un crecimiento de la inversión en bienes de equipo del 13 por ciento, y eso puede llevarnos a un crecimiento del empleo que en vez del 3 por ciento o del 3,4 sea del 2,8, aun así cifras que representan tres veces más el ritmo de crecimiento del empleo de la media de los países europeos.

Su señoría afirma que los presupuestos son opacos. Con todos los respetos debo decirle que me ha parecido en algunos momentos que S.S. ha confundido, en los avances de liquidación, periodificaciones con estimaciones. Muchas de las cifras a las que S.S. ha hecho referencia se están contabilizando en términos de periodificaciones, es decir, hemos ejecutado el 97 por ciento de lo que estaba periodificado a un determinado mes, y la presentación que hace el Gobierno a la Cámara es de avance de liquidación y por tanto de previsión de cuál será el nivel de obligaciones reconocidas en el ejercicio posterior. De lo que no cabe duda y S.S. sabe es que, según la Ley General Presupuestaria —si no me falla la memoria, el artículo 61, que lo modificamos en la Ley de disciplina presupuestaria—, ningún gasto puede autorizarse si no tiene crédito en el ejercicio en que se contrajo. Estamos, por tanto, hablando en este momento de una política de obligaciones reconocidas aproximadas para el ejercicio de 1998 del 90 por ciento, que es el porcentaje de obligaciones reconocidas sobre créditos iniciales más alto de los presupuestos modernos en nuestro país. No entiendo por qué S.S. se queja de opacidad porque los datos son los que le acabo de referir, están en todos los libros y S.S. puede consultarlos. En cualquier caso, tanto en la Comisión de Presupuestos como en comparencias normales, estamos a su disposición para aclararle dudas concretas sobre esta cuestión.

Afirma S.S. también que nuestras previsiones de ingresos están hinchadas. Señor Ríos, sinceramente creo que no es así. Si usted se da cuenta, para el presupuesto de ingresos de 1999 hacemos una previsión muy conservadora. Piense usted que para una economía que va a crecer al 6 por ciento estamos planteando una previsión de ingresos del 4,8. No me parece que estemos hablando de un crecimiento tan importante de los ingresos desde el punto de vista de las previsiones, lo

cual nos da un margen de confianza de que seguimos presupuestando de manera prudente para evitar tener que encontrarnos con desviaciones excesivas, por lo menos negativas. Démonos cuenta de que, por ejemplo, el impuesto sobre la renta de las personas físicas en una comparación homogénea, teniendo en cuenta los efectos que son comparables de un año a otro, en derechos reconocidos crece el 5,7, ya teniendo en cuenta la incidencia de la reforma del impuesto sobre la renta de las personas físicas y una política muy activa de devoluciones que, como S.S. sabe, ha supuesto 150.000 millones de pesetas más de devoluciones en el ejercicio de 1998 sobre el ejercicio de 1997.

El impuesto de sociedades tiene una previsión en derechos reconocidos —nos parece la figura más representativa que puede ilustrar a la Cámara, aunque también va el avance en cuota líquida— de un crecimiento del 6,6 por ciento. Habida cuenta del incremento del impuesto de sociedades, cuáles son las medias de crecimiento de los beneficios de las empresas en 1998 y las que se apuntan para 1999, no puede decirse que estemos hinchando los ingresos en el impuesto de sociedades con un crecimiento del 6,6 por ciento. Lo mismo puedo decirle del impuesto del valor añadido, donde un crecimiento del 7,8 en derechos reconocidos no nos parece un crecimiento excesivo teniendo en cuenta la política de devoluciones que hemos hecho en el año 1998 que sana claramente el año 1999 y el crecimiento que tiene la economía.

En impuestos especiales tengo que llamar la atención de S.S. sobre una cuestión que ya he resaltado en las intervenciones anteriores. En el año 1999 se va a producir una reducción de impuestos especiales y el único impuesto especial que va a ver incrementada su presión en el 1,8, es decir, en la previsión de inflación, supone una congelación en términos reales, que es el caso del impuesto sobre hidrocarburos. Como sabe S.S., no hay ni siquiera una actualización de las tasas para 1999.

Me ha planteado S.S. el crecimiento de las tasas en la liquidación del presupuesto de 1998. Estoy muy gustoso de explicarle que estas tasas se han incrementado como consecuencia de los ingresos, de las primas de deuda, beneficios del Banco de España y enajenación de empresas públicas; no las tasas, sino el concepto, como es natural, precios públicos y otros ingresos no tributarios, que es lo que presenta una previsión presupuestaria de 611.000 millones de pesetas. Pero ahí se contabilizan no sólo los ingresos de tasas sino los precios públicos y otros ingresos no tributarios, como es el caso de las primas de deuda, de los beneficios del Banco de España y la enajenación de empresas públicas, que no se van a producir en 1999 por parte de la Seppa, no tanto en la política de Sepi.

También dice S.S. que la política de privatizaciones de Sepi, como es natural, es la que informa el subsecretario del Ministerio de Industria en todas sus comparencias y que no figura en los ingresos del Estado. Ya he dicho que este Gobierno ha tomado la decisión de hacer una separación de la financiación de la empresa

pública con respecto a los presupuestos del Estado, como también hemos rehecho el camino de separar empresas rentables de empresas no rentables.

En cuanto a la recaudación del IRPF para el año 1998 y su supuesta disminución respecto a 1997, quisiera poner de relieve varias cosas. La primera, que se ha hecho un esfuerzo muy importante en devoluciones, como ya he mencionado; la segunda, que hay una relevante bajada de tipos de interés que ha tenido un claro efecto en el impuesto sobre la renta de las personas físicas, como es natural, de aproximadamente 27.000 millones de pesetas. Vuelvo a insistir —como he hecho en la parte anterior del debate— en que para hacer las comparaciones entre las cifras de 1997 y las de 1998 hay que tener en cuenta 670.000 millones, que son los que se refieren a la financiación de las comunidades autónomas del 15 por ciento.

Plantea S.S. que se ha fracasado en el sistema de financiación autonómica porque no se va a cumplir el 30 por ciento en el año 1999. Lo cierto es que sí estamos avanzando notablemente en las transferencias de educación y yo espero que a lo largo de los próximos meses todavía podamos avanzar más. Como S.S. es consciente, las transferencias de educación requieren una voluntad política pero también una negociación con la comunidad autónoma afectada, y yo espero que de aquí a fin de año se incrementen aquéllas que ya hemos anunciado.

Respecto a la disyuntiva que esgrime S.S. entre la economía productiva y la economía especulativa, sinceramente creo que no existe. ¿Su señoría cree que el mercado de capitales no financia la economía productiva? ¿Su señoría cree sinceramente que el que tengamos cada vez una mayor desintermediación financiera, es decir, que las empresas españolas puedan acudir directamente al mercado de capitales, a la Bolsa, para financiarse, en vez de tener que ir a través de las instituciones financieras, de los bancos y de las cajas, es una mala noticia? ¿Realmente cree S.S. que es malo que aumente la capacidad que tienen los españoles de colocar sus ahorros en el instrumento más líquido que hay, que es el mercado de capitales? ¿Es malo que una persona que toma la decisión de invertir pueda en este momento hacerlo a través de un inversor institucional, con las garantías de profesionalidad y de seguridad que eso le ofrece en un desarrollo de un moderno mercado de capitales? No puedo compartir para nada esa posición. Hacer una diferenciación entre lo que sucede en la economía, desde el punto de vista de lo que se consigue de inversión a través del mercado de capitales y la inversión directa desde otro punto de vista o desde otros instrumentos, es algo que no responde a la realidad.

Otra cosa bien distinta es que indudablemente la economía financiera ha crecido muy por encima de la economía real en niveles mundiales, pero eso también es consecuencia de fenómenos positivos, como es el aumento de la capacidad de financiación que en este momento tiene el sector privado con respecto al sector público. Y ahí es muy interesante —no le puedo dar

los datos de memoria— comprobar cómo hace muy pocos años, poco más de un decenio, toda la financiación que recibían los países emergentes, es decir, los países pobres, era una financiación pública y, por tanto, muy limitada. Hoy una gran parte de la financiación que reciben estos países se produce a través de los mercados de capitales. Por lo tanto, nos encontramos con ahorro que viene de los países industriales y que es canalizado hacia las oportunidades de dichos mercados de capitales. Eso indudablemente produce problemas, algunos de los cuales hemos visto en este momento. Sin embargo, está posibilitando un desenvolvimiento de las economías en vías de desarrollo imposible de plantear a base de acciones a través de organismos públicos, ya sean nacionales o multilaterales. Me parece realmente excesivo sostener que en nuestro país estemos ante una economía especulativa, en un momento en el que la industria está creciendo por encima del 6 por ciento, cuando el sector más dinámico en creación de empleo es el industrial, los precios industriales son negativos y la inversión en bienes equipo está aumentando un 13 por ciento. Seguramente, señor Ríos, estamos en uno de los momentos más brillantes de una auténtica revolución industrial en España como consecuencia de la renovación tecnológica que se está produciendo, y ese es un hecho que tenemos que reconocer, que es muy positivo y que permite que nuestra capacidad de competir industrialmente esté aumentando en estos momentos de manera muy considerable y además con capacidad de mantener unos precios que, como le he dicho, durante varios meses consecutivos han sido negativos e indican una competitividad muy importante.

Plantea S.S. que con la política presupuestaria del año 1999 vamos a introducir algunas sociedades públicas —Bazán, Santa Bárbara y otras— en el concepto de sociedades mercantiles. No vea S.S. ahí ninguna decisión desde el punto de vista de su control. Son sociedades públicas. Lo que pasa es que la Lofage, como S.S. sabe, exige que haya exclusivamente dos tipos de sociedades del sector público, y éstas claramente caen en la concepción y en la definición de lo que son sociedades mercantiles públicas.

No se ha producido una caída en la participación de los salarios en la renta nacional. No se trata ya de discutirlo, es que no se ha producido. Se ha dado lo contrario, es decir, la participación de los salarios en la renta nacional ha crecido. Estaba en el 61,9 en 1994, se mantuvo estable en el 61,9 en el año 1995 y está en el 63,6 de cara al año 1999. Por lo tanto, no podemos decir que se esté produciendo una caída del porcentaje de los asalariados en el conjunto de la renta nacional. Además eso tiene su lógica. Piense usted que en este momento la intensa creación de empleo está produciendo, como es natural, un crecimiento de los asalariados muy importante, y eso supone también un peso mayor desde el punto de vista de su participación en el conjunto de la renta nacional.

Yo dudo que podamos decir rotundamente que la política actual sólo beneficia a unos pocos. ¿Cómo es posible decir eso en este momento, con una creación de empleo como la que estamos teniendo y con un aumento de 900.000 contratos estables, casi más del doble de los que teníamos hace un año, y con una política en la que se está reduciendo la inflación? No le quepa la menor duda a su señoría, el IPC es el peor impuesto de las rentas más bajas. Cuando realmente las rentas más bajas salen perjudicadas es con inflaciones del 5, del 10 o del 15 por ciento. Con inflaciones del 1,8 por ciento los primeros beneficiarios son las rentas más bajas, que son las que tienen mayor propensión al consumo y las que tienen menos posibilidad de protegerse de la evolución de los precios. En este momento, sin tener en cuenta el Gobierno que esté gobernando, es una magnífica noticia para las rentas bajas, para las pensiones y para los salarios que la inflación esté creciendo al 1,8. Es la mejor noticia porque en la carrera precios-salarios han ganado siempre los precios y lo han hecho a costa del empleo. Por consiguiente, que en este momento se esté planteando que nuestro país puede tener incrementos salariales superiores al IPC —por lo tanto, ganancias en poder adquisitivo— y aun así tener costes laborales unitarios que sean comparables a los de nuestros competidores —por lo tanto, tener aumentos de empleo— es una situación que ya quisiéramos haber tenido durante muchos años y que es muy beneficiosa para nuestros intereses. Independientemente de que ahora discutamos los orígenes de esa política, que yo creo sinceramente que están en la liberalización y reducción del déficit público, el hecho en sí es absolutamente innegable, y la mejor noticia que pueden tener las rentas más moderadas es una reducción como la que se está produciendo en los precios.

Su señoría nos dice que fomentamos la precariedad. Yo tengo que decirle que eso no es exactamente así sino más bien al contrario. Nosotros hemos aumentado las protecciones sociales de los contratos que cuando nosotros llegamos no tenían protección social. Estamos planteando en la negociación sobre los contratos a tiempo parcial que también estén protegidos socialmente, como ha pasado con los contratos de aprendizaje. Por tanto, no se está produciendo lo que S.S. dice. Otra cosa distinta es que S.S. plantee que tenemos que aumentar políticas pasivas, y ahí claramente S.S. y nosotros no coincidimos. Nosotros vamos a intentar, y lo estamos haciendo, hacer un claro esfuerzo en políticas activas —300.000 millones de pesetas este año para la reducción de las cotizaciones sociales selectivas y más de 700.000 millones de pesetas en políticas activas—, pero desde luego no coincidimos con la posición de que tenemos que ir a un aumento de las políticas pasivas, porque creo que en estos momentos —y si me lo permite, no sólo nos avala la experiencia sino también la posición de todas las autoridades europeas— todos sabemos que lo que necesita el mercado laboral es mayor formación y mayores posibilidades de

empleabilidad y, por tanto, no es a través de políticas pasivas como vamos a resolver el problema del desempleo. Eso no quiere decir que, por ejemplo, una figura nueva como los talleres de empleo, como podrá comprobar S.S. en los presupuestos de 1999, suponga que una persona que tiene una deficiencia de formación no vaya a recibir esa formación y mientras que la recibe no vaya a tener una compensación económica, a lo que hay que sumar, como es natural, las políticas del salario social de las comunidades autónomas. Por lo tanto, no estamos ante una situación como la que describe su señoría. En opinión del Gobierno, el esfuerzo tenemos que realizarlo claramente en la posición y en la consolidación de las políticas activas. Como le decía anteriormente, hemos dado protección social a los contratos formativos, que antes no la tenían, hemos dado protección al desempleo, a los contratos a tiempo parcial marginal, que antes no la tenían, y es nuestra posición que los contratos a tiempo parcial totales tengan también protección.

En políticas de solidaridad me gustaría darle algunos datos relativos al periodo entre 1996 y 1999. En las políticas sobre inmigraciones hemos incrementado el 32 por ciento, en los servicios sociales del Estado el 29 por ciento, en las políticas de infancia y familia el 33 por ciento, en las de juventud el 110 por ciento y en las de la mujer el 49 por ciento. Yo creo que son esfuerzos presupuestarios que demuestran sensibilidad sobre la situación de las políticas sociales que se dirigen a colectivos que tienen problemas de marginalidad, independientemente de las grandes áreas de sanidad, educación o pensiones. También lo demuestra el presupuesto de lo que es ahora Asuntos Sociales, englobado dentro del Ministerio de Trabajo, que va a ser el más importante de su historia, cercano a los 50.000 millones de pesetas.

Nosotros no camuflamos el capítulo 8, pero este capítulo tiene una contabilización que es la que se deriva de las normas SEC. No existe ningún deseo de camuflar absolutamente nada, pero no cabe duda de que se trata de decisiones sobre fórmulas inversoras admitidas por la Unión Europea, que nos permiten a nosotros y a otros países compaginar los esfuerzos de reducción del déficit en términos de contabilidad nacional y en términos SEC con otras políticas. Me parecería realmente sorprendente que el Estado español no utilizara este tipo de cuestiones cuando al final estamos en una comparación con otros países. Ya sé que S.S. y otros grupos parlamentarios no estaban de acuerdo con nuestras políticas sobre el llamado método alemán —es decir, el método de abono total—, sobre la financiación a través del Ministerio de Industria de los programas de I + D del Ministerio de Defensa o sobre la financiación de la creación de sociedades como el GIF o Acesa. Estarán o no de acuerdo; lo que es natural es que es útil. Yo acepto las críticas respecto a que podemos ser lentos y a que podíamos haber ido más deprisa a la hora de poner esas sociedades en funcionamiento, pero de lo que no cabe duda es que están siendo y van a ser en el

año 1999 especialmente muy positivas, con una financiación global del sector público central, de las administraciones centrales de 2 billones 600.000 millones de pesetas.

Los ingresos por privatizaciones de la SEPI van a la SEPI, no van al Estado. Por tanto, es ahí donde debe S.S. preguntar y el subsecretario del Ministerio de Industria, que es el presidente de la SEPI, viene periódicamente a la Cámara y además, como antes he dicho, la información está recogida en los libros de los presupuestos. Puede haber alguna divergencia política, pero la información está en los libros de presupuestos — como es natural, yo se la puedo leer a su señoría—, con la que ustedes puedan saber lo que está sucediendo con las privatizaciones y con el destino de las mismas.

El presupuesto relativo a Radiotelevisión Española podrá ser compartido o no, pero el Estado en este momento presupuesta una cantidad sobre Radiotelevisión Española y el ente público se encuentra en una política en la que aumenta su endeudamiento. Yo creo que ahí hay un debate pendiente, sobre el que el Gobierno ha remitido a la Cámara un informe para que los grupos parlamentarios planteen cuál debe ser el modelo de financiación de la televisión pública estatal.

En cuanto a los complementos a mínimos es verdad que nosotros bajamos la financiación, pero no para financiar políticas del Estado, porque ahí a S.S. le ha faltado una coma: para financiar sanidad; es que, si no, es muy fuerte. Puede decir S.S. que nosotros decidimos —y lo hicimos— bajar la financiación de complementos a mínimos, que no nos estaba exigida por la ley hasta el año 2000 y que no nos estaba exigida políticamente por el Pacto de Toledo, por apostar por la reducción total de la financiación con cuotas de la sanidad en el año 1999, y vamos a cumplirlo, y por apostar por la reducción total de la financiación por cuotas de las prestaciones sociales en el año 2000, y vamos a cumplirlo. Ahí se abre un debate que yo creo que debe discutirse en el marco del Pacto de Toledo y que debe ser un debate político, desde luego, pero también con visión de futuro. Debemos saber qué debemos hacer con los complementos a mínimos y hasta qué punto no son políticas contributivas según la ley, cómo deben financiarse y en qué plazos. En ese debate yo creo que los grupos parlamentarios deben ilustrar al Gobierno que haga el presupuesto a partir del año 2000 sobre cuáles son los criterios de la Cámara, pero es que en este momento no existen esos criterios. Nosotros hemos tomado la decisión de adoptar los criterios de la Cámara y ejecutarlos, y en aquello en que no tenemos un mandato, no ejecutarlo. Puede que S.S. esté o no de acuerdo. Yo creo que es mucho mejor llegar a la próxima renovación del Pacto de Toledo teniendo todas las políticas universales financiadas con impuestos, con excepción de los complementos a mínimos, y con un debate sobre esa cuestión, y además una Seguridad Social sin déficit presupuestario y con una financiación adicional de tesorería mínima y sin ningún préstamo

bancario. En esas condiciones los grupos parlamentarios van a poder hacer sus previsiones de los próximos cinco años y sobre la estabilidad de la Seguridad Social en unas condiciones bastante más sólidas de las que lo pudieron hacer en el año 1995.

No hay diferencias sobre el criterio de devengo. Una cosa es que nosotros presentemos datos de gastos en términos de caja y de recaudación líquida en términos de derechos y de ingresos, y otra cosa es que al final tengamos que presentar los cuadros en términos de contabilidad nacional, es decir, de obligaciones reconocidas, de derechos reconocidos, con los ajustes que exige la contabilidad nacional, que vienen impuestos por la reglas de Eurostat y que la Cámara debe conocer, porque, al final, nuestras obligaciones europeas de mantenimiento de información de déficit públicos se van a regir por las normas de Eurostat.

La financiación al Fondo Monetario Internacional no es una financiación presupuestaria. Es el único caso que hay, aceptado por las normas contables occidentales, en que un gobierno financia a través de sus reservas. Lo único que hacemos —que no es poco— es que un porcentaje de las reservas, en este caso 5.000 millones de dólares, que están en el Banco de España, se trasladan a derechos de giro del Fondo Monetario Internacional que vuelven al Banco de España y eso le permite al Fondo Monetario Internacional endeudarse y financiar operaciones, como puede ser la de liquidez, en Iberoamérica, pero no tiene ninguna trascendencia presupuestaria. Es el único caso en el que el Gobierno puede seguir utilizando ese tipo de fórmulas monetarias, que ya no puede emplear, porque están prohibidas por la ley y por el Tratado de la Unión, para financiar la política presupuestaria normal.

Paso al modelo de Estado. Yo creo que no hay que sacralizar el sistema de financiación autonómica. No ha habido un solo acuerdo unánime sobre el sistema de financiación autonómica, nunca, ni en el año 1992, ni en el año 1995, ni en el año 1997; por tanto, no nos vamos a rasgar las vestiduras. Probablemente existen razones políticas y muchas veces territoriales que hacen que, por ejemplo, determinadas comunidades autónomas de su propio partido no votaran el sistema de financiación que supuso la incorporación del 15 por ciento en cuota líquida que hizo el Gobierno anterior por dos años. Yo creo que el debate sobre financiación autonómica siempre es políticamente muy sensible. Lo único que nosotros decimos es que, una vez que se ha tomado la decisión de un modelo, las comunidades autónomas tomen la decisión de incorporarse durante el periodo de vigencia —la incorporación ha de tener lugar durante el mismo— en función de su rentabilidad.

Otra cosa muy distinta es el modelo de Estado. ¿Cómo no vamos a tener un pacto con todos los partidos políticos y, desde luego, con el primer partido de la oposición sobre el modelo de Estado? Yo no veo que el modelo de Estado vaya a verse afectado definitivamente si hablamos de un sistema de financiación auto-

nómica que introduzca impuestos especiales o no; ese será un debate importante desde el punto de vista financiero, pero no un debate que afecte al modelo de Estado. Usted podrá tener una posición fundada sobre si es bueno o malo que se incorporen en la fórmula de corresponsabilidad unos u otros impuestos, o sobre si debe haber una fórmula de corresponsabilidad más amplia o más estrecha, o sobre cuál debe ser el nivel de cesión de determinadas capacidades normativas por parte de este Parlamento o de los parlamentos autonómicos, pero el modelo de Estado es el que configura nuestra Constitución y ha ido evolucionando conforme al sistema de financiación autonómica, ¿o es que usted cree que el modelo de Estado es diferente hoy para la Comunidad Autónoma de Madrid, que tiene capacidad normativa sobre IRPF, que para la Comunidad Autónoma de Extremadura, que no lo tiene? Es exactamente el mismo. Además, la Comunidad Autónoma de Extremadura no tiene capacidad normativa sobre el IRPF, pero sí sobre el impuesto sobre el patrimonio. Por tanto, estamos en una discusión que tiene sus límites y no hay que sacralizarla, aunque políticamente tenga su importancia, pero yo creo que el modelo de Estado no es eso. Una cosa es que no seamos capaces de ponernos de acuerdo sobre determinadas fórmulas de financiación autonómica y otra que no tengamos un acuerdo básico y sólido sobre la Constitución y el modelo de Estado de nuestro país.

Señor Ríos, yo no estoy de acuerdo en que hagamos un análisis de la inversión territorializada estable. Es decir, el Estado central tiene derecho a tomar sus decisiones sobre inversión territorializada, y no todos los años va a tener que ser exactamente igual para todas las provincias o para todas las regiones. Se nos podrá decir que no se está de acuerdo con nuestras prioridades, pero lo que no se puede es sacar la conclusión política de que cierta financiación de infraestructuras supone un determinado peaje político. ¿Y una financiación de políticas sociales no? ¿Es que no nos damos cuenta de lo que supone trasladar al marco nacional el debate de los saldos netos que nos quieren plantear en Europa los países ricos? Se puede decir que a uno una determinada obra le parece menos prioritaria que otra, pero no plantear que en unos determinados años se hacen unas determinadas inversiones públicas. Indudablemente, nosotros estamos planteando, por ejemplo, un AVE Madrid-Barcelona, pero que tiene incidencia sobre muchas regiones. Además, pretender que una determinada obra sólo beneficia a la región en la que se realiza la verdad es que es sorprendente. Cuando uno va por las autopistas gallegas y no es residente en Galicia también se beneficia, como cuando coge las autovías andaluzas o se plantea que ahora se puede ir de Madrid a Valencia por autovía. Eso no se puede considerar un beneficio para los valencianos y para los madrileños exclusivamente; eso sí que rompería cualquier concepción nacional que podamos hacer. Otra cosa es que diga, como ha hecho, que algunas decisiones que hemos tomado S.S. no las tomaría en determi-

nadas comunidades autónomas. Me parece muy bien. Es una posición como otra cualquiera, políticamente aceptable, pero no el principio de que tengamos que considerar que las decisiones sobre inversión territorializada tienen que ser exactamente las mismas para todas las comunidades autónomas todos los años porque si no hay alguna a la que estamos beneficiando. Claro que hay alguna a la que estamos beneficiando. ¿Cómo no va a ser así? Claro que el Estado central tiene que beneficiar a comunidades autónomas determinadas cuando toma decisiones de inversión. ¿Cómo no va a ser así? Es una decisión política y en eso consiste la labor del Estado central. Si no, ¿qué hacemos? ¿Hacemos una redistribución proporcional de los fondos? Tenemos una política y si hemos decidido hacer un determinado eje de infraestructuras o una determinada política de medio ambiente, tenemos no el derecho sino la obligación de ejecutarla, y unas veces será en unas regiones y otras en otras, en función de las prioridades. ¿O es que ahora, de repente, como el Gobierno central ha llegado a un acuerdo con la Junta de Andalucía para reprogramar unos fondos de cohesión que se van a destinar a Aznalcóllar, se nos podría decir algo por otras comunidades autónomas? ¿Qué pasa? ¿Hasta dónde vamos a llegar con ese debate?

Con respecto a los Mossos d'Esquadra, señor Ríos, le diré que fueron transferidos por el Gobierno anterior, pero tiene que hacerse a coste real, ese es el acuerdo y, por lo tanto, hemos tenido una negociación con el Gobierno de la Generalitat sobre el coste real de los Mossos d'Esquadra, y en esa negociación el Ministerio del Interior y la Consejería de Interior han llegado a un acuerdo sobre lo que cuesta realmente la competencia en materia de Mossos d'Esquadra que tiene la Generalitat. A partir de ahí, S.S. podrá considerar que la Generalitat debería o no tener transferidos los Mossos d'Esquadra —es una posición política absolutamente respetable—, pero si los tiene transferidos en unas condiciones de coste real, al Estado central no le quedan muchas maneras de escaparse de esa negociación, y esto, entre otras cosas, tiene bastante lógica.

Por último, critica la ley de acompañamiento y quiero decirle, primero, que creo que en la de este año, en términos absolutos o en términos de volumen, la modificación de leyes es bastante menor a la del año anterior —sé que S.S. me dirá: bueno, ¿y eso qué?— y, segundo, las modificaciones que se plantean, con algunas excepciones, son técnicas y no políticas. Se ha mencionado que estamos haciendo un cambio de la Ley General Presupuestaria. No es así. Hemos introducido una serie de modificaciones técnicas, de mejora de control, que no alteran la sustancia de la Ley General Presupuestaria, que será modificada en una ley que ya he anunciado que será remitida a principios de año a la Cámara.

En resumen, señor Ríos, no se puede decir en estos momentos que la política del Gobierno no tiene en cuenta claramente los problemas sociales de la economía española. Ni siquiera se puede decir que estemos

siendo poco sensibles a una situación del entorno internacional que pueda producir transformaciones en nuestro futuro. Lo que estamos haciendo es lo que está en nuestra mano, y creo que están en nuestra mano instrumentos muy importantes que en otros momentos similares no hemos tenido, como es una política presupuestaria que permite una reducción de tipos de interés, como es una política presupuestaria que permite una reducción del IRPF, que va a generar un mayor crecimiento de la economía y del empleo, y como es el mantenimiento y la mejora de políticas sociales muy importantes para los ciudadanos, como las pensiones, la sanidad o la educación, o políticas formativas, políticas activas o de infraestructuras y de investigación y desarrollo. A partir de ahí, es indudable que se puede querer ir a otro modelo, un modelo de aumento de las políticas pasivas, pero, desde luego, con todos mis respetos, la posición del Gobierno es absolutamente clara. Nosotros haremos todos los esfuerzos para dinamizar las políticas activas, esfuerzos que creemos que estamos haciendo y que además permiten proteger a colectivos muy determinados a través de la subvención en cotizaciones o de las políticas de protección social de las que he hablado anteriormente, pero tenemos que apostar —esa es nuestra opinión— por un aumento considerable de la capacidad de encontrar empleo por parte de aquellos que no lo tienen en nuestro país.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Ríos.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ**: Señor presidente, señorías, vamos a ver cuatro de las afirmaciones que he hecho en mi intervención y que han sido rebatidas o contradichas por el señor vicepresidente. La primera se refiere a la credibilidad de los ingresos y a las aportaciones del IRPF. Yo he utilizado las cifras de la liquidación del presupuesto que usted nos ha entregado, que son las cifras a septiembre del año 1998. La previsión de impuestos directos, de IRPF, una vez descontadas las comunidades autónomas, está siendo, a septiembre, un 1,7 por ciento menor que el año anterior. Se lo voy a poner en referencia con lo que era la actuación de crecimiento. ¿Cuánto creció España en el año 1998, cuál es el crecimiento que al final vamos a tener y cuál ha sido la evolución del impuesto directo, IRPF, antes de la reforma? Antes de la reforma, resulta que con un crecimiento del 3,4, 3,5 ó 3,6, según resulte a final del ejercicio, hemos tenido unos ingresos de un 1,7 por ciento menos, sin la reforma del IRPF, y usted me dice que este año, al crecer al 3,8 por ciento, va a significar no que vaya a haber menos ingresos del IRPF, sino más. Eso es lo que no cuadra; por eso le he dicho que no me creo la cifra de previsión de ingresos del IRPF. No me la creo porque la liquidación nos demuestra todo lo contrario. ¿O es que el crecimiento ha sido este año del

3,8 y en los anteriores no ha habido crecimiento económico? El mismo crecimiento habrá existido.

Respecto a la previsión sobre las comunidades autónomas, que no me ha explicado, lo que recaudaron en 1997 ya no está recogido en 1998, y por lo tanto están homogeneizadas las cifras. Pero es que según la previsión que ustedes dan, inicial de 1999 sobre inicial de 1998, son 115.000 millones de pesetas menos para el 85 por ciento del IRPF, que es el tramo que ustedes administran. Sin embargo, si usted mira la sección 32, donde transferimos a las comunidades autónomas por su 15 por ciento autonómico, la previsión es que crece a 670.000 millones, cuando el año anterior no llegó a esa cifra, fue menor. ¿Cómo es posible que el 15 por ciento sí crezca y el 85 por ciento no, con el mismo impuesto y con la misma actuación, cuando las comunidades autónomas lo único que han hecho ha sido desfiscalizar, añadir nuevas deducciones, no han hecho otra cosa? No es posible. Hay un déficit, una diferencia a la hora de actuar.

En cuanto al empleo la pregunta es cómo, en un año que crecemos el 3,8, después de tres años creciendo el 3,4 por ciento, el desempleo está en el 19 por ciento, es decir, la reducción ha sido del 21 al 19 por ciento. ¿Cuándo llegaremos al 10 o al 11 por ciento, que es la media europea? Porque ustedes comparan con la media europea cuando quieren. Usted decía antes que habíamos crecido en empleo tres veces más que la media europea, pero ¿cuál es la media en Europa? El 11 por ciento. ¿Cuál es aquí? Estamos en el 19 por ciento. Por tanto, si en momentos de crecimiento económico no hay una drástica reducción de ese desempleo, cuando venga el ciclo depresivo será mucho más difícil que podamos conseguirlo. Además, el tipo de empleo que estamos creando es un tipo de empleo poco cubierto, un empleo más temporal. ¿Me puede decir si es verdad o no que este año va a haber el 8 por ciento de contratos indefinidos, mientras que el año pasado fueron el 10 por ciento? El año pasado los contratos que contaron con el apoyo del Gobierno, los que fomentaban ustedes, los contratos indefinidos, ¿fueron el 10 por ciento sobre el total de contratación o no? Este año representan el 8 por ciento. ¿Por qué decrecen a pesar de incrementar esa previsión? ¿Es posible destinar este año 100.000 millones de pesetas para ampliar la cobertura de desempleo si el Inem crece en recaudación? El problema que tenemos con el Inem, señor vicepresidente, es que hay un diferencial de 426.000 millones; las cotizaciones del Inem son más que lo que se gasta en el Inem, y esos 426.000 millones los usan para transferencias a las empresas. Usted habla de políticas activas. ¿Por qué de esos mayores ingresos del Inem no destinamos 100.000 millones a la cobertura del desempleo? ¿Por qué no es posible, por qué es negativo? Si están los dineros, si es la cotización; el problema es que ustedes los usan para otras políticas que nosotros creemos que no van a ser efectivas.

Volviendo a lo que es la previsión de ingresos y la liquidación presupuestaria a que hacía referencia, yo le

he comparado la liquidación del presupuesto del año 1998; no previsiones, no, no, liquidado total del año 1997. La cifra a que me he referido de liquidación de pagos realizados es íntegra del año 1997, está cerrada, no es una previsión de liquidación, y existe una diferencia de 280.000 millones de los pagos realizados a las obligaciones reconocidas. ¿Cómo las van a pagar? Y hay unos 80.000 millones más de diferencia entre lo que era la previsión total del año y lo que han sido las obligaciones reconocidas. ¿Adónde han pasado ese dinero? Porque del año 1997 al año 1998 solamente han pasado 23.000. ¿Son economías, son no gastados? ¿Cuál es la actuación? No le estoy hablando de previsiones, le estoy hablando del presupuesto liquidado y definitivo.

En cuanto a la actuación de los ingresos y de la deuda ustedes, en el año 1999, han presupuestado unos gastos de intereses de 3 billones 41.000 millones, que es una cifra similar a la que se pagó en el año 1995. Si los intereses han bajado de 1995 a 1999, ¿ha subido lo que ustedes pagan de deuda o no? Tienen que cuadrar las cifras por algún lado. Los intereses, en el año 1995, ¿estaban cuatro puntos por arriba? ¿Están ahora cuatro puntos por abajo? Ha crecido la deuda que ustedes pagan este año ¿sí o no? Si lo que han hecho ustedes ha sido renegociar la deuda, tendría que haber bajado. Si ustedes lo que han hecho ha sido renegociar deuda de corto a largo; por tanto, no me puede hablar del pago de los intereses en la argumentación que usted hacía, como una gestión positiva.

En cuanto a la discusión sobre entes públicos, las previsiones de privatización que ustedes dieron el año pasado fue en torno a 2 billones de pesetas y lo que el Estado ingresó fueron 460.000 millones. Si las diferencias cuadran, han quedado 1,5 billones de pesetas que usan de la privatización para su administración interna. Cuando ustedes estaban en la oposición defendieron con nosotros que a los presupuestos se incorporara la transparencia fiscal y contable-presupuestaria de todas las empresas públicas y que incluso tenían que venir los presupuestos de las empresas públicas participadas al 25 por ciento. ¿Sabe lo que ustedes hacen este año? Han sacado del presupuesto consolidado las entidades públicas empresariales, no los organismos autónomos; aprueban la transferencia, pero no consignan su presupuesto. ¿Si es que lo que hacían cuando estaban en la oposición era totalmente distinto de lo que hacen ahora! No ya en las empresas públicas que ustedes dicen que no estén participadas al 51 por ciento —ni vienen aquí las que no tengan ustedes participadas al 51 por ciento, cuando las empresas saben que se administran con muchos menos recursos: un banco o una empresa se puede administrar con el 20 por ciento de las acciones—, es que, además, las entidades públicas empresariales sólo ponen en el presupuesto consolidado las transferencias corrientes y las transferencias de capital. Pero no nos adjuntan los presupuestos de esas entidades públicas empresariales. Este año lo sacan por primera vez, como evolución, y dicen que la colocación de Bazán y de Santa Bárbara no quiere decir nada.

¿Cómo que no quiere decir nada si las sacan ustedes en cuanto al presupuesto presentado? Puesto que son entidades públicas empresariales y además funcionan en el mercado, según dicen ustedes, en relación de competencia, pues los pasos que siguen son mucho más fáciles de producir, no ya la liberalización, sino la privatización de esa acción. Yo no quiero decir que lo estén haciendo; cuando venga, vendrá, y ya discutiremos. Pero en parte ya lo han hecho. No se extraña usted de Santa Bárbara porque ya tienen privatizada una parte; o lo han intentado. Otra parte, de tres, intentan que se mantenga. Yo les apoyo en lo que sea mantener la parte pública de Santa Bárbara.

En cuanto a la relación del modelo de Estado y la relación de las inversiones que apoyábamos o no, por lo que hace al criterio del modelo de Estado yo no quiero mezclar churras con merinas. Yo sé lo que es un modelo de financiación; ahora bien, entiendo que un presupuesto es el arco mayoritario de cualquier política, por tanto, la proyección de una política tiene que verse reflejada aquí. Y a la hora de argumentar, no mezcle usted la inversión territorializada con inversiones territoriales importantes. ¿Sabe usted por qué no me puede mezclar el tren de alta velocidad? Porque no está en la inversión territorializada. Usted sabe muy bien que está en activos financieros a través del GIF. Luego no está en el anexo de inversión, no aparece ahí. Son «otras inversiones». ¿Por qué se discuten esas aportaciones extras a algunos gobiernos y no a todos? Mi discusión no es que aparezcan algunas aportaciones; no es que venga recogido que vaya para una política concreta. Si me parece muy bien que tenga usted una política de apoyo al transporte colectivo; si me parece muy bien que ustedes tengan política de aguas; el problema es por qué a unas sí y a otras no; por qué los planes de obras y servicios que hacen todas las diputaciones en toda España allí solamente los hace el Gobierno del señor Pujol. ¿Por qué? Y ustedes les dan ese dinero a ellos porque es poder. Cuando usted da dinero da poder por transferencia. Eso es el abc de cualquier posición política. Y eso es lo que genera distorsión. Y un presupuesto no puede venir cada año a discutir cómo mantiene usted el apoyo político de investidura; se zanja en la investidura. La discusión política no puede estar cada año en cada presupuesto. Eso lo que genera es bilateralidad en la forma de ejercer el modelo de Estado. Ese es el tira y afloja sistemático que no es bueno para un modelo estable, para un modelo de Estado definido, y es eso lo que yo le criticaba: que el modelo está negociado y discutido en un lado, pero luego, a la hora de ajustar y de financiar, va por otro. Eso no da estabilidad. Un modelo tiene que tener unos hábitos, unas costumbres planificadas, programadas, de desarrollo territorial; y luego serán discutibles las orientaciones o las políticas que podamos dar a la hora de funcionar.

En el tema de saneamiento le he citado el caso de Radiotelevisión Española. ¿Puede dedicar un momento al tema de Radiotelevisión Española? Ustedes cogieron

un ente público con 250.000 millones de pesetas de deuda. El Tribunal de Cuentas decía que la situación era de quiebra técnica. El año siguiente ustedes incrementaron la deuda en 150.000 millones; y al siguiente, 150.000 millones más. Este año de 1998 terminará con 760.000 millones de deuda. ¿Qué situación es esa? Y se ha producido esa situación porque ustedes no aportan la diferencia de que Radiotelevisión Española no compete, en lo que es publicidad, en criterios de equidad con las demás empresas. Incluso en Radio Nacional transfieren 11.000 millones cuando el gasto es de 25.300 millones. ¿Qué hacen con el resto? Pues que se endeude. El Gobierno le da un aval para que se endeude. Están apretando el endeudamiento para territorios externos no haciéndolo ustedes. Está facilitándose que las cifras de déficit se vean enajenadas de unos compromisos que decide usted pero que se aplican de otra manera. Y esa es la argumentación del activo financiero, de la inversión puesta ahí, del endeudamiento de empresas públicas, del saneamiento de la SEPI y de la actuación en otras vertientes, porque en realidad lo que está provocando, como le decía antes, es no poner eso en funcionamiento. Más que maquillaje, como yo le decía, era una actuación de cirugía estética.

Señor presidente, señorías, estoy convencido de que la discusión va para mucho más largo, pero lo cierto y verdad es que no se puede zanjar colocando en un dilema la discusión en esta Cámara: todo es euforia y va bien; lo que se discute de mí no existe, y cuando yo propongo, hago mis propuestas y hago mis argumentaciones, las demás están fuera de la realidad. No, fuera de la realidad no. Podrían ser partícipes de otra realidad o construirse desde otra realidad, porque, si no, salvo la propaganda de que todo va bien, que es fruto de «España va bien», el problema es saber para quién va bien. Y si es para todos, nos veremos todos reflejados en ello o de lo contrario no nos veremos todos muy bien reflejados; y cuando digo todos, no me refiero al interés partidario, porque usted tendrá que convenir conmigo que la exageración de la argumentación política la podemos hacer uno u otro. Yo puedo argumentar políticamente a mi favor exagerando la realidad, pero también me aceptarán que ustedes la exageran para apoyarse ahí. La demagogia, por tanto, es la exageración de los razonamientos políticos para sacar rentabilidad partidaria. Ustedes lo hacen en una vertiente, pero a mí me gustaría que de aquí saliera la ventana de la realidad y una parte de esa realidad es la que yo le he traído y usted no me ha sabido rebatir.

Nada más, señor presidente. Nada más, señorías.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ríos.

Señor vicepresidente del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Muy brevemente.

Señor Ríos, voy a intentar aclararle algunas cuestiones que me ha planteado. La deuda está bajando en términos de su porcentaje del producto interior bruto, pero no lo está haciendo en términos absolutos y eso, además, ha sido parte del debate anterior. El que nos pongamos como objetivo que la deuda baje en términos absolutos supone que nos pongamos un objetivo... **(La señora Aguilar Rivero: ¡No se oye!) ¿No me oye? (La señora Aguilar Rivero pronuncia palabras que no se perciben.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Continúe, señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Pretender que tengamos una reducción en términos absolutos del stock de deuda supone tener no superávit primarios, sino presupuestarios, cuestión más que discutible desde un punto de vista económico. Nosotros podemos estar pagando en este momento la misma cantidad de intereses que el año anterior porque el stock de deuda ha crecido, lo que pasa es que el porcentaje que esa deuda representa en la renta nacional es cada vez menor. Y eso es lo importante, lo importante es que llegó a representar el 70,1 y ahora está representando el 66 por ciento. Le hablo en este momento con cifras de memoria. Eso es lo importante, pero es muy difícil lo que S.S. pretende. Y ahí hay una explicación que tienen que encontrar S.S.S.; es decir, no estamos hablando de que la deuda se reduzca en pesetas, sino que la deuda se reduce en relación al PIB, que es el compromiso que tenemos desde el punto de vista europeo, el compromiso que se mantiene y el objetivo de política económica de todos los países. Ahora bien, si la Cámara cree que debemos plantearnos el objetivo de un superávit presupuestario constante, dudo que haya consenso político para eso.

Las obligaciones reconocidas no tienen por qué referirse exclusivamente a obligaciones que se contraen en este ejercicio, son obligaciones que contraemos y, por ejemplo, las obligaciones plurianuales entran dentro de las obligaciones reconocidas y, por lo tanto, en ese sentido podemos encontrarnos con que una serie de los pagos que se realizan en un determinado ejercicio son como consecuencia de obligaciones reconocidas plurianuales de ejercicios anteriores y obligaciones reconocidas de este ejercicio pueden verse pagadas en ejercicios posteriores como consecuencia de la plurianualidad.

En cuanto a las privatizaciones de SEPI, se lo he dicho en el debate anterior, y lo tiene usted en el tomo I de los presupuestos de explotación y capital de los estados financieros, pero muy rápidamente se lo voy a decir, porque esto ha sido explicado por el subsecretario del Ministerio de Industria en varias ocasiones. En el período 1996-1998, SEPI ha obtenido 2,7 billones de pesetas de privatizaciones que, junto con 75.000 millones de recuperación de préstamos y beneficios genera-

dos, suma un total de 2 billones 780.000 millones. La aplicación de éstos son los siguientes: Cancelar deuda histórica del INI, 442.000 millones; aportaciones a empresas, 599.000 millones en la aportación de prima única para la externalización de compromisos contraídos en reconversiones industriales por 670.000 millones; aportación al Tesoro de dividendos, 193.000 millones e incremento de tesorería, que en este momento está en la tesorería de SEPI, 876.000 millones, a los que una parte en los planes de futuro... **(La señora Aguil- lar Rivero: ¡No le ha preguntado eso!)** Es que me lo han preguntado; yo no tengo la culpa de que me pregunten qué es lo que sucede con SEPI, se lo tengo que leer. A partir de ahí, si SS.SS. ya lo conocen, lo que pueden decir es que no les parece bien, que a mí me parece muy bien, pero a nosotros nos parece que la política de privatizaciones está produciendo efectos muy positivos. ¿O creen SS.SS. realmente que el aumento de la inversión y del empleo se produciría con una política que aumentase el número de empresas públicas? Yo creo que están completamente equivocados.

En cuanto al impuesto sobre la renta de las personas físicas para 1999 supone, en derechos reconocidos, una vez que están tenidos en cuenta los ajustes de contabilidad nacional, un incremento del 1,7. Haciendo una comparación homogénea, es decir, teniendo en cuenta las diferencias que se han producido en un ejercicio y en otro, el incremento, como le he dicho antes, se sitúa en el 5,7 para el impuesto sobre la renta de las personas físicas. Aquí hay que tener en cuenta la incidencia de la reforma, pero también la política de devoluciones, que va a tener una incidencia positiva en el año 1999 de 150.000 millones, porque en el año 1998 hemos hecho todas las devoluciones que nos correspondían de 1996 y de 1997. Por lo tanto, no vamos a tener el mismo volumen de devoluciones en 1999 que hemos hecho en 1998.

El debate sobre las políticas concretas que el Gobierno haga con una determinada diputación o con un determinado gobierno autonómico las acepto todas. El Gobierno hace las políticas por razones que le parecen de oportunidad, pero vuelvo a repetirle, señor Ríos, que si el Gobierno tiene que venir a la Cámara con una lista de todos los acuerdos que hace con todos los gobiernos locales y autonómicos para someterlos a lo que se supone que es una política dirigida y no institucional, cometeríamos un gravísimo error, porque el Gobierno está cerrando acuerdos con comunidades autónomas y con entes locales desde todos los puntos de vista: desde el punto de vista financiero, desde el punto de vista de deudas fiscales, desde el punto de vista de inversión, desde el punto de vista de colaboración, todo el tiempo. En unos casos son municipios o autonomías que están gobernados por un partido y en otros casos por otro. Cometemos un grave error en desconfiar generalizadamente sobre lo que se hace respecto a una determinada política, pero cada cual puede hacer lo que le parezca. No pensemos que la puerta que se está abriendo de discutir inversiones se va a

quedar abierta sólo con las inversiones. Creo que ahí la política de solidaridad hay que tenerla muy en cuenta.

En cuanto a Radiotelevisión Española, le repito lo que le he dicho antes: existe una subcomisión en esta Cámara que tiene que abordar una decisión. El Gobierno no va a tomar una decisión hasta que se aborde esa cuestión.

Respecto a la última referencia relativa a que la situación económica va bien para unos o va bien para otros, en estos momentos —lo he dicho antes— los efectos de la recuperación se están trasladando al empleo a ritmos hasta ahora desconocidos: al 80 por ciento de recuperación si se trata del empleo, frente a situaciones del 50 o del 25 por ciento en recuperaciones anteriores. Puede haber otras muestras de que la recuperación llega a todos, pero creo que esa es una muestra suficiente o por lo menos para el Gobierno muy importante. La creación de empleo es la dinámica básica en la que tenemos que apostar. En ese sentido, seguramente se nos puede pedir que hagamos más cosas, pero hay que reconocer, en nuestra opinión, que al menos el camino elegido de estabilidad macroeconómica, de reducción del déficit público, de modernización de los sistemas fiscales, de diálogo social, está produciendo efectos que hasta ahora no habíamos sido capaces de producir. A partir de ahí podemos construir las propuestas que los grupos parlamentarios hagan.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor vicepresidente.

El Pleno se reanudará a las cuatro y media de la tarde.

Se suspende la sesión.

Eran las tres y quince minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Como anticipábamos esta mañana, por el Grupo Mixto se han presentado cinco enmiendas de totalidad, todas ellas de devolución, a los proyectos de ley que debatimos. En consecuencia, los suscriptores de tales enmiendas, los diputados y diputadas del Grupo Mixto, distribuirán su turno en intervenciones que, en tiempo, serán proporcionales al número de diputados que suscribe cada una de esas enmiendas, comenzando por aquella que alcanza mayor número de firmantes, y que será defendida por el señor Saura.

Adelante.

El señor **SAURA LAPORTA**: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, señor ministro, paso a defender la enmienda de totalidad, de devolución, que los diputados de Nueva Izquierda-Iniciativa per Catalunya hemos planteado. Hay una serie de cuestiones

sobre las que me hubiera gustado dar nuestra opinión, como son las repercusiones de la crisis financiera sobre la economía española o las múltiples razones por las cuales pensamos que es necesaria la devolución de estos presupuestos, pero no lo voy a hacer debido a que dispongo de poco tiempo. Por lo tanto, voy a intentar, simplemente, concentrar en dos las razones — políticamente importantes, a nuestro entender — por las cuales pedimos la devolución de los Presupuestos Generales del Estado.

En primer lugar, pensamos que estos Presupuestos Generales del Estado están contablemente trucados (diría más, están peligrosamente trucados, como creo que luego podré demostrar) y que esto se concreta especialmente en un déficit público maquillado, porque se oculta déficit público y porque se traslada al futuro déficit público. Pero la primera idea que me interesa destacar es que pedimos la devolución de estos presupuestos porque están contablemente trucados y porque el déficit público que el Gobierno dice no es el déficit público real. La segunda gran razón es porque pensamos que estos presupuestos son socialmente injustos. El señor ministro de Economía, esta mañana, ha explicado toda una serie de cuestiones positivas de los presupuestos en materia de protección social — como no podía ser de otra manera —, pero desde nuestra óptica política pienso que es absolutamente inconcebible que, siendo hoy el principal problema de nuestro sistema de protección social la cobertura de los parados, permanezca igual que en el año 1998, es decir, que más de la mitad de los parados no tendrán ningún seguro de desempleo, y todo esto se hace coincidir en un año en que la reforma fiscal va a significar una disminución de los ingresos públicos.

Voy a intentar, por tanto, desarrollar o fundamentar estos dos ideas. La primera —decía— es que el Gobierno hace un uso excesivo de las excelencias de las cuentas públicas. Nosotros queremos decir aquí que las cuentas públicas del Estado español no están tan bien como el Gobierno dice y que, en concreto, el déficit público —que el Gobierno dice que para el conjunto de las administraciones públicas va a ser el 1,6—, a nuestro entender, supera el 2 por ciento. He de decir además que estas afirmaciones que voy a hacer tienen el inconveniente de que no soy capaz de dar algunos números con exactitud, porque la información que el Gobierno ofrece es una información con falta de credibilidad, con vacíos informativos importantes, graves, pero sobre todo inexplicables, como luego creo que podré demostrar. Por lo tanto, admitiendo la posibilidad de que nadie (creo que esto ha quedado patente en los dos debates que se han producido esta mañana) puede tener una idea clara de las cuentas públicas, por los datos que aparecen en la información que nos remite el Gobierno sí podemos afirmar que tanto el déficit público como las cuentas públicas no van en la dirección que el Gobierno dice.

Para empezar, quiero hacer una reflexión de sentido común. Si uno va al informe económico y financiero —

tengo una fotocopia de la página correspondiente—, ve que, en relación con los ingresos que se prevén este año, se va a producir una disminución de ingresos —es decir, en 1999 se va a ingresar menos dinero que en 1998— y va a haber más gastos. Si se ingresa menos y se gasta más, ¿cómo se puede reducir el déficit público? Evidentemente, el hecho de que el producto interior bruto crezca en absoluto compensa. Simplemente, desde el sentido común, no es posible que el déficit del Estado disminuya cuando los ingresos disminuyen y cuando el gasto público aumenta. Ustedes se preguntarán: ¿Y cómo es posible que si los ingresos disminuyen y los gastos aumentan el déficit disminuya? La respuesta es clara: se nos presenta un déficit público trucado o maquillado, un déficit público que, en función de cómo se calcula en los documentos que nos presenta el Gobierno, tiene unas cifras o tiene otras. Por ejemplo, en la página 133 del informe económico y financiero se dice que el déficit de caja es el 1,61. Si uno va, en el mismo libro, a las páginas 466 y 467, haciendo una resta y una división, el déficit consolidado asciende a 1,84. Es decir, utilizando información del Gobierno, el resultado del déficit es distinto.

Quiero llamarles a ustedes la atención de que la diferencia de 3, 4 ó 5 décimas en el cálculo del déficit público son cantidades importantísimas de dinero. Una décima del déficit público significa 88.000 millones de pesetas; por tanto, cuando existen diferencias de 4 ó 5 décimas estamos hablando de diferencias prácticamente de medio billón de pesetas.

Alguien se puede preguntar cómo es posible pasar de un déficit de caja de 1,9 ó 1,6 —que dice el propio documento del Gobierno— al 1,3 ó 1,4. Aquí el señor Rato aparece con una varita mágica, que es una frase de dos líneas y media de largo, como mucho —una vez que se llega al 1,61 o al 1,84 aparece en la página 131 y en otras del informe económico y financiero—, que es la siguiente: De acuerdo con los ajustes a la contabilidad nacional esto se transforma en 1,3 y 1,4. Y claro, señor Rato, esto es la chistera y el conejo. Si usted quiere plantear los números de contabilidad —y lo sabe hacer— debe presentarlos todos en forma de contabilidad nacional; pero lo que usted no puede hacer es decir esta frase sin detallar números, cifras ni memoria, haciendo desaparecer del déficit público medio billón de pesetas. Nos presenta 40 ó 50 tomos de documentos, y de golpe y porrazo, con una frase, hace disminuir el déficit público en medio billón de pesetas. No hay, señor Rato, ningún número, ninguna cifra ni ninguna memoria que lo justifique.

Pero, además, hay otra cosa. El ministro de Economía utiliza los conceptos como le interesa. Por ejemplo, cuando habla de las cotizaciones de la Seguridad Social utiliza los criterios de devengo; cuando habla del IRPF utiliza los criterios de caja. Pero al final, con esta varita del señor Rato, todo se transforma en un número que es imposible seguir. No hay en los presupuestos una sola fundamentación económica que justifique el 1,3 y el 1,4.

La pregunta es: ¿por qué no existe esta justificación económica? ¿Por qué se está ocultando déficit público?

En el debate que se ha producido esta mañana el señor Borrell ha planteado una pregunta que el señor Rato no ha contestado y que me parece relevante: cuál era la diferencia, y a qué iba destinada, entre deuda pública y déficit público. El señor Rato no ha contestado. ¿Por qué? Porque el Gobierno del Partido Popular desde 1996, pero especialmente en 1998 y 1999, está camuflando déficit público. Por ejemplo, a partir del capítulo 8 está financiando con préstamos del Estado, que no computan como déficit —utilizando este año criterios muy prudentes—, 250.000 millones de pesetas. Hay 250.000 millones de pesetas que se están financiando y no computan como déficit público: 100.000 millones para el AVE, 100.000 millones para despesas de investigación militar y 50.000 millones para los peajes a la sombra. Pero hay otros 210.000 millones de la Seguridad Social —artículo 12.4 ó 15.4, de operaciones de tesorería— que también van a ser déficit del Estado; hay 210.000 millones en operaciones de tesorería en los que, simplemente con el no reconocimiento de los derechos que en cada año se producen, alrededor de 280.000 millones de pesetas, existe una disfunción.

Quiero decir que no existe este año —y me alegro— el modelo alemán de inversión de pago aplazado, que en estos dos años han significado 320.000 millones de pesetas a los que se hubo de hacer frente el año pasado; o que para Radiotelevisión Española cada año hay avales de 140.000 ó 180.000 millones de pesetas. Lo que estoy diciendo, señoras y señores diputados, es que el déficit público no es 1,7 ni 1,8 ni 1,9, sino que está en cerca de 2 puntos y medio.

El señor Rato esta mañana no ha contestado, y ahora tampoco puede hacerlo, a por qué razón se camufla déficit público en operaciones que deberían constar en los Presupuestos Generales del Estado, no en el capítulo 8, y cómo al mismo tiempo se traslada al futuro el pago de determinadas operaciones.

En resumen, la primera razón es que las cuentas públicas no gozan de la excelente salud que ustedes dicen, hay oscurantismo y opacidad. Esto es grave, porque está hipotecando la situación financiera de los Presupuestos Generales del Estado —eso sí, después de 2000, posiblemente después de las próximas elecciones generales—. En todo caso, la política neoliberal del Partido Popular nos va a llevar a lo que ya hemos visto que ha llevado la política de la señora Thatcher y del señor Reagan: no disminuyeron el déficit público, hubo una redistribución de la renta en favor de los más poderosos y se incrementó la desigualdad social.

La segunda razón —voy a pasar por encima del tema de I+D y de inversiones porque veo que no tengo tiempo— de por qué presentamos la enmienda a la totalidad es que decimos que éstos son unos presupuestos socialmente injustos. El señor Rato decía que estos presupuestos afrontan el paro. Recuerdo que los sindicatos al día siguiente o a los dos días decían que los parados estaban ausentes de estos presupuestos, y el señor Rato

se ha cansado de repetir que quería ser prudente en las cifras del paro y suficientemente ambicioso en las de la inflación. Señor Rato, le invito a que también sea suficientemente ambicioso respecto del empleo, que no tenga problemas por ser suficientemente ambicioso.

En todo caso, lo que quiero decir aquí es que el principal problema del sistema de protección social de España, en el día de hoy, es que la mitad de los parados, exactamente 806.000 personas en este año, no tienen ningún seguro de cobertura. Hoy hay 200.000 más sin cobertura que en el año 1993 y la situación para 1999 es peor: según datos del Ministerio de Trabajo —supongo que si tengo algún error el ministro de Trabajo podrá corregirme—, va a haber 826.000 personas sin ningún tipo de prestación.

He de recordar que en todos los países de la Unión Europea, excepto en Grecia, Italia y España, hay una renta mínima garantizada. En España, no, en España no existe una renta mínima garantizada. Pero además es que el Inem va a tener, desde el punto de vista de las cotizaciones y de las prestaciones por seguro de desempleo, un superávit entre 260.000 y 290.000 millones de pesetas. Dicho de otra manera: el Estado no va a aportar una sola peseta en 1999 a las prestaciones sociales por desempleo.

Sé que el señor Rato puede decir que este problema no lo han originado ellos. Es cierto; las reformas del Partido Socialista Obrero Español significaron, desde 1994, una caída importante en la tasa de cobertura del desempleo. Ahora bien, ¿es posible, señor Rato, que acaben de hacer una reforma fiscal y reconozcan ya —el otro día el secretario de Estado de Hacienda reconoció que va a significar una disminución de 400.000 millones de pesetas como mínimo— que el principal problema del país desde el punto de vista del sistema de protección social no tenga ni una sola mejora? ¿Era tan difícil aceptar la propuesta que los sindicatos están haciendo, por otra parte modesta, de que las personas que no reciban el salario mínimo y tengan cargas familiares puedan tener un seguro de desempleo por dos años, cuando el coste de esto es 120.000 millones de pesetas? ¿Qué carácter social se puede defender desde estos presupuestos cuando en 1999 no van a tener seguro de desempleo 800.000 personas, de las cuales 150.000 tienen cargas familiares, sin ningún ingreso económico? Esta sola razón sería suficiente para decir que se devuelvan estos presupuestos. No podemos aceptar unos presupuestos que hablan de cifras macroeconómicas, de criterios de convergencia nominal y que no dedican durante 1999 una sola peseta del Estado —la solidaridad se produce entre los trabajadores que tienen trabajo pagando cotizaciones sociales para los que no trabajan— a los 800.000 que quedan al margen.

Señor Rato, estos nos son unos presupuestos sociales (nos puede explicar usted el tema de sanidad, que es obligado, etcétera), como tampoco lo es el hecho de que no hayan dado ningún paso en los complementos de mínimos. No tengo tiempo para desarrollar este

asunto y extenderme, pero vamos a llegar al año 2000 y, de hecho, todos los complementos de mínimos van a ser financiados por las cotizaciones sociales.

Por tanto, y con esto acabo señoras y señores diputados, señor ministro, hay dos razones fundamentales que hoy podemos decir en estos diez minutos: estamos ante unos presupuestos trucados, con un déficit público peligroso que va a hipotecar el futuro, y unos presupuestos sociales que hoy no hacen frente al principal problema, al más descarnado, desde el punto de vista social, de la sociedad española, que está siendo financiado simplemente por la solidaridad de los trabajadores, produciéndose paralelamente una disminución fiscal. Para nosotros estos no son unos presupuestos sociales. Entendemos que para ustedes lo pueden ser, para nosotros no. Por estas dos razones, señoras y señores diputados, pedimos que voten a favor de esta enmienda a la totalidad.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Saura. Tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados, señor ministro, el Bloque Nacionalista Galego considera que los Presupuestos Generales del Estado para el año 1999 son continuistas, poco fiables y demasiado optimistas; condicionados por un proceso electoral que se nos avecina.

A pesar de que el Estado español forma parte de la unión monetaria, no parece que esté empeñado en que se realice la convergencia real con la Unión Europea, y estos presupuestos son un ejemplo de parcheo y no un aliento a la inversión, que por cierto no es nada espectacular.

Además, ustedes no tienen siquiera en cuenta la crisis financiera que está padeciendo gran parte del mundo, que afecta al comercio internacional y que según criterios del Fondo Monetario Internacional va a producir que a escala planetaria haya un crecimiento de prácticamente el 2 por ciento, es decir inferior en el 33 por ciento a lo que se pensaba, exactamente igual que las cifras para el Estado español no son las que ustedes manejan en inflación y en crecimiento.

De todas maneras, lo más grave desde el punto de vista general es el segundo criterio, la segunda valoración, puesto que lo primero no dejan de ser hipótesis que se contrastarán a su debido tiempo; es el desequilibrio en el reparto de cargas y de beneficios que provocan una auténtica injusticia social.

No vamos a reincidir en que la única reforma estructural que ustedes presentan como importante es la reforma del IRPF que sin duda es regresiva aunque nada más sea porque cada vez tenemos más impuestos indirectos, que ya son superiores a los directos, lo cual conforma unos ingresos consolidados en el Estado español que los tantos por cientos son elocuentes. El 55

por ciento de los ingresos consolidados vienen vía impuestos, con este desequilibrio a favor de los indirectos sobre los directos; el 37 por ciento son cotizaciones sociales, que ya se sabe son salarios no percibidos, y el 12 por ciento son tributos, pero a esto, señorías, hay que añadir que se contabiliza un gasto de 5 billones de pesetas producto de multitud de deducciones y exenciones que favorecen a grandes empresarios o a medianos empresarios, pero en todo caso de forma indiscriminada y a las rentas elevadas, por no hablarles a ustedes de que hay menos partida para cobertura de desempleo, y en un país como Galicia exceden del 55 por ciento los parados que no tiene ningún tipo de prestación; eso contrasta llamativamente con que ustedes aumentan las bonificaciones a las cuotas de la Seguridad Social, con el objetivo teórico de lograr un empleo estable; ni más ni menos que el 184 por ciento de bonificaciones en cuotas a la Seguridad Social cuando seguimos con una tasa de temporalidad del 33 por ciento y en el propio proyecto de ley de acompañamiento se reconoce que hay gravísimos fraudes que provocan un excelente negocio y ahora parece que se va por la vía de profundizar.

Por lo demás, hay una creencia de que la inflación en el Estado español va a ser sólo del 1,8 por ciento, que es justamente la subida de funcionarios y pensionistas, mientras que se congela, y es gravísimo, la oferta de empleo público en el 25 por ciento, cuando debía ser uno de los motores también de la economía, y por este proceso es muy limitado el intento que ustedes tienen para pasar de una tasa de paro del 19 al 17,4 por ciento de la población activa.

Pero vayamos al tercer escalón, al más interesante para nosotros en este debate, y es que las inversiones no son nada espectaculares, poca convergencia y mucho desequilibrio ya no con Europa, con la Unión Europea, con los países de los Estados del centro, sino dentro del territorio.

Ustedes prometieron en los programas del Partido Popular el 5 por ciento de inversión del producto interior bruto. Pues bien, pasamos del 3,1 por ciento del presupuesto de 1998 al 3,5 de los presupuestos consolidados, y reinciden en la línea de consolidar la marginación estructural de Galicia.

Nuestras autovías no acabarán hasta el 2001, si acaban, y son las últimas de las radiales; del ferrocarril, ponen cara de póker cuando escuchan hablar; de las cuencas hidrográficas que usufructúan ustedes con total competencia estatal, no mueven un dedo; de las rías, desconocen qué significa este ecosistema, en qué situación están, su afectación por defensa, por grandes compañías estatales o incluso por puertos de interés general.

El señor ministro de Fomento me recordaba que un país no tiene derecho al avión, a la carretera y al ferrocarril, pero sin duda en ese momento era metonímico, pensaba exclusivamente en Galicia, porque el señor Vilalta, exactamente igual recordaba que no le gustaba hablar de alta velocidad frente a velocidad alta, porque

sería una discriminación. Yo me pregunto, cuál es el caso gallego sin alta velocidad, sin velocidad alta, con ferrocarriles a 48 kilómetros por hora, a 60 los que están abarrotados con 17 trenes de un lado y de otro, sin doble vía, sin electrificación. Ustedes ante una situación estructural de este tipo en los presupuestos nos colocan con el 6,35 por ciento del total de las inversiones, con el 4,95 de las consolidadas y con el 4,4 de las totales; esto sin contabilizar los decretos-leyes a los que ustedes nos tienen habituados, de 226.000 millones de pesetas en materia de medio ambiente, que no le toca nada a Galicia; 31.000 millones por otra parte; 133.000 millones para obras en carreteras, que tampoco Galicia ve una peseta. Por tanto, es preocupante que esta discriminación estructural ustedes la agudicen año a año.

Voy a dedicarle especial atención a una preocupación del Bloque Nacionalista Galego fundamental y básica para el desarrollo de Galicia que es el tema del ferrocarril. Ustedes van a dedicar este año 252.000 millones de pesetas, un cuarto de billón, a ferrocarriles. En esta situación, sin doble vía entre A Coruña y Vigo —y vuelvo a repetir que es la línea más cubierta en términos relativos del Estado español— a Galicia le toca después de mucho batallar 5.576 millones de pesetas, y en cinco años, en un quinquenio, 24.788 millones de pesetas, trenes de 48 y de 60 kilómetros por hora.

De medio ambiente, para saneamiento y depuración, 198 millones de pesetas, y para la Confederación Hidrográfica del Norte 96 millones de pesetas, de cifras que oscilan entre los 106.000 millones de pesetas para obras hidráulicas y 173.390 millones de otras inversiones del Ministerio de Medio Ambiente. En este plan ya me dirá usted cómo podemos homologarnos con el resto del Estado español, ya no converger en infraestructuras con Europa.

Si analizamos los organismos autónomos, sus entes públicos empresariales, señor ministro, vemos que el resultado también es alarmante: en Paradores, AENA, Sepes, Correos, FEVE, el GIF, Renfe, Sasemar, Puertos del Estado, ustedes van a invertir prácticamente 600.000 millones, a Galicia le tocan 18.458 millones de pesetas. Le vuelvo a repetir que no es una queja de agravios comparativos, es una queja de homologación estructural de lo que a ustedes, a los partidos de ámbito estatal les gusta tanto: que somos todos solidarios, todos debemos estar en un Estado unitario, en un Estado donde debe haber por lo menos cierta homogeneización territorial en cuestiones básicas. Ya ve usted cuál es el resultado. Si usted me pregunta tengo que alarmarme.

A usted que le gusta tanto homologar a Galicia con la cornisa cantábrica, vamos a carreteras y la autopista del Cantábrico deja de ser cantábrica cuando llega a Galicia. Es curioso. Usted sabe que eso lo tiene muy incrustado en su cabeza. Cornisa cantábrica, Galicia para eso forma parte, pero para autopistas tampoco formamos parte de la cornisa cantábrica.

Acabo con unas referencias al proyecto de ley de acompañamiento, señor ministro. En el Bloque Nacionalista Galego estamos un poco preocupados por este

cajón de sastre que tiene muchos temas que debían ser tratados de forma diferenciada. En concreto hay uno de ellos gravísimo que es la enajenación por defensa de bienes, de terrenos, incluso de factorías hoy vinculadas a industria que es feudataria de la industria militar. Creo que este tema debía ser debatido aparte, con mucha luz y muchos taquígrafos, sabiendo cuál es el futuro de estas empresas como Bazán, Santa Barbara, y otras muchas. Llama la atención que ustedes metan todo esto con otros temas más baladíes. Escamotear el tratamiento parlamentario demorado no es buen oficio político.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rodríguez, concluya, por favor.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Sí, señor presidente.

En todo caso, hay dos preocupaciones finales. Es curioso que el proyecto de ley de acompañamiento tenga dos grandes sectores estratégicos para Galicia tratados de una manera puramente represiva: primero, la discriminación de las sociedades mixtas, en el sector pesquero en concreto, que quedan fuera de la subvención parcial de cuotas de la Seguridad Social; y, segundo, el tratamiento de infracciones a compradores y productores lácteos por la cuota láctea que usted sabe afecta gravísimamente a un sector estratégico para nuestro país.

En algunos sitios, o en nacionalismos con voluntad de autogobierno hay voluntad de dignidad y de ser igual que otros, en nuestro país además de esto yo creo que es una necesidad material para no suicidarnos.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rodríguez.
La señora Rahola tiene la palabra.

La señora **RAHOLA I MARTÍNEZ**: Gracias, señor ministro. Me temo que en algunos aspectos vamos a ser todos redundantes y que algunas cosas planteadas han sido ya respondidas, pero al fin y al cabo algunos pensamos que tenemos la razón, y por tanto repetirlo por más de un grupo parlamentario o por más de un diputado entendemos que no es en absoluto malo.

El Gobierno presenta su proyecto de presupuestos desde unas claves que inicialmente podríamos compartir. En primer lugar el rigor presupuestario en el tratamiento del gasto corriente que ha permitido reducir su crecimiento en el conjunto consolidado de la Administración estatal por debajo del crecimiento del PIB nominal y que junto a una favorable evolución de los ingresos contribuye a generar ahorro público.

En segundo lugar la decidida apuesta de reducción del déficit público hasta el 1,6 por ciento del PIB, por debajo de los objetivos establecidos para la unificación europea, compatible con un notable incremento de las inversiones en infraestructuras respecto al ejercicio anterior, aunque hay que notar que el peso de la inversión real del conjunto consolidado del sector estatal

respecto al PIB es todavía inferior al alcanzado en los últimos gobiernos del Partido Socialista.

Por último, hay que destacar la modesta pero necesaria reducción de la presión fiscal.

Con toda la bondad de estos objetivos iniciales, que repito compartimos, no podemos dar nuestro voto favorable a este proyecto de presupuestos por tres razones principales: por la falta de credibilidad, a nuestro entender, del marco presupuestario; por la falacia o insuficiencia que suponen algunas de las anunciadas como prioridades políticas de gasto; y por el mantenimiento de una repartición territorial de la inversión estatal claramente discriminatoria para Cataluña.

Falta de credibilidad. El marco presupuestario previsto por el Gobierno condiciona el cumplimiento de estos deseables objetivos a la efectiva realización fundamentalmente de dos objetivos macroeconómicos importantes: un crecimiento del PIB del 3,8, y un crecimiento del consumo privado en la misma tasa. Ambos objetivos de crecimiento no se han visto revisados desde la aparición de la crisis financiera internacional que condicionará la evolución del consumo y del comercio exterior en los próximos meses.

Otros gobiernos y las propias empresas han realizado previsiones a la baja más estricta respecto a sus objetivos de crecimiento. La propia Comisión Europea asignaba a España un crecimiento para 1999 inferior en dos décimas al estimado por el Gobierno. El Partido Popular, sin embargo, con su negativa a realizar una revisión en profundidad en las estimaciones de crecimiento, establece serias dudas sobre el efectivo cumplimiento de las prioridades presupuestarias.

Por otro lado, algunas cifras incorporadas al presupuesto plantean dudas fundadas sobre su credibilidad. En particular la recaudación prevista para el IRPF, después de la reforma, es un tema objeto de controversia, como ustedes saben. Recientemente, por ejemplo, la Cámara de Comercio de Barcelona presentó un estudio elaborado por un equipo técnico francamente muy fiable que elevaba el coste de la aplicación del nuevo impuesto en 340.000 millones respecto a la estimación gubernamental para 1999.

Un segundo aspecto es el maquillaje de cifras, la insuficiencia de algunas de las prioridades. Para ejemplificar este procedimiento y muy brevemente me sirvo de tres aspectos concretos que me parece lo ilustran suficientemente.

El Gobierno del Partido Popular nos propone para 1999 un crecimiento de los gastos en investigación y desarrollo del 46,8 por ciento, incremento loable pero que todavía nos deja por debajo de la cifra que dedican los países de nuestro marco económico. Sin embargo, el examen detallado de las cifras nos muestra que la parte principal de este incremento se destina a créditos retornables del Estado a las empresas encargadas del desarrollo del carro de combate Leopard, el avión militar F-2000 y la fragata F-100. Estas partidas se encuentran en buena parte dentro de las asignaciones del Ministerio de Industria.

Un aspecto central en el que encontramos desacuerdo el planteamiento del Gobierno es en su renuncia — y éste es un tema absolutamente sensible — a ampliar la protección social de los parados. La tasa de cobertura ha bajado entre 1993 y 1998 del 82,6 al 61,7 por ciento, es decir más de 20 puntos. En un momento de reducción del contingente de parados, de expansión de la ocupación y de exceso entre los ingresos por cotizaciones del desempleo y los gastos originados por las prestaciones, es absolutamente injustificable que el Gobierno desatienda la demanda sindical de ampliar la protección al desempleo.

Por último, la mínima reducción de la presión fiscal se realiza a costa de hacer más regresivo el sistema fiscal, con un incremento de los impuestos indirectos muy superior a los directos, lo que contribuye a trasladar presión fiscal desde los colectivos con mayores rentas a los colectivos con menores rentas. En este sentido, la reforma del IRPF contribuirá a aumentar la parte del impuesto que se recaude entre las capas de ingresos medios en beneficio de las rentas superiores. Esta conclusión, señor ministro, no es nuestra sino que figura en un estudio de los ministerios de Hacienda y Administraciones Públicas, titulado: El IRPF y los empleados públicos.

Finalmente, trato discriminatorio en la asignación territorial de las administraciones públicas. Ya sé que lo ha dicho en el debate de la mañana. No quería entrar en este tema de agravios comparativos entre comunidades, pero déjeme planteárselo porque Cataluña continúa siendo una comunidad agraviada. Cataluña recibirá este año un 11,3 por ciento de la inversión del Estado y las empresas públicas, cifra que se reduce al 10,3 por ciento si consideramos inversión estatal los proyectos incluidos en el Fondo de Compensación Interterritorial. Dicha cifra ha sido presentada por Convergència i Unió como uno de los principales frutos de su apoyo al Partido Popular. Es cierto que supone un avance respecto a la consignación inicial de los presupuestos de 1998 (el 9,5 por ciento), pero está muy lejos del peso demográfico de Cataluña en el conjunto del Estado, lo cual significa que los catalanes recibirán por persona mucha menos inversión estatal que los ciudadanos del Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Rahola, debe concluir.

La señora **RAHOLA MARTÍNEZ**: Voy acabando, señor presidente.

Si observamos la legislatura en conjunto tendremos una visión más clara del alcance real de los logros de Convergència en su apoyo al Partido Popular. Entre 1997 y 1999 las inversiones en Cataluña de toda la Administración central ha significado el 9,8 por ciento de la inversión territorial, es decir 52.000 pesetas-habitante, cifra muy inferior a la obtenida por otras comunidades. Incluso en 1999, un año teóricamente bueno para la inversión estatal en Cataluña, el peso de esta comunidad en los tres principales programas de crea-

ción de infraestructuras es muy bajo (carreteras, 7,6 por ciento; transporte ferroviario, 4,4; infraestructuras hidráulicas, 3,8.). Cataluña, la competitividad de sus empresas y el bienestar de sus ciudadanos, su capacidad de actuar como motor económico del Estado español, se encuentra sometida a una enorme restricción en la inversión pública que Convergència y Unió no ha sido capaz de solucionar.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Rahola, concluya, por favor.

La señora **RAHOLA MARTÍNEZ**: Conclusiones, para acabar.

Por estas razones y a pesar de compartir los objetivos formales, no podemos dar nuestro apoyo a estos presupuestos. Contienen previsiones con su credibilidad seriamente cuestionada, no avanzan suficientemente en el incremento de la protección social de los ciudadanos, avanzan en un modelo fiscal regresivo, no solventan adecuadamente los déficit en inversión estatal en Cataluña y limitan la competitividad de sus empresas y el bienestar de sus ciudadanos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rahola. Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Señor presidente, señoras y señores diputados, señor vicepresidente del Gobierno, intervengo en nombre de Eusko Alkartasuna para defender la enmienda a la totalidad que hemos presentado al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado, y lo haré muy brevemente porque algunas reflexiones que voy a realizar ya se han hecho en esta Cámara a lo largo del día de hoy; otras no, y creo que es interesante volver a reiterarlas, al menos desde nuestro punto de vista.

Hablaba el señor vicepresidente de los objetivos que tenía el Gobierno y señalaba si lo compartíamos o no. Más allá de la necesidad de un saneamiento de cuentas y finanzas públicas, de la convergencia nominal, todo el mundo está deseando llegar a la convergencia real, lo que él llamaba crecimiento económico, y yo diría más promoción del empleo estable y la mejora en la calidad de los servicios públicos. Ahora bien, nos cuestionamos si con los instrumentos que tiene el Gobierno se ha hecho todo lo posible para conseguir esa convergencia real. Esta reflexión ya la hicimos en otros debates presupuestarios, y creemos que lo que se nos ha presentado es un ejercicio de política continuista, basado especialmente en el crecimiento económico, en la medida que ese crecimiento económico pudiera ser suficiente para resolver los problemas, especialmente el de paro, esa tasa horrorosa del 19 por ciento que es difícil de resolver, no lo dudamos. Creemos que más allá del crecimiento económico y especialmente en momentos de bonanza económica, y ¡ojo! quizás sea el último ejercicio, ojalá no, creemos que se pueden hacer más cosas, especialmente en este ejercicio donde hay

riesgos, como todos señalaban, que pueden dar lugar a una previsión a la baja de los elementos económicos señalados por el Gobierno. Ya lo dice el Fondo Monetario Internacional y no lo voy a repetir.

Creemos que con los niveles de inflación, nuestras cuentas podrían haber dado lugar a que el Gobierno hubiera hecho una política más expansiva, especialmente ahora que en Europa se está reflexionando —ya con el inicio de la cumbre de desempleo en Luxemburgo— sobre políticas más progresistas en materia especialmente de empleo. Así, por ejemplo, una mayor dotación de políticas activas de empleo. Me dirá el señor vicepresidente que ya lo han hecho. Yo digo que claro que lo han hecho, pero se podría haber dotado financieramente más en estas políticas activas de empleo, sin olvidar que esa serie de personas, que señalaban algunos como 280.000, un 48 por ciento de desempleados no tienen ninguna subvención ni ayuda y creo que tampoco se puede olvidar. Las políticas activas han de tener un equilibrio también con las políticas pasivas, aunque las primeras son realmente interesantes en cuanto al paro estructural.

¿Por qué no hablar de un mayor aumento del I+D? Creemos que todavía hay una gran diferencia entre la media que tenemos —no llega al 1 por ciento— y esos tres puntos de diferencia, el cuatro y pico por ciento de la media europea. Desde luego, mejor momento no teníamos para haber dotado a nuestra investigación y desarrollo de esos fondos y esos medios necesarios. Por no hablar de infraestructuras, y no voy a entrar —me señalaba el vicepresidente— en la Y vasca, aunque sí la voy a mencionar; infraestructuras que forman parte de las redes transeuropeas y que desde luego no podemos estar a base de 100 millones al año, porque no llega para nada. En una inversión de ese tenor y de ese nivel desde luego con 100 millones —ya sé que este año es más— no se puede hacer nada, sobre todo teniendo en cuenta que un presupuesto de un estudio sólo exclusivamente puede valer 5.000 millones. Por no hablar de algún compromiso que en esta Cámara el año pasado se nos pidió, y así lo hicimos en concreto el Partido Nacionalista Vasco junto con esta diputada, que recordarán ustedes tenían una enmienda conjunta, en relación con una red transversal, muy importante también, la de Eibar-Vitoria. Se comprometió en esta Cámara, en el anterior debate presupuestario, que se haría todo lo posible para financiarla, cosa que no ha sucedido y tenemos que volver a reiterar los compromisos que no se han realizado.

Por último, quiero señalar una reflexión política que ella sola hubiera justificado la presentación de una enmienda de devolución. El cumplimiento de los compromisos de las leyes yo creo que para todos debe ser importante, creo que así lo será. Les he oído en muchas ocasiones que ustedes son un Gobierno serio que cumplen las leyes. Yo creo que puede ser así, pero realmente vemos que por ejemplo la ley orgánica —cuyo aniversario era el domingo pasado, 25 de octubre, 19 años ya— no se está cumpliendo, y esto no solamente

lo hemos oído a lo largo de muchos años, sino que en los últimos días en la campaña electoral se ha hablado del cumplimiento del estatuto. Vemos que el estatuto, instrumento importante de desarrollo de la política del Gobierno, no se cumple, por no hablar de la Seguridad Social, todo lo relativo al área sociolaboral, la investigación y desarrollo, el mercado laboral, el Inem, etcétera. Queremos que se cumpla ese estatuto, queremos que se cumplan las leyes, y desde luego no podemos estar de acuerdo en que 19 años después —ustedes que creen tanto en el estatuto, y me parece estupendo— tengamos que reclamar por unanimidad, en el Parlamento anterior, 41 competencias pendientes. No me cabe la menor duda de que desde luego este nuevo Parlamento va a volver a reclamar lo que no es otra cosa que cumplir las leyes.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Lasgabaser.

Finalmente, el señor Chiquillo.

El señor **CHIQUELLO BARBER**: Señor presidente, señorías, intervengo para defender la enmienda de totalidad presentada por Unión Valenciana a estos Presupuestos Generales del Estado, y el propio texto de la enmienda justifica sobradamente las razones que avalan esa presentación. Nuestra oposición al proyecto de ley, en resumidas cuentas, se fundamenta por la falta de consistencia y excesivo optimismo de los supuestos sobre los que descansa el proyecto que hoy debatimos, como la más que evidente discriminación —yo sí que hablaré de agravio— a la que se somete de nuevo en las partidas de inversiones reales a la Comunidad Autónoma Valenciana. Las cuentas y previsiones del Gobierno habrá que modificarlas y así lo aconseja el Fondo Monetario Internacional y la propia Unión Europea en el cuadro macroeconómico, crecimiento, inflación, déficit, exportaciones. ¿Qué se va a hacer ante la segura desaceleración de las exportaciones? Esto preocupa e inquieta en la Comunidad Autónoma Valenciana, comunidad eminentemente exportadora hacia regiones de la antigua URSS, hacia la zona asiática. ¿Qué se va a hacer y cómo se puede evitar el golpe de esa desaceleración de las exportaciones? ¿Se romperá el encaje del cuadro macroeconómico si el consumo privado, en el que tanto se confía, se ve afectado sobremanera por la caída de las cotizaciones bursátiles? Usted sabe que una parte elevada de las ganancias en la Bolsa se destinan directamente al consumo.

¿Qué ocurre con la protección social? El gasto de protección social realizado en España se sitúa 15 puntos porcentuales de PIB por debajo de la media europea. El nivel de inversión pública fue muy bajo en los años 1996, 1997 y 1998; a pesar del crecimiento de las inversiones reales este año —que es importante, casi el 9 por ciento—, consideramos que el porcentaje sobre el PIB es bajo.

En Unión Valenciana estimamos que las inversiones en infraestructuras deberían ser mayores por su importancia para el desarrollo económico y social y para salvar las distancias importantes que nos separan de nuestros socios europeos, sobre todo en el arco mediterráneo del que forma parte la Comunidad Autónoma Valenciana.

Nos preocupa, y mucho, la falta de ambición para hacer efectivas políticas activas de empleo, que junto a las infraestructuras son básicas para la convergencia real. La consecución y mantenimiento de la convergencia nominal parecen encauzados en el futuro, pero ¿y la convergencia real? Permítame que en la referencia a un indicador básico para alcanzar la convergencia real sitúe como ejemplo la Comunidad Autónoma Valenciana. En el tema de las infraestructuras, el grave déficit de infraestructuras, tanto de carreteras, ferrocarriles, hidráulicas y aeroportuarias que sufrimos. Curiosamente, a pesar del aumento de las inversiones reales en conjunto, el Ministerio de Fomento —el más inversor— recorta casi un 30 por cien las inversiones reales en la Comunidad Autónoma Valenciana. Un dato: la previsión de inversiones plurianuales para 40 proyectos de diversos departamentos —sobre todo de Fomento y Medio Ambiente—, cuando en los presupuestos de 1998 se preveía una inversión en cada uno de esos proyectos, en 1999 se han incorporado unas cuantías inferiores en nada menos que 14.000 millones sobre las previsiones plurianuales de inversiones del año 1998. En 40 proyectos, 14.000 millones de recorte en la Comunidad Autónoma Valenciana.

Su jugada allí es siempre la misma: un miembro del Gobierno se desplaza a Valencia. Allí se deshace en elogios en cuanto al potencial de la economía valenciana, el dinamismo de los empresarios valencianos y nuestra vocación exportadora; muy bien. Cubierta esta fase allí mismo, el susodicho ministro se compromete de palabra a realizar tal o cual inversión, incluso a veces llega a firmar un protocolo con alguna autoridad local o autonómica; protocolo y no convenio con compromisos concretos. Ejemplos: convenio hidráulico del año 1997 que en los presupuestos de 1998 brilla por su ausencia; a pesar del déficit hídrico de la Comunidad Autónoma Valenciana, y a pesar de que ese convenio estableció obligaciones presupuestarias para el Gobierno de 48.000 millones. Recientemente un protocolo del Ministerio de Fomento por valor de 50.000 millones; en ese protocolo hay consignados y comprometidos, desde el año 1999 al 2002, tan sólo 4.000 millones de pesetas para mejorar la nacional 332. ¡Ojo! La carretera nacional 332 es una carretera de titularidad estatal y se pretende que la comunidad autónoma financie una parte importante de los desdoblamientos, variantes y conversión en autovía de esa carretera nacional 332. Otro ejemplo: el ferrocarril Valencia-Aragón-Canfranc. Se aprueba por unanimidad hace una mes en la Comisión de Infraestructuras la prioridad de las inversiones en ese eje ferroviario, y en los presupuestos cero pelotero, como se dice vulgarmente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Chiquillo, vaya concluyendo.

El señor **CHIQUELLO BARBER**: Voy concluyendo.

Saneamiento del río Segura, prevención de inundaciones en el río Júcar, accesos a la ciudad de Valencia, indemnizaciones del caso Tous y, el más curioso, el caso AVE. Financiación íntegra del Estado y de los fondos europeos para el AVE Madrid-Sevilla, Madrid-Barcelona y el posible Madrid-Valladolid, y aparece la figura de la cofinanciación para que la Comunidad Autónoma Valenciana financie el 25 por ciento de esa infraestructura fundamental para esa comunidad y para el arco mediterráneo como es el AVE Madrid-Valencia.

La inversiones en la Comunidad Autónoma Valenciana se mantienen en un nivel inferior a su peso, tanto en términos de población y económicos como tributarios. Precisamente para eso estamos hoy aquí, para exigir una explicación, y en caso de que no la hubiera la correspondiente rectificación para lo que consideramos no sólo una injusticia sino también una torpeza visto desde un punto de vista neutral. Al negarnos lo que necesitamos, sobre todo en infraestructuras, se ve reducida nuestra capacidad de aportar lo que podríamos, y estamos dispuestos a aportar, al resto de la sociedad española llevando hasta sus últimas consecuencias el principio de solidaridad. Necesitamos esas inversiones en infraestructuras de nuestra comunidad, que sigue siendo la asignatura pendiente de éste y de anteriores gobiernos para con la Comunidad Autónoma Valenciana.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Chiquillo.

El señor **CHIQUELLO BARBER**: Concluyo brevemente.

Espero y deseo que en el trámite de enmiendas se subsane la discriminación hacia Valencia y se mejoren unos presupuestos que desgraciadamente de nuevo dan la espalda a la Comunidad Autónoma Valenciana. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Chiquillo. Señor ministro y vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señor presidente.

Señorías, trataré de contestar a todas las cuestiones que me han planteado los representantes del Grupo Mixto en el orden de intervención. Comenzaré, por tanto, por el señor Saura.

Afirmar que unos presupuestos están contablemente trucados en base a que hay diferencias en la contabilización de lo que es un déficit de caja de contabilidad nacional, señor Saura, es realmente arriesgado. No es posible que en términos de contabilidad nacional tengamos el mismo déficit que en términos de caja. Eso es obvio. Los ajustes que se realizan y que se refieren, por

ejemplo, a la contabilización de intereses —depende de cuando se devenguen—, a las privatizaciones que se hayan realizado o a los impuestos que hayan producido esas privatizaciones, a las primas de emisión de deuda, a la variación de derechos y obligaciones, a la acuñación de moneda y al fondo del ICO no son caprichosas. Es decir, las normas por las que se rige la traslación a contabilidad nacional del déficit son las que recibimos como consecuencia de las instrucciones de Eurostat, y la Intervención General del Estado española no puede aplicar unas normas de déficit distintas de las que aplican el resto de las intervenciones generales de los países miembros, lo cual tiene lógica, entre otras cosas porque tenemos acuerdos tan importantes como el que se refiere a la estabilidad de déficit públicos que nos obligan a tener ese mismo déficit público a todos. Su señoría tiene que comprender que una diferencia entre el déficit de caja y de contabilidad nacional de 270.000 millones de pesetas no puede ser escandalosa cuando a lo mejor sólo por ajustes de intereses nos estamos moviendo en 150.000, 160.000 ó 180.000 millones de pesetas, que dependen exclusivamente de los tratamientos que Eurostat aplique y que, como es natural, son normas que se conocen a veces al principio del período —en este caso del año natural— y a veces no; la mayor parte de las veces efectivamente tienen una cierta estabilidad. Considerar que un gobierno truca las cuentas públicas porque hay diferencias entre el déficit de caja y el déficit de contabilidad nacional, señoría, es una afirmación muy arriesgada.

A partir de ahí, S.S. critica que el Gobierno español utilice los criterios de Eurostat que le permiten hacer, por ejemplo, las inversiones de abono total o que le permiten financiar, a través del capítulo 8 —que por cierto es tan presupuesto como los demás— inversiones a medio plazo del Ministerio de Industria en I+D; S.S. nos critica la aplicación de esas políticas. ¿Quiere S.S. decirme que España debería ser el Estado miembro de la Unión Europea que sólo se aplicara las normas que le perjudican? O sea, el argumento que ustedes me dan es: cojan ustedes las reglas de Eurostat y en vez de ser unas reglas de contabilización conviértanlas ustedes en un cilicio, y el Estado español debe ser el único Estado de la Unión Europea que se aplique las reglas de Eurostat en lo que le perjudican pero que renuncie en todos los casos a aplicárselas en lo que le puedan beneficiar. Señor Saura, en esas condiciones, ustedes, y con razón, llamarían al Gobierno al orden en la Cámara y le preguntarían cómo es posible que nosotros no utilizemos las reglas generales para aquello en que podemos tener beneficios para el interés general. Y es indudable que puede haber miembros de la Cámara, partidos políticos, diputados que consideren que el que nosotros hayamos creado sociedades como el GIF y como Acesa es un error. Nosotros las hemos creado voluntariamente y de forma transparente, porque hemos indicado de forma clara que nuestra voluntad es que a través de la gestión que se realiza, ya sea en Acesa para obras hidráulicas, ya sea en el GIF para

obras de ferrocarril, haya colaboración de la iniciativa privada y también haya participación de los usuarios. Y ahí hay, desde luego, un modelo de financiación de infraestructuras que puede no ser compartible políticamente, pero al que no se puede llamar tramposo; no me puede usted decir que ese es un modelo tramposo, porque ustedes saben, desde el primer presupuesto que presentamos en el año 1997, que precisamente nuestra intención era hacer las cosas así, ya que entendemos que el camino por el que tiene que ir, no sólo la economía española sino el resto de las economías europeas en la creación de infraestructuras, exige la participación del sector privado, ya sea vía capital ya sea vía costes de funcionamiento.

Señor Saura, si S.S. no acepta las reglas de Eurostat y suma al déficit público todo lo que a S.S. le parece, puede salir el déficit público que usted haya establecido previamente. Díganos cuál es el déficit público que quiere y a partir de ahí puede sumar y restar y seguro que le sale, pero eso lo sabemos hacer todos. Lo único que yo tengo que hacer es aplicar las reglas de Eurostat y si a S.S. le parecen mal, es una cuestión que políticamente, como es natural, está dentro de las diferencias.

Lo que sabemos —y S.S. tiene la información— es que en 1998 —lo he dicho en el debate de esta mañana— nosotros hemos invertido en obligaciones reconocidas 2 billones 273.000 millones de pesetas —y cuando digo nosotros me refiero a las administraciones centrales—, de los cuales, el Estado ha invertido un billón 800.000 millones; los entes públicos y sociedades estatales 177.000 millones; Acesa 1.530 millones; el GIF 45.000 millones; los promotores de infraestructuras en carreteras 13.000 millones; la modernización de las Fuerzas Armadas, los proyectos que se han debatido, 95.000 millones, y las obras de abono total de precio una cantidad que estimamos que estará cercana a los 100.000 millones de pesetas. Esas son inversiones perfectamente legales, transparentes y económicamente viables y que nosotros aplicamos dentro de las normas contables que no hemos hecho nosotros sino que vienen impuestas por Eurostat. Su señoría puede considerar que no deberíamos haber tomado ciertas decisiones; debería pensar S.S. qué decisiones alternativas deberíamos haber tomado, y si hubieran sido mejores seguramente las hubiéramos escuchado; en su momento la verdad es que no las escuchamos.

Su señoría me plantea —y dice que lo recoge del debate de esta mañana— el tema de la deuda pública. Pues bien, con todo detalle le volveré a repetir lo que creo haber dicho esta mañana, pero con lo que al parecer no he tenido la suerte de convencer a S.S., y es la evolución de la deuda pública desde el punto de vista del déficit de caja, que es el que nos parece más relevante en términos de dicha deuda pública.

El déficit de caja entre los años 1996 y 1998 asciende a 6 billones 500.000 millones de pesetas, a los cuales debe usted añadir, para tener en cuenta los efectos sobre la deuda pública, los 524.000 millones que se derivan del crédito de afluencia de insuficiencias pre-

supuestarias de ejercicios anteriores. A eso debe añadir también la variación de activos financieros en 2 billones de pesetas, la variación de la cuenta del Tesoro en menos 260.000 millones, y le sale a S.S. la emisión neta de deuda en 8 billones 857.000 millones de pesetas. Estos datos son transparentes y públicos; estos datos no sólo los hacemos públicos nosotros, los hace públicos el Banco de España y los tienen controlados todas las instituciones europeas que conocen los presupuestos de los gobiernos.

No sé de qué duda su señoría. Convertir el debate de presupuestos en lugar de en un debate de modelos de política económica en un debate de criterios contables que en este momento están siendo definidos por un organismo internacional como Eurostat, en mi opinión es repetir *ad nauseam*, sin llegar nunca a más conclusión que la de que yo tenga que leerles una y otra vez las mismas cifras, a las que no sé hasta qué punto podemos sacarles conclusiones políticas.

Dice S.S. que somos poco ambiciosos con el empleo. Esa es una frase que yo siempre la consideraré posible. En un país que tiene la mayor tasa de paro de la Unión Europea ser poco ambiciosos en el empleo siempre es posible. Pero S.S. me reconocerá que trasladar el 80 por ciento de la recuperación económica al empleo está llegando ya a cifras de difícil superación; S.S. me reconocerá que crecer económicamente un punto por encima de la media de la Unión Europea es un objetivo que debemos mantener durante varios años; S.S. me reconocerá que crecer el empleo tres veces por encima de la media europea es un objetivo importante. Imagínese S.S. lo que hubiera sucedido en la economía española si el empleo entre 1970 y 1990 se hubiera comportado así. Si antes en la economía española estábamos en una situación completamente distinta y ahora nuestro mercado laboral y nuestra economía es capaz de generar ese ritmo de crecimiento, no podemos decir que esteemos equivocados. Lo que S.S. siempre podrá decir es que podemos hacer más, y mi pregunta es: ¿podemos crecer más intensamente o más bien tenemos que tener una política que garantice un crecimiento sostenido, es decir, repetir a lo largo de muchos años esta experiencia? Es verdad que la Unión Europea tiene una media de desempleo por encima del 11 por ciento —en cualquier caso, ligeramente por encima de ese 11 por ciento— y que nosotros estamos en 1998 en una media del 19 por ciento, pero la propia Unión Europea nos sitúa ya en el año 2000 en el 15 por ciento. Por tanto, estamos en un intenso proceso y S.S. dice que no somos ambiciosos.

Yo he dicho esta mañana dónde está el problema del empleo en nuestro país: en el desempleo femenino, no le quepa la menor duda. Tendríamos un avance sustancial si nuestras tasas de desempleo femenino fueran similares a las de los países de la Unión Europea y uno de los caminos para resolver ese tema es el contrato a tiempo parcial, que espero que sea un debate importante en la Cámara. Nosotros estamos haciendo de él el

eje de nuestra posición en el diálogo social, contrato que desde luego va a tener cobertura.

Me habla el señor Saura de que nosotros no hacemos esfuerzos en cuanto a la cobertura. Nosotros, a los contratos laborales que encontramos sin cobertura —el de aprendizaje y el de tiempo parcial mínimo— les hemos dado cobertura social. Pero además en España existen las rentas mínimas garantizadas, como sabe S.S., por parte de las comunidades autónomas, a las que colabora el Estado con los subsidios de desempleo que provienen no sólo de contribuciones, sino también de no contribuciones aportadas por el Estado.

En protección social, que sería la vertiente de la política estatal que equilibra las situaciones de los colectivos más desfavorecidos, como sabe S.S., y he insistido esta mañana, se ha hecho un esfuerzo considerable en los últimos años, con crecimientos importantísimos de programas del cien por cien en el caso de jóvenes o de más del 50 por ciento en el caso de mujeres, un presupuesto que va a pasar en poco menos de tres años de 33.000 millones a 50.000 millones de pesetas, con medidas que han cambiado la situación de las viudas y de los huérfanos y con la protección social a los contratos a que me he referido anteriormente.

Decir que un presupuesto no es social cuando en el mismo todas las políticas sociales crecen por encima de la media es una afirmación un poco gratuita. Su señoría podrá decirme que tendríamos que hacer más; yo nunca podré negarle esa afirmación, pero de lo que no cabe duda es de que se está haciendo un esfuerzo considerable, al mismo tiempo que se están logrando niveles de equilibrio y de estabilidad macroeconómica que nos permiten, en un momento de crisis internacional, que nuestra moneda, nuestros tipos de interés, nuestros precios y nuestro equilibrio exterior no se vean alterados, porque este debe ser el primer debate de presupuestos en los últimos veinte años de esta Cámara en que en mitad de una crisis internacional ningún grupo parlamentario ha planteado dudas sobre el equilibrio de la economía española. Nadie nos ha dicho: hay que ver, señores, lo que le acaba de suceder a la cotización de la moneda; hay que ver qué preocupación tenemos por la evolución de los tipos de interés; hay que ver hasta qué punto estamos preocupados por el deterioro del sector exterior, eso no nos lo ha dicho nadie porque nadie nos lo puede decir. Estamos discutiendo sobre los criterios de Eurostat, de la diferencia entre el déficit de caja y el déficit en contabilidad nacional. Como es natural, el Gobierno discute de lo que los grupos parlamentarios quieren, pero me parece suficientemente ilustrativo.

En cuanto a los complementos a mínimos, señor Saura, en el año 1997 se votó aquí una ley que era la traslación a obligaciones legales del Pacto de Toledo, que se hizo en el año 1995 y que no tuvo su desarrollo como consecuencia del proceso electoral, etcétera. En esa ley, que por cierto fue votada por una amplia mayoría —no sé cuál fue el voto de S.S., pero supongo que votó a favor—, se especifica que los complemen-

tos a mínimos tendrán su ubicación financiera definitiva a partir del año 2000, que es además consecuencia del acuerdo entre el Gobierno y los sindicatos. Por tanto, no me diga ahora S.S. que el Gobierno debe dedicar más atención a los complementos a mínimos cuando está haciendo un esfuerzo de 100.000 millones de pesetas este año para que no haya una sola peseta de cuotas ni empresariales ni de trabajadores que vayan a la sanidad pública; señoría, sinceramente, estamos cumpliendo la ley que se ha votado en este Parlamento hace escasamente un año y que precisamente aborda el problema de separación de fuentes. Su señoría tendrá ocasión cumplida, a partir del año 2000, de exponer cuáles son sus posiciones con respecto al complemento a mínimos, y es más, la opinión del Gobierno es que en el año 1999 los grupos parlamentarios deberían avanzar en lo que fuera una renovación del Pacto de Toledo.

Paso a contestar al señor Rodríguez, del Bloque Nacionalista Gallego. El señor Rodríguez nos dice que no tenemos en cuenta la crisis económica. ¿Por qué no tenemos en cuenta la crisis económica? En este presupuesto ponemos en marcha una reforma del IRPF que supone un aumento del crecimiento de medio punto. En este presupuesto la inversión pública, los capítulos 6 y 7, crecen el 6,1 por ciento, dos puntos por encima de la media. En este presupuesto la inversión en infraestructuras crece el 9 por ciento. El total de la acción inversora del Estado crece casi por encima del 16 por ciento, en términos de administraciones centrales. Además de eso, nos encontramos con que las políticas de investigación y desarrollo crecen el 33 por ciento. Estamos muy cerca de avanzar en el diálogo social para conseguir un contrato a tiempo parcial que dinamice aún más nuestro mercado laboral. ¿Y dice S.S. que no tenemos en cuenta la crisis internacional? ¿Qué sería, en su opinión, lo que tendría que hacer el Gobierno español para tener en cuenta la crisis internacional? ¿Qué es lo que tendríamos que plantear? ¿Qué política es la que, en este momento, cuando estamos exponiendo políticas de ingresos, políticas de gastos, políticas de reformas estructurales, S.S. considera que echa en falta, distinta de éstas, para abordar una crisis internacional? ¿Cuál es la crisis internacional o qué repercusiones tiene sobre nosotros? La primera, la de nuestra competitividad. Lo que nos va a suceder ya en esta crisis internacional es que hay áreas del mundo que probablemente van a importar menos y van a exportar más. Es verdad que representan para nosotros directamente el 15 por ciento de nuestro comercio exterior, pero no es menos cierto que sus repercusiones pueden ser mayores desde un punto de vista indirecto.

Lo que tenemos que hacer, señor Rodríguez, es, en primer lugar, garantizar nuestra competitividad. ¿Y cómo la garantizamos? Con un objetivo de inflación del 1,8. Piense usted que el Banco Central Europeo acaba de definir la estabilidad de precios en Europa como el 2 por ciento de inflación, y que España tiene en este momento un objetivo de inflación inferior al objetivo

de estabilidad de precios del Banco Central Europeo. ¿Se da usted cuenta de lo que quiere decir, en un país que hasta el año 1995 cada vez que había una crisis internacional tenía que devaluar? ¿Se da cuenta S.S. de lo que supone que en este momento estemos en la definición del Banco Central Europeo en estabilidad de precios con un crecimiento de la economía cercano al 4 por ciento? Si además de eso estamos tomando medidas de políticas activas, de políticas de reformas estructurales, de políticas de ingresos y de políticas de gastos, ¿cuál es la repercusión de la crisis que S.S. quiere plantearnos que no tomamos en cuenta? Pero si S.S. lo que pretende es que el Gobierno esté en este momento preocupado por la cotización de la peseta, los tipos de interés o la inflación, es porque S.S. cree que España está en el año 1995, y España no está en el año 1995, España está en el año 1999 y puede enfrentarse a una crisis internacional haciendo algo más, como he dicho esta mañana, y es contribuyendo con otros países a que la crisis internacional tenga una duración menor, atajando los efectos de liquidez que puede producir el efecto contagio. Eso lo podemos hacer porque en este momento no estamos siendo afectados desde el punto de vista de la estabilidad de nuestra moneda. A partir de ahí, no vale discutir sobre si la Comisión Europea o el Fondo Monetario Internacional, cuando presentan sus previsiones de crecimiento de la economía española en abril de 1998, establecen un crecimiento del 3,7 por ciento frente al nuestro del 3,9 por ciento, si en ese momento ellos tenían o no previsto cuáles iban a ser los efectos, por ejemplo, de la reforma fiscal, etcétera, porque ellos mismos reconocen que los efectos de la crisis económica en España es una décima, y también que en nuestra situación actual, en el caso de que continuase la crisis en el año 1999, seríamos de los países europeos que resultarían menos afectados.

Me insiste S.S. en la idea de los impuestos directos e indirectos y tengo que decirle lo mismo que he dicho esta mañana. Las señorías que estén preocupadas por el peso de los impuestos directos e indirectos deben tener en cuenta el sistema de financiación autonómica, porque este es un debate que no nos lleva a ningún sitio, ya que no hay ninguna diferencia. Yo le doy a usted las cifras homogeneizadas: 8 billones 91.000 millones de pesetas de impuestos directos frente a 7 billones 416.000 millones de pesetas de impuestos indirectos. Porque debe tener usted en cuenta el sistema de cesión a las comunidades autónomas del IRPF; los impuestos directos que ya tienen las comunidades autónomas de patrimonio, sucesiones y donaciones; el impuesto de la electricidad, que ahora es un impuesto indirecto y que antes era un canon, y además lo que ya he dicho esta mañana y que reitero, que los impuestos indirectos este año no van a tener una revalorización en términos de IPC. En cualquier caso, para los grupos parlamentarios o los diputados que consideren éste un tema esencial yo puedo reiterarles una vez más que en cifras homogéneas crecen más los impuestos directos que los indirectos. Si eso tranquiliza a S.S., pues sepa

que esa es la situación. ¿Quiere decir que es una situación más justa o más injusta? Yo no comparto la teoría de que los impuestos directos o los indirectos demuestran mayor o menor grado de justicia, entre otras cosas porque, por ejemplo, la propensión al consumo seguramente tiene algo que ver con el reparto de la renta. Si S.S. está preocupado por eso, no lo esté, porque ustedes no están teniendo en cuenta una cuestión tan técnica y tan concreta como el nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas.

Me dice S.S. que es escandaloso que haya 5 billones de pesetas en gastos fiscales, pero, señor Rodríguez, ahí está todo, están las deducciones por sanidad, las deducciones por vivienda, las deducciones por hijo, los gastos de deducción por farmacia, efectivamente los gastos fiscales de las empresas, es decir, estamos hablando de una cifra que no exclusivamente se refiere a un grupo minoritario. ¿Usted se da cuenta de lo que sería si esta cuenta se repartiese entre un grupo minoritario de ciudadanos o de empresas?

Me plantea que hay pocas inversiones. Si ustedes me lo permiten, escuchando a cada uno de los miembros del Grupo Mixto, uno saca la impresión de que no hay inversiones en este presupuesto, porque, al parecer, todas las comunidades autónomas han salido perjudicadas en las inversiones públicas. Yo creo que cualquiera que vaya a la Comunidad Autónoma gallega habrá visto el esfuerzo inversor del Estado en los últimos dos años desde el punto de vista de las autovías. Me dice S.S. que quiere también que hagamos un esfuerzo inversor en el ferrocarril. Yo no se lo puedo discutir, es una posición, pero quiero decirle que el esfuerzo inversor en Galicia se ha traducido en 110.000 millones de pesetas en las autovías gallegas desde el año 1996 hasta la fecha y me parece un esfuerzo importante. ¿Que S.S. cree que debería haber más? Me pasa lo mismo que con el argumento de la política social: no puedo rebatírsele, es una posición legítima desde el punto de vista de cualquier diputado.

En cuanto a la luz y taquígrafos sobre la enajenación en Defensa, lo único que se hace en Defensa es constituir una sociedad que pueda administrar los bienes propiedad del Ministerio de Defensa. Su señoría tiene acceso al Ministerio de Defensa y a los responsables del mismo cuantas veces quiera para discutir los proyectos. Puede que S.S. no comparta la filosofía, pero esa es otra cuestión, ahí no se trata de luz y taquígrafos, sino que es debate político. No vayamos a confundir no estar de acuerdo con no enterarse; una cosa es que usted pueda no estar de acuerdo con nuestra política, lo cual es absolutamente legítimo, y otra cosa es que no le demos la información, lo cual no sería presentable. Por tanto, S.S. tiene y va a tener toda la información que quiera, que es distinto que el respaldo político.

La señora Rahola también nos dice que los presupuestos no tienen credibilidad. Teniendo en cuenta que nuestro diferencial con Alemania se mueve alrededor de los 35 puntos básicos, tengo que decirle que, excep-

tuando algunos diputados de esta Cámara, el resto de los operadores internacionales creen en las cifras españolas. Usted comprenderá que si en este momento hubiera la menor duda de que las cifras de déficit o de deuda pública en España no son las que está publicando oficialmente el Gobierno, el Banco de España y el resto de las entidades, sería muy difícil que tuviéramos el menor crédito. ¿Su señoría se da cuenta de que estamos emitiendo deuda por debajo del 4 por ciento? ¿Se da cuenta de que estamos emitiendo deuda a 30 años más barata que la deuda norteamericana? ¿Cree sinceramente S.S. que los mercados de capitales, que no se distinguen precisamente por su falta de eficiencia, serían capaces de aceptar que un país del tamaño y de la importancia de España pudiera tener cifras que no fueran solventes y que estuvieran medidas por criterios internacionales? Usted pensará que tenemos la capacidad de que el resto del mundo no se dé cuenta de lo que sucede aquí, pero, por suerte, eso es imposible.

Sobre el crecimiento de la Comisión Europea y el debate de la décima en el que estamos en este momento —estamos debatiendo si una décima de crecimiento arriba o abajo es una diferencia sustancial entre nuestras previsiones acerca del efecto de la crisis entre la Comisión Europea y nosotros—, vuelvo a reiterarle que, en cualquier caso, tanto la Comisión Europea como el Fondo Monetario Internacional o la OCDE consideran que, hasta el momento actual, la crisis afectará a España en el año 1999 en una décima y, a partir de ahí, las previsiones de crecimiento nunca han sido exactamente las mismas.

Me dice S.S. que las inversiones en I+D están centradas en proyectos que tienen que ver con el Ministerio de Defensa. Ya lo he dicho esta mañana; lo he dicho claramente. Su señoría puede estar o no de acuerdo, pero esa es una posición también de debate político. Los prototipos que estamos desarrollando en este momento es claro que tienen un componente de I+D sustancial, como lo tienen en todos los países los proyectos de defensa, componente de I+D que no se queda exclusivamente en proyectos de defensa, sino que se traslada a todo el sistema económico y de eso hay tales ejemplos en los últimos 20 años en el mundo occidental que creo que es un debate que no nos conduce a nada.

Me expone que hacemos una renuncia a la protección de los parados. ¿Por qué dice eso su señoría? Nosotros no hemos reducido los derechos de los parados, nosotros hemos aumentado los derechos y la cobertura de contratos que no tenían esa cobertura cuando hemos llegado al Gobierno, pero estamos decididos a aumentar las políticas activas frente a las políticas de subsidio, y en eso tenemos el consenso y el respaldo de todas las posiciones europeas. Su señoría puede pensar que tendríamos que hacer otra política, y es legítimo, pero yo le digo claramente que la posición del Gobierno es impulsar las políticas activas, y creo que el que haya en España un nivel de políticas activas que se ha duplicado entre el principio de esta legislatu-

ra y el año 1999 indica claramente que el Gobierno podrá no estar de acuerdo con S.S. entre el peso de las políticas activas y pasivas, pero en lo que cree el Gobierno, que es en las políticas activas, está apostando y de manera decidida.

También me plantea S.S., como me lo plantea el Bloque Nacionalista Gallego y otros diputados, la discriminación hacia su comunidad autónoma y quiero decirle que no creo que eso sea cierto. No creo que sea cierto y lo que en ningún caso comparto es que los supuestos repartos que tiene que hacer el Gobierno central de las inversiones públicas se tengan que hacer por criterios inamovibles entre unas regiones y otras. Vuelvo a insistir en que no me parece una política apropiada, al igual que no creo en la política de los saldos netos, ni entre Estados ni entre comunidades autónomas.

Paso a contestar a la señora Lasagabaster. Me dice que todavía tendríamos que dotar más las políticas activas. Esa es una afirmación sobre la que no puedo decirle nada, lo mismo que me pasa con las otras afirmaciones. Todos queríamos hacer más en determinadas políticas en las que creemos, pero más de 700.000 millones, el doble que en el año 1996, creo que supone un esfuerzo considerable en un presupuesto que reduce el déficit público al nivel más bajo en 20 años y que, además, está en un proceso clarísimo de saneamiento de la economía española.

Su señoría me dice que nosotros no hemos desarrollado el estatuto. De momento, hemos hecho un esfuerzo considerable en lo que ha sido el nuevo concierto, y S.S. me lo reconocerá.

En cuanto a las políticas activas, S.S. conoce la voluntad del Gobierno de transferir las políticas activas al Gobierno de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

El señor Chiquillo dice que pecamos de excesivo optimismo. No sé si pecamos de excesivo optimismo; yo creo que no es un problema de optimismo o de pesimismo, es un problema de que España debe de obtener sus mejores rentabilidades posibles en una circunstancia como la actual, y el presupuesto va en esa dirección. Vuelvo a decir lo que he dicho al señor Rodríguez. ¿Se puede decir que tendríamos que hacer otra política distinta en este contexto internacional? Nadie nos lo ha dicho, todavía nadie ha dicho que debamos tener ni más ni menos déficit del que planteamos, que el crecimiento del gasto es excesivo o demasiado pequeño o que el reparto de los gastos es equivocado. A partir de ahí, es muy difícil poder matizar lo que S.S. me plantea.

También señala S.S. una política de agravio comparativo para la Comunidad Autónoma Valenciana. Creo que la apuesta que ha hecho este Gobierno, desde el punto de vista de la incorporación de la Comunidad Autónoma Valenciana a las grandes redes de carreteras, es suficientemente conocida. Voy a comentar algunos datos que han salido en este debate, desagregados por comunidades autónomas —y voy a hacerlo con las cuatro que se han mencionado—, desde el punto de vista

de una política que a todos ustedes les ha preocupado, la política de empleo.

Si empezamos por la Comunidad Autónoma Valenciana, el paro registrado ha disminuido en 67.000 personas a septiembre de 1998. Los afiliados a la Seguridad Social han crecido en 146.000 personas, lo cual indica una afluencia de economía sumergida muy importante y positiva. Además, los contratos estables al amparo de la ley del año 1997 han supuesto que 99.000 personas que en la Comunidad Autónoma Valenciana no tenían empleo estable, ahora lo tengan, y de ellas 50.000 son jóvenes y 31.000 mujeres.

En la Comunidad de Galicia, el paro registrado ha disminuido en 34.000 personas y el número de nuevos afiliados a la Seguridad Social dobla esa cifra en 73.000 personas. El número de contratos indefinidos ha sido de 41.000, de los cuales 23.000 son jóvenes y 13.000 mujeres. **(El señor vicepresidente, Fernández-Miranda y Lozana, ocupa la Presidencia.)**

En el País Vasco, el paro registrado ha disminuido en 29.000 personas, con un incremento tres veces superior de las afiliaciones a la Seguridad Social. El total de contratos estables, al amparo de las leyes del año 1997, es de 41.000 personas, 24.000 jóvenes y 12.000 mujeres.

En Cataluña, la reducción del paro registrado es de 86.000 personas y el número de afiliaciones a la Seguridad Social ha aumentado en 257.000 personas. El número de contratos estables al amparo de las leyes del año 1997 es de 219.000 personas en Cataluña, de las cuales 134.000 son jóvenes y 80.000 son mujeres.

Seguro que para todos ustedes es una muestra de satisfacción, como lo es para el Gobierno. Desde luego, afirmar que la política del Gobierno no está teniendo efectos positivos en la creación de empleo no se compadece con estas cifras.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor vicepresidente.

¿Desean intervenir todas sus señorías? **(Asentimiento.)**

Luego, por favor, que lo hagan desde el escaño. Disponen SS.SS. de tres minutos.

Señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA**: Gracias, señor presidente.

Cuatro breves cosas. Insisto en que los presupuestos están trucados. Como argumento para intentar que esto no se rebata, el señor Rato nos dice que los organismos internacionales nos darían solvencia. Si usted hubiera dicho esto antes de la crisis asiática, sería un argumento; ahora, no. Hemos visto cómo los organismos internacionales han estado dando solvencia a países e inmediatamente después esos países han entrado en una crisis importante.

En todo caso, me interesa destacar dos cosas. Yo he dicho que las cuentas públicas están mucho peor que lo que el Gobierno dice y que el déficit público no es el que el Gobierno dice. El señor Rato incluso ha come-

tido aquello que Freud llamaba un acto fallido que es muy significativo. Me ha dicho: Usted, señor Saura, fija el déficit y se las arregla para que le salga un déficit. Y ha añadido: Eso lo sabemos hacer todos. Esto eran capítulos que Freud hacía cuando se preguntaba qué quería decir eso. Según Freud, cuando usted dice que eso lo sabemos hacer todos, significa que usted lo está haciendo. Usted dice: El señor Saura no acepta los criterios de Eurostat y, por tanto, lo que está diciendo no está bien. Yo le he dado tres razones para decirle que hay un déficit oculto que es muy superior al que usted dice. Primera, señor Rato, no es que yo me niegue a que el Gobierno valore el déficit con los criterios de contabilidad nacional, no. ¿Sabe de qué me quejo? De que no nos lo presenta. No hay ni un solo número, ni uno solo. Ustedes, en sus presupuestos, señalan: ingresos, caja; cotizaciones sociales, devengo; déficit 1,6/1,8 y, con una frase parecida a la que usted ha dicho (que está en la página 131 del informe económico-financiero), dan un salto a un déficit de 400.000/500.000 millones. Lo que yo le estoy pidiendo es que usted cumpla y explique con números los criterios de Eurostat, pero que no nos aplique la varita mágica. Además, le he dado otras dos razones. Segunda, que ustedes están realizando operaciones importantes que no computan a efectos de déficit (y le he puesto ejemplos: 250.000), y el señor Rato, como argumentación, me dice: ¿Pero es que ustedes van a negar que nosotros nos beneficiemos de las normas? Es que yo creo que no nos beneficia, nos perjudica, porque lo que usted está haciendo es colocar en el 2000 una cantidad importantísima de déficit público. Por lo tanto, ésa no es una norma que beneficie a España. Le puede beneficiar a usted hoy en su gestión porque puede decir que tiene menos déficit público, pero eso no beneficia al Estado español. La tercera razón es que ustedes están trasladando hacia el 2000 operaciones importantes sobre las que usted no da respuesta —le he mencionado alguna, no las voy a repetir—, por ejemplo, 320.000 millones de pesetas en las inversiones de pago aplazado. En consecuencia, éste sí que es un debate importante porque ustedes están hipotecando una parte de nuestro futuro con un déficit que habrá que pagar.

En cuanto al seguro de desempleo, lo que le he dicho es que con nuestro sistema de protección social (que está por debajo del de la Unión Europea y en el que en algunos campos se producen avances, se lo he dicho), la sociedad española tiene un problema descarnado que no tiene ninguna sociedad de la Unión Europea. ¿Sabe cuál es? En este país va a haber, según datos del Ministerio de Trabajo, 826.000 personas —de las cuales hay 150.000 con cargas familiares— que no van a cobrar nada el año que viene.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Saura, le ruego concluya.

El señor **SAURA LAPORTA**: Un minuto y concluyo, señor presidente.

¿En qué país ocurre eso? En ninguno.

Señor Rato, usted dice: No nos pida que hagamos más. No, no le pido que haga todo, le pido que haga algo, porque ustedes no hacen nada. Respecto a la propuesta de la tasa de cobertura de empleo para 1999 ustedes no hacen nada, por lo tanto, no me conteste que no lo pueden hacer todo; es que no hacen nada.

Dos cosas más.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Saura, debe concluir. Su señoría ha agotado su tiempo.

El señor **SAURA LAPORTA**: Veinte segundos, señor presidente, por favor.

En relación con el empleo, como no tengo tiempo, sólo voy a decirle una cosa. Empiezo a escuchar del discurso dominante que el problema del empleo son las mujeres y que, por lo tanto, contrato a tiempo parcial para las mujeres. Me gustaría que se cambiara este discurso. El problema es que no hay suficientes puestos de trabajo y que debe hacer contratos a tiempo parcial para los hombres y para las mujeres; pero el problema no es el paro femenino.

La última cuestión —diez segundos—: los complementos de mínimos. La ley a la que usted ha hecho referencia atribuye carácter de naturaleza no contributiva a los complementos de mínimos hasta el 2000, y dice que se hará progresivamente. Es cierto que señala que ustedes arbitrariamente pueden decidir qué, pero la naturaleza no contributiva de los complementos de mínimos están en el artículo 1º. De esto, ustedes no han hecho nada. Llegaremos al 2000 y, a pesar de que aquí dice que los complementos de mínimos tienen naturaleza no contributiva hasta el 2000, todo estará a cargo de las cotizaciones.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA**: Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Tres cuestiones de carácter general y dos de carácter particular. Realmente es llamativo que la única arma de movilización económica que tenga un Gobierno hoy sea una reforma que denominan de carácter estructural, pero que para nosotros sería superestructural, como es la del IRPF. Ustedes manejan unas hipótesis muy optimistas respecto de que la economía se vaya a movilizar porque unos miles de trabajadores tengan que pagar menos a las arcas del Estado, pero esto es demasiado frágil y se comprobará en su debido momento. Lo que es más llamativo es que ustedes cifren la competitividad en el Estado español en la precarización del

mundo laboral. Efectivamente, el debate sobre el tiempo parcial va a ser curioso y yo le puedo asegurar que con los años una precarización del trabajo existente en el Estado español inevitablemente va a deprimir el consumo. También, por una cuestión más importante y seguramente más heterodoxa. Nosotros no somos de los que creemos que haya que andar controlando la inflación como un criterio fundamental, porque habría otras posibilidades para intentar movilizar recursos económicos o para tener una situación económica más saneada, que es una participación real y más activa del Estado en la movilización de la economía.

Por último quiero decirle dos cosas: creo que es malo que tendamos a la lamentación genérica y que es malo que el Gobierno confunda los hechos. A los hechos me remito, señor Rato. Si usted me dice que es justo que una parte del Estado español, con dos millones de habitantes, casi con tres en lo que es el conjunto del territorio, no tenga doble vía ni electrificación, que los trenes anden a 48 kilómetros por hora, que los accesos a los puertos sean un desastre, que llegar a Madrid nos lleve ocho horas y media por el día y doce por la noche, yo me siento, me callo y acepto todo, pero creo que es mala tendencia pensar que nos quejamos por gusto o que es un capricho comparativo. Va siendo hora de que situemos las cosas donde tienen que estar.

Otra cuestión: Dar datos aislados sobre el paro es muy fácil, pero el ciclo de los años 1990/1997, para Galicia no es nada satisfactorio. La cifra de trabajadores asalariados en este periodo cayó en concreto en Galicia en 13.000 personas en la pesca y en el sector primario, en 5.000 personas en la industria y sólo creció un poco en la construcción y los servicios; en cuanto a los trabajadores autónomos pasa algo parecido. Pero lo que es más interesante: en el año 1990 teníamos una tasa de paro del 12 por ciento, hoy tenemos el 18,5 por ciento, ya ve cuánto creció. Si le doy las tasas de ocupación y de actividad en Galicia en todo este periodo la cosa es más alarmante: la población activa era mayor que la inactiva, 100.000 más en los años 1990. Hoy la población activa es menor en 90.000 personas que la inactiva. Ya me dirá usted dónde vamos a llegar con este presupuesto. La población activa cayó en 65.000 personas en este periodo mientras que usted sabe que en el Estado español creció. Las cifras hay que darlas de forma más estructural para que sean más exactas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Rodríguez, le ruego concluya.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Por favor, en los otros datos, por la higiene mental de todos, no hagan como que no se enteran de la auténtica pasada que están haciendo en el terreno inversor, en medio ambiente y en infraestructuras; por ejemplo, las autovías tenían que estar acabadas desde el año 1995, ésas que merecemos todos los españoles según el catecismo de la unidad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias señor Rodríguez.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señor presidente.

Este debate ha sido como la botella medio vacía o medio llena. No seríamos justos si no reconociésemos que efectivamente se están realizando avances en la disminución del desempleo, pero tampoco seríamos justos si nos complaciéramos excesivamente en lo que se ha hecho. Habría que ver qué es lo que falta por hacer y si ésa es realmente la mejor manera de solucionar la situación de las personas que todavía no tienen trabajo que, por cierto, son muchas, ocho puntos más de la media comunitaria. Me parece muy bien, y le felicito por las personas para las que usted ha conseguido un empleo, pero no me felicito en absoluto por los que todavía no tienen empleo. Por tanto, el debate es interesante.

En cualquier caso, usted me dirá que han aumentado mucho las políticas activas y la inversión, pero ciertamente se podría haber disminuido la dotación en materia de defensa, en ese ejército profesional que quizá sea excesivo, y haber aumentado en I+D, donde todavía no conseguimos estar a niveles competitivos debido a que tenemos una diferencia de tres puntos con respecto a la media comunitaria. Esas son las cuestiones que hay que plantearse. Por lo demás, no se preocupe, que yo no tendré ningún inconveniente en felicitarles cuando se hagan políticas que sean productivas para todos los ciudadanos. En cuanto al cumplimiento del estatuto, yo creo que las leyes se cumplen en todos sus artículos, porque no creo que los ciudadanos decidan cuál es el artículo que les gusta cumplir y cuál el que no les gusta cumplir. Por tanto, ha hecho la renovación, actualización del concierto económico, pero todavía les quedan cuarenta competencias que se reclaman unánimemente. O sea, les animo a que además de cumplir uno de los artículos, cumplan todas las leyes porque eso es lo que exigimos a los ciudadanos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Señora Rahola.

La señora **RAHOLA I MARTÍNEZ**: Gracias.

Después de la aparición de la crisis asiática es indiscutible que algunas grandes previsiones han estado más que cuestionadas, de manera que S.S. sabe que no sólo esta diputada sino muchos sectores económicos ponen en cuestión las grandes cifras que ustedes utilizan. En todo caso, ¿es cierto o no que ustedes plantean un crecimiento del PIB del 3,8 y un crecimiento del consumo privado en la misma tasa? ¿Es cierto o no que estos objetivos de crecimiento no se han visto revisados prácticamente desde la aparición de la crisis financiera internacional, que condicionará indiscutiblemente

la evolución del consumo y del comercio exterior? ¿Es cierto o no que otros gobiernos y las empresas han realizado revisiones a la baja más estrictas respecto a sus objetivos de crecimiento? ¿Es cierto o no que la Comisión Europea, el 21 de octubre, asignaba a España un crecimiento para 1999 inferior en dos décimas —dos décimas, señor ministro— a lo que ustedes plantean, es decir, el 3,6 por ciento? Por tanto, desde el punto de vista de la credibilidad, como mínimo, son muchos los agentes que dudan de las macrocifras que ustedes proponen.

Respecto al I+D, por ir deprisa, diré que ciertamente es un tema político. Es decir, ustedes pueden priorizar la investigación militar por encima de otras investigaciones. Hay que poner sobre la mesa, sin embargo, que estamos por debajo de los países de nuestro marco económico en materia de I+D. En cambio, ustedes hacen un incremento fortísimo vinculado a la investigación militar. Hoy, en un diario de Cataluña, hay una entrevista con Louise Wilse, presidenta de la Agencia Norteamericana para el Desarrollo Internacional, en la que manifiesta qué tipo de gobiernos están a favor de un aumento del I+D vinculado a cuestiones de tipo militar ¿Es un tipo de sensibilidad? No lo compartimos. En todo caso, es legítimo que sea la suya, pero que quede sobre la mesa que ustedes prefieren potenciar la investigación militar por encima de otras investigaciones.

Finalmente, en cuanto al agravio comparativo en materia de inversiones en Cataluña, quiero recordarles que ustedes gobiernan con *Convergència i Unió* o que, como mínimo, tienen su apoyo en materia presupuestaria. Supongo que con este apoyo su socio presupuestario, además de conseguir que el señor Pujol después de votar la autodeterminación en el Parlamento se pasee el día de la Hispanidad por Madrid y salude a todo el personal en un ejercicio de equilibrio ideológico más que considerable, conseguirá que se equilibren las inversiones en Cataluña. Me reconocerá S.S. que es lógico que plantee este tema, puesto que nos estamos refiriendo a su socio mayoritario, que es un socio catalán. Bien, pues continuamos en una situación de agravio comparativo muy serio, que heredamos desde hace muchos años, que afecta directamente a nuestra economía, que afecta directamente a la salud de nuestras empresas y, por tanto, a nuestra competitividad y a nuestro desarrollo. Por ejemplo, descontando las previsiones para 1999, de los principales proyectos ferroviarios en curso, sin contar el tren de gran velocidad, quedan más de 45.000 millones de pesetas pendientes de asignar. En infraestructuras hidráulicas, canalización de las rieras del Maresma, del río Francolí de Llobregat...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora Rahola, le ruego concluya.

La señora **RAHOLA I MARTÍNEZ**: Acabo ya.

Decía que la inversión pendiente ronda los 32.500 millones de pesetas, mientras que en la red de carrete-

ras, por ejemplo, la inversión pendiente para la renovación de la N-340 es superior a 75.500 millones, etcétera.

Señoría, es indiscutible que Cataluña no está discriminada en estos presupuestos, continúa históricamente discriminada de una manera muy seria.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias señora Rahola.

Señor Chiquillo.

El señor **CHIQUELLO BARBER**: Gracias, señor presidente.

La Cámara entiende que para que el Estado español avance hacia la convergencia real, la lucha contra esa lacra que es el paro es un objetivo básico y prioritario. Se han dado avances, pero ahí está el indicador de que estamos aún muy por encima de la media estatal y rondando el 19 por ciento. Por eso tenemos que ser siempre inconformistas y poner el dedo en la llaga diciendo que nos gustaría que hubiera más políticas activas y más protección social a ese respecto.

Respecto a las inversiones en la Comunidad Autónoma Valenciana, llámelo agravio, discriminación o como quiera, pero tomando unas palabras tuyas de esta mañana aparece el tema de las prioridades y usted lo ha dicho muy bien entonces. Me doy por contestado esta tarde porque a la hora de tomar las decisiones políticas sobre proyectos de inversión, el Gobierno es el que valora las prioridades y las contempla o no en los presupuestos según entienda que un proyecto es prioritario o no. Si es prioritario se incluye en los presupuestos de 1999 y se le inyecta una cantidad importante. Por contra, hay otros proyectos a los que no se considera prioritarios, y lo que ha hecho Unión Valenciana aquí ha sido discrepar, lamentando que diversos proyectos básicos para el futuro de la Comunidad Autónoma Valenciana y su desarrollo socioeconómico no hayan sido considerados prioritarios. Permítame que discrepe y lamente aquí cómo proyectos que están firmados vía protocolos o convenios no aparezcan reflejados ni en los presupuestos de 1999, ni en las previsiones plurianuales para el 2000, para el 2001 o para el 2002. Por eso he hecho referencia al convenio hidráulico de 48.000 millones de inversiones básicas para el futuro agrícola y turístico de la Comunidad Autónoma Valenciana, el protocolo de inversiones de fomento para la N-332, el ferrocarril de Aragón por Canfranc con Francia desde la Comunidad Autónoma Valenciana, el saneamiento del río Segura, la prevención de inundaciones del río Júcar y los accesos a la ciudad de Valencia, que en concreto tendrían que estar concluidos desde el año 1993.

Yo no le pido que lo declare todo prioritario, pero nos hubiera alegrado que alguna de estas obras fuera declarada prioritaria en la Comunidad Autónoma Valenciana. Lamentamos y discrepamos de que ninguno de estos proyectos se haya contemplado y tomado la decisión de declararlos prioritarios y de interés general para el Estado y para la comunidad y decimos simplemente

que el esfuerzo de la N-III se reconoce; es un proyecto que data de 1928 y que la Comunidad Autónoma Valenciana lleva esperando setenta años. Si la cinta la corta el señor Aznar, le aplaudiremos e intentaremos estar *in situ* el día del corte de la cinta, pero con la N-III no quedan satisfechas nuestras demandas de inversiones y la sed de infraestructuras para cubrir esas carencias que tenemos aún no puede quedar satisfecha con la N-III. Hay otros proyectos que aguardan y esperamos que se declaren prioritarios. En el año 1998 no lo fueron, en 1999 tampoco, esperemos que en el 2000 lo sean.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Chiquillo.

Señor Vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Gracias, señor presidente, gracias, señorías.

Señor Saura, me ha malinterpretado usted. No es que los organismos internacionales avalen o no avalen la política económica, es que la deuda pública española se vende por debajo del 4 por ciento, no es necesidad de que nadie nos avale, es necesidad de que las personas que están en el mercado de capitales y evalúan los países sitúan nuestro crédito a diez años por debajo del 4 por ciento y a treinta años en situación diferencial positiva con Estados Unidos.

En ese sentido, no se trata de que haya ningún organismo internacional que diga nada, se trata de algo que hemos de reconocer, y es que hoy tenemos una credibilidad que sería imposible si sólo la mitad de las cosas que ustedes suman y restan fueran ciertas. En cualquier caso, entrando ya en el tema del déficit prefijado, yo no puedo hacer un crédito prefijado. Su señoría desde luego que puede, pero yo no porque yo tengo que hacer exactamente los ajustes que me exige Eurostat. No puedo hacer ni más ni menos. Su señoría cree que es muy fácil eso. Ya quisiera yo que fuera así de fácil, pero la simple casualidad es que Eurostat evalúa las cuentas española y, por lo tanto, las cifras que nosotros damos después tienen que ser corroboradas por la Unión Europea.

Es verdad que en el año 1995, o en 1994, en uno de los dos, España dio el ejemplo de que dábamos dos cifras de déficit distintas, la de la Intervención y la del INE, pero eso ya no ha vuelto a suceder, y, como comprenderá, no creo que deba suceder. Los ingresos se miden por caja, que son las cuotas líquidas y por derechos reconocidos. Siempre se han medido así y se seguirán midiendo, pero, señoría, es que no podemos hacer otro cosa. Igual que le tenemos que presentar el déficit de caja y el déficit de contabilidad nacional. ¿Se da cuenta de lo que querría decir que nosotros nos limitásemos a dar un criterio y no el otro? Ustedes nos dirían con razón que no pueden sacar conclusiones. Ustedes tienen que ver cuál es el efecto líquido tanto

de los ingresos como de los gastos y cuál es el efecto en contabilidad nacional. Es la única manera con la que podemos tener un debate medianamente constructivo sobre las reglas de contabilidad, que es al parecer en lo que se convierte este debate de presupuestos este año, lo cual desde el punto de vista de la política económica del Gobierno no puede ser más satisfactorio.

No trasladamos hacia el año 2000 ningún déficit, señor Saura, nosotros hemos tomado decisiones que han sido conocidas por la Cámara, como se han tomado siempre sobre inversiones plurianuales, y hemos utilizados instrumentos a nuestro alcance como es el método de abono total que hemos considerado que debería limitarse a dos años, y así lo hemos hecho.

Sólo los efectos positivos, incluso en términos presupuestarios, de las decisiones que nosotros tomamos en su momento para garantizar la entrada de España en el euro, son de tal magnitud que compensan cualquier otra decisión. Creo que es difícil discutir que nos equivocamos en la estrategia presupuestaria del año 1997. Señor Saura, ¡que entramos con un 2,6 de déficit en el euro! Es difícil discutir que nos equivocamos en esa estrategia presupuestaria. En otras miles de cosas, seguro que nos estamos equivocando, pero creo que en la estrategia presupuestaria del año 1997 hay algo como para poderla defender. En este momento en España, según nuestros datos, existen casi 200.000 beneficiarios que reciben prestaciones de rentas mínimas en nuestro país. Por tanto, no es exacto lo que S.S. dice.

Por último, yo no he dicho que el contrato a tiempo parcial vaya a ser para las mujeres, ni tampoco creo que S.S. lo haya dicho. De lo que no cabe duda es de que, tanto en España como en el resto de los países de la OCDE, el contrato a tiempo parcial tiene una gran incidencia sobre el empleo de las mujeres por razones sociológicas. Eso pasa aquí, pasa en Dinamarca, en Inglaterra y en todos los países. En un país como el nuestro, con un paro femenino del 26,6 por ciento, que es el doble, casi, del paro masculino, si hay un contrato que en el resto de los países de nuestro entorno, con estructuras sociales similares a las nuestras tiene efectos positivos muy importantes en las mujeres, lo tenemos que utilizar. A eso sumamos que estamos haciendo deducciones en las cuotas sociales para contratos estables de las mujeres y también que estamos dedicando una gran cantidad de dinero a formación profesional en los sectores en los que las mujeres están subrepresentadas.

Sobre el complemento a mínimos le tengo que decir, señoría, que la ley dice lo que dice. La ley no dice que estemos obligados a hacerlo ahora. Dice que tenemos que hacerlo y que ya veremos cuál es la situación financiera de los complementos a mínimos a partir del 2000 y entonces será el momento de debatirlo.

El señor Rodríguez dice que una reforma estructural como la del IRPF afecta a unos cuantos miles. No, afecta a un montón de millones; es decir, son 15 millones de declaraciones, son 30 millones de españoles y todos van a ver reducidos sus impuestos. A partir de ahí a S.S.

le puede parecer bien, mal, adecuado o inadecuado, pero no es una medida para unos pocos miles. Es una medida para 15 millones de declarantes. Todos los declarantes van a ver reducida su factura fiscal.

En cuanto a la precarización, S.S. puede hacer todos los discursos que quiera, pero las medidas que ha tomado este Gobierno en los últimos años han sido para aumentar lo contrario de la precarización, que son los contratos estables; precisamente lo contrario. Por un lado, hemos dotado de prestaciones sociales a los contratos que no las tenían y, por otro, estamos incentivando la contratación indefinida hasta el punto de que se han producido 900.000 contratos indefinidos desde la puesta en marcha de la ley de 1997.

Yo no critico a S.S. por demandar más inversiones en ferrocarril en Galicia. No lo puedo criticar. Seguramente S. S. tiene argumentos de peso para decirlo. Lo que digo es que dentro de los esfuerzos que el Gobierno ha realizado en dos años y medio, el esfuerzo en Galicia lo hemos centrado en las autovías que, por cierto, S.S. me dice que deberían haber estado finalizadas en el año 1995. Piense usted quién gobernaba en el año 1995. En cualquier caso, si no en el año 1995, porque no gobernábamos entonces, sí las vamos a finalizar en el plazo más corto posible con una inversión de 110.000 millones de pesetas.

Quisiera aclarar a la señora Lasagabaster que no me complazco en las cifras que tenemos en este momento. Tenemos un déficit de convergencia real muy importante con Europa, pero S.S. convendrá conmigo en que si no tuviéramos la inflación y el déficit público que tenemos y las reformas liberalizadoras que hemos hecho, no tendríamos la menor oportunidad de acercarnos al nivel de vida europeo. En este momento no tenemos el nivel de vida europeo, pero tenemos la oportunidad de acercarnos, y eso es lo que estamos intentando hacer. Y que ahí los partidos de oposición nos pidan más entra dentro de lo que nosotros no sólo encontramos lógico, sino que nos parece positivo.

Por lo que se refiere a I+D, señoría, le tengo que decir que dedicamos a las políticas de I+D, en lo que es responsabilidad del Estado central, un aumento del 33 por ciento en estos tres años. Además de eso hemos dado medidas fiscales, como la regularización de balances, que han incidido sustancialmente en lo que en este momento supone un aumento de la inversión de bienes de equipo del 13 por ciento, que algo tendrá que ver con el I+D y con la renovación tecnológica de nuestro país.

Paso a responder a los argumentos de la señora Rahola. Lo que le puedo decir sobre el crecimiento económico, señora Rahola —lo he dicho una vez y lo repetiré cuantas veces quieran S.S. que lo haga—, es que las estimaciones del efecto de la crisis son una décima en la economía española por parte del Fondo Monetario Internacional, de la OCDE, de la Comisión Europea y del Gobierno español. Es verdad que sus estimaciones en abril de este año eran diferentes de las nuestras también en una o dos décimas, pero el efecto de la cri-

sis es el mismo en todas nuestras consideraciones, y además da la casualidad de que es exactamente el mismo. A partir de ahí, S.S. puede decirme: ustedes deberían ser más pesimistas. Señoría, en la estimación, por ejemplo, del aumento de los ingresos hemos sido bastante prudentes, con un crecimiento de los ingresos que no llega al 6 por ciento, que nos da un suficiente margen.

Señoría, no se trata de la investigación militar, no simplifiquemos los temas. El Gobierno tiene una serie de responsabilidades industriales directas en empresas públicas, cuya alternativa era el cierre o la colaboración en proyectos industriales europeos, y el Gobierno ha apostado por eso, y lo he dicho esta mañana. Frente a los contratos con multinacionales, nosotros hemos apostado por hacer las cosas en nuestro país y tener efectos no sólo sobre esas empresas, sino sobre un sinnúmero de empresas suministradoras, que seguramente no están todas localizadas ni en Oviedo ni en Sevilla ni en Ferrol, sino que están localizadas por toda España. Eso quiere decir que hemos hecho la apuesta de que el sector público español pueda hacer un esfuerzo inversor en tecnología que le equipare a fábricas similares en el resto de Europa. A partir de ahí, la tecnología que se va a derivar de esos estudios sobre todo tipo de cuestiones no es exclusivamente militar, como ha sucedido a lo largo de los últimos 20 ó 30 años en el mundo occidental.

En cuanto al debate sobre inversiones, yo vuelvo a reiterar que el Gobierno ha hecho un esfuerzo considerable en estos presupuestos y ha hecho una distribución de las inversiones en función de los intereses generales y de lo que tiene racionalidad en el gasto público.

Lo mismo le digo al señor Chiquillo. Nosotros hemos considerado una serie de proyectos prioritarios en la Comunidad Autónoma Valenciana. El señor Chiquillo considera que deberíamos tener más proyectos prioritarios. No puedo discutir ese argumento, como no puedo discutir el argumento del ferrocarril, como no puedo discutir el argumento de la señora Rahola. Tiene toda la lógica mantener ese argumento, pero, dentro de las coordenadas reales del presupuesto, creo que el esfuerzo en inversión en los años 1998 y 1999 es muy considerable.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor vicepresidente.

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

En nombre del Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Molins.

El señor **MOLINS I AMAT**: Señor presidente, señoras y señores diputados, en el mes de abril de este año, 1998, el Consejo Europeo invitó formalmente a España a incorporarse en el grupo de países que, a partir del próximo 1 de enero, se integrarán en el área euro.

Con esta decisión se cierra un ciclo iniciado en 1992 con la firma del Tratado de Maastricht, período que ha tenido de común denominador el esfuerzo de convergencia de toda una sociedad para reducir los desequilibrios que incidían sobre nuestra economía y para acercar nuestro nivel de desarrollo al que tienen los principales países de la Unión Europea. Lograr este hito ha requerido el consenso de la práctica totalidad de las fuerzas políticas y sociales del país, y ha requerido afrontar un conjunto de reformas estructurales muy importante, de enorme trascendencia económica, social y territorial.

Simplemente como recordatorio y sin pretender ser exhaustivos, quiero citar el cambio de orientación de una política monetaria de altos tipos de interés a una política monetaria con bajos tipos de interés; dos reformas laborales que han incidido muy positivamente en la creación de empleo. Se han puesto las bases para la reordenación del sistema de la Seguridad Social a partir de los pactos de Toledo, que deberá garantizar el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones actuales y futuras. Hemos controlado el déficit de las administraciones públicas mediante la aplicación de un mayor rigor presupuestario. Hemos transformado el sector público empresarial, vía privatizaciones y vía reorganización. Hemos emprendido ambiciosos procesos de liberalización económica (energía eléctrica, gas, petróleo, telecomunicaciones, suelo). Se ha iniciado la racionalización de parte de la financiación autonómica y de la sanidad. Se ha afrontado una amplia reforma fiscal por etapas que ha afectado al impuesto sobre sociedades, a las plusvalías, a la estimación objetiva, a sucesiones, a patrimonio y ahora también al IRPF, reformas que por lo general han buscado dar apoyo a la actividad productiva, a la creación de empleo y al desarrollo de las pequeñas y medianas empresas.

La síntesis desde la perspectiva de convergencia con las demás economías del entorno euro es que los cambios de política económica iniciados en los últimos años de Gobierno socialista y especialmente en los dos años y medio de Gobierno popular, con el constante aliento e impulso de Convergència i Unió, han permitido acceder al euro en un contexto de crecimiento estable y sostenido, con una reducción de la inflación, caída de los tipos de interés y control del déficit público por debajo de las propias exigencias de convergencia, una administración más eficiente, un sector público más saneado, una economía más competitiva y la creación de 1.400.000 empleos entre 1995 y 1998. Es decir, un saneamiento profundo de la economía que permite augurar el futuro con un controlado optimismo.

La economía española mantiene un ritmo de crecimiento positivo, estable y creciente por quinto año consecutivo. Entre 1994 y 1998 el crecimiento medio ha sido del 2,9 y en 1998 alcanza el 3,9 anual, lo que configura este período como el más positivo de esta década, con el aliciente añadido de existir unas grandes posibilidades de dar continuidad a la actual coyuntura expansiva. A diferencia de otros períodos, el actual cre-

cimiento económico descansa más en el ahorro y la inversión que en el consumo, más en las exportaciones que en las importaciones, más en el saneamiento interno que en el endeudamiento exterior. Estas características resultan especialmente favorables para dar continuidad al ciclo expansivo y para reducir distancias en relación a otras economías desarrolladas de la Unión Europea. El crecimiento económico no siempre viene acompañado de creación neta de empleo. En esta ocasión, sí ha venido. Desde 1994 a 1998 se habrán creado en España, como decía antes, 1.400.000 empleos, superándose por primera vez desde 1972 los 13 millones de ocupados. La inflación se ha situado en mínimos históricos (1,6 por ciento en septiembre), tasa que ha venido acompañada de un esfuerzo de contención de costes laborales (los salarios crecen a ritmos del 2,5 por ciento), de costes de producción (el índice de precios industriales está en el menos 1,1 por ciento), de costes energéticos y de costes financieros.

En cuanto al déficit público, se ha reducido desde el 2,6 del producto interior bruto en 1997, al 2,1 previsto para 1998, cumpliendo así sin problemas los objetivos establecidos en el Programa de Convergencia. El endeudamiento público también se ha minorado, pasando de representar el 68,8 por ciento del producto interior bruto en 1997, al 67,4 por ciento en 1998. Corregir estos tres desequilibrios constituye una garantía de futuro para nuestra economía.

En los últimos tres años los tipos de interés se han reducido 5,5 puntos. Es este el principal estímulo que recibe la inversión, tanto en la actividad productiva como en las economías familiares. Por ejemplo, y lo recordaba esta mañana el señor vicepresidente, para una familia que tenga suscrita una hipoteca de 10 millones de pesetas a 15 años, un descenso de esta magnitud en los tipos de interés le representa una reducción de la cuota mensual de 23.000 pesetas, recursos que ahora puede destinar al consumo, al ahorro, a la previsión social complementaria o a la inversión productiva.

A lo largo del período 1994-1998 se ha producido un cambio estructural en el comportamiento del sector exterior de la economía española. De manera constante, y con la excepción de 1998, las exportaciones han venido creciendo más que las importaciones. La estabilidad de la peseta ha logrado consolidar la ganancia de competitividad obtenida con las devaluaciones obligadas de 1993 y 1994. La economía española exporta e invierte en el exterior. La consecuencia es que la balanza exterior por cuenta corriente se mantiene positiva, a pesar de las elevadas tasas de crecimiento de las importaciones.

El año 1998 no ha sido un ejercicio de trámite hacia el euro. Hemos afrontado decisiones trascendentes en el ámbito de las reformas estructurales. Citaré dos: la reforma del impuesto sobre la renta de las personas físicas y el Plan de empleo. Por primera vez, con la reforma del IRPF, baja la presión fiscal derivada de un impuesto de amplia recaudación. Dicho de otra manera, se limita el crecimiento del sector público a la vez

que se consolida el Estado del bienestar. Bajan los tipos impositivos y la presión fiscal individual de quienes ya cumplen correctamente con sus obligaciones fiscales, a la vez que mejora especialmente el trato a la familia y a las clases medias y bajas. La reforma del IRPF contribuirá al crecimiento económico y a la creación de empleo, ya que la reducción de los tipos impositivos y el establecimiento de un mínimo vital estimulan el ahorro y la inversión. Es una reforma acorde con las que se están impulsando en la práctica totalidad de los países europeos. Desde otra perspectiva, la reforma del IRPF simplifica y racionaliza la gestión del impuesto. Los contribuyentes con rentas inferiores a 3 millones y medio de pesetas de renta anual no será preciso que hagan declaración de renta. Acaba así el absurdo actual de que el Estado debe devolver anualmente un billón de pesetas a 10 millones de contribuyentes a los cuales les ha efectuado una retención por IRPF excesiva a lo largo del año. Es ésta una reforma positiva, realista y de futuro, cuya puesta en marcha había sido reclamada por Convergència i Unió en las últimas elecciones y cuya configuración compartimos con el Gobierno del Partido Popular.

Respecto a la reforma laboral, la política de empleo ha recibido un especial impulso y transformación en 1998. En un contexto favorable por la buena coyuntura económica y por la articulación de un procedimiento comunitario de fomento del empleo, plasmado en las cumbres de Luxemburgo y de Cardiff, se ha puesto el acento sobre las políticas activas de empleo. Es en este contexto en el que se ha articulado el Plan de empleo para 1998, que incide particularmente sobre la formación, la creación de empleo a tiempo parcial y el fomento de la contratación indefinida. Por ello, en este ámbito cabe destacar como positivo los 400.000 empleos creados en 1998, la mejor calidad del empleo, con un avance sustancial del empleo estable —según la EPA del mes de julio, el 80 por ciento del nuevo empleo creado en el último año tiene carácter indefinido—, y la implantación de los incentivos en las cotizaciones a la Seguridad Social para la integración laboral de los colectivos socialmente menos favorecidos.

El ejercicio de 1999 será el primero de la Europa del euro. Hemos cumplido con los requisitos de convergencia. A partir de ahora debemos competir en Europa sin disponer de algunos de los instrumentos que tradicionalmente nos permitían corregir desequilibrios. No podremos devaluar, no podremos utilizar la política monetaria y la política de cambios en nuestro beneficio. Nos corresponde, por tanto, ser competitivos en base a una estricta aplicación de la política presupuestaria, en base a la aplicación de una política de rentas compatible con los objetivos de estabilidad y al refuerzo de nuestras estructuras productivas.

Una vez cumplidos los requisitos de convergencia nominal, nos corresponde conseguir la plena convergencia real, de modo que permita fundamentalmente la reducción de la elevada tasa de paro que todavía tenemos. Para ello, la política económica para 1999 se

debería orientar a la consecución de los siguientes objetivos. En primer lugar, el mantenimiento de los equilibrios macroeconómicos. El diferencial de inflación con los países europeos más estables debe desaparecer, aprovechando las inercias derivadas de los descensos en los precios de la energía y en las materias primas y productos manufacturados procedentes del sudeste asiático y América Latina, evitando a su vez el aumento de precios en el sector servicios y en el de la construcción.

Una vez controlado el crecimiento del déficit público para 1999, debe compatibilizarse el crecimiento de la inversión con la reducción de la deuda y con la paulatina disminución del déficit en relación con el producto interior bruto, tal como presenta el Gobierno en el proyecto de ley de presupuestos para 1999. Los tipos de interés se reducirán hasta finales de año desde el actual 3,75 al 3,30. A partir de este mínimo histórico, los mercados internacionales, y especialmente europeos, señalarán la evolución a lo largo de 1999. Nuestra incompetencia en este ámbito deberemos compensarla, a partir del 1 de enero, con un mayor control sobre la inflación y sobre el déficit.

El Gobierno ha previsto para 1999 un crecimiento económico del 3,8 por ciento, el cual sólo está al alcance de una economía muy dinámica. Creemos que es una previsión realista que responde a los esfuerzos efectuados durante los últimos cinco años para sanear la economía y estimular la inversión y la internacionalización. Vamos a crecer más que la media de los países europeos y, en palabras recientes del premio Nobel de economía Lawrence Klein, España puede ser uno de los países más beneficiados por la implantación de la Europa del euro.

En esta misma dirección podemos interpretar la revisión que ha planteado la Comisión Europea, a causa de la incertidumbre económica internacional, sobre las tasas de crecimiento de los países miembros para 1999. La nueva previsión para Europa se reduce en 6 décimas, desde el 3 al 2,4, mientras que para España la reducción es solamente de una décima. Debemos aprovechar estas posibilidades potenciales que ciertamente tenemos.

Cabe recordar que el crecimiento económico es un elemento necesario para la creación de empleo, pero no suficiente. Insistimos, por tanto, en la formación, mejor regulación del empleo a tiempo parcial y en convertir los empleos temporales en indefinidos, que son los tres componentes básicos que permitirán que los beneficios del crecimiento económico se traduzcan en la creación neta de empleo: mil empleos diarios netos, según las previsiones del Gobierno.

Los presupuestos para 1999 son, a nuestro entender, una garantía de futuro. Los presupuestos consolidados del Estado para 1999 se elevan a 31,2 billones de pesetas, lo que supone un incremento del 4,3 por ciento respecto a los del año anterior. Sigue siendo un presupuesto austero, ya que crece menos que lo previsto para la economía, aunque menos austero que los de los

dos ejercicios anteriores preparados por el Gobierno del Partido Popular. Los ingresos previstos, 29,5 billones de pesetas, crecen al 4,6 por ciento respecto al año anterior. La previsión de ingresos ya contempla la reforma del IRPF y, a diferencia del pasado año, incluye unos menores ingresos patrimoniales, contando incluso las privatizaciones y los beneficios de empresas. La presión fiscal disminuye en 0,2 puntos, por lo que el principal dinamizador de los ingresos es el propio crecimiento económico. La evolución conjunta de ingresos y gastos permitirá reducir el déficit público al 1,6 del PIB, cumpliendo con comodidad el requisito de convergencia nominal.

Los gastos de capital previstos aumentarán en un 7,3 por ciento, mientras que el gasto corriente lo hará sólo en un 4,1 por ciento, 3 puntos menos. Esta situación significa una inflexión clara en relación con lo ocurrido desde 1995, en que, en aras de la austeridad presupuestaria, se sacrificó sistemáticamente una parte de la inversión. Por otra parte, y por segundo año consecutivo, la inversión pública supera al déficit público, es decir, tenemos ahorro público destinado a financiar la inversión. Es esta la llamada regla de oro de las finanzas públicas que, como digo, cumpliremos por segundo año consecutivo.

Por otra parte, el gasto destinado a políticas sociales, pensiones, empleo, sanidad, educación, vivienda, crece en un 4,9 por ciento y aumenta consecuentemente su participación en el total del gasto en 1,4 puntos, representando ya respecto al total del gasto el 56,6, lo que permite afirmar que estos presupuestos son beligerantes en el mantenimiento y la consolidación del Estado del bienestar.

Quisiera destacar al respecto algunas medidas. Estos presupuestos aseguran el mantenimiento del poder adquisitivo de todas las pensiones del sistema y mejoran alguna de las de menor cuantía, como las pensiones de viudedad para titulares menores de 60 años con cargas familiares; garantizan un crecimiento de los recursos destinados a sanidad, equivalente como mínimo al crecimiento del PIB, aunque, sumándoles la nueva aportación del Estado al Insalud, el crecimiento total es de un 9,6; aumenta la participación de los recursos destinados a financiar la educación dentro del gasto total del Estado, pues para 1999 los recursos destinados a educación crecen un 6,5 por ciento, casi dos puntos por encima del crecimiento global del gasto.

En este ámbito, señor vicepresidente, hay un aspecto pendiente de decisión: la consolidación o no de la mejora del poder adquisitivo de las pensiones que se derivará de la previsible tasa de inflación anual en 1998, noviembre de 1997 a noviembre de 1998, inferior en varias décimas a la prevista inicialmente por los presupuestos para este año. Nuestro grupo le propone, señor vicepresidente, consensuarlo en esta Cámara con todos los que contribuimos a la redacción del Pacto de Toledo, consolidando la ganancia de poder adquisitivo logrado, de tal manera que las pensiones ganen, conso-

liden hacia el futuro las dos o tres décimas de poder adquisitivo que ya hoy pueden preverse.

El gasto en prestaciones por desempleo disminuye en 140.000 millones de pesetas gracias a la reducción de la tasa de paro. En cambio, las políticas de empleo activo se incrementan en 278.000 millones, principalmente destinados a bonificar las cuotas a la Seguridad Social para estimular la contratación estable tanto a tiempo completo como a tiempo parcial. A su vez, los recursos destinados a formación profesional crecen en un 9,5 por ciento. Con estas políticas, en un contexto de crecimiento, la previsión —ya lo he señalado— es la de crear mil empleos diarios, 370.000 empleos anuales. En consecuencia, los presupuestos para 1999 constituyen un instrumento positivo para la continuidad de la política económica de crecimiento, de creación de empleo y de corrección de desequilibrios que nos exige nuestra convergencia real con los países más desarrollados de Europa.

Quisiera a partir de ahora, señor presidente, señorías, hablar de algunos aspectos que condicionan a la economía española en 1999. Sobre la positiva situación descrita a medio y largo plazo pesan algunas incertidumbres que deben tenerse en cuenta en el diseño de la política económica y presupuestaria. El objetivo prioritario de la sociedad española en estos momentos es mantener el máximo tiempo posible la coyuntura de crecimiento y de creación de empleo configurada en el último quinquenio. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** Somos conscientes de que la economía tiene períodos cíclicos, combinando épocas de expansión con épocas de recesión. En estos momentos se trata de prolongar la expansión, retrasar la época de menor crecimiento y conseguir que la posible recesión, cuando llegue, sea lo menor y lo más corta posible en el tiempo. Es por ello, señor vicepresidente, señorías, que deberemos dar continuidad a la prioridad de contención del gasto público y de reducción del déficit aun en los supuestos de crecimiento adicional de los ingresos.

Queremos señalar, como ya lo ha hecho usted es mañana, señor vicepresidente, lo que le podría haber ocurrido a la peseta y al conjunto de la economía española en el caso de no haber optado decididamente por la integración en el euro. Las economías de los países que voluntariamente se han mantenido al margen del euro sufren en estos momentos fuertes presiones sobre la inflación y sobre los tipos de interés, afectando negativamente a su crecimiento económico. Nos congratulamos de la posición casi unánime que hemos mantenido en esta Cámara para acceder al euro, de la cual Convergència i Unió ha sido siempre uno de sus máximos valedores, ya que una de las características de la actual inestabilidad económica internacional es precisamente la confianza o desconfianza existente respecto a cada país o a cada área económica. Rusia, Asia, América Latina, presentan síntomas de crisis e incertidumbres que amenazan la economía internacional y las economías occidentales en particular. Las relaciones comerciales de España con estos países representan un peso

relativamente reducido, por lo que no cabe esperar una incidencia directa e inmediata de la crisis de estas áreas sobre nuestra economía. No obstante, es evidente que a medio y largo plazo el impacto indirecto será cierto. Para 1999, el Gobierno revisó sus expectativas iniciales de crecimiento en una décima de punto. Consideramos —ya lo he dicho antes— acertada la decisión que no magnifica la incertidumbre, ya que para el año próximo la demanda interna española, el consumo, la inversión, como recordaba el vicepresidente esta mañana, mantienen un potencial de crecimiento suficiente como para compensar y relevar al sector exterior como principal motor del crecimiento. En este contexto, resulta evidente que la reforma del IRPF contribuirá a reforzar este proceso. Pero a medio y largo plazo es donde la economía española podría resentirse más de esta incertidumbre internacional, por lo que convendrá seguir profundizando en las llamadas reformas estructurales para garantizar una competitividad creciente y estable.

Siempre hemos esgrimido la necesidad de ser rigurosos en el control del gasto público para reducir el déficit y es cierto que ha sido esta una de las prioridades de la política económica de los últimos años; sin embargo, afortunadamente, estos esfuerzos han venido acompañados de un crecimiento estable y elevado, lo que equivale a decir que ha venido acompañado de un constante incremento de los ingresos, superior año tras año a las previsiones; en este año 1998 superior en un 7 por ciento a las previsiones. Precisamente el desvío al alza de los ingresos ha permitido compensar el también desvío al alza de los gastos en un 4,5 por ciento. No ocurrirá lo mismo, previsiblemente, en el futuro. En los últimos años, las previsiones de crecimiento han sido relativamente moderadas y se han enmarcado en un contexto internacional de crecimiento. Para 1999, las previsiones son realistas y el contexto internacional es más incierto. Esta situación nos obliga a demandar al Gobierno mayor rigor en la ejecución presupuestaria de los gastos, ya que los ingresos previsiblemente no crecerán por encima de las previsiones, como sí ha sucedido en los últimos años.

Permítame, señor presidente, señorías, entrando en la última parte de mi intervención, hacer referencia a reformas necesarias que es preciso complementar a partir de este momento. En primer lugar, algunas que hacen referencia a la creación de empleo. El Plan de empleo contempla, como ya he referido antes, un conjunto numeroso de medidas a aplicar a lo largo de este ejercicio. Sin embargo, quedan pendientes de definir numerosas cuestiones muy importantes para la creación de empleo, muchas de ellas, como sabe muy bien el señor ministro de Trabajo, compromisos considerados prioritarios en el Plan de empleo.

Hace un año, en este mismo debate, me preguntaba si habíamos avanzado suficientemente en el análisis de la posibilidad del trabajo a tiempo parcial en una sociedad distinta como es la actual. El Plan de empleo ha mostrado que debíamos apostar por el empleo a tiempo parcial. Sin embargo, la decisión política no ha veni-

do acompañada todavía de las medidas instrumentales. Urge la modificación de la regulación del empleo a tiempo parcial, especialmente en los aspectos de protección social. Está pendiente de pacto con los agentes sociales la concreción de medidas de fomento de esta modalidad de empleo, entre las que figuran el establecimiento de un cómputo más favorable del tiempo trabajado a los efectos de la percepción de prestaciones sociales y el establecimiento de bonificaciones en las cotizaciones para este tipo de contratación cuando tenga carácter indefinido.

También me preguntaba en este mismo debate si las cargas sociales existentes eran lógicas. Sigo pensando que convendría plantearse la reducción de las cotizaciones a la Seguridad Social, de manera selectiva, ciertamente, y probablemente no generalizada, especialmente para los colectivos laborales con más dificultad de acceso al mercado de trabajo. Deben concretarse las bonificaciones a la Seguridad Social para el año próximo, aplicables a la nueva contratación indefinida de este tipo de trabajadores, puesto que todavía no se ha previsto nada en estos proyectos de ley, y deben configurarse las nuevas modalidades de seguimiento individualizado de las personas en paro, fundamentalmente jóvenes y en paro de larga duración, que les permitan un aumento de las ofertas de empleo y de formación. Debemos ser conscientes que es responsabilidad de todas las partes implicadas dar una rápida respuesta a estas cuestiones si se quiere maximizar la creación de empleo en este año de intenso crecimiento económico.

En segundo lugar, la reforma de la Administración pública. Se ha contenido el gasto global de las administraciones públicas, se han efectuado ajustes, pero no se ha afrontado una reforma estructural que la haga más eficiente, que aligere su tamaño, que permita una más estrecha coordinación o integración de las administraciones centrales con las territoriales. El proyecto de ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social incorpora diversos preceptos destinados a adaptar la estructura de varias decenas de organismos públicos estatales a la ley orgánica de funcionamiento de la Administración general del Estado. Formalmente la adecuación se efectúa, pero la realidad indica que se avanza muy poco en el proceso de creación de una Administración única y de simplificación y racionalización de organismos.

Respecto a la Administración de justicia, otro año más, señor vicepresidente, los aspectos relacionados con ella deben ser objeto de una mención en el debate presupuestario. Hace un año, en este mismo debate, emplazamos al Gobierno a afrontar los aspectos de la Administración de justicia más vinculados a su vertiente económica. Es cierto que la dotación presupuestaria crece en un 11,8 por ciento, pero siguen pendientes de decisión política y técnica numerosas cuestiones que desde la justicia afectan al buen desarrollo de la actividad económica. Morosidad, impagos, una nueva ley concursal que conceda un nuevo marco jurídico a la suspensión de pagos y a las quiebras es una de las

prioridades en esta legislatura que todavía no se ha abordado y que en opinión de mi grupo parlamentario debe hacerse sin demora.

También quiero hacer una referencia a la financiación autonómica. Sabe bien, señor vicepresidente, señor presidente, porque lo he reiterado desde esta tribuna, que mi grupo parlamentario cuando en 1996 pactó la revisión del sistema lo hizo convencido en las premisas de mayor autonomía financiera, mayor corresponsabilidad en los ingresos y en los gastos y mayor volumen de recursos con que el nuevo sistema dotaba a las comunidades autónomas de régimen común. Al margen de las previsiones que cada cual hiciera respecto a la evolución del IRPF con respecto a otras figuras impositivas, el nuevo sistema, es bien cierto, ha dotado de mayor corresponsabilidad, de mayor autonomía y de mayores recursos a las comunidades autónomas de régimen común.

Fíjese, señor vicepresidente —y esta mañana teníamos un ejemplo—, qué curiosa inversión de argumentos se ha producido desde 1996. Se ha pasado de una situación en la que se acusaba al Gobierno del Partido Popular de proponer una reforma que beneficiaba a Cataluña (eso y no otra cosa denunciaban los anuncios institucionales de la Junta de Andalucía en 1996, a que aquí se ha hecho referencia esta mañana, y se decía que era porque estaban ustedes acogotaditos por nosotros) a otra en la que se remarca ahora lo bobos que somos nosotros que nos dejamos engañar por ustedes. Esta mañana lo hemos vivido. Es una pena, señor Rato, que el principal partido de la oposición se lance por esos caminos, porque estoy seguro que un Partido Socialista centrado en la cuestión podría ser de gran utilidad para el trabajo que tenemos por delante. Ese trabajo no es otro que la revisión en profundidad, cuando corresponda, del sistema de financiación de las comunidades autónomas, y cuando corresponde es el año 2001.

Sabe ya cuáles son nuestros planteamientos, que no sé si se corresponden con los suyos; y no lo sé porque cuando desde esta tribuna el año anterior —ahora hace un año— hablé de este tema, me dijo usted, más o menos, que ahora no toca. Eso, reconózcalo, era más cierto el año pasado que hoy. Le ruego que, independientemente de su respuesta desde esta tribuna, vaya cumpliendo el encargo de esta Cámara —siempre es bueno cumplir las decisiones del Congreso de los Diputados, señor vicepresidente— y calculen ustedes los saldos fiscales de las distintas comunidades autónomas. Será imprescindible para poder discutir con criterios objetivos el nuevo sistema sin permitir que la demagogia más pueril aflore sistemáticamente en la discusión, como siempre ocurre en estos temas.

La creación de infraestructuras. La inversión crece, lo cual es evidentemente positivo, pero nuestro país requiere un esfuerzo en la creación de nuevas infraestructuras que supera con creces las realizaciones. Nuestro grupo parlamentario ha demostrado a lo largo de estos años saber ser paciente. En el primer año, en 1997,

aceptamos la dificultad que comportaba la no existencia de proyectos y la huida hacia adelante, sin dotación presupuestaria y sin pago de expropiaciones, de los últimos meses de inversión de la administración socialista. Este año —quiero decírselo por el debate que se ha producido, y a lo mejor preferiría usted que no lo remarcara— le reconozco, señor vicepresidente, que las inversiones en Cataluña, en el documento presupuestario para 1999, se incrementan y de manera sustantiva —insisto, a lo mejor preferiría usted que no se lo dijera— en un 58 por ciento. No son correctos los cálculos —por no decir que son falsos, no sé si el error es voluntario y, por tanto, prefiero decir que no son correctos— que se han hecho desde esta tribuna por alguien que ha intervenido anteriormente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Molins, ha de ir concluyendo.

El señor **MOLINS I AMAT**: Muchas gracias, señor presidente, así lo haré.

Se incrementan un 58 por ciento. De hecho se pasa, gracias a este incremento, del 11 por ciento de la inversión total al 14 por ciento. Pero debo decirle, señor vicepresidente, que nuestro grupo parlamentario no está satisfecho con la marcha de las inversiones presupuestariamente comprometidas por el Gobierno en 1998. No es su responsabilidad directa. Aprovecho la oportunidad de que esté presente el presidente del Gobierno, porque sí que es la suya. Funcionan relativamente bien aquellas inversiones que fueron contratadas en ejercicios anteriores, pero se retrasan lastimosamente aquellas cuya planificación, licitación e inicio corresponde al actual Gobierno, con excepción del tren de alta velocidad, al que me referiré más adelante.

Estos retrasos e incumplimientos son particularmente irritantes en lo que se refiere —y siento que no esté aquí la señora ministra— al Ministerio de Medio Ambiente y en obras que, como las rieras del Maresma, no constituyen un esfuerzo presupuestario excesivo y de las que pende, por desgracia, no sólo los bienes sino también la vida de las personas. Como le digo, señor presidente, también a la señora ministra, la desidia con que se desarrollan estas obras nos es especialmente incomprensible.

Quiero recordar la necesidad perentoria de iniciar, sin mayor dilación, el canal Segarra-Garrigues, de competencia a medias entre los ministerios de Medio Ambiente nuevamente y de Agricultura y que, según nuestras noticias, no pinta nada bien. Tiene dotación presupuestaria este regadío desde hace cinco largos años y no hemos sido capaces de mover todavía una sola piedra.

En lo que se refiere al Ministerio de Fomento, quiero recordar la asignatura pendiente que tiene en la redefinición de la dualidad autopistas o autovías existente. Como ya he recordado desde esta tribuna, esta es, una vez más, una patata caliente fabricada por el Gobierno anterior y que este Gobierno debe resolver, que cuenta

con nuestro apoyo y con nuestra comprensión. No podemos aceptar que su solución pase por la consolidación en el tiempo y para siempre del modelo del Gobierno socialista, de una España de autovías y otra excluyente de autopistas de peaje. Tiempo habrá en la subcomisión que la Cámara decida crear para volver sobre este tema de extrema importancia.

Sólo dos palabras más sobre otra infraestructura de gran importancia para la competitividad del país: el tren de alta velocidad. No repetiré los argumentos que ya expuse desde esta tribuna en otras ocasiones, pero sí quiero recordar que, tanto en los acuerdos internacionales con Francia, con la Unión Europea, como en los compromisos ante esta Cámara, el tren de alta velocidad entre Madrid, Barcelona y la frontera debe llegar a Barcelona y a la frontera en el año 2004, no más tarde.

Tenía un apartado haciendo referencia a que no habrá desarrollo sin tecnología, al I+D. Analizaremos más a fondo el documento presupuestario porque mi crítica iba en una línea muy parecida a la que ya se ha dicho y a la que ha rebatido, al menos parcialmente, el señor vicepresidente del Gobierno. Si los 200.000 millones de pesetas asignados como I+D en gastos de defensa pueden ser considerados ciertamente como tales tendremos poca cosa que decir. Insisto en que nos parece que ese incremento del treinta y tantos por ciento se dedica ciertamente a I+D, pero deberemos confirmarlo. Porque quiero recordarle, señor presidente, que si la prioridad en materia de política económica de Convergència i Unió en 1993, cuando empezó a participar en el diseño de la política económica, fue dar un impulso a la economía productiva, a la que creaba empleo, a la industria, al comercio, a los servicios, a la pequeña y mediana empresa, alejándonos así de un modelo de economía especulativa y excesivamente financiera (lo cual ha sido, creo yo, claramente positivo y ha constituido una de las bases de crecimiento y mejora de nuestra competitividad en Europa), ahora desde nuestro grupo planteamos como absolutamente necesario y prioritario afrontar un proceso a corto, medio y largo plazo de apoyo a la inversión en investigación y desarrollo tecnológico. Del éxito que tengamos en esta prioridad va a depender una parte importante de nuestro posicionamiento económico futuro en la Europa del euro y en el contexto internacional.

Un último comentario sobre la internacionalización de la economía. En un contexto de mayor crecimiento de la demanda interna, como el que se ha producido en 1998 y está previsto para 1999, el sector exterior volverá a detraer puntos al crecimiento económico, un 1,3 por ciento en el próximo año. Cabe decir que ésta no es una situación preocupante y que, en todo caso, este cambio de tendencia no se debe a una pérdida de competitividad exterior de la economía y de los productos españoles, puesto que la balanza por cuenta corriente mantiene un saldo positivo. Sin embargo, se deben priorizar los procesos de exportación y de inversión en

el exterior para evitar el empeoramiento de las cuentas del exterior.

En 1998 los presupuestos crearon tres fondos para el fomento de las exportaciones ...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Molins, concluya, por favor.

El señor **MOLINS I AMAT**: Acabo ya, señor presidente.

Decía que los presupuestos crearon tres fondos para el fomento de las exportaciones y la internacionalización de las empresas españolas en general y de las PYME en particular, lo que fue un hecho positivo. Los presupuestos para el año 1999 contienen un incremento de su dotación. Sin embargo, no se ha dictado todavía el desarrollo reglamentario de los mismos, por lo que la utilidad de estos fondos puede quedar mermada. ¿Para cuándo, señor vicepresidente, esa regulación? Quisiera, obviamente, dedicar un recuerdo al secretario de Estado de Economía que, por motivos de salud, no está ya ocupando esa responsabilidad y con quien tuvimos una muy buena colaboración. Quizá de su salud pueda derivarse el problema que planteamos.

En 1998, y concluyo ya, señor presidente, ha finalizado el proceso de convergencia de Maastricht. El próximo 1 de enero la peseta se integrará en el euro, con todo lo que esta decisión conlleva de integración en un mercado económico y con unas normativas de política monetaria comunes. Finaliza una etapa y empieza otra de no menor exigencia. Los esfuerzos efectuados en el período de convergencia han dado sus frutos. Nuestra economía es hoy mucho más competitiva de lo que lo era en 1992, estamos más abiertos al exterior que antes de iniciar el proceso, crecemos más y creamos más empleo y, además, hemos avanzado en la consolidación del Estado del bienestar. El balance ha sido positivo. Ahora nos corresponde frenar nuestros propios triunfalismos y afrontar un nuevo esfuerzo de saneamiento y de reformas estructurales que han quedado a medio hacer. He citado algunas de ellas: la Administración pública, la potenciación del I+D, la de profundizar en la creación de empleo parcial y de baja cualificación, la priorización de la justicia, la creación de infraestructuras, la internacionalización. Son temas muy importantes y que muy a menudo en Europa funcionan mejor. Los presupuestos para 1999 que el Gobierno presenta para su aprobación, los primeros presupuestos del euro, son un documento útil para alcanzar los objetivos que tenemos fijados. Globalmente considerados no tienen, a nuestro juicio, alternativa mejor, ni en este debate nadie la ha presentado. De común acuerdo intentaremos mejorarlos en su tramitación presupuestaria y en la ejecución de su contenido tiene el Gobierno, como siempre, su mayor compromiso, pero velaremos por su estricto cumplimiento.

Por todo ello, señor presidente, señorías, nuestro grupo parlamentario votará en contra de las enmiendas de devolución presentadas y, en consecuencia, a favor de los proyectos de ley presentados por el Gobierno.

Muchas gracias, señor presidente; muchas gracias, señoras y señores diputados.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Molins.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Muchas gracias, señor presidente.

Comparto el análisis que ha hecho el señor Molins, como no podía ser de otra manera teniendo en cuenta la colaboración que ha habido en los dos últimos años y medio entre su grupo parlamentario y el Gobierno en el diseño de la política económica, junto con los otros grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno, pero me gustaría enfatizar o subrayar algunas cuestiones que ha planteado S.S.

Respecto al empleo, creo que tanto la prioridad del Gobierno, como la de los grupos parlamentarios que le apoyan, se manifiesta claramente en estos presupuestos, como se manifiesta en la actitud de diálogo social que en este momento tenemos.

Recordaba el señor Molins que en los presupuestos del pasado año surgió el debate sobre el contrato a tiempo parcial. Como ha podido comprobar el señor Molins, ha sido una de las prioridades del Gobierno en sus conversaciones con sindicatos y empresarios, y espero que en muy próximas fechas podamos avanzar sustancialmente en esa cuestión, que a nosotros nos parece prioritaria y que englobamos no sólo dentro de una reforma estructural, sino también dentro de una respuesta a la crisis económica y a la competitividad que el señor Molins mencionaba como una de las cuestiones que tenemos que tener presente a medio y largo plazo.

Es indudable que la evolución de los tipos de interés tiene que ver mucho con la inversión, como también tiene que ver la política presupuestaria al permitir a la política monetaria un comportamiento cada vez más neutral. Pero creo, señor Molins, que también —y estoy convencido que estamos de acuerdo— el horizonte de estabilidad es imprescindible para la inversión. El diseño de una política económica no de espaldas a la realidad económica de cada país y, en concreto en el nuestro, como hemos demostrado en la política de impuestos para las pequeñas y medianas empresas, como hemos demostrado también en las políticas sectoriales o en las políticas de internacionalización de la empresa, son condiciones que vienen a unirse a un entorno favorable a la capacidad de emprender de la sociedad. No se trata de crear entornos favorables a empresarios, a sindicatos, a trabajadores o a ahorradores sino de hacer entornos favorables a lo que debe ser una posición activa y una posición de creación y de impulso por parte de los ciudadanos, que se manifiesta en toda la política económica. Se manifiesta en la política tributaria, se manifiesta en la lucha contra el fraude

fiscal o social y se manifiesta en los diseños de las políticas sectoriales.

Sin duda, el sector exterior está jugando un papel importante en lo que supone la nueva situación de la economía española, que es hoy una de las más abiertas de la Unión Europea. La suma de importaciones y exportaciones representa en España niveles incluso superiores a los de los países centrales europeos. Aunque se va a producir un cambio estructural, porque dentro de muy pocas fechas nuestras exportaciones a la Unión Europea pasarán a serlo al mercado interior, uno de los grandes desafíos de la nueva sociedad española es aumentar nuestra presencia en otros mercados.

Por un lado, ahora podemos comprobar cómo la crisis internacional nos afecta relativamente como consecuencia de que en muchos mercados no estamos presentes, pero hemos de ser conscientes de que esa presencia es imprescindible en el corto y, desde luego, en el medio y largo plazo, si queremos beneficiarnos de la globalización económica. No sólo mercados como Iberoamérica, sino como Asia, China, Japón o los del este de Europa, son imprescindibles en una expansión que desde el punto de vista del sector público va a venir acompañada —ya viene acompañada por una gestión cada vez más en consonancia con las empresas— de las políticas comerciales que puede desarrollar el sector público y, en concreto, el Gobierno de la nación.

El señor Molins ha subrayado dos cuestiones del año 1998 que me parecen muy relevantes: el IRPF y el plan de empleo. También se ha avanzado en políticas de liberalización de sectores, como el sector energético, el de hidrocarburos, acuerdos para reducir aún más los costes eléctricos y aumentar la competencia, que van a ser debatidas por los grupos parlamentarios. Creo que haber convertido a la política presupuestaria en un eje de estabilidad, acompañada de un intenso proceso de liberalización de mercados, es una de las cuestiones que marcará a esta legislatura de manera muy diferenciada respecto a otras anteriores. Es una apuesta porque la sociedad española tiene capacidad para resolver sus problemas. En el fondo, una apuesta de confianza por la sociedad española como la que hemos realizado conjuntamente el Gobierno y los grupos parlamentarios que le apoyan ha sido esencial en lo que supone la transformación de nuestra economía, que se manifiesta, por ejemplo, en que, por primera vez en una recuperación económica tan intensa como la que tenemos en este momento, el ritmo de nuestras exportaciones prácticamente se mantiene inalterado. El hecho de que nuestras exportaciones estén creciendo a ritmos de 10, 11 y 12 por ciento, en un comercio mundial que lo hace por debajo del 4 por ciento, indica claramente lo que estoy diciendo.

Una de las grandes reformas de esta legislatura es la del IRPF, que ha venido acompañada de un proceso gradual de reforma de todo nuestro sistema tributario en impuestos tan importantes como el impuesto de plusvalías, el impuesto de las pequeñas y medianas

empresas, la internacionalización de las empresas, y consideraciones importantes también en las relaciones entre los contribuyentes y la Administración tributaria, como fue la aprobación del estatuto del contribuyente. Todo eso configura una nueva filosofía y una nueva legislación del marco tributario, que no está produciendo los efectos negativos que se nos anunciaron de reducción drástica de ingresos sino que, al contrario, está produciendo mejoras sustanciales en la lucha contra el fraude, como se demuestra en el incremento, como he mencionado esta mañana, de los rendimientos del trabajo en las pequeñas y medianas empresas a un ritmo del 14 por ciento o el pago del IVA de las grandes empresas a un ritmo del 13 por ciento.

Sin duda, el euro supone un cambio de escenario para todos los países a partir de que nuestra moneda pasa a ser una moneda que compartimos con once países y que la política monetaria no sólo no va a ser independiente sino igual para todos los países. Sabemos ya que el Banco Central Europeo va a tener una política monetaria mixta, que va a ser una combinación del seguimiento de variables monetarias y también de otros indicadores, pero hemos de ser conscientes de que el tamaño de nuestra economía no es lo suficientemente grande como para que vaya a determinar esas variables. Por tanto, hemos de hacer un claro esfuerzo por aumentar nuestros niveles de competitividad por el lado del presupuesto, por el lado de la liberalización, pero no sólo por el lado de las rentas sino también por el lado de los costes y de los márgenes. Eso va acompañado, como es natural, de los aumentos de competencia que hemos sido capaces de desarrollar conjuntamente en esta legislatura.

Comparto muchos de los objetivos de 1999 que ha mencionado el señor Molins, aunque la desaparición del diferencial de inflación me parece un objetivo muy ambicioso. Hay otros diferenciales que hemos de tener en cuenta, como el diferencial de crecimiento o el de inversión pública. Por tanto, el hecho de que nuestra economía se sitúe ya en la órbita de lo que el Banco Central Europeo considera estabilidad de precios debe ser un elemento que nos respalde en la política que hemos mantenido hasta ahora de reducción de la inflación. Indudablemente, en 1999 vamos a asistir a los primeros efectos de una política monetaria única o común para los países euro y la inflación española se va a situar ya a una distancia muy pequeña de la media de inflación europea. Tenemos que tender a la dirección de acercar nuestros costes y nuestra inflación a la media europea, pero también hemos de ser conscientes de que va a haber evoluciones al alza en algunos países centrales que en este momento tienen inflaciones extraordinariamente pequeñas. Con eso, señor Molins, no quiero decir que no debamos ir en esa dirección, sobre todo que no debamos transmitir a la sociedad española, cuando fija sus costes, sus márgenes y sus salarios, que la inflación en España es ya un elemento de estabilidad, por lo que podemos movernos en márgenes que permitan, por un lado, el aumento de la convergencia

real, es decir el aumento del nivel de vida, por tanto el aumento de las rentas que reciben los ciudadanos, y, al mismo tiempo, la competitividad y la creación de empleo. Creo que ese equilibrio en este momento se mantiene y hemos de trabajar para que continúe así; modernizaciones en el mercado laboral como las que se están planteando, liberalizaciones de mercados y aumento de la competencia nos van a ayudar en esa dirección.

Es verdad que el de 1999 es un ejercicio diferente, no sólo por el euro sino por las circunstancias internacionales, y es verdad también que para 1999 existen en este momento —y han sido motivo de debate a lo largo de todo el día— predicciones sobre los efectos de la crisis internacional. También es cierto que en este momento —y lo he mencionado esta mañana— existen elementos que corrigen algunas de las grandes preocupaciones de los últimos meses: las nuevas medidas del Gobierno japonés en cuanto a su crisis financiera, la estabilidad cambiaria de Corea y de Tailandia, los acuerdos del Fondo Monetario Internacional con Estados Unidos y, a su vez, el paquete de ayuda a Brasil. Todo ello son elementos o incógnitas que se están resolviendo y faltan otras incógnitas por resolver. En este momento no debemos pecar de optimistas, pero sí podemos pensar que algunas de las cuestiones que han venido condicionando la evolución de las expectativas mundiales en los últimos doce meses comienzan a aclararse en una dirección que, en cualquier caso, no podrá evitar unos efectos indudables sobre el comercio internacional, sobre la competitividad de las economías emergentes y también sobre los propios mercados financieros. En ese sentido, el Gobierno (en el esfuerzo que el señor Molins ha subrayado de trabajar por el mantenimiento de la expansión de nuestro ciclo económico) cree que en estos presupuestos se contienen elementos e instrumentos —no sólo la reforma del IRPF sino otros que he mencionado— que nos permiten apostar en esa dirección.

Nos dice el señor Molins que el presupuesto es austero, pero menos que en ejercicios anteriores. Es cierto que el presupuesto del Estado crece por debajo del 4 por ciento y ligeramente por encima el presupuesto de las administraciones centrales, con un esfuerzo yo creo que muy importante habida cuenta de la inercia de la mayor parte de los gastos que contiene el presupuesto, muchos de los cuales están indiciados al PIB nominal, y en esos debates que me augura el señor Molins, de futuro, muchas de estas cosas tendremos también que hablarlas, no exclusivamente desde un punto de vista financiero, sino desde un punto de vista de equilibrio. En ese sentido sí quiero mencionar algo que me parece muy importante —que esta mañana ha pasado más o menos desapercibido porque el debate ha ido en otras direcciones— y es el consenso de las administraciones territoriales en llegar a acuerdos para la reducción del déficit público. El hecho de que estemos a punto de llegar a un acuerdo con todas las comunidades autónomas para que en el horizonte del 2001 se llegue a un

equilibrio presupuestario a nivel de comunidades autónomas, el hecho de que hayamos firmado un acuerdo con todas las fuerzas políticas de la Federación Española de Municipios y Provincias para tender también a un equilibrio presupuestario —que ya se consigue en los entes locales— indica un consenso, desde el punto de vista institucional, que me parece muy importante subrayar. Espero que una de las cuestiones que tenemos pendientes, que es llegar a un pacto de estabilidad interno o a un criterio de déficit excesivo entre las administraciones territoriales, pueda ser finalmente decidido por el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Sin duda que estos presupuestos son beligerantes desde el punto de vista social, no sólo por el aumento de las políticas sociales (que he mencionado que suponen, con respecto al modelo presupuestario de 1995, 1 billón 600.000 millones de pesetas), sino, además, desde el punto de vista del gran esfuerzo que estamos haciendo en el saneamiento de la Seguridad Social y en la separación de fuentes, así como en la mejora de situaciones como las de pensiones de viudedad, que claramente merecían el esfuerzo que se realiza.

Plantea el señor Molins una cuestión que me parece de gran relevancia y es la evolución de la inflación prevista, la inflación real y las pensiones. El año pasado, la mejora del poder adquisitivo de las pensiones se aplicó tal y como preveía la ley —ya que los condicionamientos de la Ley de Seguridad Social no eran aplicables al ejercicio de 1997— y este año se plantea un debate similar, pero ya con la aplicación completa de la ley. Estoy absolutamente de acuerdo con el señor Molins en que ésta debe ser una decisión que se tome con el mayor consenso posible, en que evitemos convertirla en cualquier tipo de carrera de protagonismos. El Gobierno, como ya ha manifestado el presidente del Gobierno y quiero ratificarlo en este debate de presupuestos —no he tenido ocasión de hacerlo hasta ahora, pero lo hago ahora muy gustoso a requerimiento del señor Molins— considera que la propuesta de que los grupos parlamentarios consensúen una fórmula de consolidación de los beneficios de los pensionistas como consecuencia de la inflación es positiva y nuestro grupo parlamentario respaldará la propuesta que acaba de hacer el portavoz de Convergència i Unió.

Respecto a la utilización de las políticas activas, que también ha sido un elemento de su intervención y parte del debate de esta mañana, el Gobierno sigue considerando imprescindible apostar por el aumento de las políticas activas frente a las pasivas. En ese sentido, no sólo respondemos al modelo que se ha configurado en las cumbres europeas sobre el empleo, sino al que la sociedad occidental está convencida en este momento que puede crear mayores posibilidades de empleo y también al de que los ciudadanos estén en condiciones de ser empleados. En ese sentido, los esfuerzos de formación y de modificación del peso de las cotizaciones sociales de manera selectiva forman parte de una serie de instrumentos a los que tienen que acompañar la modernización de nuestro mercado laboral.

Entre los condicionantes que me plantea el señor Molins, sin duda el más importante es el primero. Nosotros estamos en un ciclo económico que desde el punto de vista de los fundamentos de la política española y europea —porque ya no se puede hablar de los fundamentos de la política española, sino de los fundamentos de la política europea— son muy positivos, probablemente los más positivos que han existido en los últimos años. La zona euro está en este momento con crecimientos positivos y con un margen de crecimiento todavía muy alto desde el punto de vista de los potenciales de crecimiento de muchas de las economías, especialmente de las más importantes, que son a su vez nuestros mejores clientes, lo que es también significativo en la expansión de nuestras exportaciones. Estamos creciendo —y ahora me desvío un poco del tema— al 10, al 11 y al 12 por ciento en exportaciones con nuestros principales mercados, que todavía no están mostrando la expansión que pueden llegar a dar. Volviendo al tema central, la zona euro tiene los niveles de inflación históricos más bajos de los últimos años, y además de manera coordinada. Al mismo tiempo el nivel de déficit público se sitúa en el conjunto de la zona euro en niveles extraordinariamente reducidos, en cualquier caso alrededor del 2 por ciento del producto interior bruto, y todos los países estamos inmersos en políticas crecientes liberalizadoras de mercados. A eso hay que añadir los efectos indudablemente dinamizadores que sobre el mercado único va a tener el euro y la existencia de una única moneda así como los efectos estabilizadores ante crisis internacionales que ya ha tenido el euro incluso antes de su nacimiento. Todo eso apunta en una dirección positiva de crecimiento económico. Lo que ya es distinto es que nuestro entorno, el de los países emergentes y de los países asiáticos, nos condiciona. En ese sentido, creo que no sólo debemos contemplar las medidas internas, sino que también debemos apostar por que la presencia de los países euro y su actuación en las instituciones financieras internacionales contribuya a eliminar los riesgos que aún quedan de la crisis internacional, el más importante de los cuales —no sólo en mi opinión sino en la de los responsables económicos europeos— es sin duda una crisis de liquidez en los mercados emergentes; sobre eso existen iniciativas de otros países, aparte de las nuestras, que creo que pueden ser beneficiosas para reducir la duración y los efectos de la crisis.

El señor Molins plantea que el motor de crecimiento en estos momentos es la demanda interna y es indudable que, si nuestra economía quiere mejorar los niveles de convergencia real, nuestros déficits por cuenta corriente deben mantenerse en niveles moderados, pero seguramente no tiene demasiado sentido que la economía española exporte grandes cantidades de capital. Tiene más sentido que nos encontremos en una zona moderada de déficits por cuenta corriente, teniendo presente que además, con los efectos de la balanza de capital, todavía en el año 1999 mantendremos una situación excedentaria de financiación internacional, lo

cual quiere decir que aún tenemos margen para financiar nuestra inversión. Sin duda, la competitividad de las empresas y la presencia internacional de las empresas es un elemento esencial. En ese sentido, espero que antes de que finalice el año podamos resolver el problema al que se refería el señor Molins respecto al reglamento de los fondos que fueron aprobados el año pasado.

En cuanto a las reformas necesarias que plantea el señor Molins sobre el tiempo parcial, espero que podamos tener noticias en el plazo en que sea posible el consenso, y que no debe ser largo.

Desde el punto de vista de las mejoras en justicia, la puesta en marcha de los juzgados de lo contencioso-administrativo es un elemento positivo, como lo es también el anuncio, que creo que se cumplirá en muy breve plazo, del envío a la Cámara de la Ley de enjuiciamiento civil.

Con respecto a la ley concursal, compartimos la preocupación del señor Molins y su insistencia y espero que seamos capaces de satisfacer esa petición en el más breve tiempo posible.

En lo que se refiere a la financiación de las comunidades autónomas, no comparto, aunque lo respeto, la creencia de que el sistema de financiación de comunidades autónomas va a resolverse por un debate sobre saldos fiscales, lo cual no quiere decir que el mandato de la Cámara no exista. El mandato de la Cámara existe, pero quiero recordar que nunca lo hemos votado. Por cierto, otros que plantean un debate contrario a esto sí lo han votado, lo cual impide saber exactamente qué es lo que se quiere; no es el caso del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Sin embargo, en este momento hay un mandato: que el Consejo de Política Fiscal y Financiera encargue al Gobierno ese estudio y uno de los problemas que hay en dicho consejo, como es indudable, es fijar los criterios de ese estudio. Como el señor Molins sabe, esos criterios son tan importantes o más que las consecuencias del estudio porque de ellos se derivan las consecuencias. En cualquier caso, el Gobierno ha planteado a las comunidades autónomas que se fijen esos criterios para poder contribuir a ese debate.

En cuanto a las infraestructuras, señor Molins, su crecimiento en cierto año en una determinada zona no puede considerarse ni un privilegio ni una persecución; debemos huir de ese debate. Hubiera sido imposible en el año 1992, si hubiéramos tenido ese tipo de planteamiento, cualquier política a medio plazo, como puede ser el AVE Madrid-Barcelona-la frontera —aunque sobre la entrada o no y la distancia de cómo entre el tren en Barcelona no me atrevo a pronunciarme; alguna vez cierta persona amiga que conozco bien me ha dado opiniones sobre esa cuestión, pero lo dejo al criterio de los técnicos—. En cualquier caso, sería ridículo pensar que esa obra beneficia simplemente a las comunidades autónomas en las que está instalado, no sólo desde el punto de vista de la inversión. Voy a poner un ejemplo que no es sobre España. Cuando se

debate sobre los fondos de cohesión europeos descubrimos que en muchas de las obras que se financian con ellos sus adjudicatarios son países que no reciben fondos de cohesión. Lo mismo sucede con las obras públicas que se realizan en nuestro país. En ese sentido, la inversión pública debe de realizarse con criterios de integración regional y con criterios económicos de dinamización y no como un reparto entre comunidades autónomas. En esa línea, entiendo que, aunque desde el punto de vista de una comunidad autónoma el debate sobre el ferrocarril, las autovías o las autopistas de peaje tiene todo el sentido, desde el de una política económica a medio plazo lo que lo tiene sentido es hablar de lo que seamos capaces de hacer en unos cuantos años en diversos territorios de la nación.

Por lo que se refiere a la investigación y desarrollo, estoy convencido de que su grupo parlamentario tendrá ocasión de comprobar lo que ha afirmado, porque el esfuerzo que se hace por parte del sector público en este momento está ya redundado en el aumento de nuestras posibilidades de investigación y desarrollo que además, como he subrayado esta mañana, para el Gobierno suponen una prioridad que ha sido configurada dentro de la organización del Gobierno en una dependencia directa del presidente del Gobierno.

He contestado a la mayor parte de las cuestiones. Simplemente me gustaría mencionar dos más sobre la ejecución del presupuesto. La primera es —ha salido a lo largo del debate varias veces— sobre las modificaciones presupuestarias. Vuelvo a insistir en una idea que tiene racionalidad. El Gobierno en el año 1998 ha tenido un amplio margen presupuestario y lo ha utilizado en una reducción muy intensa del déficit público que puede ser incluso inferior a finales de año al 1,7 para el Estado, y por tanto al 2,1 para el conjunto de las administraciones públicas. Sin embargo, también hemos hecho políticas para anticipar déficits de ejercicios posteriores: la política de devoluciones que supone mejorar los ingresos en el año 1999 en 150.000 millones, que hemos aplicado en el año 1998, y la política de canje de deuda de 210.000 millones. Ésas son políticas que aunque incrementan los gastos de 1998 son decisiones que no son recurrentes ni obligatorias por parte del Gobierno. Esta mañana se decía por un portavoz que ya se suponía que las decisiones no son recurrentes. No siempre se puede suponer eso, porque el que un Gobierno se vea obligado a gastar más de lo previsto, porque sus presupuestos no respondían a la realidad, es muy distinto a que un Gobierno voluntariamente decida anticipar devoluciones o canjes de deuda, que es la situación en la que nos encontramos.

Por último, como el señor Molins no me lo ha planteado este año pero sí otros, le hablaré del capítulo II, porque era algo que esperaba que saliera en este debate; sin embargo, como pasa casi siempre en los debates, es lo único que no ha salido, y aprovecho para comentarlo. La evolución del capítulo II es muy importante, restrictiva, en los últimos años. En el presupuesto de 1999 su crecimiento por encima del 1,8 se explica

exclusivamente por razones absolutamente coyunturales, como son los procesos electorales, que suponen un incremento de casi 3,7 puntos en el crecimiento del capítulo, la profesionalización de las Fuerzas Armadas y los nuevos juzgados. En ese sentido, creo que los esfuerzos que el Gobierno ha hecho por reducir el incremento del gasto corriente son sustancialmente importantes a lo largo de estos tres años.

Quiero agradecer, señor Molins, su intervención, sus aportaciones y subrayar, una vez más, que la propuesta de S.S. sobre el tratamiento del poder adquisitivo de las pensiones en 1998 tiene todo nuestro respaldo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor vicepresidente. Señor Molins.

El señor **MOLINS I AMAT**: Muchas gracias, señor presidente. No tema que, aunque ocupe la tribuna, voy a intentar ser muy breve, consciente de que me he excedido en el tiempo en mi intervención anterior, y por tanto, daré paso enseguida a próximas intervenciones.

Señor ministro, muchas gracias por la respuesta que me ha proporcionado; creo que no podría ser de otra manera después de las muchas horas que hemos discutido a lo largo de estos dos años y medio la política económica a aplicar. Hemos contribuido, como usted reconocía desde esta tribuna, al propio diseño de la política económica, a las grandes variables de la política económica. Es bien cierto, ciertísimo, que la mejor manera de hacer crecer el empleo es con una política económica acertada, de control de déficit, de los tipos de interés, de la disminución de la presión fiscal, como la que hemos venido aplicando. Por tanto, vaya nuestro acuerdo con la que de hecho ya he mencionado en mi primera intervención.

Le agradezco, señor ministro, su respuesta respecto a la consolidación hacia el futuro de la mejora en las pensiones. Creo que debemos esta aportación a unas pensiones que a todos —estoy seguro que usted sería el primero— nos gustaría que pudieran ser más altas; por tanto, ya que las cosas nos han ido bien, creemos que el primero que tiene derecho a ser receptor de esa mejora por encima de lo previsto son las clases pasivas, como siempre, las que con menor disposición personal pueden acometer una mejora que, insisto, creo que entre todos les debemos. Tomo buena nota y se lo agradezco, señor vicepresidente.

Gracias también por el compromiso que toma respecto al desarrollo de los tres fondos de internacionalización y la reforma en los términos en los que yo se lo he planteado de las leyes concursales de la Administración de Justicia en general.

Para acabar haré dos brevísimas referencias a los dos últimos temas que me interesa remarcar. Le agradezco también la referencia al capítulo II; tiene usted toda la razón: había formado parte siempre de mi discurso, y esta vez, probablemente porque está funcionando bien...; tampoco es que quiera que usted no presuma

de las cosas que hace bien, que ya sabe que no me importa mencionarlo, en absoluto, y soy el primero en remarcarlo cuando interesa.

Dos cosas, señor vicepresidente. En el tema de la financiación de las comunidades autónomas, yo no he dicho que sea fundamental para la revisión del sistema el conocimiento de los saldos fiscales; no lo he dicho nunca, y tampoco hoy desde esta tribuna; he mencionado que es útil para que no se hagan demagogias. Como tenemos la experiencia, que ya es larga, por cierto, de que la demagogia está siempre a flor de piel en temas como éstos y siempre utilizada en la misma dirección, creo que es imprescindible en este momento de la película disponer de ese cálculo, incluso aunque usted y su grupo no lo hayan votado, porque la Cámara lo ha decidido y a usted le obliga lo que vota la Cámara, no sólo lo que vota su grupo parlamentario, dicho sea con todos mis respetos. Por tanto, quiero insistirle en que ese estudio debe acometerlo el Gobierno porque, aunque no es imprescindible, es de una gran utilidad.

Respecto a las infraestructuras estoy muy de acuerdo, señor vicepresidente, en que no se puede medir la bondad de la inversión del Estado en términos de porcentajes de inversión en una determinada comunidad autónoma, sobre todo, en un año concreto. Pero convendrá conmigo en que, cuando en 18 años la serie persiste en una inversión muy baja, quizá empieza a ser razonable el planteamiento; éste es el caso, como usted conoce bien, de Cataluña. Estoy de acuerdo en esa idea y es absolutamente lógico lo que plantea el señor vicepresidente; lo que ocurre es que en este momento existe en Cataluña un cuello de botella para el desarrollo conjunto del Estado en unas determinadas infraestructuras, porque no se ha hecho antes. Ha tenido su momento la ampliación del aeropuerto de Madrid y ahora le toca al de Barcelona. Se han hecho inversiones importantísimas en otros aeropuertos, también en lo que afecta a la terminal aeroportuaria del aeropuerto de Barcelona. Sabemos que tenemos un cuello de botella, que no es sólo de Barcelona, de Cataluña, sino del conjunto del Estado, y por eso hay que acometerlo. No es baladí que se haga en 1999 o que se espere a más adelante; como no es baladí que el tren de alta velocidad llegue a la frontera en el año 2004 o en el 2006. Es difícil de aceptar que el Estado, cuando no disponíamos todavía de fondos de cohesión, fuera capaz de invertir en 500 kilómetros de tren de alta velocidad Madrid-Sevilla en tres años y que ahora tardemos más de 10 para hacer Madrid-frontera, que son 800 kilómetros aproximadamente. Estoy seguro de que lo podemos hacer, porque, además, disponemos de fondos de cohesión. Insisto en que no es baladí que llegue en el 2004 o en el 2006, porque el tren de alta velocidad, como ya he dicho aquí alguna vez, no es sólo para que las personas viajemos más rápidamente, sino que en el caso español es también para que no se produzca la fractura de cargas, porque el ancho de vía europeo distinto significa fronteras. En el caso de las mercancías,

que no son transportadas prácticamente por ferrocarril por culpa de ese rompimiento de cargas en frontera, se debe beneficiar el conjunto del Estado. En eso estoy absolutamente de acuerdo con usted. Le ruego —y esto deseo decírselo pese a que no es su competencia directa, aunque sí indirecta como responsable que es de todo el Gobierno— que insista en estas pequeñas inversiones, que no son importantes en volumen, que tienen dotación presupuestaria y que sólo la ineficiencia en la gestión hace que no se realicen, como las de rieras del Maresme, Cervelló y Vallirana; insisto en que tienen dotación presupuestaria. Me parece que no es bueno que esto ocurra; es una mala distribución de la eficiencia de los recursos económicos de los que disponemos.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoras y señores diputados.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Molins.

Por el Grupo Nacionalista Vasco, tiene la palabra el señor Zabala Lezamiz.

El señor **ZABALÍA LEZAMIZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, los Presupuestos Generales del Estado para 1999 que ha elaborado el Gobierno vienen a establecer unos objetivos con los que, en principio, no podemos disentir: consolidación fiscal a través de la contención del gasto público; consolidación del crecimiento económico con creación de empleo; fuerte aumento de las inversiones públicas, sobre todo, en infraestructuras, investigación y desarrollo; mantenimiento del gasto social (sanidad, educación, pensiones). Como digo, difícilmente puede alguien no estar de acuerdo con estos objetivos, salvo en lo referente a la tasa de paro prevista, del 17,4 por ciento en 1999, que confirma una senda descendente de punto y medio al año, insuficiente a todas luces. Otra cuestión es la cuantificación de las magnitudes macroeconómicas que lo sustentan y el que las medidas contempladas sean adecuadas para conseguir estos objetivos. El crecimiento económico medido en porcentaje del producto interior bruto está siendo revisado por el Gobierno a lo largo de este año situándolo, según las últimas estimaciones que aparecen en los presupuestos, en el 3,8 por ciento del producto interior bruto, aspecto que contempla un efecto prácticamente nulo de las crisis internacionales en la economía española para este año.

A lo largo de estos meses, desde que se empezó a conocer las dificultades del sistema financiero japonés, el Gobierno ha pretendido minimizar el impacto de la crisis en la economía española en base su solidez; no voy a pretender entrar hoy en un debate sobre la solidez de la economía española. Sí creo que debemos dejarnos de ciertos triunfalismos y de autocomplacencias en un campo como es el económico, en el que la interrelación y la globalización de la economía influyen de tal forma que hasta las más sólidas quedan afecta-

das en momentos determinados. Quién iba a poner en duda la solidez de la economía japonesa hace todavía no mucho tiempo y, sin embargo, todos sabemos cómo está en estos momentos su sistema financiero. Esto lleva a mi grupo parlamentario a pensar que quizá puede ser excesivamente optimista la cuantificación del impacto de la crisis en la economía, y no lo decimos sólo nosotros, sino organismos como la OCDE o el Fondo Monetario Internacional. El propio gobernador del Banco de España ha alertado sobre el efecto de la incertidumbre de la crisis financiera internacional, lo que puede provocar una cierta recesión en el consumo privado y la inversión. En fechas recientes la Comisión Europea ha ajustado a la baja, 0,6 puntos, el crecimiento económico de la Unión Europea, fijándolo en el 2,4 por ciento del producto interior bruto.

Con respecto a la inflación hay que tener en cuenta que la tasa media anual del área euro se sitúa en torno al 1,5 por ciento, por debajo de la media española. Se ha mejorado el control de la inflación, pero también lo han hecho los demás, de forma que la brecha entre la nuestra y la de los demás países de la Unión Europea se va abriendo. En cualquier caso, habrá que esperar a la evolución de la crisis económica y financiera para prever el impacto que puede producir en el panorama inflacionista de la economía española.

Analizando el presupuesto de ingresos tributarios, la novedad normativa más destacable es, sin lugar a dudas, la entrada en vigor de la nueva regulación del impuesto sobre la renta, y es precisamente en las cifras relativas a este impuesto donde aparecen más dudas. En la previsión de cierre para 1998 se observa que el impuesto sobre la renta de las personas físicas no va a cubrir la cifra presupuestaria; la ejecución presupuestaria será del orden del 96 por ciento, lo que supone que van a recaudarse 208.000 millones menos de lo que consta en el presupuesto. Por tanto, se pecó de optimismo al presupuestar en 1998, y para 1999 se está cometiendo el mismo error. La marcha de la recaudación a lo largo de 1998 da base para pensar que el próximo año, una vez soportado el costo de la reforma del impuesto, no se podrá incrementar la recaudación en un 2,8 por ciento, tal y como figura en los presupuestos. Así las cosas, al cierre de este año se va a recaudar por el impuesto sobre la renta en torno a 5,3 por ciento más que en el ejercicio anterior. Si bien hay dudas sobre la evolución de la economía para el próximo año, parece evidente en todo caso que 1999 va a ser peor económicamente que el excelente ejercicio de este año; esto quiere decir que, en el mejor de los casos, en 1999 la recaudación por el impuesto sobre la renta pudiera incrementarse en términos homogéneos —esto es, suponiendo que no entrase en vigor la nueva normativa— en un 5,3 por ciento, y con esa tasa las cuentas a nosotros por lo menos no nos cuadran.

Desde el Ministerio se ha valorado el costo de la reforma del impuesto sobre la renta en 400.000 millones, lo que nos llevaría a la necesidad de un incremento homogéneo en el presupuesto del 10,7 por ciento,

para quedarse en un 2,8 con la aplicación del nuevo IRPF. Pero es que además el costo estimado desde la Hacienda estatal pudiera estar infravalorado; así lo han puesto de manifiesto por lo menos algunas instituciones financieras, como por ejemplo el Banco Bilbao Vizcaya, Argentaria, que sitúan en el orden de 750.000 millones el precio que hay que pagar por la entrada en vigor del nuevo impuesto sobre la renta.

En resumen, no nos cuadran las cuentas del IRPF para 1999 y no estaría de más que desde Hacienda se desglosase presupuestariamente los apartados que componen el impuesto, extremos que venimos pidiendo año tras año y que no encuentran respuesta positiva. En cuanto al impuesto sobre sociedades, no es de extrañar que se prevea un ligero decremento en su recaudación, decremento que puede ser aún mayor, habida cuenta que la recaudación con la que previsiblemente se va a cerrar el ejercicio actual va a ser muy elevado. Llama la atención, por otra parte, que en los impuestos especiales se prevea un incremento del cinco por ciento que, siendo razonable, supone la mitad de la tasa prevista para el impuesto sobre el valor añadido, cuando en ambos casos la recaudación está muy ligada a la marcha de la actividad económica. En el impuesto sobre el valor añadido no se prevé ningún cambio normativo, mientras que en los impuestos especiales desde el comienzo del año va a actualizarse con una subida del 1,8 por ciento, y en este caso en el impuesto que grava los hidrocarburos, siendo probable que el resto experimente alguna subida de tipos a lo largo del ejercicio, tal y como viene sucediendo en los últimos años.

Finalmente, en la recaudación por IVA se ha presupuestado para 1999 un incremento del 9,6 por ciento sobre la previsión de cierre de 1998, tasa ligeramente superior a la prevista en el bienio 97-98. Al igual que sucede en el impuesto sobre la renta, también aquí —me refiero al IVA— se peca de optimismo. Muchos analistas prevén una ralentización en el consumo privado por impacto de la crisis, que de hecho ya está suavizando su crecimiento respecto a los primeros meses de 1998. El notable incremento de la economía española para el próximo año estará basado más en la inversión que en el consumo privado. En definitiva, se quiere reducir el déficit público sin tocar el núcleo del gasto (sanidad, pensiones, educación, empleo), garantizando el nivel de inversiones públicas. La única salida es inflar las partidas presupuestarias de los impuestos de mayor entidad recaudatoria: el impuesto sobre la renta, que en 1998, como digo, no va a cumplir su presupuesto, y el impuesto sobre el valor añadido, cuya recaudación, a falta de cambios normativos, se queda a expensas del devenir económico.

Quizás lo que más le preocupa a mi grupo parlamentario con respecto a la política de ingresos tributarios es la situación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Los problemas internos que han aflorado a la opinión pública, y que por los datos que tenemos están fundamentados, confirman nuestra teo-

ría de que es necesario revisar el modelo. No se están dando las condiciones que necesita una hacienda ágil, transparente y rigurosa, una hacienda que esté al servicio del contribuyente, una hacienda que gestione los recursos con eficacia, una hacienda preparada convenientemente para combatir el fraude fiscal. En este sentido, creo que no deben prevalecer intereses partidistas de los grupos parlamentarios. Es necesario colaborar con propuestas constructivas para solucionar los problemas, si existen, de un departamento que es quizá la pieza fundamental del entramado administrativo. El Gobierno no puede permitirse el lujo de dejar de ingresar una peseta por problemas organizativos. Es necesario que ponga los medios materiales necesarios, que proponga las reformas legislativas adecuadas y que reestructure a fondo la propia Agencia. Contará con nuestro apoyo, pero la toma de decisiones es urgente porque cada día que pasa la situación se va deteriorando más. El número de contribuyentes a inspeccionar disminuye, se producen retrasos en los procedimientos de inspección, en definitiva, se corre el peligro de dejar de ingresar mucho dinero en las arcas públicas. Esto, unido a que en muchas ocasiones el Gobierno incurre en extralimitaciones legales, a través de disposiciones de desarrollo legislativo en materia tributaria, que perjudican al contribuyente y aumenta la litigiosidad ante los tribunales, refuerza nuestra teoría de que es necesario por parte del Gobierno profundizar en la mejora de la organización y la gestión de la administración tributaria.

En cuanto al déficit público, según los datos que nos ofrecen respecto a 1998, nos indican que el objetivo de recaudación del déficit del producto interior bruto va a mejorar 0,4 puntos sobre el inicialmente esperado del 2 por ciento, situándose éste en el 1,6. Es una buena noticia que, sin embargo, no resulta tan optimista a la vista de los siguientes hechos. Este resultado va a ser posible por la positiva evolución de los ingresos, sin que se haya producido la esperada contención del gasto. El incremento de ingresos se ha originado mayoritariamente por los resultados de las diversas operaciones extraordinarias, mientras que se observa que en conjunto los ingresos tributarios se han ajustado a las previsiones iniciales.

A partir de este análisis, la afirmación del Gobierno de que el presupuesto del año 1999 afianza la política de consolidación fiscal, enmarcándose dentro de un objeto a medio plazo, al lograr el equilibrio financiero de acuerdo con el Pacto de estabilidad y crecimiento, nos parece que debe ser matizada. El objetivo de déficit público para 1999 significa prácticamente repetir el resultado esperado para este año. Yo no pretendo que el Gobierno pueda hacer en estos momentos un presupuesto como lo ha hecho la Comunidad Autónoma del País Vasco, donde el déficit público lo hemos establecido en el cero por ciento para 1999, pero sí creo que debe hacer un esfuerzo mayor que el que está haciendo.

El presupuesto de ingresos para 1999 prevé un estancamiento de los ingresos en el nivel alcanzado al

cierre de 1998, con un avance de los ingresos tributarios del 4,5 por ciento, que permite enjugar las reducciones del resto, y ello nos lleva a un avance del 2,8 en la recaudación. Ante la disminución de ingresos por privatizaciones, que cada año son menos, lógicamente, y otras operaciones extraordinarias, el cumplimiento de ingresos dependerá cada vez más de la evolución claramente optimista del crecimiento económico. ¿Y qué pasa por el lado del gasto? Pues si exceptuamos los ligados a la deuda, se registra un crecimiento sin que se observe la necesaria racionalización de los gastos corrientes, que permitiría incrementar de forma sustancial el peso de la inversión pública, la cual sigue sin absorber ni el 10 por ciento de los gastos no financieros del Estado. Por todo ello, creemos que, una vez conseguidos los compromisos de convergencia nominal, el Estado no está haciendo el necesario esfuerzo a favor de lograr una convergencia real con los países europeos mediante un mayor compromiso con la inversión. Creemos, además, que más allá de plantear un incremento de las cifras que para inversiones se recogen en este proyecto de presupuestos, es necesario establecer compromisos claros con el desarrollo futuro, sobre la base de que cualquier incremento de los ingresos por encima de lo previsto en el presupuesto se destine automáticamente a proyectos de inversión.

Dentro de este capítulo del presupuesto de gastos, desde mi grupo parlamentario queremos hacer los siguientes comentarios. Partimos de un presupuesto inicial de gasto no financiero para 1999 de 18,8 billones de pesetas, frente a los 18,1 de 1998. Sin embargo, las modificaciones de crédito para este año, según los datos que tenemos de la IGAE, al 31 de agosto, han ascendido a 527.835 millones de pesetas, y este es el problema, la constante desviación presupuestaria a lo largo de todas las partidas. Además, al margen de los gastos de deuda pública, la sanidad y consumo es la partida más importante, un 20 por ciento del total, con un crecimiento del 9,3 por ciento, y que comprende prácticamente en su totalidad las transferencias al Insalud, 4 billones de pesetas. Es indudable que el gasto sanitario es uno de los caballos de batalla del gasto público. La sanidad pública es un gasto estructural que, de no controlarlo, producirá en el futuro desequilibrios financieros con incidencia en el déficit público. A pesar de los intentos de este Parlamento, el sistema sanitario sigue un proceso de crecimiento cada vez más preocupante. Un buen sistema sanitario es uno de los elementos fundamentales en el mantenimiento del Estado del bienestar, desde luego que sí. Por eso es imprescindible asegurar el futuro equilibrio financiero del sistema, y esto pasa por definir claramente las decisiones que debe dar al ciudadano la sociedad, dentro de las posibilidades que permite la economía de un país. Hay que ajustarse a las posibilidades. No hay más que observar la evolución del incremento anual de esta partida presupuestaria en los últimos años: de los 3 billones en 1996, hemos pasado a 4 billones en 1998, un billón de incremento en dos años. Es fácil incrementar el

gasto sanitario, es muy difícil recortarlo o reducirlo. Por eso se hace absolutamente necesario planificar el mayor consenso posible para el sistema y su financiación.

Los gastos de defensa es otro de los capítulos que más aumenta, con ocasión del proyecto de profesionalización de las Fuerzas Armadas. Según algunos —lo hemos oído también esta mañana—, este incremento no recoge algunas partidas desviadas de los presupuestos en investigación y desarrollo que el ministro de Economía hoy ha aclarado, o por lo menos ha dado sus razones. No voy a entrar en ese aspecto, porque de los gastos de defensa no me preocupa su contenido. En cualquier caso, lo más llamativo no es precisamente la partida presupuestaria, sino el fin, como señala el libro rojo de presupuestos para 1998 publicado por la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos. La Constitución española —dice en su introducción— establece en su artículo 8 que las Fuerzas Armadas tienen como misión garantizar la soberanía e independencia de España, defender la integridad territorial y el ordenamiento constitucional. Poner esto en la introducción de una partida de presupuestos llama la atención, por lo menos. Ahora, yo no sé si el ir perdiendo soberanía e independencia dentro del proyecto de Unión Europea podrá afectar a la reducción del presupuesto de defensa. Yo creo que sería bueno y, además, nos permitiría destinar esos excedentes a la inversión y creación de empleo.

Algo parecido pasa con el presupuesto del departamento de Interior, que incrementa su dotación en un 7,5 por ciento respecto a 1998. No sabemos cuánto corresponde a fondos reservados, por aquello de que son reservados, pero parece lógico pensar que, ante un panorama distinto, sin lucha antiterrorista, será necesario destinar menos fondos a este capítulo —creemos nosotros—, pudiendo aplicar este ahorro a la inversión pública y a la creación de empleo.

No quisiera terminar, señor ministro de Economía y Hacienda, sin hacer una referencia a la Seguridad Social. Por fin, para este ejercicio de 1999 se cumple una de las recomendaciones del Pacto de Toledo, cual es la separación de las fuentes de financiación del sistema de protección social: Seguridad Social e Instituto Nacional de Empleo. Un presupuesto inicial de 13,6 billones de pesetas, el 36,8 por ciento del presupuesto de gastos totales, soportado por cotizaciones de empresas y trabajadores y por la transferencia para la financiación del Insalud, mientras que los gastos están acaparados por las pensiones contributivas y la asistencia sanitaria. Sin embargo, a pesar de las medidas recogidas por la Ley de consolidación y racionalización del sistema de la Seguridad Social, a pesar del avance en otras medidas sobre la lucha contra el fraude —fundamentalmente en incapacidad laboral—, el camino por recorrer es muy largo si se quiere cumplir con todas las propuestas del Pacto de Toledo, sobre todo en la parte relacionada con la gestión.

La reforma de la gestión basada en las transferencias a las comunidades autónomas es fundamental. Con esta descentralización del sistema de la Seguridad Social creo que se lograría una mejor distribución de las responsabilidades. En el caso de la Comunidad Autónoma del País Vasco, la total transferencia del Inem y de la Seguridad Social mejoraría sustancialmente el equilibrio financiero del sistema y, en cualquier caso, no haría más que cumplir con el desarrollo del Estatuto de Guernica, que está ahí absolutamente paralizado.

Termino, señor presidente, señor ministro de Economía, con dos reflexiones: la primera, que estos Presupuestos Generales del Estado para 1999 siguen, como de costumbre, elaborándose en base a presupuestos iniciales —presupuesto inicial de 1998—, sin hacer un análisis de los resultados previstos del cierre del año, que, si bien forman parte de la documentación que nos ha entregado, no son la base para la elaboración del presupuesto del próximo ejercicio. Se aportan como dato de referencia, pero no se tienen en cuenta, a la hora de elaborar el presupuesto y analizar las desviaciones, en gran parte previsibles, del ejercicio en curso. Lo hemos dicho en infinidad de ocasiones y no nos cansamos de repetirlo.

Reconociendo la importancia de la elaboración de un presupuesto, que constituye el principal instrumento de política económica del Gobierno, debemos dedicar más atención a su cumplimiento, por el Parlamento pero también por el Gobierno —y antes por el Gobierno—. Hay que analizar sus desviaciones e introducir mayor rigor en su ejecución, tanto en el nivel de la propia ejecución como en la elaboración de las cuentas públicas del Estado y de sus organismos e instituciones y empresas públicas. Por cierto, aprovecho la ocasión para denunciar la excesiva utilización del crédito extraordinario a través de reales decretos-ley, una práctica que de extraordinaria no tiene nada. Se están disfrazando los presupuestos con ampliaciones y suplementos de créditos, derechos reconocidos y liquidaciones, en definitiva, con prácticas poco ortodoxas.

Por otro lado, ninguna institución o empresa privada hubiese aprobado los estados financieros de las cuentas del Estado en los últimos años, hasta el ejercicio de 1995, ninguna. Las salvedades puestas de manifiesto en los informes de fiscalización del Tribunal de Cuentas son fruto del incumplimiento de normas reguladoras, irregularidades, falta de aplicación de principios contables y falta de cumplimiento de objetivos, a los que hay que añadir actuaciones que en algunos casos han obligado a dar traslado de los hechos a la Fiscalía General del Estado, y un largo etcétera. Todo ello nos motiva a ser críticos ante esta situación. Hasta ahora —y me refiero al ejercicio de 1995— la responsabilidad era del Gobierno socialista. Ya lo sé. Me puede decir: todo lo que me está diciendo no me corresponde a mí. Efectivamente, no le corresponde a usted porque estamos hablando de 1995 como último ejercicio fiscalizado, pero sí va a ser responsabilidad de este Gobierno a partir de 1996. Esa es competencia de ustedes. Espero que

la situación cambie, porque si no cambia seguiremos denunciándolo y exigiendo las reformas legislativas necesarias aún pendientes: la ley general presupuestaria, la ley de contratos con las administraciones públicas, que ya está en marcha, pero que todavía está ahí paralizada, la ley de la función pública...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Zabalía, vaya concluyendo, por favor.

El señor **ZABALÍA LEZAMIZ**: Termino enseguida, señor presidente.

No estaría de más revisar las normas reguladoras de la Intervención General de la Administración del Estado y del Tribunal de Cuentas. No estaría de más revisar esas normas.

Señorías, señor ministro, no nos gustan estos presupuestos. No hemos presentado enmienda a la totalidad pero no nos gustan. No se ajustan suficientemente a la situación económica en el marco internacional, no profundizan en la convergencia real con Europa, fundamentalmente con el empleo. No consiguen la consolidación fiscal necesaria para abordar con éxito el Plan de estabilidad y crecimiento en la unión monetaria, y desde luego no distribuyen equitativamente la inversión pública regionalizada. No estamos de acuerdo con eso. Mucho tendrán que mejorar estos presupuestos si quiere contar con nuestro apoyo.

Además le voy a decir otra cosa: ustedes no han cumplido con la segunda parte del acuerdo de investidura, condición importante para que nosotros les podamos dar apoyo parlamentario. No lo han cumplido y eso lo tenemos que decir. No me diga que eso no entra dentro de lo que es la política económica, porque sí entra; es donde está englobada la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

También le tengo que decir más cosas: después de la última campaña electoral ha quedado establecido por su parte que no somos socios; por allí han pasado todos los ministros. ¿Nos van a decir ustedes, después de lo que han dicho allí, que vamos a ser socios? No nos llamen socios. No me pidan ahora que apoye los presupuestos. Esto lo tengo que dejar claro. Por tanto, espero que al final podamos en los debates parlamentarios, al margen de estas consideraciones, establecer algunas modificaciones a estos presupuestos que desde luego son mejorables. Pero tengan en cuenta esto: si quieren nuestro apoyo van a tener que ganárselo, y desde luego tendrán que cumplir con la segunda parte del acuerdo de investidura.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zabalía. Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Gracias, señor presidente. Gracias, señor Zabalía.

Quiero decirle sobre un tema que ha salido a lo largo de todo el debate, y no me extraña, que es el efecto nulo de la crisis, que no puedo estar de acuerdo con S.S.; no es que nosotros no consideremos que el efecto de la crisis no se produce, pero yo me pregunto cuál sería la reacción de su grupo parlamentario o de los demás si nosotros nos presentáramos en esta Cámara diciendo que la crisis va a tener más efecto del que nos ha dicho el Fondo Monetario Internacional o la Comisión Europea. No tendría demasiado sentido. Pero sobre todo hemos de tener en cuenta cuál es en este momento la expansión de la economía española en terrenos tan importantes como la inversión en bienes de equipo y sobre todo el crecimiento de la inversión en construcción, cuál es el vigor con el que se están manteniendo nuestras exportaciones y cuáles son en este momento las reducciones de diferenciales que se están produciendo, por ejemplo, en inflación y en déficit público.

Por tanto, no existe ningún triunfalismo. Estamos ante una crisis internacional que nos va a afectar por el comercio de manera moderada, desde el punto de vista directo, y de manera menos moderada, desde el punto de vista indirecto, y también en una crisis financiera internacional cuyos efectos sobre nuestra economía hasta ahora no se han sentido, pero que pueden sentirse si esa crisis no es atajada en términos de solventar los problemas de contagio en las economías emergentes. Pero no creo que en estos momentos haya ningún responsable económico de Europa, y mucho menos del euro-11, que pueda manifestar precisiones mucho más allá de lo que está sucediendo, y sin duda se están produciendo noticias en este momento —como he mencionado en intervenciones anteriores— que pueden indicarnos que algunos de los problemas que nos han afectado pueden estar en vías de solución.

El efecto de la incertidumbre sobre el consumo privado, el efecto de la reducción de los tipos de interés más allá de lo que podíamos haber pensado que era creíble hace muy pocas semanas, o el juego de los efectos que tenga, por ejemplo, la reforma del IRPF, como los efectos que tiene el coste de las materias primas, entre ellas, significativamente, el precio del crudo, son factores que juegan a favor y en contra de las expectativas en estos momentos, como lo es también el crecimiento del empleo y la consolidación de los empleos en nuestra economía.

Decir que el presupuesto no apuesta suficientemente por el empleo es una afirmación que siempre puede hacerse, pero que indudablemente no se compadece con la realidad de los empleos que se están creando y con el ritmo de creación de empleo de la economía española, que ha pasado de ser de las menos eficientes de Europa en creación de empleo a ser capaz de crear empleo a un ritmo tres veces superior al de la media europea.

Existe un diferencial de inflación. Indudablemente, señoría, existe un diferencial de inflación, señor Zabalía, pero existe un diferencial de crecimiento. Pense-

mos que nuestra economía está creciendo muy por encima de economías que tienen una inflación del 1 por ciento. En ese sentido, debemos preocuparnos por reducir ese diferencial y el Gobierno lo hace; la prueba es que, como ha podido comprobar S.S., ya en la inflación de septiembre nuestro diferencial se está reduciendo y creemos que los efectos de las medidas liberalizadoras y de la propia evolución del gasto público nos van a permitir que esa reducción se consolide hasta el punto de que yo ya he anunciado en nombre del Gobierno que nuestro objetivo de inflación para 1998 es el 1,9. Por tanto, estamos ya en unas zonas que se consideran por el propio Banco Central Europeo como estabilidad de precios.

Su señoría ha hecho alusión al presupuesto de ingresos y me parece importante. Pero quisiera reiterarle que la diferencia entre previsión y recaudación en el año 1998 tiene una explicación a la que he hecho mención en varias ocasiones y que quisiera ahora reiterar. Se ha hecho un importante esfuerzo en devoluciones: casi 100.000 millones de pesetas de esfuerzo en devoluciones. A 28 de septiembre se había realizado un 55 por ciento más de devoluciones referidas a contribuyentes y un 100 por cien más en cantidades dinerarias. Además, la bajada de tipos de interés ha tenido también una repercusión en la evolución del impuesto.

Desde el punto de vista de la evolución del resto de los impuestos, creo que es satisfactoria y me sorprende que S.S. por un lado considere que la evolución de los ingresos no es satisfactoria, por otro lado diga que la reducción del déficit público se debe a la evolución de los ingresos, que S.S. sabe que no pueden ser los que provienen de privatizaciones porque no se aplican al déficit público, y que por otro lado S.S. me diga que no le parece conveniente el funcionamiento de la Agencia Tributaria, porque todo ello no se puede compadecer. El hecho de que en estos momentos la recaudación por IVA esté creciendo en grandes empresas al 13 por ciento o la recaudación de retenciones del trabajo esté creciendo en las Pyme al 14 por ciento, sin duda tiene que ver con la gestión de la Agencia Tributaria, como tiene que ver el hecho de que el fraude tributario detectado se haya incrementado en un 50 por ciento en el año en cuestión. Sin duda que la Agencia Tributaria debe ser objeto de constante reflexión y toma de medidas por parte del Gobierno, y el Gobierno ya ha anunciado algunas importantes para 1999, como es la puesta en práctica de una nueva oficina centralizada de lucha contra el fraude. Pero también tengo que decir que en la nueva filosofía tributaria que presidía el estatuto del contribuyente las relaciones con los contribuyentes están orientadas no sólo a la represión del fraude sino a la mejora del cumplimiento fiscal mediante el apoyo y la asistencia al contribuyente. Y en ese sentido, las medidas que se han tomado, que no voy a detallar pero que conoce S.S. por las comparecencias del secretario de Estado, creo que son muy importantes y demuestran una nueva eficiencia y mentalidad de la Agencia Tributaria.

Un conflicto corporativo —que yo no voy a negar, ni mucho menos a considerar no importante—, que está en vía de negociación y que afecta a 353 personas de un colectivo de 2.000, no puede considerarse como una muestra de falta de eficiencia cuando los datos de recaudación, los datos de lucha contra el fraude o los datos de servicio al contribuyente indican todo lo contrario.

Además, S.S. me plantea que la evolución del déficit público en el año 1999 no es satisfactoria. Un déficit público de las administraciones centrales de 1,4 y del Estado del 1,3 me parece que es un déficit público sustancialmente importante. Su señoría hace una reflexión, y es considerar cuál es nuestro déficit estructural para saber si estamos en condiciones de cumplir el Pacto de Estabilidad, y S.S. podrá comprobar que estamos muy cerca de unas condiciones de cumplimiento del Pacto de Estabilidad en cualquier modificación que se produzca en la coyuntura económica. Por lo tanto, no coincido con S.S. en que la reducción del déficit público no sea considerable, aunque siempre es posible, indudablemente, avanzar en una dirección más intensa, y sigue considerándose por parte del Gobierno, como he dicho, la reducción del déficit público un elemento sustancial de nuestra política económica.

Se han reducido los gastos de la deuda, sin duda, y eso es parte de la política del Gobierno. Pretender que la reducción de los tipos de interés no ha sido consecuencia de la política presupuestaria del Gobierno es ignorar que se pueden reducir los tipos de interés cuando la política monetaria puede jugar un papel distinto desde el punto de vista de la estabilidad.

Con respecto a las modificaciones, quisiera reiterarle a S.S. lo que he dicho a lo largo de todo el debate: dos tercios de las modificaciones se refieren a decisiones del Gobierno, desde el punto de vista de política de canje de deuda, que creo que no es criticable (pero en cualquier caso estoy dispuesto a escuchar las críticas, como no podía ser de otra manera), créditos extraordinarios y suplementos de crédito para aumentar la inversión pública en el año 1998, que nos ha parecido conveniente y que pienso que es un elemento dinamizador de la economía; el remanente del Fondo de Compensación Interterritorial, que no ha sido ejecutado en ejercicios anteriores, que se incorpora a 1998 por mandato legal y que supone 78.000 millones, y las ampliaciones de crédito que han generado las comarcas mineras. A partir de ahí, nos encontramos con que eso supone dos tercios de las modificaciones de crédito.

Pero si S.S. analiza la evolución de las desviaciones en obligaciones reconocidas sobre créditos iniciales, que me parece una medida razonable, podrá comprobar cómo en gastos de personal estamos en una modificación negativa, es decir, hay menos obligaciones reconocidas en el capítulo 1, de créditos iniciales; en gastos de bienes y servicios hay un incremento importante, que se refiere a las decisiones que acabo de mencionar; en gastos financieros, que también se refiere a las decisiones que acabo de mencionar, hay una des-

viación del 5,3 y en transferencias corrientes del 1,4. Por lo tanto, no estamos ante una situación que pueda explicarse en términos de que se están consolidando tensiones de gasto que puedan comprometer ejercicios posteriores. Muy al contrario: como he puesto de manifiesto esta mañana, la propia evolución de la inflación, que afecta al 45 por ciento del gasto público, nos va a permitir nuevos márgenes presupuestarios, como nos lo va a permitir que se puedan incorporar totalmente a la financiación de la deuda los nuevos escenarios de tipos de interés cuando todavía tenemos un promedio de coste de la deuda del 8 por ciento.

Su señoría plantea, con mucha razón, la necesidad de controlar el gasto sanitario. Creo que el propio modelo de financiación de la sanidad que nosotros hemos incorporado —en el que existen acuerdos con las comunidades autónomas para reducir las listas de espera, para reducir la expansión del gasto en incapacidad temporal y además la política de genéricos aplicada por este Gobierno por primera vez en nuestra historia sanitaria y que va a duplicar el número de referencias genéricas en el año 1999— es un camino positivo en lo que debe ser el control del gasto sanitario.

Con respecto a los gastos en defensa, yo quisiera destacar a S.S. que la política de defensa no se fija en el seno de la Unión Europea, sino de la OTAN. En ese sentido, en gastos de defensa todavía nos encontramos muy por debajo de la media de nuestros socios de la OTAN, pero lo que me parece más importante es que estamos dirigiendo los gastos de defensa en una dirección que ha sido ampliamente respaldada por este Cámara, que es la profesionalización de las Fuerzas Armadas. En este sentido, creo que los beneficios sociales, económicos y políticos son suficientemente respaldados por toda la Cámara.

En cuanto a los gastos de Interior, yo estoy convencido de que todos los responsables de la política de Interior, tanto a nivel autonómico como nacional, tendrán en cuenta la diferente evolución que se produzca en cuestiones de seguridad, pero también estoy convencido de que hay una creciente demanda por parte de la sociedad que no está sólo relacionada con el terrorismo, ni en una determinada comunidad autónoma ni en el conjunto de España, como es el caso de la mejora de las condiciones de seguridad ciudadana. Y existen en estos presupuestos inversiones muy importantes para mejorar la seguridad ciudadana, por un montante (si no me falla la memoria) de 5.000 millones de pesetas.

Coincido con S.S. en la importancia de la separación de fuentes. En cuanto a los créditos extraordinarios en las reflexiones que ha planteado al final, el Gobierno, en la Ley de disciplina presupuestaria, establecía la obligación, ya de este Gobierno, de tener que acceder a la Cámara para las modificaciones de crédito: suplementos y ampliaciones de crédito. Creo que esta es una buena filosofía, señor Zabalía, porque permite que el Parlamento conozca en tiempo real las decisiones presupuestarias de un Gobierno y así podamos evitar sor-

presas sobre situaciones de agujeros presupuestarios que se han producido con demasiada frecuencia en nuestra pasada historia. Coincido con S.S. —y lo he anunciado esta mañana— en la urgencia de una ley general presupuestaria, que espero esté remitida a las Cámaras a principios del próximo período de sesiones, y espero que se remita en breve plazo, y sé que su grupo parlamentario ha tenido contactos con el Gobierno sobre el tema, una ley de contratos.

En cuanto a las reflexiones finales que ha hecho el señor Zabalía, que es muy dueño de hacerlas desde el punto de vista político, en lo único que puedo insistir es en que las relaciones entre su grupo parlamentario y el Gobierno, desde el pacto de investidura hasta la fecha, han producido efectos muy positivos, que estoy convencido de que se van a poder seguir produciendo, que la política económica que su grupo parlamentario ha respaldado, junto con otros grupos parlamentarios, ha producido efectos de un cambio sustancial en la realidad económica española y que afecta a todas las comunidades autónomas y, por tanto, el Gobierno está en disposición de exhibir un grado de cumplimiento de los acuerdos y una voluntad de continuar con los mismos creo que muy positivos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Zabalía.

El señor **ZABALÍA LEZAMIZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, podríamos estar toda la noche discutiendo sobre cuál va a ser el crecimiento económico para el año 1999. Indudablemente, usted tiene que defender sus tesis, lógicamente, pero es que, quitando las tesis del Gobierno, el resto de la Comunidad Europea, el resto de los países, están revisando a la baja y, como usted ha hecho referencia, la Comisión Europea ha revisado a la baja 0,6 puntos. Podríamos entrar en una discusión sobre si la previsión de crecimiento de la economía española tiene que ser el 3,8, el 3,2 o el 3,5, y eso quizá no nos llevaría demasiado lejos pero, indudablemente, no es lo mismo un presupuesto donde el pilar fundamental y primero es la previsión de crecimiento, porque a través de él se desarrolla el resto de las partidas presupuestarias. No es lo mismo, aunque parezca que es poca diferencia, el presupuestar un 3,8 por ciento de crecimiento que presupuestar un 3,2 o un 3,5, porque eso obliga, entre otras cosas, a contener el gasto, eso obliga a prever menores ingresos, se trastoca todo el presupuesto y esa es la importancia de una previsión. En esa importancia de la previsión, lógicamente, podríamos estar discutiendo si en el año 1999 al final la economía española va a crecer un 3,8, un 3,5 o un 3,2. Pero yo creo que en una situación como esta lo que tenía que hacer el Gobierno es precisamente establecer un presupuesto que sea restrictivo, porque si se confunde y se crece más, siempre será mejor que si se

confunde creciendo menos, porque los desequilibrios presupuestarios van a ser muy fuertes en el segundo caso. Esto lo están haciendo todos los países y es lo único que les estamos diciendo, pero esto lo hemos dicho desde que empezamos a prever que la crisis financiera en Japón iba a tener consecuencias, y en las comparecencias de aquí lo hemos dicho permanentemente a usted, al secretario de Estado de Economía y a todos los secretarios de Estado que han venido: ojo con esto. Ojalá no ocurra, ojalá no crezcamos al 3,8 y ojalá crezcamos al 4 por ciento, porque todos estamos deseando crecer más; pero también hay que ser conscientes de la realidad. Eso es lo único que nosotros decimos en estos momentos. Cuidado con esas previsiones, porque a través de esas previsiones estamos haciendo un presupuesto de ingresos y estamos comprometiendo unos gastos, y al final puede ocurrir que existan desequilibrios. Desde luego el déficit público se está conteniendo, lógicamente porque también se contiene en todos los países —es lo que yo le decía—, porque se está basando la reducción del déficit público en el crecimiento de la economía, pero ojo con el déficit público estructural. No estamos utilizando la contención del gasto para cuando no haya crecimientos económicos como los que hay. Para los momentos en que haya crisis económica o que se crezca menos, el 2 por ciento o el 1 por ciento, tiene que estar preparada la economía, tienen que estar preparadas las estructuras económicas para poder hacer frente a una situación como ésa. Hay que aprovechar en estos momentos de crecimiento, y estimamos que no se está haciendo.

Me habla usted de que la situación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria es un problema que está controlado. Me alegro. No comparto lo que ha dicho. Lógicamente me dice que es un problema de 350 personas sobre 2.000, ¿pero qué 350 personas? Usted sabe perfectamente el tema; por tanto ese problema preocupa y hay que arreglarlo, porque lo quiera o no en una organización, en cualquier empresa donde existe un problema de este tipo, tiene consecuencias directas en la marcha de esa empresa, y en este caso tiene consecuencias directas en la marcha de los resultados de la agencia. Los resultados de la agencia son ingresar más o ingresar menos tributos, controlar más o controlar menos el fraude. Si eso marcha bien los resultados serán buenos, y si marcha mal serán malos resultados. Ése es el problema.

Por supuesto, ya le he dicho lo que opinaba sobre los gastos de Defensa y de Interior y no era tanto el tema de cómo se ha establecido el presupuesto, sino de algunos conceptos que aparecen ahí y que por lo menos son llamativos.

Los créditos extraordinarios efectivamente los traen a la Cámara, pero muchos y casi todos los días, y desde luego hay muchos créditos extraordinarios que se conocen antes de hacer el presupuesto. Hay partidas comprometidas que se sabe que van a tener que pagarse y tendrían que figurar en los presupuestos y no a través de créditos extraordinarios. Eso es lo que hay

que hacer. Tenemos que hacer un presupuesto realista y si en el momento de elaborarlo conocemos los compromisos del Gobierno y las responsabilidades que tiene, los tenemos que incorporar como unos compromisos de deuda, no dejarlos al margen y traerlos como créditos extraordinarios que al final están desfigurando el propio presupuesto.

Hay una cuestión que no me ha contestado, quizás porque es un tema relacionado con el Ministerio de Trabajo, pero que sí es importante. Se trata de la situación de la Seguridad Social no en cuanto a que pueda o no pueda haber desequilibrios que pongan en cuestión el sistema en el futuro, no, es que el Pacto de Toledo del que tanto estamos hablando, desde que existió se ha desarrollado muy poco y desde luego el desarrollo que ha tenido hasta ahora no ha sido en profundidad —no se está haciendo lo que allí se está diciendo—, y hay una parte muy importante en el Pacto de Toledo como es la gestión de la Seguridad Social que no se ha tocado. Esto es importante y por eso se lo he puesto de manifiesto, porque desde luego dentro de eso está lo que yo le he dicho al final, que usted me ha contestado como siempre pero no me ha dicho nada: la transferencia de la Seguridad Social y del Inem. No me diga que el Gobierno está en posición de llegar a acuerdos, no me diga eso porque no me sirve, pues me lo ha dicho muchas veces. Es un tema importante que tiene incidencia en la Seguridad Social y la Seguridad Social es una partida muy importante de los presupuestos; por eso tiene relación. Además le voy a decir otra cosa: seguro que el día que eso se lleve a efecto va a ser muy importante para el sistema y el equilibrio de la Seguridad Social del Estado porque ahí hay compromisos, otras administraciones se van a involucrar en el sistema, y es importante que se involucren las administraciones en la gestión del sistema de la Seguridad Social.

Creo que más o menos he respondido a parte de lo que usted me ha dicho, y en general no me queda más que decirle. Por supuesto, las restantes cuestiones han quedado ahí, ustedes las han oído y espero que hayan tomado nota.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zabalía.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Gracias, señor presidente; gracias, señor Zabalía, voy a intervenir muy brevemente.

Tiene razón el señor Zabalía en que podríamos estar aquí nosotros dos y los restantes diputados discutiendo sobre los efectos de la crisis internacional, y si fuéramos capaces de dar una cifra exacta de los efectos que va a tener sobre las economías europeas deberíamos no sólo hacer un debate aquí sino salir a los cuatro vientos a contarlo.

Únicamente puedo decirle una vez más, señor Zabalía, que la previsión de los efectos sobre la economía

española en una décima coincide con todas las previsiones. El señor Zabala dice que debería de ser más, ¿por qué? Todo el mundo prevé que nos va a afectar en una décima y eso es lo que nosotros estamos estableciendo.

Además, el margen de maniobra existe también en nuestras previsiones de ingresos, que son muy moderadas desde el punto de vista de la evolución económica, y los márgenes con que nos hemos dotado en el presupuesto para 1998, por ejemplo en el tema de las devoluciones, el de canje de deuda, o medidas que hemos tomado a lo largo de este año han beneficiado a ejercicios futuros.

Desde el punto de vista de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, únicamente puedo decir que con todos los respetos —y no voy a entrar en el fondo del debate porque creo que no es ésta la cuestión— los resultados de la agencia tanto en términos de lucha contra el fraude como en términos de modernización y de servicio al contribuyente, de puesta en práctica del Estatuto del contribuyente, de gestión de las devoluciones, tanto de personas físicas como de personas jurídicas, y de nuevas fórmulas de definición de la lucha contra el fraude, especialmente en paraísos fiscales y en operaciones societarias, demuestran la eficiencia que está teniendo en estos momentos.

Con eso no quiero decir que en un colectivo que no es el de la agencia, que es de decenas de miles de personas, que en un colectivo de 2.000 existan 300 personas que tienen diferencias (no entro a juzgar en este momento y tienen todos mis respetos), es un grupo con

el que no estamos llegando en este momento a acuerdos, aunque sí estamos en negociación, afecta, pero no veo los efectos sobre los resultados. Conste que el Gobierno es el más interesado en que esa solución se produzca, por tanto tampoco estoy diciendo que no estemos poniendo todo nuestro esfuerzo en esa dirección, pero creo que no afecta al conjunto del funcionamiento.

En cuanto a la Seguridad Social quiero poner de relieve que el Pacto de Toledo se está cumpliendo en términos de separación de fuentes, pero también en términos de lucha contra el fraude. Se han producido 200.000 millones como efecto de la lucha contra el fraude en el año 1998, y tenemos prevista una cantidad similar para el año 1999.

En cuanto a la competencia de las políticas activas, S.S. conoce perfectamente la disposición del Gobierno a negociar la transferencia de políticas activas y espero que podamos llegar a un acuerdo sobre ese tema.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor vicepresidente.

Concluido el turno del Grupo Nacionalista Vasco y de acuerdo con la Junta de Portavoces que estableció no se comenzaría ningún debate más allá de las ocho de la tarde, vamos a suspender la sesión hasta mañana a las diez de la mañana.

Se suspende la sesión.

Eran las ocho y cuarenta minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados.** C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional.** B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**